

65
2ejem



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

“LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO Y EL
RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS DE
ESTADOS UNIDOS EN EL PERIODO 1920-1924”

T E S I S

QUE PRESENTAN:
MA. ISABEL SALAZAR DE LA TORRE
EVA LUNA RUIZ
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

ASESOR: MTRA. MARIA DEL CONSUELO DAVILA PEREZ.



MEXICO, D. F.

265998

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hacemos una mención especial a los sinodales, por su trabajo de revisión, su orientación profesional y sus puntos de vista sobre el presente trabajo:

Doctor José Cabra Ybarra

Maestra Rosamaría Villarello Reza .

Doctor José Luis Orozco Alcantar

Maestra Ma. del Consuelo Dávila Pérez

Maestro Rafael Velázquez Flores

a Carmen de la Torre Echaury, mi madre,
de quién aprendí que el amor es incondicional

a Reynaldo (mi padre) a María (mi abuelita)
y Guille (mi hermana),
quienes forman mi familia.
Base de lo que soy y seré

mi agradecimiento y afecto a la UNAM.
Casa de estudios que me ayudó
a forjar la otra parte de mi vida

a la maestra Consuelo Dávila, mi amiga,
quien además de su orientación profesional
me ha dado su apoyo en todo momento

un reconocimiento especial a los
proyectos de investigación: La Nueva Relación
de México con América del Norte. Aspectos
económicos, políticos y sociales; y
Pragmatismo: Globalismo y Postmodernidad,
por su apoyo a lo largo de la investigación

a mis amigos, por estar ahora y desde siempre

y a tí Juan Carlos, que con tu amor el camino ha sido más fácil...

Ma. Isabel Salazar de la Torre

Dedico este trabajo a la Universidad Nacional Autónoma de México,
institución que generosamente me ha permitido
un desarrollo profesional y personal;
así como, a la Dirección General
de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)

a Isaac Luna Valerio y María Luisa Ruiz Estrada
por estar siempre presentes

a Diana, Barbara, Isaac, Andréa, Brenda y Ximena
por el futuro

a mis hermanos por la vida compartida,
conocimientos y realizaciones conjuntas

a la Maestra Ma. del Consuelo Dávila Pérez
y al Doctor José Luis Orozco,
destacados académicos por brindarme
su amistad y apoyo incondicional

a Ma. Isabel Salazar, sin cuya solidaridad
y comprensión difícilmente
hubiera podido concluir este trabajo de aprendizaje
y realizaciones conjuntas

A mis maestros, mi gratitud por su generosa
transmisión de conocimientos

De la misma manera, a lo largo de mi vida profesional,
son muchas las personas que de una u otra forma,
y en distintos momentos, me han apoyado o dejado
una enorme huella, por lo que
resulta difícil mencionar a todos y cada uno de ellos.
Quiero agradecer, sin embargo, a mi familia
y mis amigos, de ayer, hoy y siempre,
por su solidaridad y cariño.

Eva Luna Ruiz

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I. RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS	1
1.1 Origen	1
1.2 Una aproximación a lo qué es el reconocimiento	3
1.2.1 Reconocimiento de estados	3
1.2.1.1 <i>Teoría Constitutiva</i>	4
1.2.1.2 <i>Teoría Declarativa</i>	5
1.2.2 Otros tipos de reconocimiento	6
1.2.2.1 <i>Insurgencia</i>	6
1.2.2.2 <i>Beligerancia</i>	7
1.2.2.3 <i>Independencia</i>	7
1.2.3 Reconocimiento de gobiernos	8
— <i>Teoría Constitutiva y Teoría Declarativa</i>	11
1.3 Requisitos para obtener el reconocimiento de gobiernos	12
1.3.1 Principio de efectividad	12
1.3.2 Principio de legitimidad	12
1.3.3 Cumplimiento de los Tratados Internacionales	13
1.4 Reconocimiento de facto	15
— <i>Reconocimiento expreso y reconocimiento tácito</i>	17
1.5 Reconocimiento de jure	18
1.6 Tipos de reconocimiento	19
1.7 El no reconocimiento	20
1.8 Doctrinas americanas sobre el reconocimiento de gobiernos	20
1.8.1 La Doctrina Jefferson	21
1.8.2 La Doctrina Tobar	23
1.8.3 La Doctrina Wilson	25

1.9 El gobierno del presidente Venustiano Carranza y el reconocimiento de gobiernos	28
1.9.1 La Revolución	29
1.9.2 Estados Unidos y su política exterior	31
1.9.3 La decena trágica	34
1.9.4 El reconocimiento de facto	35
1.9.4.1 La invasión a Veracruz	36
1.9.4.2 ¿Huerta o Carranza?	38
1.9.5 El reconocimiento de jure	41
1.9.6 La Constitución de 1917	42
CAPITULO 2. EL PERIODO OBREGONISTA (1920-1924)	45
2.1 Situación política en México	46
2.1.1 La sucesión presidencial	49
2.1.2 Adolfo de la Huerta	52
2.2 Adolfo de la Huerta y el reconocimiento	58
2.2.1 Petróleo, minería y reclamaciones	64
2.2.2 Elecciones	66
2.3 Obregón y el poder	68
2.3.1 La conformación del poder político	70
2.3.2 Situación social	77
2.3.2.1 Organizaciones	82
2.3.2.2 Educación	87
2.3.2.3 Salud	91
2.3.3 Situación económica	93
2.3.3.1 Deuda externa	98
2.3.3.2 Política fiscal	105
2.3.3.3 Comercio e Industria	108
2.3.3.4 Infraestructura	111
2.3.4 El 27 constitucional y los conflictos de propiedad	114
2.3.4.1 Agro	114
2.3.4.2 Petróleo	117

2.4 México y el contexto internacional de la época	119
2.4.1 Estados Unidos	120
2.4.1.1 Situación social	120
2.4.1.2 Situación política	123
2.4.1.3 Situación económica	127
2.4.1.4 Política exterior para 1920	130
— <i>El reconocimiento y Estados Unidos</i>	134
2.4.2 Europa	143
2.4.3 América Latina y otros	148
— <i>Conferencia Interamericana</i>	150
CAPITULO 3. PROBLEMAS BILATERALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS	152
3.1 En busca del reconocimiento	153
3.1.1 Los Tratados de Amistad y Comercio	158
3.1.2 El petróleo y el fallo de la Corte de Justicia de México	162
3.1.3 Los banqueros y los acuerdos De la Huerta-Lamont	169
3.1.4 Reclamaciones	174
3.1.5 Factores en favor y en contra del reconocimiento	176
3.2 1923 y las Conferencias de Bucareli	186
3.2.1 El petróleo y la no retroactividad de la Constitución de 1917	190
3.2.2 El agro mexicano y la propiedad privada extranjera	193
3.2.3 Las reclamaciones	195
3.2.3.1 Convención Especial de Reclamaciones	199
3.2.3.2 Convención General de Reclamaciones	201
3.3 El reconocimiento de gobiernos y las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos	206
3.3.1 La próxima sucesión presidencial	207
3.3.2 Por fin: el reconocimiento	215
3.3.3 Los arreglos de 1924. Un esfuerzo más de los petroleros	221
CONCLUSIONES	225
BIBLIOGRAFIA	230

INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo será el estudio de la política exterior del Estado Mexicano durante el gobierno del presidente Alvaro Obregón, en el periodo de 1920-1924, particularmente frente a la presión de Estados Unidos en los asuntos internos de México a través del reconocimiento de gobiernos.

Se trata de un periodo complejo en la vida de México y de sus relaciones con el exterior. México venía saliendo de la fase más sangrienta de la Revolución e iniciaba una nueva época en la cual debía lograr la plena pacificación del país y lograr una cierta estabilidad en lo económico, político y social. Para ello, era necesario satisfacer las demandas revolucionarias plasmadas en la Constitución de 1917.

Para el logro de este propósito el gobierno de Alvaro Obregón requería del respeto exterior de los preceptos constitucionales para lo cual el primer paso sería obtener el reconocimiento estadounidense, y hacerse acreedor de los beneficios políticos, económicos y comerciales que se desprenderían del mismo.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos utilizó el condicionamiento de este instrumento jurídico como un medio para evitar que sus intereses y los de sus connacionales se vieran afectados por la aplicación de la Carta Magna, especialmente por el artículo 27 Constitucional que amenazaba las concesiones petroleras y territoriales adquiridas durante el porfiriato.

Para obtener el reconocimiento de Estados Unidos y hacer frente a la presión estadounidense, el gobierno de México se planteó diversas estrategias que es necesario analizar a la luz del interés nacional y de las condiciones existentes tanto internas como externas.

Entre las principales estrategias para obtener el reconocimiento, se llevaron a cabo negociaciones para solucionar el problema de la deuda externa que culminaron con los acuerdos De la Huerta-Lamont; con lo petroleros a través del fallo de la Suprema Corte de Justicia de México en favor de las compañías petroleras, cuestión que propició posteriormente dictar jurisprudencia en favor de las mismas, y también

las negociaciones sobre las reclamaciones que condujeron posteriormente a los Acuerdos de Bucareli. La capacidad de negociación del gobierno obregonista dependió de los factores internos como: el apoyo popular a la administración de Obregón (caudillo nato), el control y centralización del poder político en la figura del presidente, el inicio de un proceso de institucionalización con la creación de las primeras organizaciones sindicales y el impulso social a través del apoyo a la educación y la salud. Además, de que todo este periodo se encuentra permeado por un gran sentimiento nacionalista que daba fuerza a las acciones de política exterior.

Por otro lado, será importante retomar las condiciones internacionales del momento, en donde destacaba el auge del capitalismo a nivel internacional, con un claro predominio de Estados Unidos. Este país, nuestro poderoso vecino, tenía fuertes intereses en México que se veían amenazados por el proceso revolucionario y que trataría de defender a cualquier precio. Además con los problemas que tenía la Europa de la posguerra, aumentaba la hegemonía de Estados Unidos en el Continente

Cabe destacar que el periodo de estudio presenta gran interés si tomamos en cuenta que el gobierno de Obregón pudo sobrevivir casi cuatro años sin la obtención del reconocimiento internacional y sin los beneficios económicos, políticos, militares y comerciales que éste acarrearía. De ahí que el estudio de la política exterior de México en este momento cobre especial importancia.

Para llevar a cabo el desarrollo de la investigación esta consta de tres capítulos. El primero pretende plantear definiciones sobre el reconocimiento de gobiernos para lo cual es necesario el estudio de distintas corrientes del pensamiento que se vinculan con el mismo, para luego presentar un recuento de cómo se había utilizado, particularmente en América Latina y Europa, sobretodo por parte de Estados Unidos. Se retomará también en este capítulo, la política exterior de Venustiano Carranza y el no reconocimiento de Estados Unidos a su gobierno, como un antecedente inmediato al periodo que nos ocupa para analizar la relación

de México con Estados Unidos y posteriormente, entender la relación con el gobierno de Alvaro Obregón a partir de la defensa de sus intereses en México.

En el segundo capítulo se analizará la situación interna de México porque nos permitirá entender el sustento de la capacidad del Estado Mexicano frente a la presión política de Estados Unidos a través del reconocimiento de gobiernos. Asimismo, se estudiarán las condiciones internacionales que permitieron la resistencia de México frente a las presiones externas en ese momento.

En el tercer capítulo, se estudiará la política exterior de México frente a los intentos de intromisión de Estados Unidos en el curso de la política interna, a través del mencionado instrumento internacional. Se abordará la negociación de la deuda externa, de las concesiones petroleras y de las reclamaciones para culminar en el análisis de las implicaciones de los Acuerdos de Bucareli. Por último se presentará un apartado final que contendrá las conclusiones y las perspectivas de la problemática a investigar.

Valdría la pena señalar que esta investigación se realizó fundamentalmente con fuentes de primera mano, es decir, con documentos de los Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Archivo General de la Nación, del Archivo de CONDUMEX, del acervo del Instituto José María Luis Mora y de periódicos de la época consultados en la Hemeroteca Nacional.

CAPITULO 1. EL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS

Para establecer un marco conceptual sobre el problema del reconocimiento de gobiernos en el presente trabajo será necesario retomar algunas ideas expuestas por diversos estudiosos del derecho internacional, que han vertido su conocimiento en torno al tema. De esta forma esperamos contar con una aproximación teórica de las bases jurídicas que fundamentan al reconocimiento en el derecho internacional, asimismo se estudiará el sentido político de su uso como arma de presión de países poderosos ante aquellos más débiles, —en este caso concreto el de Estados Unidos frente a México. Se pretende también estudiar las diferentes formas de reconocimiento que existen con el fin de tipificar el reconocimiento que se presenta en el caso que ocupa la atención de este trabajo: el gobierno del presidente Alvaro Obregón.

Para finalizar, se revisará el periodo del gobierno del presidente Venustiano Carranza que es el antecedente inmediato al periodo de estudio con el objeto de entender las causas de la política del no reconocimiento por parte de Estados Unidos.

1.1 Origen

La teoría del reconocimiento de gobiernos tiene su origen a finales de la Edad Media, como resultado de la formulación de la "teoría de legitimidad". Dicha teoría se desarrolla a través de dos fases históricas:

a) La legitimidad dinástica que como producto de la continuidad monárquica, consistía en un derecho divino donde el rey heredero era el único gobernante legítimo.¹

¹ Un ejemplo de ello es lo ocurrido en 1608, cuando el Duque de Sudermania, habiéndose hecho coronar Rey de Suecia en detrimento de Segismundo, Rey de Polonia, fue pronto reconocido por la mayor parte de los soberanos. En 1641, Inglaterra recibió dos embajadores de Juan IV, Rey de Portugal, manifestándoles que, "si bien hasta entonces no había reconocido otro Rey de Portugal que el de España, el príncipe que ellos representaban había sido llamado a la Corona con el consentimiento unánime de los pueblos portugueses y estaba en posesión pacífica del Reino, y en consecuencia había querido admitirles para no inferir un agravio a su "carácter". Citado en L.A. Podestá Costa. Derecho Internacional Público. Cuarta edición, edit. Tipografía Editora Argentina, Buenos Aires, 1960, p. 157

b) La legitimidad de la estabilidad gubernamental, con la implantación de gobiernos constitucionales, la legitimidad dinástica, dio lugar al concepto de legitimidad de la estabilidad gubernamental en contra de un gobierno rival.²

Para autores como Taylor Cole autor del libro *The recognition policy of the United States since 1910* la esencia del reconocimiento de gobiernos estriba en continuar con la estabilidad del gobierno en turno "...el reconocimiento como un concepto del derecho internacional y una práctica en materia diplomática...está en...la teoría de legitimidad de gobiernos existentes y...en contra de todos los cambios políticos...".³ Si bien al inicio del desarrollo de la teoría encontramos que su base descansa en la legitimidad y por tal motivo no se producía cambio de gobierno por la vía violenta; con el surgimiento de más estados y la posibilidad de los cambios de gobierno por diversas causas, se vio la necesidad de que los viejos principios sufrieran una modificación, para que en un rango de igualdad e independencia no se dañara la soberanía de los estados. Los cambios más importantes se presentaron con la independencia de las colonias españolas, francesas e inglesas en el continente americano, discutiéndose su ingreso en el ámbito internacional como nuevos estados y su status, aunque posteriormente se dieron cambios internos de los gobiernos a través de revoluciones.

Con la ruptura de las monarquías absolutas se deja atrás la primera etapa histórica en la cual el gobierno era inamovible y se adhería totalmente al Estado. La concepción del Estado moderno tiene la característica de estar formado por gobiernos constitucionales capaces de sufrir cambios, cambios que en ocasiones rompen con el orden interno de forma violenta. Este hecho origina la necesidad de darle bases jurídicas al reconocimiento de gobiernos marcando su diferencia con el reconocimiento de Estados.

² Gabriela Arévalo Blumenkron. La doctrina del Reconocimiento en la teoría y en la práctica de los Estados. Tesis, UNAM, México, 1954, p. 78.

³ Taylor Cole. The recognition policy of the United States since 1901. Department of Government, Louisiana State University, Estados Unidos, 1928, p. 2.

1.2 Una aproximación a lo qué es el reconocimiento

A partir de la existencia de más estados y los cambios constantes de gobiernos se corría el peligro de que, al sujetar a un gobierno al reconocimiento se ponía en entredicho la integridad jurídica del Estado mismo.

Por lo tanto, es importante hacer la diferencia entre reconocimiento de Estados y reconocimiento de gobiernos, y a partir de ahí establecer una definición de cada uno mediante el estudio de las diferentes teorías que los sustentan. Asimismo, es necesario revisar los distintos tipos de reconocimientos que se han presentado, para de esta forma comprender su utilización en la práctica.

1.2.1 Reconocimiento de Estados

Como se mencionó en un principio, en los inicios del reconocimiento existía como una unidad el concepto Estado y de gobierno; sin embargo, con el surgimiento de los nuevos estados comenzaron a surgir cambios súbitos de gobierno, lo que dio pie a la necesidad de distinguir, en el ámbito jurídico, el reconocimiento de estados de gobiernos.

En relación con la formación de los estados, el jurista y embajador César Sepúlveda señala que "...el reconocimiento de estados es una cuestión de política mundial porque involucra el comienzo de su personalidad internacional y su derecho a la existencia...además...es el acto por el cual las demás naciones miembros de la comunidad internacional se hacen sabedoras...que ha surgido a la vida internacional un nuevo ente...".⁴ Cuando existe el reconocimiento de Estado es obvio que el gobierno en el poder en ese instante tendrá que ser reconocido, no presentándose el problema del reconocimiento de gobiernos, ya que el reconocimiento de estado que se da por una sola ocasión, lleva implícito el reconocimiento de ese gobierno.⁵ A partir de esto, el nuevo Estado se sujetará a derechos y obligaciones como sujeto

⁴ César Sepúlveda. La teoría y la práctica del reconocimiento de gobiernos. Segunda edición, edit. UNAM, Facultad de Derecho, México, 1974, pp. 11-13.

⁵ En la práctica internacional ha habido algunas excepciones en relación a hacer una diferencia entre reconocimiento de estado y gobierno, así por ejemplo "...al reconocer a Finlandia, Estados Unidos declaró reconocer no sólo la independencia de ese país sino también el Gobierno del cual Vuestra Excelencia forma parte, como el gobierno de facto de Finlandia..." Citado en Eduardo Jiménez de Arechaga. Reconocimiento de Gobierno. Edit. Montevideo, México, 1947, p. 47.

del derecho internacional, personalidad jurídica que perdura y no está a expensas de desaparecer si se gesta un nuevo gobierno.

Bajo esta óptica, en un estado sin que se altere su personalidad jurídica, pueden existir cambios importantes de formas de gobierno como son: monarquías, repúblicas, democracias, dictaduras, etc., o cambios de sistemas de producción: capitalismo y socialismo, pasando de una a otra, sin que por ello se atente contra la integridad del Estado.

Sin embargo, para que surgiera un nuevo Estado y se le pudiera reconocer como tal con derechos y obligaciones se debía de cumplir con ciertos requerimientos. Para tal cuestión surgen en el Siglo XIX, en el ámbito jurídico dos teorías: la declarativa y la constitutiva, diseñadas para establecer nuevas formas de relación con el continente americano, ya que anteriormente sólo existía el Derecho de Gentes que regía a Europa.⁶

1.2.1.1 Teoría Constitutiva

Esta teoría es de las más antiguas y considera que "el nacimiento de un Estado tiene lugar sólo cuando otros estados reconocen su existencia",⁷ es decir, en ella se establece que la constitución del Estado como ente independiente, sólo será respetada y considerada como sujeto del derecho internacional como tal, cuando se genere el reconocimiento por parte de los demás estados.

Autores como Chen Ti-Chiang consideran a esta práctica como un problema, ya que el Estado existe en sí mismo y a pesar de ello, esta Teoría lo niega mientras no sea reconocido por otros estados. Lo interesante de este punto de vista es que hace la diferencia de la existencia del Estado de hecho, y el de la personalidad internacional que se le otorgará con el reconocimiento. Concluyéndose así, que

⁶ El Derecho de Gentes es el conjunto de reglas aplicables a todos los pueblos sin distinción de nacionalidad. Aunque se asemeja a la idea de Derecho Natural, no hay que confundirlos, ya que nos encontraremos con determinadas instituciones, como por ejemplo la de la esclavitud, plenamente rechazada por el Derecho Natural y que, sin embargo, es aceptada por el Derecho de Gentes en todos los pueblos de la antigüedad. Véase Martha Morineau Iduarte y Román Iglesias González. Derecho Romano. Edit. Harla, México, 1987, p. 29.

⁷ Gabriela Arévalo Brumenkron. La doctrina del reconocimiento... Op.cit., p. 18.

cualquier Estado existe como tal, desde el punto de vista del derecho constitucional interno.⁸

1.2.1.2 Teoría Declarativa

Por otro lado, existe la Teoría Declarativa surgida posteriormente debido a la evolución que sufrió el derecho internacional con las colonias en América y su consecuente independencia, dejando atrás la ley europea del siglo XVI sobre el Derecho de Gentes. Anteriormente, Europa se constituía como una gran familia, los Estados se encontraban ligados estrechamente por concepciones políticas, religiosas y morales; pero con el surgimiento de nuevos estados surge la teoría declarativa, en donde "...basta con que un Estado exista de hecho como tal para que se le considere sujeto de derecho internacional, independientemente de la acción que pudieran tomar los demás estados. El reconocimiento tiene por objeto declarar la existencia de ese hecho y por ningún motivo constituye la personalidad legal del Estado. Así, el Estado existe independientemente de todo reconocimiento..."⁹, es decir, esta teoría reconoce que un Estado tiene personalidad internacional por cubrir ciertos requisitos o atributos que le dan legalidad, sin ser necesario el reconocimiento de otros estados que resulta sólo un acto político. Además, se afirma que el "...reconocimiento no trae a la vida jurídica a un Estado que no existía antes, sino que, donde quiera que un Estado existe con sus atributos, se convierte en sujeto del derecho de gentes, sin que tenga relevancia la voluntad de otros estados..."¹⁰

Si bien esta teoría aparece como la más justa en los términos de la existencia del Estado, no toma en cuenta el establecimiento de relaciones diplomáticas del nuevo ente con el resto del mundo para otorgarle personalidad internacional. Ante ello, don César Sepúlveda señala que el reconocimiento de estados debe verse desde dos puntos de vista: "...como declaración de un hecho y al mismo tiempo como expresión de entrar en relaciones con la potencia reconocida, como

⁸ Citado en *ibidem*, p. 29.

⁹ *Ibidem*, pp. 31-32.

¹⁰ César Sepúlveda. Derecho Internacional. Decimoquinta edición, edit. Porrúa, México, 1986, p. 254.

manifestación de voluntad de tratar a la nueva entidad de una manera determinada, pero sin que por ello se 'constituya' el nuevo Estado...".¹¹

Así, encontramos variantes en el reconocimiento de estados, que pueden dejarlo a expensas del capricho de algunos estados, al negarle el reconocimiento a quien esta constituido como un auténtico Estado, y en contraposición puede darse el caso de crear un nuevo Estado de la nada, por intereses políticos particulares. Si bien como podemos observar, la ubicación del reconocimiento de estados no es tarea fácil en el derecho internacional, la situación respecto al reconocimiento de gobiernos, ya en un Estado constituido, es todavía más complicado en su definición, de ahí que antes hagamos referencia a otros tipos de reconocimiento.

1.2.2 Otros tipos de reconocimiento

El mencionar estos tipos de reconocimiento es con el fin de evitar confusiones que muchas de las veces se presentan en un tema donde el aspecto político esta siempre presente en su aplicación.

1.2.2.1 Reconocimiento de Insurgencia

El reconocimiento de insurgencia se le puede otorgar a una fuerza armada que se presenta en lucha contra el gobierno en turno y que se ha organizado de tal forma en el territorio, que empieza a ejercer autoridad.¹² Este tipo de reconocimiento es parecido al de gobiernos, con la salvedad de que si el grupo reconocido no llega a triunfar y por el contrario desaparece, no existirá obligación de cumplir con compromisos que haya realizado con terceros estados o ser adjudicados al gobierno triunfante; sin embargo, si triunfa se le considera ya como gobierno de facto o jure según sea el caso. Encontramos que este reconocimiento tiene implicaciones políticas y jurídicas como el reconocimiento de gobiernos, si logra triunfar sobre el gobierno establecido.

¹¹ Ibidem. p. 255.

¹² Lo interesante de este reconocimiento es que se registra principalmente en América Latina a consecuencia de los grupos armados que surgen de las luchas revolucionarias.

Para autores como H. Lauterpacht, éste reconocimiento es un rango que se encuentra dentro del de beligerancia, donde los efectos y derechos que ejerza son más limitados.¹³ El punto principal con este tipo de reconocimiento es que el grupo que lo obtenga ya no será tachado de traidor o bandolero, adquiriendo un rango político que legaliza la guerra interna como una lucha civil donde cualquier fuerza puede salir triunfadora.¹⁴

1.2.2.2 Reconocimiento de Beligerancia

Si el grupo insurgente —ya reconocido como tal— triunfa frente al gobierno, se le otorgará el rango de reconocimiento de beligerancia, Seara Vázquez menciona que esto tiene por objeto reconocer una situación de hecho. Si observamos, no existe una diferencia marcada con el reconocimiento anterior; sin embargo, autores como César Sepúlveda hacen la distinción en función de una situación externa, es decir, "...el reconocimiento de beligerancia aparece precisamente identificado con el de insurgencia. En mérito de la claridad prefiero denominar reconocimiento de insurgencia a aquel acordado a un grupo rebelde dentro de un Estado y reconocimiento de beligerancia al de la situación bélica entre dos o más estados. El primero en cierta forma, se equipara al reconocimiento de un gobierno e implica referencia a relaciones diplomáticas o políticas. En el segundo, sólo aparece la observancia de los derechos y deberes de la guerra y la neutralidad..."¹⁵

1.2.2.3 Reconocimiento de Independencia

Con la independencia de Hispanoamérica surge el apogeo de este tipo de reconocimiento. Así, con el triunfo de los insurgentes sobre el gobierno conquistador es como se realiza el reconocimiento de independencia, y al mismo tiempo se produce el surgimiento de hecho de un nuevo Estado.

¹³ Citado en Modesto Seara Vázquez. Derecho Internacional Público. Duodécima edición, edit. Porrúa, México, 1988, p. 100.

¹⁴ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., Op cit., p. 14

¹⁵ Una aclaración más amplia se puede encontrar en ibidem, p. 15.

1.2.3 Reconocimiento de Gobiernos

Hemos podido observar como se ha gestado el desarrollo de los distintos tipos de reconocimiento y la dificultad de los mismos para establecer un orden jurídico. El reconocimiento de gobiernos es quizá uno de los más complicados, por mantener mezclados elementos jurídicos y a su vez políticos. Autores como Hans Kelsen sostienen que una codificación de la norma de la Ley Internacional concerniente al reconocimiento, debe sobre todo establecer una clara distinción entre las dos funciones que son conocidas como reconocimiento: "...las cuales son un acto político y un acto jurídico...",¹⁶ por lo tanto, el tratar de desligarlos teóricamente resulta casi imposible; sin embargo es en la práctica de esta norma donde se encuentra su carácter político. Este uso político ha sido el motivo por el cual se han originado intervenciones, en especial en el continente americano, de naciones como Inglaterra, Francia, y principalmente de Estados Unidos. De esta forma es importante establecer sus bases jurídicas, efectos, formas, diversas interpretaciones y doctrinas: así como algunos casos que demuestran su uso político especialmente en el curso histórico de nuestro país.

El reconocimiento de gobiernos, a diferencia del reconocimiento de estados, puede ser otorgado varias veces porque los gobiernos son susceptibles de cambiar. Ahora bien, ¿qué gobiernos se encontrarán con la necesidad de obtener ese reconocimiento?, la respuesta recaerá en aquel nuevo gobierno que surja como fruto de una revolución, golpe de estado, insurrección, pronunciamiento, etc.,¹⁷ y que logró estar en el poder por medio de la fuerza y las armas, lo que originó la ruptura del orden constitucional interno, tornándose su origen como anticonstitucional.¹⁸

¹⁶ José R. Olea Morca. El reconocimiento de gobiernos. Tesis, UNAM, México, 1948, p. 17.

¹⁷ Ramón López Jiménez. Tratado de Derecho Internacional Público. Edit. Ministerio de Educación, tomo I, San Salvador, 1970, p. 79.

¹⁸ Para Estados Unidos, en la práctica si bien el reconocimiento se origina con un cambio de personas, advierte que también en el caso de que se origine un cambio de la forma de gobierno, como de monarquía en república, aunque las personas permanezcan, será motivo para originar la necesidad del reconocimiento de gobiernos, por ejemplo no se reconoció a Ahmet Zogu cuando siendo presidente de Albania fue proclamado Rey. Citado en Eduardo Jiménez de Arechaga. Reconocimiento de..., Op.cit., p. 27.

Por lo tanto, jurídicamente existen dos razones que originan el reconocimiento:

- a) violación de las normas constitucionales, y
- b) cambio de gobierno.¹⁹

Frente a este contexto, César Sepúlveda considera que el reconocimiento de gobiernos existe en dos planos: el primero que es un asunto doméstico y que sólo concierne al país en el que se originó, y segundo al presentarse el reconocimiento de los demás estados el cual descansa en un sentido estrictamente político, siendo un "...acto por el cual se da conformidad para continuar las relaciones habituales de intercambio con el nuevo régimen...",²⁰ cabe puntualizar que con el reconocimiento de gobiernos no se discutirá la personalidad jurídica del Estado, sino la capacidad como autoridad efectiva del nuevo gobierno.²¹ Algunos autores como la Profesora Luz Elena Espinoza Padierna consideran que el reconocimiento de gobiernos es la manera formal de establecer relaciones diplomáticas con el nuevo régimen; sin embargo, si bien sus implicaciones en un primer momento pueden girar en torno a simples relaciones diplomáticas, más adelante con los intereses políticos y económicos que se establecen entre los gobiernos el problema adquirió un carácter más complejo. Así, las relaciones diplomáticas son sólo el efecto más aparente implicando otras modalidades como: poder establecer vínculos comerciales, realizar tratados internacionales, obtener inmunidad de sus órganos a la jurisdicción extranjera, la admisión a juicios en tribunales de otros países, el valor de sus decisiones judiciales y administrativas, la concertación de empréstitos, etc.²²

Con lo anterior, se constata claramente la importancia del reconocimiento de gobiernos en función de establecer vínculos externos con otras naciones y permitirle de esta manera un desarrollo pleno de sus facultades, sujetándose a derechos y

¹⁹ Ibidem, pp. 18-27.

²⁰ César Sepúlveda. Derecho..., *Op.cit.*, p. 12.

²¹ Luz Elena Espinoza Padierna. El reconocimiento de gobiernos como instrumento de la política exterior norteamericana hacia México. (1913-1917). Tesis, FCPyS, México, 1982, p. 6.

²² Véase César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., *Op.cit.*, p. 20.

obligaciones. Con ello se establece que el reconocimiento no es sólo un asunto discrecional de los demás gobiernos o un simple acto de política nacional, ya que "...es un acto por el cual se da la conformidad de continuar las relaciones habituales de comercio y de intercambio con el gobierno constituido y entraña situaciones y problemas peculiares..."²³

Ahora bien, es importante señalar las bases jurídicas en las que descansa el reconocimiento de gobiernos, pues de ahí dependerá evitar hacer un uso político indiscriminado del mismo, esto es en función de que muchas de las veces la práctica del reconocimiento puede estar a expensas de los caprichos o simpatías por parte de las naciones que lo aplican.²⁴ Es así como se puede originar una intervención que busca, sin lugar a dudas, satisfacer intereses económicos y políticos particulares.

Así, para Lauterpacht el reconocimiento jurídico debe cubrir dos requisitos para ser otorgado:

- se reconoce a aquel gobierno que tenga apoyo popular, y
- a aquel que tenga la capacidad de cumplir con las obligaciones internacionales.²⁵

Ambos elementos establecen el carácter jurídico del reconocimiento, aunque para algunos autores como don César Sepúlveda estos dos elementos sólo le dan un carácter general. Sin embargo, dentro del marco jurídico del reconocimiento de Gobiernos, los dos elementos son principios que originan el deber jurídico de reconocer a los nuevos gobiernos cuando reúnan requisitos establecidos por el derecho internacional y, como contraparte, existe el derecho de los nuevos gobiernos a ser reconocidos al cumplir con ellos.²⁶

Por lo tanto un gobierno que cumpla los requisitos que se establecen en el derecho internacional puede ser considerado como tal, y los demás estados no se

²³ José R. Olea Morca. El reconocimiento..., Op.cit., p. 25.

²⁴ Un caso que ilustra esta posibilidad fue la revolución Rusa en donde Estado Unidos que "...desde 1917 hasta 1933...con su negativa al no reconocimiento de Rusia motivó que se viera como un caso con...implicaciones políticas, sociales y económicas del sistema soviético y no a las razones invocadas para explicarlo..." Eduardo Jiménez de Arechaga. Reconocimiento de..., Op.cit., p. 49.

²⁵ José R. Olea Morca. El reconocimiento..., Op.cit., p. 25.

²⁶ Eduardo Jiménez de Arechaga. El reconocimiento de..., Op.cit., p. 38.

pueden negar. De tal manera que su carácter político esta sólo en función de la práctica de cada nación.²⁷

— Teoría Constitutiva y Teoría Declarativa

Como se recordará, ambas teorías fueron utilizadas en la formación jurídica del reconocimiento de Estados y es en ese mismo marco donde se desarrolla el reconocimiento de gobiernos. Así la teoría constitutiva supone un reconocimiento de jure hasta que los estados se lo otorgan. Para la teoría declarativa presupone una cuestión de hecho, es decir, al gobierno cuando representa al estado con superioridad y autoridad se le debe de considerar como un gobierno pleno, aunque no posea todavía ningún reconocimiento internacional.²⁸

El profesor Ti Chiang Chen, reconocido jurista, hace una diferencia notable entre ambas teorías. A la constitutiva la considera "...altamente perjudicial para la armonía internacional..."²⁹ esto en el sentido de que cuando un gobierno no es reconocido, queda sujeto a violaciones de su integridad, resultando una práctica violatoria a la soberanía, si además es un gobierno que existe como tal. Mientras que la teoría declarativa, al igual que en el caso del estado, funge más en reconocer la existencia del gobierno por el simple hecho de existir. Con lo que de acuerdo a las teorías, el reconocimiento de gobiernos "...es una declaración de hecho y una expresión de la intención de entrar en relaciones políticas con el poder reconocido. Como hecho, tiene la característica de irrevocabilidad y de incapacidad de ser sometido a condiciones. Como intención de entrar en relaciones políticas es revocable y capaz de someterse a condiciones. Pero la revocación del reconocimiento no afecta la existencia legal de la entidad reconocida...así el

²⁷ Confirmando el aspecto jurídico y político-práctico del reconocimiento de gobiernos, Pedro González Olvera señala que este planteamiento parte de la idea de que los estados actúan bajo el mismo grado de responsabilidad frente al reconocimiento de gobiernos, pero resulta errónea al tomar en cuenta, que en ocasiones están sujetos a diversos intereses. Véase Pedro González Olvera. "El reconocimiento de los Estados en la actualidad" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED, México, no. 34, primavera de 1992, p. 3.

²⁸ La teoría declarativa excluye la obligación de cumplir con compromisos internacionales, pues es una influencia que podría condicionar que los estados estén dispuestos o no a otorgar el reconocimiento. Ver Gabriela Arévalo Brumenkron. La doctrina del reconocimiento..., *Op.cit.*, p. 34.

²⁹ *ibidem*, p. 38.

reconocimiento es político en tanto que el Estado que lo reconoce o que se niega a hacerlo se prepara para aceptar los riesgos de su acción, y es legal pues al negarlo sin causa justificada dará derecho al Estado agraviado para pedirte la satisfacción correspondiente en la medida de ser permitido por el derecho internacional...³⁰

1.3 Requisitos para obtener el reconocimiento de gobiernos

Hasta aquí se puede observar como en diversos momentos, el reconocimiento de gobiernos tiene aspectos políticos y jurídicos que lo conforman. Dentro de los jurídicos y, para el derecho internacional, el reconocimiento de gobiernos se debe otorgar en el momento de cumplir con ciertos aspectos, si bien, como señala el profesor Ti Chiang, existe un interés político que retenga el reconocimiento de gobiernos, al cumplir con ciertos requisitos el reconocimiento no se puede negar. Para ello, se cumplirá principalmente con 3 aspectos: principio de efectividad, legitimidad y compromiso del cumplimiento de los tratados internacionales.

1.3.1 Principio de efectividad

Este principio consiste en que el nuevo gobierno tenga autoridad efectiva sobre el territorio nacional o la mayor parte de él, además este principio no se rige por qué tipo de fuerza es la que domina el país y es independiente del carácter político en el que se constituye, llámese: socialista, comunista, demócrata, republicana, etc. El principio de efectividad es el primero de los elementos que se utilizó para otorgar el reconocimiento internacional.³¹

1.3.2 Principio de legitimidad

Este punto es una consecuencia del desarrollo de la primera. Si bien a un gobierno se le reconoce por autoridad efectiva que ejerce en el territorio y por lo tanto por existir de hecho, se le debe de dar su existencia de derecho, aunque para

³⁰ Idem.

³¹ Posteriormente se observará como esta idea esta plasmada en la Doctrina Jefferson, que se dio a conocer a través del ministro de Estados Unidos en París con motivo del reconocimiento del nuevo gobierno revolucionario de Francia.

algunos autores es difícil precisarlo, es a través del apoyo tácito y libre de la población, como se buscará pasar de un gobierno de facto a uno de jure.

Nos señala Gabriela Arévalo Brumenkron que este principio ha ido desapareciendo poco a poco y en la práctica se retoma más el de efectividad. En el desarrollo histórico se puede observar que perduró el principio de efectividad y su desarrollo dio lugar al principio de legitimidad, en el sentido de que se reconoce un gobierno de hecho a formar parte de un gobierno de derecho, su mayor práctica se gestó en la administración Wilson y los Tratados de 1907 y 1923, que están unidos a la Doctrina Tobar.

Para otros autores es difícil precisar cuando un gobierno se convierte de un estado de hecho a uno de derecho, internacionalmente estaría en función de un gobierno de facto a otro de jure, y para sustentarlo mejor se recurrió a instancias como el apoyo tácito y libre de la población.³²

Los dos anteriores principios se pueden encontrar en el desarrollo de la política exterior de Estados Unidos frente al reconocimiento de gobiernos,³³ que se basó en la efectividad, prueba de ello es que en 1818 Henry Clay, respecto al reconocimiento y la política de Estados Unidos, decía "...para nosotros el soberano de facto es el soberano de jure...", esto fue confirmado por Van Buren en 1829 al expresar: "...hasta el punto que nos concierne, aquel gobierno que es de facto lo es igualmente de jure..."³⁴

1.3.3 Cumplimiento de los Tratados Internacionales

La práctica del principio de efectividad corrió hasta el año de 1900 e incluso hasta antes de la Primera Guerra Mundial, sin embargo Estados Unidos, con mayores intereses económicos y políticos, así como un nuevo contexto con revoluciones (como la de México dentro del continente americano) y la

³² Ramón López Jiménez. Tratado de derecho..., *Op.cit.*, p. 78.

³³ Más adelante se mencionarán la doctrina Jefferson y Wilson así como sus usos y abusos en la práctica.

³⁴ Véase Gabriela Arévalo Brumenkron. La doctrina del reconocimiento. . . *Op.cit.*, p. 79.

reestructuración política en Europa después de la Gran Guerra, hizo que se establecieran nuevas condiciones para otorgar el reconocimiento:

- a) Revisar el modo como se efectuó el cambio de gobierno.
- b) La capacidad del pueblo demostrada a través de algún procedimiento democrático —como la votación.
- c) La capacidad del nuevo gobierno para cumplir con las obligaciones internacionales.³⁵

La primera conlleva a cuestionar una situación interna, ya que como señala Gabriela Arévalo Brumenkron el éxito o fracaso interno no debe de ser interés para las naciones extranjeras y por lo tanto no debe estar a expensas de ser juzgada, en especial si se considera que las revoluciones, muchas de ellas justas como la mexicana, llevan consigo el uso de la fuerza. La segunda tiene que ver con los principios de efectividad y de legitimidad donde para lograr el reconocimiento se agrega la idea de realizar elecciones, buscando con ello el consenso interno que sustente al nuevo gobierno.³⁶ Cabe señalar que la política de Estados Unidos es en un principio parte de los sucesos de la Guerra de Secesión, para evitar que los ingleses reconocieran como gobierno independiente a cada colonia.

El punto tres que concierne a este apartado fue establecido en 1877 por el presidente Rutherford Hayes de Estados Unidos, al ponerlo como requisito para otorgar el reconocimiento de gobierno al presidente Porfirio Díaz de México y posteriormente al gobierno del presidente Guzmán Blanco de Venezuela en 1879.

Sus usos se encuentran sobre todo en América Latina, algunos casos que se podrían citar son:

1. República de Sto. Domingo, de 1903 a 1912.
2. Haití en 1911, 1914 y 1915.
3. México durante el gobierno del general Alvaro Obregón.³⁷

³⁵ Ibidem. p. 83.

³⁶ El presidente Wilson lleva a la práctica este uso, exigiendo para otorgar el reconocimiento de gobiernos. la organización de elecciones. Esta política se le denominó constitucionalismo, porque buscaba que el nuevo gobierno se desarrollara en un marco legal. Sin embargo, su uso en América Latina se presenta como una forma de intervenir directamente en la organización interna del país, poniendo en entre dicho la legitimidad y efectividad del nuevo gobierno.

³⁷ Más adelante analizaremos como el gobierno de Alvaro Obregón estuvo presionado por Estados Unidos con el fin de lograr un Tratado de Amistad y Comercio, hasta llegar a los conocidos Acuerdos de Bucareli.

Cabe destacar que el cumplimiento de las obligaciones internacionales se puede presentar como un mecanismo de condicionalidad, más que como requisito para obtener el reconocimiento, restándole validez jurídica ya que se presta al capricho de quién lo otorga.³⁸

Para algunos juristas el cumplimiento de Tratados Internacionales es un acto solo de voluntad sin que intervengan condicionantes externas. José R. Olea Morca dice que una "...solución...sería conceder el reconocimiento y después insistir por los medios permitidos por el derecho internacional para que el nuevo gobierno cumpla con sus obligaciones. Esta condición ha sido empleada...a fin de obtener promesas y concesiones para otorgar con posterioridad el reconocimiento..."³⁹

1.4 Reconocimiento de facto

Antes de tratar de explicar la diferencia entre el reconocimiento "de facto" y "de jure" es conveniente señalar que algunos autores manejan la idea de que no existe como tal y sólo es parte de una situación política.

Hay ideas que consideran al gobierno de facto sin un reconocimiento como tal, y que sólo se manejó bajo este rubro para saber de su existencia. En 1816, la distinción se realizó por Estados Unidos respecto a la independencia de las colonias españolas. Es importante señalar que el reconocimiento que Estados Unidos otorgó en principio a los gobiernos de las ex colonias europeas en el continente americano se da por dos objetivos: el primero, porque de esta manera con el reconocimiento de facto logra alejar a las potencias europeas del continente, y segundo, sujetaba a cierta condicionalidad a los gobiernos americanos en principio por los intereses futuros del expansionismo del capital estadounidense.

³⁸ ". Gran Bretaña suscribió con el gobierno de Moscú un 'acuerdo comercial' el 16 de marzo de 1921, y poco después hicieron lo propio Noruega e Italia. Se dijo que esos convenios eran preliminares y significaban únicamente reconocer al gobierno de los Soviets 'como el gobierno de facto' de Rusia, agregándose que 'el reconocimiento de jure' se produciría cuando fuesen arregladas las cuestiones pendientes, esto es, las obligaciones internacionales concertadas en la época de los zares. El "reconocimiento de jure" fue practicado por aquellos países y otros europeos en 1924-1925. " Citado en L.A. Podestá Costa, Derecho Internacional..., Op.cit., p. 164.

³⁹ José R. Olea Morca, El reconocimiento..., Op.cit., p. 31.

Sin embargo, en un acercamiento de carácter jurídico, el reconocimiento de facto se aplica a un gobierno que da muestras de seguridad acerca de su funcionamiento efectivo, quedando un rango de duda respecto a tal efectividad, y de esta forma se constituye como la antesala del reconocimiento de jure.

De forma más profunda, se ha desarrollado todo un debate alrededor de este concepto y diversos autores, basados en la teoría declarativa, consideran que cualquier gobierno surgido irregularmente, por ser producto de la ruptura del orden constitucional y con la capacidad de ser efectivo dentro del territorio que va a gobernar, es por lo tanto un gobierno de hecho, y por lo tanto merece ser considerado como gobierno de facto.⁴⁰

También es preciso señalar, que el de facto es un reconocimiento provisional, aunque no necesariamente tendrá que ser el primero pues en ocasiones se puede otorgar única y directamente el reconocimiento de jure. César Sepúlveda hace dos distinciones interesantes que ayudan a explicar el reconocimiento de facto y sobre todo a entender su ámbito político:

a) Gobierno de facto en el derecho interno. Surge en la época de Napoleón con el fin de que sea denominado así cualquier gobierno que resulte de forma ilegítima, recordemos que estamos hablando de una época que intentó el regreso de la monarquía y donde ya imperaban las ideas de los gobiernos y las repúblicas, con lo que un gobierno de facto tendrá la característica de estar constituido sin bases legales, apareciendo en ese sentido como un gobierno usurpador del orden interno.

b) Gobierno de facto en el derecho internacional. Es aquí donde aparece el aspecto político. Esto es el sentido de que al ocurrir el cambio de gobierno estará en función de las simpatías e intereses de terceros estados. Lo interesante es que César Sepúlveda afirma que el reconocimiento de facto, mientras es provisional, no debe negarse y terceros estados deben de otorgar su reconocimiento de forma expresa o tácita, de tal forma que no se puede negar la existencia de un gobierno de hecho, y "...no depende de la legitimidad de su origen..."⁴¹

Para entender lo dicho por César Sepúlveda respecto a como se expresa el reconocimiento, se hará mención de las dos formas antes citadas.

⁴⁰ Ramón López Jiménez. Tratado de Derecho..., Op.cit., 78.

⁴¹ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., Op.cit., p. 28.

— *Reconocimiento expreso y reconocimiento tácito*

El reconocimiento expreso, como su nombre lo indica es aquel que se expresa de manera individual o colectivo. Si es individual es de forma unilateral a través de cualquier documento.⁴² Mientras que el reconocimiento expreso de forma colectiva es poco frecuente.

Respecto al reconocimiento tácito encontramos que se origina a partir de establecer medios que contribuyan a la relación de terceros estados con el nuevo gobierno. Existen dos distinciones: la individual y la colectiva, el primero tiene tres divisiones:

1. Cuando los agentes diplomáticos de ambos gobiernos continúan en sus cargos a pesar del cambio de gobierno y continúan gozando de inmunidades y privilegios.⁴³
2. El mismo caso que el anterior pero en relación a los cónsules.⁴⁴
3. Conclusión de un Tratado que equivaldría al reconocimiento.⁴⁵

Respecto al colectivo se encuentra relacionado con la inclusión del nuevo gobierno, como representante del estado, en cualquier organismo internacional como la Sociedad de Naciones y más adelante la ONU y OEA, entre otros.⁴⁶

⁴² Existe incluso el reconocimiento individual mutuo, como lo fue el que se otorgaron España y la Unión Soviética de forma recíproca el 28 de julio de 1933. Ver Ramón López Jiménez. *Tratado de Derecho...*, *Op.cit.*, p. 86.

⁴³ Procedieron así Gran Bretaña, en 1861, con motivo de la Guerra de Secesión; los Estados Unidos, desde 1863, a raíz de la instalación de gobiernos de facto en Venezuela, México, Perú, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, República Dominicana y Colombia; y la República de Argentina en 1891 con motivo de un hecho análogo en Río Grande del Sur, Brasil.

En un caso judicial producido en 1938, la Suprema Corte de los Estados Unidos declaró que desde el 16 de marzo de 1917 hasta el 16 de noviembre de 1933 (esto es, desde la implantación en Rusia de un gobierno provisional hasta el reconocimiento de los Soviets por el gobierno de Washington), el representante diplomático acreditado anteriormente en los Estados Unidos tenía personalidad jurídica para actuar ante los tribunales en nombre del Estado ruso, porque la continuidad de éste no se había interrumpido. Citado en L.A. Podestá Costa. *Derecho Internacional...*, *Op.cit.*, pp. 155 y 156.

⁴⁴ Un ejemplo es la guerra civil española cuando el gobierno de Gran Bretaña decide mandar representantes del lado ocupado ya por las fuerzas franquistas, con el fin de proteger a sus connacionales, aunque se hizo la aclaración que el hecho no significaba el reconocimiento de facto. Ver *ibidem*, p. 82.

⁴⁵ Incluso esta es la fórmula que los Estados Unidos van a proponer al gobierno de Obregón desde un principio para ser reconocido.

⁴⁶ Es importante señalar que el gobierno de Obregón no fue invitado a participar en el nuevo organismo internacional de la Sociedad de Naciones, como parte de una campaña de desprestigio

1.5 Reconocimiento de jure

Este tipo de reconocimiento difiere del anterior en que este busca ser un reconocimiento de derecho. Estados Unidos si bien ha practicado el reconocimiento de facto y jure buscando que sean distintos, en sus inicios reconocía que un gobierno de facto es igualmente de jure, manteniéndose la idea por casi un siglo, ésta tuvo su cambio con la condición de otorgarlo sólo con el cumplimiento de las obligaciones internacionales. En ese sentido James Buchanan, secretario de Estado en 1848, declara que reconocen "...el derecho de todas las naciones de crear y reformar sus instituciones políticas de acuerdo con su propia voluntad y deseo. No vemos más allá del gobierno existente para implicarnos en una cuestión de legitimidad. Es suficiente para nosotros saber que existe un gobierno capaz de mantenerse por sí mismo y entonces sigue inevitablemente el reconocimiento por nuestra parte."⁴⁷

El reconocimiento de jure es más formal –aunque ahí no reside su forma substancial–, es definitivo, y es más usual que en este nivel se realicen los intercambios de agentes diplomáticos (sin embargo, en el reconocimiento de facto se puede dar esta situación). Con el gobierno reconocido de jure hay ya relaciones políticas, económicas, pero sobre todo un gobierno reconocido de jure no será sujeto a condiciones externas como lo puede estar sujeto el de facto.⁴⁸

contra México, impidiéndosele de esta forma obtener el reconocimiento de forma tácita en una de sus modalidades. Sin embargo, para las reuniones panamericanas México sí fue invitado durante el gobierno de Alvaro Obregón, pero éste desistió como un acto de voluntad para congratularse con el gobierno hardiano. Otro ejemplo, fue al organizarse la Conferencia de Paz de 1919, en la cual se optó por no invitar a Costa Rica, la República Dominicana y México, por estar regidos por gobiernos de facto que no habían sido reconocidos. Citado en L. A. Podestá Costa. Derecho Internacional..., Op.cit., p. 160.

⁴⁷ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., Op.cit., pp. 31 y 32.

⁴⁸ Para reconocer al gobierno republicano implantado en el Brasil en 1889, Francia intentó obtener de él la solución de la cuestión de límites de la Guayana y la revocación de un derecho dictado por aquél sobre naturalización de extranjeros; Bélgica quiso obtener la admisión de ciertas reclamaciones formuladas por una sociedad anónima belga. Ambas gestiones no alcanzaron resultados. Más adelante se verá que en el mismo caso se encontró el gobierno del General Alvaro Obregón al ser condicionado el reconocimiento por parte de Estados Unidos. Citado en L. A. Podestá Costa. Derecho Internacional..., Op.cit., p. 158.

La diferencia esta dada en función de intereses políticos, pero un problema importante lo representa el hecho del reconocimiento de gobiernos ante verdaderos movimientos revolucionarios, en ese sentido, Jiménez de Arechaga, considera que el reconocimiento de jure debe ser otorgado directamente, o quedar como un gobierno constitucional, evitando estar sujeto y a expensas del reconocimiento de gobiernos.⁴⁹

1.6 Tipos de reconocimiento

César Sepúlveda maneja cuatro tipos de reconocimiento: el reconocimiento consultado, el reconocimiento concertado, el simultáneo y conjunto, y el reconocimiento colectivo.

Dentro de los cuatro tipos se destaca el relativo al reconocimiento concertado, debido a que México se vio envuelto en este reconocimiento durante el gobierno de Venustiano Carranza en las llamadas Conferencias de Niágara Falls. Ya que en el transcurso de dicha reunión los países del ABC (Argentina, Brasil y Chile), discutían la salida de las tropas americanas del territorio mexicano y el posible reconocimiento de Carranza como jefe del gobierno. Así, en este tipo de reconocimiento lo que se logra es un acuerdo conjunto de países que unánimemente dan su apoyo al nuevo gobierno para que sea reconocido. César Sepúlveda dice que "...el reconocimiento concertado es la medida más aconsejable a utilizar por un grupo de naciones, particularmente por el conjunto de aquellos estados limítrofes o cercanos a los que de un modo o de otro afectan el cambio de gobierno o el movimiento armado, por que en este caso la presencia de un nuevo régimen es de interés regional y con esta acción se puede prevenir la desunión del grupo o las fracciones consecuentes si hay disparidad de acción en esta materia..."⁵⁰

⁴⁹ Eduardo Jiménez de Arechaga. Reconocimiento de..., Op.cit., p. 25.

⁵⁰ Ibidem, p. 90.

1.7 El no reconocimiento

Cuando un gobierno niega el reconocimiento de gobiernos a un nuevo régimen, éste será afectado al ver coartados los beneficios que se obtendrían si hubiera sido reconocido.⁵¹ Sin embargo, respecto al no reconocimiento existe un hecho importante y está relacionado tanto con el ámbito interno como con el ámbito internacional.

En un primer momento, si bien un gobierno no es reconocido por la ley internacional, por no haber cumplido con las condiciones internacionales que se marcan para otorgarlo, no por esto puede ser negado como un gobierno de hecho con derechos y obligaciones ya que su formación no depende del exterior, sobre todo si tomamos en cuenta que su situación externa en ocasiones está acompañada de intereses políticos.

A esto se agregaría además que el nuevo gobierno no reconocido será capaz de ejercitar derechos que son derivados, no del gobierno mismo, sino del Estado que representa el cual continúa como ente reconocido por el derecho internacional con derechos y obligaciones.

Cabe destacar, que una vez otorgado el reconocimiento de gobiernos no podrá ser revocado o quedar sin efecto, aunque se hayan dado cambios substanciales en el nuevo gobierno.

1.8 Doctrinas americanas del reconocimiento de gobiernos

Para iniciar este apartado es importante señalar, que las doctrinas presentadas son americanas por el hecho de que el continente americano ha sido objeto de intervenciones relacionadas con el reconocimiento, en principio por naciones Europeas que ven sus intereses fincados en la explotación de las colonias, donde además "...el reconocimiento dependía de la legitimidad, llevando implícito

⁵¹ Los vínculos establecidos con el exterior fueron citados en la página 7, los cuales en el momento de negarse el reconocimiento no podrán establecerse.

una calificación de derecho interno sobre la constitucionalidad de un régimen extranjero...⁵² y más tarde como parte de una política de expansionismo, entendido como la expansión del capital, por parte de Estados Unidos, que mantiene una actitud caracterizada por la defensa de los privilegios económicos de sus connacionales. Paralelamente, este evento incluye los intentos e inicios de la formación de las naciones en el Continente, las cuales se ven sujetas a luchas internas como: golpes de estado, revoluciones, revueltas, etc., y por lo tanto susceptibles a la necesidad del reconocimiento de gobiernos.⁵³

Ante este problema se ha dado el desarrollo de diversas ideas en relación al reconocimiento de gobiernos, para de esta forma reglamentar la conducta de los estados, y de las cuales se destacan 3 básicamente para el periodo que analizaremos.

1.8.1 La Doctrina Jefferson

Esta doctrina expuesta en 1792 por el entonces secretario de Estado norteamericano, Thomas Jefferson, tiene una tendencia democrática contraria a la de legitimidad dinástica, y es diametralmente distinta a la planteada más adelante por Wilson.

Esta surge en virtud de los acontecimientos de la Revolución Francesa, en la que Estados Unidos pretende apoyar a los gobiernos emanados de la voluntad del pueblo, sin cuestionar la legitimidad del nuevo gobierno, pronunciándose en el sentido de que "...el Gobierno de Estados Unidos desde su origen reconoció siempre de facto a los gobiernos. Reconocemos el derecho de toda nación a crear y reformar sus instituciones políticas acorde a sus intereses...nosotros no mantenemos la existencia de un gobierno...en la cuestión de legitimidad. Es suficiente para nosotros saber que un gobierno es capaz de existir y mantenerse por sí mismo; y

⁵² Citado en Luz Elena Espinoza Padierna. El reconocimiento de gobiernos..., *Op.cit.*, p. 20.

⁵³ Es importante señalar que en esta época de inestabilidad, el reconocimiento de gobiernos iba acompañado del apoyo a través del envío de armas, lo que en un momento de lucha interna podía ser determinante en la balanza de poder de las fuerzas en contienda. De ahí el interés de los grupos armados de ser reconocidos una vez que mantienen gran parte del control sobre el territorio.

que su reconocimiento por nuestra parte seguirá inevitablemente...".⁵⁴ El gobierno estadounidense reafirmaba que "...no van tras el hecho de que un gobierno extranjero ejerce el poder para investigar cuestiones de legitimidad; no inquirimos las causas que puedan haber conducido a un cambio de gobierno. Para nosotros es indiferente si una revolución triunfante ha sido auxiliada por un gobierno extranjero, o no; si la insurrección ha derrocado al gobierno y se ha establecido otro en su lugar...todos estos asuntos los dejamos que los determine el pueblo y las autoridades públicas del país en particular...".⁵⁵

Es interesante señalar que aproximadamente de 1833 a 1861, la política de Estados Unidos no cambió al reconocer a cualquier nuevo gobierno de facto siempre que ejerciera el poder y tuviera el consentimiento del pueblo, siendo reconocidos países como: Venezuela y Nueva Granada en 1835, Ecuador y Uruguay en 1836, la Confederación Perú-Bolivia en 1838, Guatemala en 1844, Bolivia en 1848, El Salvador y Nicaragua 1849, Costa Rica en 1851, Paraguay en 1852 y Honduras en 1853.⁵⁶ y otros como México, Francia y Grecia. Sin embargo con el uso se fueron estipulando condiciones como el de efectividad, que hasta finales del Siglo XIX fue utilizado junto con el mecanismo de las elecciones y el cumplimiento de las obligaciones Internacionales, principalmente por el interés de conservar intactos los beneficios económicos de sus connacionales. Dichas disposiciones fueron avaladas unánimemente y establecidas en el derecho internacional, siendo aplicadas por primera vez al gobierno de Porfirio Díaz, donde Estados Unidos tardó en dar el reconocimiento hasta que se hicieron elecciones y el gobierno adquirió mayor estabilidad.⁵⁷

⁵⁴ Taylor Cole. The recognition..., Op.cit., p. 24.

⁵⁵ Victor M. Ocaña Andrade. Las Doctrinas del Reconocimiento de Gobiernos. Tesis, UAJT, Villahermosa, Tabasco, México, 1971, pp. 19 y 20.

⁵⁶ La forma tan "Fácil" como Estados Unidos otorga el reconocimiento a las naciones latinas se debe en principio porque estas acaban de obtener su independencia y aleja cualquier posibilidad de Europa por reconquistarlas. Así la independencia de algunas de ellas son: Venezuela, 15 de julio 1811; Ecuador, 11 de diciembre de 1811; Uruguay, 25 de agosto de 1825; Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica el 15 de septiembre de 1821; Paraguay, 14 de mayo de 1811; Honduras, 15 de septiembre de 1821; y México, 16 de septiembre de 1810. Véase Taylor Cole. The recognition.... Op.cit., pp. 23 y 24.

⁵⁷ Sin embargo, hubo otra excepción, la cual fue importante para México, y la encontramos con la intervención francesa (1861-1867). El secretario de Estado Seward se negó a reconocer al gobierno

Esta doctrina es interesante ya que algunos autores afirman que se parte de la idea de soberanía popular y el derecho a la revolución. Esto motivó que la política de Estados Unidos no estuviera tan involucrada e interviniera de forma constante en los asuntos internos de América Latina por medio del reconocimiento de gobiernos.

1.8.2 La Doctrina Tobar

Dada a conocer por el secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador, Dr. Carlos Tobar en 1907, se menciona que el reconocimiento no debe otorgarse a los gobiernos resultantes de un acto de fuerza hasta que hayan sido legitimados constitucionalmente.⁵⁸ A este documento se le denominó como la doctrina de la legitimidad constitucional, y su creación esta dada en función de dos elementos:

- el primero, tiene un carácter político en la medida que busca evitar la ingerencia en los asuntos internos de naciones extranjeras que so pretexto del reconocimiento se inmiscuyen en asuntos que sólo competen al Estado,⁵⁹ y
- el segundo es de carácter humanitario, y busca evitar cualquier tipo de cambio por medio de las armas y el derramamiento de sangre.

Esta doctrina quedó consagrada en la Convención de Washington el 20 de diciembre de 1907, auspiciada por Estados Unidos y México, y realizada entre 5 naciones de Centroamérica: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador; cuya validez fue de 10 años extinguiéndose en 1917 sin ser renovada. Pero contrariamente por lo que fue creada, se constituye en la base para hacer del reconocimiento un uso político en Centroamérica impidiendo que movimientos revolucionarios tuvieran un curso normal por la intervención de Estados Unidos en asuntos internos de estos países, bajo la premisa que sólo se otorgará el

implantado por el Archiduque Maximiliano, para nuestra fortuna, sosteniendo que era resistido por el pueblo mexicano y significaba un peligro para las instituciones republicanas de los Estados Unidos. L.A Podestá Costa. *Derecho Internacional...*, *Op.cit.*, p. 166. Asimismo, el no reconocimiento se negó porque en el fondo de esta forma se evitaba la injerencia de Europa en México, y por ende, en toda América Latina.

⁵⁸ Modesto Seara Vázquez. *Derecho Internacional...*, *Op.cit.* p. 98.

⁵⁹ César Sepúlveda maneja la constante amenaza de las naciones europeas al querer intervenir en América con el fin de proteger a sus connacionales.

reconocimiento cuando se da "...la reorganización del Estado por un gobierno libremente elegido..."⁶⁰

Asimismo, sus extremos los encontramos en el Tratado Adicional General de Paz y Amistad celebrado en 1923 por las mismas naciones centroamericanas.⁶¹ Este tratado de 1923 es donde se encuentran plasmadas las ideas del "constitucionalismo de Wilson" y surgen ciertas ideas para no otorgar el reconocimiento como:

a) si fue jefe o uno de los jefes del golpe de Estado o revolución,⁶² o si tuviera algún lazo de consanguinidad o afinidad ascendente, descendiente o hermano de alguno de ellos,

b) si hubiese sido Secretario de Estado o alto grado militar al momento del Golpe de Estado o la Revolución, o al momento de la elección, o hubiese tenido el cargo desde hace 6 meses, y

c) no será reconocido si la elección recae sobre un ciudadano que no reúna los requisitos que impone la Constitución.⁶³

Esta doctrina tiene su práctica principalmente en América y específicamente en Centroamérica, siendo Estados Unidos el que hizo uso de la misma en Honduras en 1924, Nicaragua en 1926, Guatemala en 1920 y El Salvador en 1931.⁶⁴ Esta práctica se extendió más tarde con la doctrina Wilson en todo el Continente, por lo que se convirtió tanto la Doctrina Tobar como los Tratados de 1907 y 1923, en el punto nodal de las críticas de las naciones latinoamericanas.

⁶⁰ Francisco Javier Aguirre Cervantes. Comentarios a la Doctrina Estrada. Tesis, UAG, Guadalajara, México, 1972, p. 19.

⁶¹ Este Tratado fue denunciado más tarde por Costa Rica y El Salvador a través de un nuevo Tratado al considerarlo como un acto de intervención. Es aquí donde se da el fin de la etapa de "legitimidad constitucional".

⁶² Es importante hacer un paréntesis en el sentido de señalar que en este punto "el Golpe de Estado" como la Revolución son puestos en un mismo plano como un sólo concepto, cuando en realidad sus orígenes son diametralmente diferentes. Sin embargo, para efecto del uso político del reconocimiento fue ideal, especialmente para Estados Unidos y de la cual México resultó ser una nación bastante presionada, en este sentido —Carranza y Obregón son claros ejemplos.

⁶³ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., Op.cit., p. 70.

⁶⁴ Un ejemplo es que desde 1912 a 1916 Estados Unidos ligado a la República Dominicana en la Convención de 1907 que los autorizaba a fiscalizar las rentas aduaneras, no reconocieron al gobierno de facto que se implantó en ese país, y terminaron por ocuparlo militarmente. Política análoga siguieron con Haití. Citado en L. A. Podestá Costa. Derecho Internacional..., Op.cit., p. 161.

1.8.3 La Doctrina Wilson

Tomada del discurso inaugural de su periodo, el 11 de marzo de 1913 en la ciudad estadounidense de Mobile, en Alabama, el presidente Woodrow Wilson declaró, en base a la ya mencionada doctrina Tobar, que Estados Unidos no reconocerá a ningún gobierno latinoamericano que tenga un origen revolucionario o anticonstitucional, en esos términos "...la cooperación sólo es posible cuando está sostenida en todo momento por el proceso ordenado del gobierno justo que se funda en el derecho, no sobre la fuerza arbitraria o irregular...el desorden, las intrigas personales y el desafío de los derechos constitucionales debilitan y desacreditan al gobierno...no puede haber paz estable y duradera en tales circunstancias. Como amigos preferimos a aquellos que actúan en interés de la paz y del honor, que protegen los derechos privados y respetan los límites de la disposición constitucional...".⁶⁵

A partir de esto, existen parámetros de conducta como el envío de diplomáticos, con las prerrogativas del derecho diplomático, para certificar el grado de constitucionalidad de un gobierno revolucionario, pero sin establecer ningún tipo de relación oficial.⁶⁶ Posteriormente, en una circular se menciona que "...el propósito de Estados Unidos es única y exclusivamente asegurar la paz y el orden de Centroamérica, vigilando que el proceso de autogobierno no se interrumpa o abandone..."⁶⁷

Sin embargo, en ocasiones se llegaron a reconocer gobiernos totalmente dictatoriales, mientras que a otros se les exigían condiciones para su reconocimiento, —situación dada principalmente en Centroamérica y México. La Doctrina Wilson fue altamente criticada y le dio impopularidad a Wilson en América

⁶⁵ Víctor M Ocaña Andrade. Las doctrinas del..., *Op.cit*, p. 30.

⁶⁶ Cabe señalar, que nos encontramos con una intervención en los asuntos internos por la vía diplomática, donde los agentes diplomáticos eran los que notificaban si el nuevo gobierno podía ser reconocido o no, aprovechando los privilegios e inmunidades diplomáticas de forma normal, con capacidad de establecer negociaciones sobre el reconocimiento, obteniendo de esta situación ventajas o favores fuera del Derecho Internacional.

⁶⁷ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., *Op.cit.*, p. 73

Latina por ser el motivo de constantes intervenciones, ocasionando que la paz (idea que impulsaba la doctrina) fuera el objetivo menos alcanzado.

Ejemplos los podemos encontrar, como en el caso del general Tinoco en Costa Rica donde muchos aspectos tienen similitud con lo ocurrido en México con el general Victoriano Huerta. En el primero, el general Tinoco toma el poder por medio de un golpe de Estado, pronunciándose Estados Unidos por no reconocerlo al señalar que "...las consideraciones de los actos ilegales de estas características tienden a desestabilizar la paz de Centroamérica y a discrepancias en la Unidad del continente americano...".⁶⁸ El segundo caso, relacionado al gobierno de Victoriano Huerta, Estados Unidos declara "...que las usurpaciones como la del General Huerta amenazan la paz y el desarrollo de América como ninguna otra cosa. No solamente vuelven imposible el desarrollo de un gobierno ordenado, sino que tienden a olvidar el derecho, amenazan constantemente la vida y la fortuna de nacionales y extranjeros, invalidando contratos y concesiones de la manera que el usurpador decida para su propio beneficio y para lastimar, tanto al crédito nacional, como todos los cimientos de los negocios domésticos o extranjeros. Es el propósito de los Estados Unidos consiguientemente, desacreditar y derrotar tales usurpaciones, en donde quiera que ocurran...".⁶⁹ Si bien pareciera que se aplica la misma política como en el caso del general Tinoco, existe una diferencia en el sentido que Wilson ve como prioritario no la legitimidad del gobierno de Huerta sino la situación de sus connacionales cuando puntualiza la amenaza que representa el gobierno usurpador para "los cimientos de los negocios domésticos o extranjeros"; en ese sentido, W. Wilson llegó a declarar que se podía otorgar el reconocimiento a Victoriano Huerta, si estaba dispuesto a entrar en negociaciones para resolver asuntos de interés para los dos países.⁷⁰ El resultado es que la aplicación de la doctrina respondía a intereses políticos y económicos.⁷¹

⁶⁸ Véase Taylor Cole. The recognition..., *Op.cit.*, pp. 61 y 62.

⁶⁹ César Sepúlveda. La teoría y la práctica..., *Op.cit.*, p. 73.

⁷⁰ Véase Víctor M. Ocaña Andrade. Las doctrinas del..., *Op.cit.*, p. 31.

⁷¹ Este caso lo veremos más detalladamente en el siguiente punto, así como los acontecimientos del período Carrancista y como éste se enfrenta al reconocimiento de gobierno desarrollándose

En el caso de Haití, Wilson declara en 1913 que no iba a reconocer a los revolucionarios aun si éstos lograran derrocar al gobierno constitucional. Otro caso similar fue el peruano, que en 1919 al ser derrocado el Presidente por un Golpe de Estado del general Augusto Bernardino Leguía, y contrariamente a lo practicado en Haití, Estados Unidos reconoció como gobierno de facto a la junta militar porque a su juicio el pueblo los reconocía y los aceptaba tácitamente al no existir descontento alguno.⁷²

Finalmente, otro caso interesante es el que ocurre en septiembre de 1913, al estallar la revolución en República Dominicana contra el gobierno del presidente Borgas, a lo que Estados Unidos declaró que de llegar a triunfar el movimiento y derrocar al gobierno establecido no le otorgarían el reconocimiento. La revolución triunfó pero Estados Unidos se mantuvo en contra y envió una comisión para resolver las diferencias políticas de ambos bandos. Dicha comisión pedía la renuncia del presidente Bordasy, así como la celebración de una reunión entre los aspirantes a la presidencia que por decisión tendría que elegir a un triunfador, situación que quedaba a expensas por si Estados Unidos tenía un candidato que proponer.

El Dr. Ramón Baéz surgió como el candidato idóneo siendo reconocido inmediatamente por Estados Unidos y asumiendo el poder el 27 de agosto de 1914, sin embargo, como todo acuerdo cúpular sin bases y ante el movimiento armado, los disturbios continuaron, por lo que el gobierno estadounidense decidió intervenir, por segunda ocasión, aunque esta vez militarmente en República Dominicana permaneciendo hasta 1924.⁷³

Podemos concluir con lo anterior que esta Doctrina tiene carencias, ya que de entrada se niega a cualquier cambio de gobierno, por ser violento y anticonstitucional además de cuestionar situaciones internas que sólo le competen a

paralelamente lo que será la Doctrina Carranza así como las implicaciones que tiene la Constitución de 1917 para los extranjeros.

⁷² Víctor M Ocaña Andrade. Las doctrinas del... , *Op.cit.*, pp. 32 y 33.

⁷³ Existen más casos durante la administración de Warren Harding (1920-1924) como son: Guatemala, Bolivia, Honduras en 1920; los nuevos estados en Europa: Polonia, Estonia, Letonia y Lituania (1920-1922); también Hungría, Alemania y Austria Y por supuesto el caso de México que en 1920 también cambio de gobierno, donde Alvaro Obregón se encontró presionado por obtener el reconocimiento de Estados Unidos

cada país, paralelamente a este hecho encontramos las variantes de su aplicación en cada caso. Asimismo, la doctrina Wilson fue utilizada por Estados Unidos como arma política en defensa de los intereses económicos de sus connacionales, siendo la protección de estos intereses económicos la característica de la política exterior estadounidense durante este periodo. Así, Estados Unidos usó el reconocimiento como punta de lanza de su política exterior hacia América Latina para presionar e influir en los acontecimientos internos de las naciones del continente.

1.9 El gobierno del presidente Venustiano Carranza y el reconocimiento de gobiernos

Ya a lo largo de la primera parte del presente capítulo, se han citado varios casos referentes al reconocimiento de gobiernos, en los que sin duda se encuentra México. Para finalizar la primera parte y continuar con el análisis del gobierno de Alvaro Obregón, objetivo central de la tesis, se revisará el periodo de Venustiano Carranza en la escena interna del país, y en el que se gestaron condiciones que perduraron durante un largo periodo como parte de la formación del Estado-Nación. Las condiciones más importantes fueron la Constitución de 1917 y la Doctrina Carranza: en la primera, quedaron plasmados los reclamos de una sociedad que había atravesado por la dictadura, lo que implicaba la reestructuración económica y política del país ubicando al Estado como el promotor de las relaciones económicas, políticas y sociales; asimismo, la eliminación de la desigualdad y los privilegios entre mexicanos y extranjeros; y la ampliación de las libertades y derechos a los nacionales. Con respecto a la segunda, su papel está en función de la defensa de los reclamos plasmados en la Carta Magna frente al exterior, ya que es la Constitución el objeto principal de las fuertes presiones externas hacia México.

Ambos son los puntos en los cuales girarán las relaciones con Estados Unidos, y donde éste hará uso de mecanismos como el reconocimiento de gobiernos para evitar su aplicación y no ver afectados sus intereses económicos.

1.9.1 La Revolución

Este apartado se inicia señalando la importancia que reviste una revolución, ya que ésta como movimiento real y producto de la necesidad de un cambio, es sin duda una vía legítima que podrá usar cualquier país o pueblo y sólo competirá a él resolverlo de la mejor manera.

Este señalamiento es importante aclararlo en función del reconocimiento de gobiernos, ya que anteriormente se había mencionado que un gobierno será sujeto de ser reconocido cuando su origen haya alterado el orden constitucional interno por medio de un golpe de estado o una revolución (por su carácter violento). Sin embargo, ¿qué ocurre cuándo es una revolución legítima y una lucha del pueblo? Este cuestionamiento es uno de los planteamientos del reconocimiento de gobiernos, en el sentido de que el nuevo régimen emanado de una revolución tiene el derecho de ser reconocido porque se sustenta, como ya se mencionó, en el principio de legitimidad y de apoyo popular.

El problema está en función de los intereses que afecte al nuevo gobierno y el cambio estructural que se produzca, pero no por ello deberá sujetarse a presiones o condicionamientos externos fuera de los que establece el derecho internacional en busca del reconocimiento de gobiernos, para seguir manteniendo concesiones y privilegios.

Se puntualizaría además, que una revolución es totalmente distinta a un golpe de estado, ya que mientras este último representa a un grupo específico que por lo general busca mantener el mismo estado de condiciones del país; en una revolución se ve involucrada la sociedad en general. Frente a esta situación el reconocimiento, si es mal empleado, puede ser un obstáculo que impida el desarrollo correcto de los acontecimientos internos, en dos sentidos: el primero estaría en función de otorgar el reconocimiento a una facción que no sea la que represente el interés general del movimiento, ocasionando un reconocimiento precipitado que podría generar más violencia; y el segundo se presenta como condicionante que puede retrasar los acontecimientos y cumplimientos de los reclamos generados a partir del movimiento revolucionario.

México se presentó con la primera revolución de este siglo, cuyas demandas legítimas estuvieron expuestas a presiones externas. El movimiento armado representaba la búsqueda de un nuevo desarrollo, donde las fuerzas sociales deseaban participar en su conjunto bajo una nueva estructura política y económica de desarrollo.⁷⁴

Hay que recordar que en el periodo de Porfirio Díaz la clase rica mexicana era débil y la falta de una estructura en la distribución del poder termina en una dictadura de corte capitalista en favor de los intereses extranjeros.⁷⁵ Esta situación crea problemas como la sobreexplotación, la miseria y la falta de democracia que trae finalmente como resultado brotes de violencia en la búsqueda de un cambio. La figura de Francisco I. Madero se convirtió en este contexto en el ente de cohesión principal de las fuerzas internas, bajo la bandera de la no reelección que él sustentaba, siendo uno de los postulados más apremiantes después de una dictadura de 30 años.

Para el profesor Adolfo Gilly, el proceso revolucionario en México se desarrolla en dos etapas:

—La primera a través de la concertación que se dio entre Madero y la salida de Díaz del poder a través del interinato de Francisco León de la Barra.⁷⁶ Con Madero como presidente electo se empiezan a gestar presiones internas —Emiliano Zapata, Félix Díaz, Bernardo Reyes, etc.— para responder a las demandas revolucionarias y mantener el orden existente.

La respuesta de Madero, aunque tibia, era la de cambiar la situación existente durante la dictadura a través del derecho y llevar a México a una relación de respeto frente a Estados Unidos.

⁷⁴ Véase Luis Quintanilla. "La Política Internacional de la Revolución Mexicana" en Foro Internacional, vol. V, no. 19. México, julio-septiembre de 1964, pp. 1 y 2.

⁷⁵ Patricio Marcos. Lecciones de Política. Edit. Nueva Imagen, México, 1990, p. 110.

⁷⁶ Véase Adolfo Gilly. La Revolución Interrumpida. Quinta edición, edit. El Caballito, México, 1975. 397 pp.

El riesgo de una crisis política mayor junto con ciertas acciones de carácter económico tomadas por Madero,⁷⁷ dieron lugar a que los extranjeros en México buscaran la protección de su país, los cuales presionaban a tal grado, que deseaban una intervención directa en México. Este deseo se canalizó a través del embajador Henry Lane Wilson, el cual fue el principal promotor de los acontecimientos de la decena trágica que culminó con el asesinato de Madero.

Tales sucesos motivaron a la segunda etapa de la Revolución⁷⁸ encabezada por Carranza, Villa, Obregón y Zapata (los constitucionalistas), que bajo el Plan de Guadalupe se unieron ante el incumplimiento de las demandas sociales y la ruptura del orden constitucional con el asesinato del presidente y vicepresidente, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, respectivamente, y la usurpación del poder por Victoriano Huerta con el Golpe de Estado.

1.9.2. Estados Unidos y su Política Exterior

La Confederación de los 13 estados, ya independientes con el nombre de Estados Unidos de América, tuvo una constitución republicana (1787). A los primitivos estados se unieron otros voluntariamente o por razón de compra o de conquista como fue el caso de la compra de la Louisiana a Francia en 1803, la anexión de Texas en 1845, y varios estados del oeste adquiridos de México en 1848, etc. La inmigración de Europa fue continua e intensa.

Los ideales imperialistas empezaron a dejarse sentir. En un principio la importancia recaía en concretar el proyecto económico-político, posteriormente vendría el afianzamiento hacia el exterior, mediante la postulación de varios preceptos teóricos los cuales ayudarían a ir consolidando el gran proyecto hegemónico de todo el continente americano, bajo tres directrices:

⁷⁷ Estableció impuestos que antes no cubrían las compañías petroleras (3 centavos por baml), medida que se extendió a todas las empresas y cuyo objetivo era recaudar dinero que le permitiera al gobierno solventar la crisis y mantener un estado de paz. Véase Luis G. Zorrilla Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, Segunda edición, edit. Porrúa, tomo II, México, 1977, pp. 229 y 230.

⁷⁸ Véase Adolfo Gilly. La revolución..., Op.cit.

- Destino Manifiesto. Basado en un escrito donde Estados Unidos hace alusión de ser el pueblo elegido por Dios para modelar los pueblos de la tierra, dándole además muchos poderes para hacerlo.
- Principio de Transcontinentalidad. Es el principio de un movimiento expansivo llevado a cabo por Estados Unidos en sus acciones de política exterior. Esta idea vino de la naturaleza misma de los Estados Unidos, de la preocupación de reservarse para sí América Latina y para ganar tiempo hasta el momento en que estuvieran en posición de manejar realmente sus territorios y su política. Lo que en un principio sería como dominio de tierras, se convirtió en el dominio económico del área y en un futuro de zonas más allá del mismo continente.
- La Doctrina Monroe. Presentada en un discurso al Congreso Norteamericano por James Monroe, en 1823, intenta reservar la América Latina como campo de acción de los Estados Unidos. La Doctrina hace severas declaraciones de no intervención momentánea o futura en las colonias europeas situadas en el continente americano, y considera cualquier movimiento de los países europeos en el Continente como "peligrosos para nuestra seguridad y nuestra paz". Esta Doctrina tiene como base dos objetivos principales: el primero se refiere a la no intervención, al rechazo a los intentos de reconquista y de colonización como una medida de protección de los mismos estadounidenses; el segundo, se refiere al control por parte de Estados Unidos sobre el Continente y por ende el rechazo total de cualquier potencia extranjera en la zona.⁷⁹

Bajo estos principios fue como los estadounidenses lograron sustentar su posición hegemónica territorial, pero entendida bajo una serie de razones de estrategia, comunicación, comercio y política. Asimismo, a través de la historia, Estados Unidos ha sabido manejar hábilmente estos principios teóricos para lograr extender su poder y control económico a otros países, incluso más allá de América Latina.

Es interesante puntualizar cuales habían sido los lineamientos de la política exterior de Estados Unidos para esta época. Durante el periodo, corto e interrumpido de Madero, William Howard Taft estuvo al frente de la presidencia en Washington, su política se basó en la denominada "diplomacia del dólar", que se constituía en la defensa de los intereses y expansión económica y financiera de nuestro vecino del norte a lo largo del continente americano. Dicha defensa tenía la característica de

⁷⁹ Véase Michael J. Kryzaneck. Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina. Edit. GEL. Argentina, 1987, pp. 43-47; Carlos Bosch. La base de la política exterior estadounidense. Edit. UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1986, pp. 11-16 y George B. Tindall, David E. Shi. Historia de los Estados Unidos. Edit. TM Editores, Tomo I, 1993, Colombia, p. 74-78.

ser notoriamente interventora en los asuntos internos de las naciones latinas so pretexto de ayuda a sus connacionales, o en favor de algún gobierno cuyo status quo era del agrado estadounidense.

Luis G. Zorrilla menciona incluso que *Wall Street* a veces aparece como el promotor de las relaciones diplomáticas, y cuestiona la representación gubernamental de Estados Unidos no en el pueblo estadounidense, sino de sólo los grandes intereses económicos.⁸⁰ Para las naciones latinas significó una política que buscaba la expansión del capital a costa de la violación de sus soberanías dañadas a través de intervenciones diplomáticas y militares. Esta política fue una constante durante el gobierno republicano de Taft, y no significó el abandono de la misma durante la siguiente administración de Woodrow Wilson; demócrata jurista que buscó dirigir sus acciones dentro del marco de la justicia y el derecho ante los cambios de gobierno —cuestión que se plasma, como ya vimos, en la Doctrina Wilson sobre reconocimiento—, pero que sin lugar a dudas, su uso está en función de la defensa de los intereses estadounidenses en otros países.

En la administración de Woodrow Wilson, persiste el mismo objetivo de la defensa de los intereses de sus connacionales, pero destaca la intención por buscar la legalidad ante cualquier cambio por una Revolución o golpe de Estado que se presente en el continente. Es importante hacer un paréntesis referente a la estructura de poder en la toma de decisiones, respecto al reconocimiento de gobiernos, donde es sólo el Ejecutivo quién tiene la facultad de otorgarlo o negarlo, ya que es él, quién esta vinculado con los asuntos externos, como el envío de agentes diplomáticos y receptor de los mismos.⁸¹ Incluso cuando el Congreso no está en sesión puede nombrar embajadores y ministros sin ser nombramientos confirmados por el Senado. Sin embargo, cuando se encuentra de por medio un Tratado y su negociación, se necesita de la participación del Senado para que el Tratado sea ratificado, pero aún así, el Ejecutivo puede hacer un Tratado con un

⁸⁰ Luis G. Zorrilla. Historia de las relaciones..., *Op.cit.*, p. 226.

⁸¹ Es importante este punto porque el envío de agentes diplomáticos, como ya habíamos señalado, representa el reconocimiento de facto de forma tácita.

gobierno sujeto a reconocimiento y otorgarlo a partir del Tratado aunque dicho acuerdo no pase por la aprobación del Congreso.⁸²

Para el caso de México, Woodrow Wilson llevó a cabo una política de “espera vigilante”, en relación al reconocimiento y los acontecimientos de la decena trágica y la intervención del embajador Henry Lane Wilson.⁸³ Hay que destacar que esta política de aparente reserva no fungió como tal y así lo demuestran las presiones diplomáticas hacia México respecto al reconocimiento, incluyéndose la amenaza constante de una intervención, y la intervención misma.⁸⁴

1.9.3 La decena trágica

La decena trágica y la intervención del embajador Henry L. Wilson, desencadenó 2 procesos: en primera instancia provocó que la Revolución se pronunciara de manera más violenta, cuando el objetivo de la acción era mantener el status quo; y por otro lado, se fue incrementando el sentimiento nacionalista y antinorteamericano, muy característico de la época.

Los acontecimientos del golpe de Estado originaron el uso del reconocimiento ya que el nuevo gobierno, como ya se ha mencionado, era producto de la ruptura del orden constitucional.⁸⁵ Además, la participación del embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, muestra una clara intervención por ser el principal promotor de los acontecimientos que dieron origen al golpe de Estado junto con Victoriano Huerta a la cabeza, Félix Díaz y Bernardo Reyes, hechos que llevaron al

⁸² Véase Taylor Cole. *The recognition...*, *Op. cit.*, pp. 9-15.

⁸³ Cabe mencionar que esta política estuvo también a la espera de los acontecimientos para otorgar el reconocimiento, ya que el gobierno estadounidense mantenía cierta antipatía al gobierno de Huerta, pero también Carranza con su actitud nacionalista no representaba la confianza plena del gobierno en Washington.

⁸⁴ Otro tipo de reconocimiento era el de insurgencia, que también estuvo en el aire, cuando debió haber sido otorgado sin lugar a dudas a Carranza, como una fuerza real interna del país, que representaba la búsqueda del orden constitucional.

⁸⁵ Carranza envió un comunicado al presidente Taft el 26 de febrero de 1914 diciéndole que estaba confiado de que el gobierno estadounidense no accedería a establecer relaciones con el gobierno “espúrea de Huerta, establecido mediante la traición y el homicidio”. Ver Luis G. Zorrilla. *Historia de las relaciones...*, *Op. cit.*, p. 243.

arresto del presidente y vicepresidente el 18 de febrero de 1913 y el asesinato de ambos el 22 del mismo año.⁸⁶

Después de estos acontecimientos Henry Lane Wilson trabajó para lograr el reconocimiento de Victoriano Huerta por parte de su gobierno; sin embargo, el régimen de Taft se terminaba y consideró recomendable que la siguiente administración se hiciera cargo de los sucesivos acontecimientos en México y no provocar un reconocimiento prematuro.⁸⁷ Si bien Estados Unidos se negó a otorgar el reconocimiento a Huerta, otras naciones Europeas sí se lo otorgaron.⁸⁸

1.9.4 El reconocimiento de facto

Los acontecimientos en México originaron que las dos fuerzas políticas en lucha al interior del país requirieran del reconocimiento de facto de Estados Unidos: Huerta y Carranza.

El gobierno de Huerta, por el golpe de Estado en el que se constituyó se vio en la necesidad de obtener el reconocimiento de gobiernos de Estados Unidos, ya que de esta forma podría obtener empréstitos, restablecer el comercio, pero sobre todo, evitar que el grupo de los constitucionalistas fuera reconocido como grupo insurgente, y poder obtener armas del exterior. Esta amenaza, menciona Luis G. Zorrilla, es constante si tomamos en cuenta que Huerta representa un gobierno usurpador que se fincó con ayuda externa, lo que lo hace depender aún más del

⁸⁶ Podemos observar que esta situación origina que el nuevo gobierno este sujeto al reconocimiento por parte de terceros estados, ya que en principio se violentó el orden constitucional con el golpe de estado. Hay que señalar además, que debido a esta ruptura violenta Huerta intentó darle legalidad a su gobierno, bajo la óptica de que el día que se tomó prisionero a Madero y Pino Suárez estos renunciaron a sus cargos, quedando en el interinato Pedro Lascuráin, el cual nombra a Huerta como jefe de asuntos exteriores para que a su renuncia, éste ocupará el poder como presidente provisional. Citado en Consuelo Dávila Pérez. "La Política Exterior en la Revolución Mexicana (bases histórico-jurídicas)" en *Relaciones Internacionales*, no. 55, México, julio-septiembre de 1992, 68 p.

⁸⁷ Una de las características del reconocimiento es que cuando se da un cambio de gobierno, si bien puede ser que exista un gobierno de hecho como tal, no se debería en ningún momento precipitar su reconocimiento, de ser así las consecuencias estarían en función de mayor inestabilidad que implicaría una intervención directa y militar, como lo ocurrido en México con el reconocimiento del general Zuloaga y Benito Juárez en 1958. Véase cita 57.

⁸⁸ Gran Bretaña y España fueron los primeros, Alemania y Francia se lo otorgarían 15 días después junto con Austria-Hungría, Noruega, Italia, Portugal, China, Japón, Rusia, El Salvador y Guatemala. citado en Luz Elena Espinoza Padierna. *El reconocimiento de gobiernos...*, *Op.cit.*, pp. 126 y 127

reconocimiento externo, debido a la falta de apoyo interno y los avances de las fuerzas de Carranza.

La situación para el gobierno de Huerta es más difícil, porque como está sujeto al reconocimiento de facto, que es provisional, en espera del reconocimiento de jure, hace que su gobierno sea más susceptible a condicionantes. De hecho esto lo podemos observar cuando el embajador H. L. Wilson, después de solicitar el reconocimiento de su gobierno para Huerta, obtiene respuesta afirmativa de que será aceptado como gobierno de facto siempre y cuando cumpla con ciertas disposiciones.⁸⁹ Afortunadamente el cambio de gobierno en Estados Unidos y el avance de las fuerzas constitucionalistas, no permitieron la consolidación de la propuesta.

Por su parte, Carranza busca a toda costa que el gobierno de Huerta no sea reconocido, por ser un gobierno que rompe con la constitucionalidad del país. Sin embargo, la condicionalidad del reconocimiento de gobiernos continuó, y Carranza, ya como presidente provisional, pediría el ansiado reconocimiento de su gobierno, ofreciendo a cambio cumplir con el pago de las reclamaciones durante la Revolución.⁹⁰

1.9.4.1 La invasión a Veracruz

Dentro de las presiones de Estados Unidos por mantener un estado de orden que garantizara sus intereses, estuvo siempre latente la posibilidad de una invasión

⁸⁹ El secretario Knox informó que las disposiciones serían: obtener seguridades para arreglar los problemas de Tlahualilo y el Chamizal, la distribución equitativa de las aguas del Río Colorado, la solución e indemnización de los asesinatos del Alamo (3 estadounidenses), con un pago de 10,000.00 dólares por cada uno y aceptar el arreglo de las reclamaciones surgidas durante la revolución. Esta petición según informó Henry Lane Wilson fue aceptada por Huerta bajo palabra, aunque el problema del Chamizal se resolvería por otro conducto, sin embargo a una semana de acabar la administración republicana se informó, en otro comunicado al embajador en México, que se limitara a sus labores diplomáticas y concluir de esta forma sus gestiones en el país. Véase Luis G. Zorrilla. *Historia de las relaciones...*, *Op.cit.*, pp. 241 y 242.

⁹⁰ De esta forma a pesar de ser un gobierno con sustento social, cohesión interna, cierto orden y estabilidad y voluntad de cumplir con los compromisos internacionales, no es reconocido tan fácilmente por Estados Unidos, negándole un derecho que queda a expensas de ciertos "favores". Lorenzo Meyer. *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*. Edit. COLMEX, México, 1981, p. 87.

militar, de hecho los extranjeros en México mantenían esta petición como una constante ante su gobierno en Washington.

Ya en el año de 1914, las relaciones entre Huerta y Estados Unidos habían ido decreciendo, ya que si en un principio gozó de la ayuda con armas por parte de Washington, la petición de Woodrow Wilson porque saliera del poder a través de un proceso electoral en el que no fuera candidato, hizo que sus expectativas de sobrevivencia estuvieran en Europa.⁹¹ La reacción de Estados Unidos frente a la actitud de Huerta produjo un acercamiento mayor con las tropas constitucionalistas traduciéndose en ayuda militar debido a que Estados Unidos levantó el embargo de armas que mantenía contra Carranza desde el 3 de febrero de 1914, porque finalmente Huerta las estaba obteniendo de Europa. Esta situación da la oportunidad a Estados Unidos para usar como pretexto el tráfico de armas y mantener su presencia militar en aguas nacionales y a partir de allí aprovechar cualquier circunstancia que le permitiera intervenir en México.⁹² La ocasión para invadir el país se presentó en dos momentos: la primera fue el incidente del "Dolphin" en Tampico, donde un grupo de marines de Estados Unidos fueron arrestados por tropas de Huerta lo que marcó el inicio de tensiones entre ambos países y reclamos. Sin embargo, las tensiones persistieron y conllevaron a la invasión a Veracruz el 21 de abril de 1914, en principio para evitar que se hiciera el desembarco de armas del barco Alemán "Ypiranga", las cuales iban dirigidas a las fuerzas de Huerta.

La invasión a Veracruz fue reprobada tanto por las fuerzas carrancistas como las huertistas, siendo la posición de Carranza la que hizo una total y enérgica

⁹¹ Huerta obtuvo de Inglaterra la ayuda de un empréstito por 200,000.00 dólares con firmas europeas, que no llegó a consolidarse por la intervención estadounidense. Por la falta de capital, Huerta hizo uso de las reservas bancarias del país para lo cual "...decretó el 9 de noviembre de 1914 el curso forzoso de los billetes del banco, reduciendo al mismo tiempo su garantía del 50 al 33% (La circulación alcanzó a 222,000,000.00 en abril de 1914, comparada con 116,700,000.00 en el año de 1911)..." Véase Luis G. Zorrilla. Historia de las relaciones..., *Op.cit*, pp. 251.

⁹² La situación de Huerta en el poder sin la ayuda de Estados Unidos y la necesidad de liquidez para sostener la guerra, lo hace aumentar el impuesto al petróleo para de esta manera obtener dinero, situación que le hace perder la simpatía de los grupos de extranjeros en el país, los cuales respondieron con apoyo a Carranza al darle 100,000.00 dólares en efectivo y 685,000.00 en combustible como futuros impuestos.

desaprobación, por ser una acción que dañó la soberanía del país.⁹³ Carranza además, se negó a formar un frente común con Huerta para rechazar la intervención estadounidense, esto bajo tres premisas: la primera, como parte de la situación interna, ya que la unión con Huerta echaría abajo los avances de las fuerzas constitucionales y daría la cohesión y apoyo al gobierno del usurpador. La segunda cuestión, de carácter internacional, fue que con tal cohesión sería el gobierno de Victoriano Huerta susceptible a ser reconocido, y la tercera circunstancia, una guerra con Estados Unidos implicaba para el país un acto suicida, pues un triunfo ante las fuerzas estadounidenses con la situación por la que atravesaba el país, era improbable.⁹⁴

1.9.4.2 ¿Huerta o Carranza?

Ya habíamos observado como dentro del país existen en esta época dos fuerzas en lucha, por un lado los huertistas que basan su poder en un golpe de Estado, por lo que se encuentran sujetos al reconocimiento por parte del gobierno de Estados Unidos. Por otro lado, las fuerzas carrancistas en lucha y con dominio de ciertas zonas del territorio son a su vez susceptibles de ser reconocidas como fuerza insurgente dentro del país, pero además una vez triunfantes, y Carranza como jefe de un nuevo gobierno, se encontró con la necesidad de obtener el reconocimiento de gobiernos por parte de Estados Unidos.

A lo largo del marco conceptual se señaló que existen ciertos tipos de reconocimiento, en los que se encuentra el reconocimiento concertado, que consiste en otorgar el reconocimiento de gobiernos con el acuerdo de un grupo de países de forma conjunta. Esta forma de uso para otorgar el reconocimiento, la encontramos en las conversaciones del grupo del ABC constituido por Argentina, Brasil y Chile,

⁹³ Estos acontecimientos y los subsecuentes como la expedición punitiva de Estados Unidos en México, que so pretexto de la captura de Villa realizaron una intervención en el norte del país, van conformando lo que será la Doctrina Carranza respecto a la no intervención.

⁹⁴ Modesto Seara Vázquez. La Política Exterior de México. Tercera edición, edit. Harla, México, 1985, p. 52.

que se realizaron en Niágara Falls, Canadá, el 20 de mayo de 1914. Este grupo de países ofrecieron sus buenos oficios como mediadores para lograr la solución del conflicto interno y la salida de las tropas estadounidenses de las costas de México.

Carranza aceptó la mediación en principio porque las pláticas se limitarían a la situación y salida de las tropas de Estados Unidos por medios diplomáticos.⁹⁵ Sin embargo, dentro de las Conferencias se discutió la manera de solucionar el conflicto interno en México, para ello se consideró necesario pedir a Carranza que cesara las hostilidades contra Huerta,⁹⁶ lo que provocó la enérgica protesta de Carranza en el sentido de que lo que ocurriera o dejara de ocurrir en el país sólo era de la competencia interna sin estar sujeto a alguna intromisión extranjera.⁹⁷ Esta actitud alejó a Carranza de las Conferencias, las cuales continuaron con la idea de buscar caminos de solución, como la realización de un armisticio de guerra entre las fuerzas en lucha o el de realizar elecciones. Hay que señalar que detrás de las Conferencias, estaba Estados Unidos y la figura de Woodrow Wilson y la intervención de Estados Unidos, que buscaba una solución inmediata al conflicto, condicionando de esta manera su salida del territorio nacional con elecciones internas que alejaran a Carranza y con él, el nacionalismo que profesaba.

Las Conferencias de Niágara Falls no funcionaron para el objetivo con el que fueron creadas, pero sí permitieron reafirmar los principios carrancistas, Isidro Fabela señala que su importancia estriba en las consecuencias para México pues "...en principio...evitó la guerra, y llevó al gobierno estadounidense al convencimiento de que el hombre fuerte de México era el señor Carranza con su partido constitucionalista...".⁹⁸ La figura de Carranza logra consolidarse al exterior en

⁹⁵ A las Conferencias asistieron representantes del gobierno de Huerta, y a petición de los embajadores Da Gama, Naón y Suárez Múgica de Argentina, Brasil y Chile respectivamente, representantes de Carranza como observadores que fueron retirados al conocerse las verdaderas intenciones de la mediación.

⁹⁶ Existe la propuesta de los 3 países de América Latina junto con Estados Unidos de otorgarle al gobierno de Huerta un reconocimiento como gobierno transitorio para posteriormente convocar a elecciones para la designación de uno nuevo.

⁹⁷ En esta actitud enérgica se plasmará la autodeterminación que es el derecho de cualquier país a elegir autónomamente la forma de gobierno en que se regirá, sin que exista intervención externa alguna con el fin de cambiar los acontecimientos que sólo competen a cada nación.

⁹⁸ Octavio Gordillo y Ortíz. La Revolución y las Relaciones Internacionales de México. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1982, pp. 79 y 80.

la medida de contar con la fuerza interna, elemento del que carecía el gobierno de Huerta cuyo sostén era cada vez más frágil.⁹⁹

Aún con las tropas estadounidenses en Veracruz, el grupo constitucionalista logra vencer al gobierno de Huerta quien, como detalle curioso, es desterrado en el mismo barco en el que salió Porfirio Díaz, el "Ypiranga". De ésta forma Carranza se erigiría posteriormente como presidente provisional de México, tal y como se contemplaba en el Plan de Guadalupe.

El primer objetivo del gobierno provisional fue la salida de las tropas militares extranjeras del territorio nacional, ya que su estadía violentaba la soberanía del país, situación que se tornaba difícil por la presión de Estados Unidos que condicionaba su salida. Finalmente, las tropas estadounidenses salen en noviembre de 1914 de las costas de México, por cuestión de estrategia ya que los acontecimientos que se venían gestando en el viejo continente hicieron inminente la Primera Guerra Mundial. Así, Estados Unidos consideró como una prioridad la situación en Europa, por lo que un conflicto con su vecino del sur podría resultar inconveniente frente a los acontecimientos de la guerra.

En 1915 se realizaron las Conferencias de Washington donde participa: Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, Guatemala y Estados Unidos, haciendo la recomendación de reconocer al gobierno de Carranza como un gobierno de facto.¹⁰⁰

⁹⁹ Huerta finalmente presenta su renuncia a la presidencia, ocupando el interinato el licenciado Francisco Carvajal, secretario de Relaciones Exteriores, quien a su vez abandonó el cargo el 13 de agosto de 1914.

¹⁰⁰ El 19 de octubre de 1915 Carranza es reconocido por: Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Uruguay, Colombia, Brasil y Guatemala.

El 20 de octubre por Nicaragua y Chile.

El 21 de octubre por el Imperio Austrohúngaro.

El 23 de octubre por Costa Rica.

El 25 de Octubre por el Reino de Suecia.

El 26 de octubre por El Salvador.

El 31 de octubre por Panamá.

El 10 de noviembre por el Imperio Alemán y Cuba.

El 26 de noviembre por España.

El 4 de diciembre por Inglaterra y Francia.

El 13 de diciembre por Japón.

El 18 de diciembre por Honduras e Italia.

El 7 de febrero pero ya de 1916 por Noruega.

El 8 de marzo por Venezuela.

El 10 de abril por el Reino de Dinamarca.

Siendo este último acto una acción de reconocimiento concertado. Por otro lado, la presión comenzó a ser también diplomática en el otorgamiento del reconocimiento de gobierno a Carranza.¹⁰¹ Estados Unidos no cesaba en buscar mantener el status quo, principalmente a partir de la Constitución en febrero de 1917 y el artículo 27 que afectaba los intereses de sus connacionales, sin embargo, la posibilidad de una alianza entre México y Alemania llevaron a Estados Unidos a buscar una solución por la vía diplomática.

1.9.5 El reconocimiento de jure

El gobierno de Carranza es reconocido como gobierno de jure el 31 de agosto de 1917, después de casi dos años de haberse otorgado el reconocimiento de facto, la causa: estuvo sujeto a negociación principalmente después de la promulgación de la Constitución de 1917, que amenazaba con afectar directamente los intereses de los extranjeros en México. Sin embargo, los acontecimientos internacionales que se gestaban en el viejo continente (Primera Guerra Mundial) obligan a Estados Unidos a fijar cada vez más su atención fuera del contexto mexicano, además, existía el temor que México pudiera unirse a Alemania en la guerra contra Estados Unidos lo que le ocasionaría un problema mayor si se toma en cuenta que una guerra a varias millas del territorio estadounidense era distinta a mantenerla en la frontera.¹⁰²

Asimismo, el reconocimiento de jure fue producto de la declaración y promesa de Carranza hecha al embajador Fletcher el 2 de agosto en el sentido que su gobierno no tenía intenciones de nacionalizar los yacimientos petroleros en explotación.¹⁰³

El 15 de abril por la República de China.

Octavio Gordillo Ortiz. La Revolución y las Relaciones Internacionales de México, Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1982, 187 pp.

¹⁰¹ Carranza frente a las presiones llega a aceptar el pago por reclamaciones de aquellos connacionales estadounidenses que hayan sido afectados por el movimiento revolucionario.

¹⁰² La sospecha de una posible unión se finca en el descubrimiento del telegrama Zimmerman, el cual fue interceptado por los ingleses, y en el que los alemanes le propusieron a nuestro país una alianza en la guerra, de hacerlo y lograr el triunfo, el ofrecimiento de Alemania consistía en que México podría recuperar el territorio que Estados Unidos le quitó durante la guerra de 1847.

¹⁰³ Luis G. Zorrilla. Historia de las relaciones ..., Op.cit., p. 326.

1.9.6 La Constitución de 1917

Cuando el gobierno de Carranza se instaló en el poder y ya fortalecido, convocó a una Convención Constituyente, dada la situación interna y las demandas sociales que se mantenían en el aire a falta de una nueva Carta Magna que regulara las nuevas relaciones, y a pocos días después de la salida de las tropas estadounidenses del territorio nacional, por la expedición punitiva.¹⁰⁴ El 5 de febrero de 1917 se promulgó en la Ciudad de Querétaro la nueva Constitución que hasta hoy día nos rige.

La Constitución en general plantea una reestructuración económica y política para dejar atrás los estragos que se habían producido durante la dictadura. Dentro de ésta se encuentran 3 artículos fundamentales: el artículo 3ro, el artículo 27, y el artículo 123.

En el artículo tercero se plasma la separación del Estado y la Iglesia, la importancia radica en que fortalece la figura estatal y deja en un segundo plano el eclesiástico, y le resta poder y los privilegios de los que había gozado.

En el artículo 27, quizá el más importante, se establece una vez más la autonomía del Estado y dominio de éste en las relaciones sociales en general, por lo que resulta además ser el principal eje en materia económica. El Estado se erige con la capacidad de administrar y gobernar la riqueza nacional en suelo, subsuelo y mar territorial, situación que hace temer la continuidad de extracción de la riqueza

¹⁰⁴ La expedición punitiva o expedición Pershing (llamada así por estar a cargo del general Pershing), se realizó por los Estados Unidos en Marzo de 1916. Tal expedición fue un acontecimiento más de los hechos que tensaron la relación México-Estados Unidos en este periodo. El gobierno estadounidense otorgó el reconocimiento de facto al gobierno de Carranza, lo que molestó a Francisco Villa quién también buscaba el reconocimiento, la acción provocó el enojo del caudillo del norte, en represalia éste viajó a territorio estadounidense causando destrozos como: el asesinato de varios ingenieros estadounidense en Santa Isabel, así como el ataque al pueblo de Columbus. Por tal hecho, el presidente Woodrow Wilson ordena el arresto de Francisco Villa y manda al frente al general Pershing para atraparlo. Esta acción fue rechazada contundentemente por Carranza quién consideraba tal expedición como una intervención de la fuerzas de Estados Unidos en territorio mexicano las cuales violentaban la soberanía nacional. Sin embargo, para Estados Unidos, sólo se trataba de una expedición que buscaba dar castigo al general Villa. Cabe resaltar que bajo esta premisa Estados Unidos intentó utilizar su estadía en México para condicionar su salida, sin embargo, gracias a la actitud carrancista y el contexto de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos decidió salir del territorio nacional sin condición alguna. Véase Modesto Seara Vázquez. Política exterior.... Op.cit., p. 53.

por parte de los extranjeros, por la posibilidad de la nacionalización, de ahí que los petroleros fueran los más duros en su posición respecto a la aplicación del artículo 27 constitucional.

Estas tensiones provocaron que las empresas extranjeras acudan al apoyo de sus gobiernos para evitar que el 27 fuera aplicado. Frente al apoyo tradicional de los gobiernos extranjeros a sus connacionales, se originó la Cláusula Calvo,¹⁰⁵ la cual se plasma en el artículo 27, para evitar que los extranjeros y sus países presionen al grado de intervenir hasta militarmente en los asuntos internos de las naciones de América Latina.¹⁰⁶

Finalmente, el artículo 123 vuelve a ubicar al Estado en el centro de las relaciones entre trabajadores y patrones, y hará respetar los derechos y obligaciones para ambos como lo establece dicho artículo. En este renglón también las compañías extranjeras se quejaban de la posibilidad de su aplicación, porque gran parte de sus ganancias tenían su inicio en la sobreexplotación y malas condiciones a los que sometían a los trabajadores mexicanos, les hacía redituár ganancias importantes.

¹⁰⁵ Los intereses extranjeros en naciones latinas, débiles económica y políticamente, hacia fácilmente que los extranjeros acudieran a la protección diplomática de sus países, que constituían muchas de las veces una intervención franca en los asuntos internos de las naciones, la Cláusula Calvo surge como una respuesta al abuso de la protección diplomática, e introduce la costumbre de incluir en los contratos celebrados con extranjeros la condición de que no recurrirán a la protección diplomática para los conflictos que pudieran surgir de la interpretación o aplicación de tales contratos, debiéndose considerar para esos efectos como nacionales del país. Véase en Modesto Seara Vázquez. *Derecho Internacional...*, *Op.cit.*, pp. 258-361.

¹⁰⁶ Carranza expone los principios de política exterior a través de varios comunicados ante los acontecimientos por los que pasaba el país, sin embargo éstos se encuentran de forma conjunta en el Primer Informe de Gobierno ante el Congreso el 1º de septiembre de 1918, en el que destaca: "que todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía. Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otros. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención.

Que ningún enemigo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran, y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía. Véase Ricardo Ampudia. Estados Unidos de América en los Informes Presidenciales de México. Edit IMRED, México, 1993, p 104.

Es así que la Constitución, junto con sus artículos otorga al Estado y la Nación el derecho de gobernar sobre el territorio nacional, mientras que la Doctrina Carranza representa la defensa al exterior de los derechos establecidos en la Constitución, que trae consigo una política exterior impregnada de un fuerte nacionalismo, propiciado por las constantes intervenciones estadounidenses en nuestro país y la gran influencia y explotación de las compañías extranjeras en México.

CAPITULO 2. EL PERIODO OBREGONISTA (1920-1924)

En el capítulo anterior pudimos observar que el reconocimiento de gobiernos como figura jurídica se ha desarrollado a través de la historia, pero también en ciertas ocasiones ha sido aplicado de acuerdo a la interpretación personal por intereses particulares de cada nación. El objetivo de la tesis es demostrar esta disociación existente entre la teoría y la práctica en un caso concreto como fue durante el gobierno del presidente Alvaro Obregón, donde se manifiesta la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de México a través del reconocimiento de gobiernos.

Asimismo, se podrá constatar como México realiza una política exterior defensiva por las presiones exteriores en extremo de grupos en Estados Unidos, como los petroleros, banqueros e individuos allegados a la presidencia; sin embargo, la cohesión que al interior se inicia después de la lucha revolucionaria dará lugar a que el gobierno obregonista enfrente la situación de forma pragmática. Así, el gobierno de Alvaro Obregón buscó en principio satisfacer el interés nacional para aplicar la Constitución de 1917, y con ello establecer el orden interno y el desarrollo económico del país, de esa forma estableció objetivos como el impulso económico del país, fortalecimiento del poder interno, desarrollo educativo, social, organización laboral (no olvidemos la CROM), entre otros. Para lograr dichos objetivos asigna a la política exterior la tarea de obtener el reconocimiento de gobiernos, principalmente de Estados Unidos, el socio principal de México como se verá más adelante.

La presión de los grupos más importantes de la época en Estados Unidos provocó grandes tensiones en México. Sin embargo, uno de los logros finales del gobierno será su capacidad de hacer frente a la presión externa y no permitir una anulación total de los principios emanados de la Revolución y plasmados en la Constitución de 1917. El fortalecimiento interno también será importante para la consolidación posterior del Estado mexicano con la aplicación de la Constitución.

2.1 Situación política en México

Un fenómeno que se manifestó después de la Revolución fue el caudillismo donde la figura presidencial no tiene otro significado más que contar con la legitimidad en el poder a través de las masas y las armas; apoyo originado a partir de los triunfos y victorias durante la lucha armada¹⁰⁷ Obregón reunía esas características por ser un caudillo nato, triunfador de la Revolución Mexicana y por lo tanto con gran arraigo popular. Su fuerza política fue en realidad una amenaza para todo aquel que quisiera contender con él en las elecciones para suceder en el poder a Venustiano Carranza. Hay aquí un punto importante, y es el apoyo implícito que da el presidente en turno al candidato que lo sucederá, para de esta manera facilitar su llegada a la presidencia. Sin embargo, para Venustiano Carranza la candidatura de Obregón no representaba la idónea para continuar su proyecto de nación, o simplemente no era idóneo para sus propios intereses, ya que autores como Alvaro Matute deducen que con la presencia de Ignacio Bonillas, candidato recién llegado del exterior sin ningún apoyo y mucho menos fuerza popular y militar, Carranza buscaba crear una confrontación entre los dos candidatos fuertes — Obregón y González— y conseguir de esta forma, que Ignacio Bonillas fuera ganador, y por su falta de apoyo se convirtiera en un presidente débil y manejable por Venustiano Carranza.¹⁰⁸ Es así que Carranza consideraba que a "...Obregón le falta comprensión de los grandes problemas nacionales, le falta un programa de gobierno y, lo peor, le faltan las virtudes del buen gobernante..."¹⁰⁹ Asimismo, en el rechazo de Carranza a la candidatura obregonista dejaba ver su interés por buscar lo que sería el primer intento de un Maximato, por ello dio su apoyo a Ignacio Bonillas, un total desconocido (Bonillas fungía en ese entonces como embajador de México en Estados Unidos), el argumento carrancista consistió en darle un carácter civilista a la sucesión presidencial y encausar el poder en esos términos. Pero la

¹⁰⁷ Alvaro Matute; Jorge Alberto Lozoya; otros. Alvaro Obregón. Hombre, vida y obra. Edit. CONDUMEX, México, 1981, p. 44.

¹⁰⁸ Alvaro Matute. Contraespionaje político y sucesión presidencial. Edit. UNAM, México, 1985, p. 161.

¹⁰⁹ Véase Enrique Krauze. El Vértigo de la Victoria. Alvaro Obregón. Edit. FCE, biografía del poder, tomo 6, México, 1987, p. 67.

situación histórica no era propicia para esa nueva etapa. El otro de los candidatos dentro del prisma político, y con fuerza militar, era el general Pablo González, otro caudillo triunfador de la revuelta revolucionaria.

Esta situación sería el principio del fin de las acciones de Venustiano Carranza ya que el error le ocasionó una revuelta y con ello su caída y muerte. Este error sin duda fue hacer frente a lo que los autores llaman "El Grupo Sonora", que encabezaba el principal caudillo del norte: Alvaro Obregón. Dos pilares más constituían dicho grupo: Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles. Sin duda la única vía para poder evitar el triunfo obregonista era eliminando al propio caudillo por lo que en algunos pasajes se menciona la forma en que fue llamado Obregón a declarar para el juicio de un militar de nombre Cejudo y que constituía una celada del gobierno en turno para aprehenderlo y asesinarlo; sin embargo, no se logró tal objetivo, ya que Alvaro Obregón logró huir de la emboscada amparado por el movimiento obrero, y disfrazado de ferrocarrilero logró llegar al estado de Guerrero donde es protegido por el gobernador del estado Fortunato Maycotte, de tendencia obregonista —y compadre del caudillo.¹¹⁰

Lo anterior es sólo una muestra del interés carrancista por hacer a un lado a Alvaro Obregón, además que en esta época se desarrolló toda una red de espionaje y contraespionaje con el fin de obstaculizar el camino que llevara al triunfo al caudillo de Sonora.¹¹¹ La presión del gobierno de Carranza se llegó a sentir hasta el centro del "Grupo Sonora" cuando envió tropas a esa entidad gobernada por Adolfo de la Huerta, en las vísperas de las elecciones locales. Esta situación tensó la relación entre Carranza y De la Huerta, al rechazar éste último la presencia de tropas carrancistas, por lo que sin más se declara una rebelión el 23 de abril de 1920 bautizada bajo el nombre de "Agua Prieta",¹¹² al Plan que en un principio se

¹¹⁰ Ibidem, pp. 75 y 76.

¹¹¹ Véase Alvaro Matute. *Contraespionaje...*, *Op.cit.*, pp. 15 y 16.

¹¹² El movimiento se basó en un Plan llamado con el mismo nombre "Agua Prieta", cuyos principales artículos fueron: el artículo I, en el que establece el cese en el Poder Ejecutivo a Venustiano Carranza; el artículo IV, denuncia la actitud de Carranza al querer burlar el voto popular e imponer el candidato; el artículo VII, hace un llamado a constituir un Ejército Libre Constitucionalista y el cual será comandado por Adolfo de la Huerta con carácter de interinato. Véase Ernesto de la Torre Villar; et al. *Historia Documental de México*. Edit. UNAM, tomo II, México, 1984, pp. 485 y 486.

pretendió llamarle "Plan de Hermosillo", se unieron rápidamente varias fuerzas militares del país, por lo que Venustiano Carranza se vio obligado a establecer su residencia en Veracruz y desde ahí emprender la lucha armada contra los rebeldes.

Hasta aquí observamos como se originaron dos acciones paralelas: por un lado, el movimiento de "Agua Prieta" que no está dispuesto a permitir la presión político-militar que se manifiesta por la presidencia de la República, y por otro lado; Obregón, que al establecerse en el estado de Guerrero se mantiene fuera del movimiento armado en términos reales. No cabe duda que el general Obregón era parte del "Grupo Sonora", y por tanto parte del movimiento que buscó destituirlo como candidato a la presidencia, pero de manera formal no participa y no firma el "Plan de Agua Prieta". Este punto es importante porque Estados Unidos basó su posición de no reconocer al gobierno de Alvaro Obregón al responsabilizar al caudillo de Sonora por la caída del gobierno legal que encabezaba Carranza, así como su muerte, todo ello de forma violenta rompiendo por ende el orden constitucional establecido.¹¹³

Hay que agregar un dato importante que se vincula a la muerte del presidente Carranza, en Tlaxcaltongo el 21 de mayo de 1920, y es el relacionado a que las investigaciones llevaron a la conclusión de que Rodolfo Herrero asesinó al Presidente dictándosele orden de aprehensión el 11 de septiembre de 1920, a dicho hombre se le encontró vinculado con el general Peláez, quien mantuvo "...estrechas relaciones con algunas de las compañías petroleras americanas que deseaban la intervención. Le pagaban regularmente cientos de miles de dólares al mes por 'protección', con el consentimiento del Departamento de Estado Americano..."¹¹⁴ En

¹¹³ Más adelante un congresista estadounidense Edwin F. Ladd, retoma estos hechos con el fin de explicar que no son lo suficientemente poderosos para que Estados Unidos no otorgue el reconocimiento a Obregón "...De ningún modo puede justificarse este crimen abominable, pero ninguna persona consiente, que tenga pleno conocimiento de los sucesos, ha afirmado nunca que Obregón, De la Huerta, González o sus partidarios tuvieron alguna participación en la muerte de Carranza. En realidad, Obregón era entonces un fugitivo político, pues habiendo dado Carranza órdenes de arrestarlo, había huido disfrazado de la ciudad de México, tenía todas las razones más poderosas para no desear la muerte de Carranza, sabiendo que podría utilizarse como argumento en contra del reconocimiento de su sucesor y todas las razones hacen creer que lamentaron sinceramente el caso..." Véase Edwin F. Ladd, ¿Por qué los Estados Unidos no reconocen a México? Edit. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1922, p. 13.

¹¹⁴ Véase Edwin F. Ladd. ¿Por qué los Estados Unidos..., Op.cit., p. 14.

ese sentido, podríamos decir que la muerte de Carranza estuvo también ligada a los intereses petroleros en el país que no veían con agrado al presidente Carranza por su actitud nacionalista y el incumplimiento de las promesas hechas por éste a los extranjeros, en el sentido de que la Constitución de 1917 y su artículo 27 no iban a ser aplicados, así como el no imponer impuestos al petróleo.

Finalmente, la situación de ruptura del orden constitucional y el no reconocimiento más allá de términos jurídicos parecía importante para grupos como los petroleros cuyos intereses se vieron afectados por la nueva Carta Magna del 17'. Por otro lado, cabe señalar que el movimiento aguaprietista duró un mes, lo que demuestra la rapidez del control del grupo rebelde y el poco apoyo con el que contaba ya el presidente Carranza al final de su mandato.

2.1.1 La sucesión presidencial

Obregón consiguió ser presidente aun sin el consentimiento carrancista, para ello, como lo señala Lorenzo Meyer, se rodeó de importantes grupos que fueron un fuerte apoyo para llegar a la presidencia, entre los que se encuentran grupos de intelectuales, pequeños sectores medios urbanos, líderes de las organizaciones obreras entre las que destaca la central de la CROM, dirigentes de sectores agrarios organizados y del Ejército, entre quienes el número se elevaba.¹¹⁵ Había también partidarios desde los núcleos del poder como Plutarco Elías Calles quien fungía como secretario de Industria, Comercio y Trabajo, modestos empleados, subsecretarios, embajadores, así como grupos anticarrancistas del país y desde luego diputados y senadores.

El apoyo más fuerte provino sin duda del movimiento obrero aglutinado en la Confederación Regional del Obrero Mexicano (CROM). Dicha organización se creó el 12 de mayo de 1918 en Saltillo, Coahuila, por el Congreso Obrero Mundial convocado por Gustavo Espinosa Mireles, gobernador de la entidad. Este grupo comandado para 1920 por Luis N. Morones se vinculó con Obregón, a través del "Grupo Acción", para darle su apoyo al candidato y en el que se comprometió el

¹¹⁵ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 158.

caudillo, de ser triunfador, a crear un Departamento de Trabajo autónomo, designar ministro de Industria y Comercio a un cronista y a partir de ello organizar y promulgar la Ley del Trabajo. Dicho pacto secreto se realizó con la presencia de Morones, Celestino Gasca, Samuel O. Yúdice, entre otros. El apoyo de la central de trabajadores fue fundamental para el triunfo de Obregón, recuérdese incluso su huida ante el acoso carrancista.

Esta relación fue posteriormente el inicio del corporativismo en el que las acciones del gobierno estuvieron avaladas por el grupo de trabajadores. Ante todos ellos, Obregón apareció como la fuerza aglutinante, los cuales más adelante se manifestaron a favor de las acciones que tomó Obregón como Presidente. En ese sentido Alvaro Matute, reconoce que la punta de lanza del obregonismo fue el establecer alianzas que le permitieran navegar libremente pero a su vez que le dieran el apoyo necesario para las acciones de política interna y externa.¹¹⁶

Previo a estos acontecimientos, el 1° de junio de 1919, Obregón rompió la tregua pactada con Carranza para no adelantar el proceso electoral y se proclamó como candidato independiente en busca de la Presidencia de la República al lanzar un manifiesto a la nación señalando:

1. "...Hay gran ansiedad en todo el país, porque se teme fundamentalmente la libertad del sufragio, principio que ha servido de eje cardinal al movimiento armado.
2. Hay el temor bien fundado de que un fracaso político del Partido Liberal dé al conservador la oportunidad de destruir las incipientes reformas, de las cuales se cuentan una mayoría que no se ha llevado a la práctica y que significa el ansiado fruto del movimiento revolucionario desde su iniciación por el apóstol Francisco I. Madero, a su continuación por el ciudadano Venustiano Carranza.
3. Hay gran ansiedad, también, porque se considera la paz en peligro si el pueblo ve defraudar sus anhelos supremos.
4. El Partido Liberal está en peligro porque unos de sus llamados directores han desvirtuado sus principios y desertado de sus filas.

¹¹⁶ Alvaro Matute señala incluso que Obregón tenía que conciliar con tres grupos básicamente: el primero, los que estaban dentro del gobierno, conformado por funcionarios y burócratas (sin los militares); el segundo, el de los marginados conformado por los obreros; y el tercero, el de los hostiles, que son los grupos rebeldes más importantes del territorio nacional, por ejemplo los felicitistas, zapatistas y villistas. Alvaro Matute, Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo. Edit. COLMEX, México, 1980, pp. 66 y 68.

5. El único obstáculo para la implantación de los principios avanzados que proclamó y defendió con tanto sacrificio el Partido Liberal durante la pasada lucha lo constituyen los intereses materiales creados en la Constitución.
6. Están en peligro nuestros fueros de ciudadanos.
7. Esta en peligro la personalidad histórica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, si su obra, a pesar de las indiscutibles energías y antigencia con que venció los mayores escollos para llevarla a cabo, resulta infecunda y viene a ofrecer solo como amargo fruto el resultado funesto de todas nuestras revoluciones anteriores: no permitir al país librarse de sus libertadores..."¹¹⁷

En materia internacional desarrolló lo siguiente:

1. "...La inviolabilidad de nuestra soberanía, como pueblo autónomo.
2. Respeto absoluto a la soberanía e instituciones de los demás países que pueblan la tierra.
3. Completo reconocimiento de todos los derechos adquiridos legítimamente en nuestro país, con absoluto afecto a nuestras leyes por todos los extranjeros.
4. Dar toda clase de facilidades al capital que quiera invertirse en nuestro país, para el desarrollo y fomento de sus riquezas naturales, buscando siempre la forma más práctica y equitativa para consolidar las ventajas que puedan obtener el capital, los trabajadores y el erario, velar porque todos, los extranjeros residentes en México puedan disfrutar de la manera más amplia de todas las garantías y prerrogativas que nuestras leyes les conceden.
5. Una franca tendencia a reforzar y a estrechar nuestras relaciones internacionales dentro de las bases antes marcadas..."¹¹⁸

Podemos observar como el gobierno de Alvaro Obregón empezó a manejarse políticamente sin la tutela presidencial y mantuvo una actitud conciliadora con los diversos grupos políticos internos y los intereses extranjeros que deseaban venir a invertir en el país. Para Obregón era importante ya desde entonces mantener a los grupos de inversionistas como motores del desarrollo económico, pero hace énfasis en la importancia de respetar las leyes internas, hablamos en este caso de la Constitución y las demandas de la Revolución.

El manifiesto tuvo buena acogida por la opinión pública y paralelo a esta acción se realizó la primera campaña electoral más amplia de la que se había tenido noticia y que demostró como el candidato Obregón mantenía el apoyo popular, sin

¹¹⁷ Los presidentes de México. Discursos políticos, 1910-1988. Edit. Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República con el COLMEX, Tomo II, México, 1988, pp. 52 y 53.

¹¹⁸ *Ibidem*, p.59.

duda alguna, ganada por sus victorias revolucionarias. Su campaña dividida en dos fases tuvo mayor organización, en la segunda gracias a la formación del Centro Director Obregonista en la Convención del Partido Liberal Constitucionalista, que con las renunciaciones de Plutarco Elías Calles y el ingeniero Amado Aguirre el 31 de enero al gabinete carrancista se logró darle más apoyo a la organización, integrado de la siguiente manera: presidente Fernando Iglesias Calderón, vicepresidentes, Calles y Amado Aguirre; secretarios Antonio Ancona Albertos, Enrique Meza y Heminio Pérez Abreu.¹¹⁹

Hay que recalcar que la campaña obregonista tuvo sus tropiezos con los acontecimientos de la revuelta de Agua Prieta, el intento de asesinato de Obregón y el interinato de Adolfo de la Huerta; pero de no haber ocurrido estos hechos, el candidato Alvaro Obregón hubiera obtenido el triunfo indiscutible debido a las alianzas con los diversos grupos, por su arraigo popular de caudillo victorioso y sin duda por el proyecto de reconstrucción nacional vinculado a las demandas de las masas posterior a la guerra revolucionaria y la Constitución de 1917. Sin embargo, un gobierno estable y fuerte en ese sentido no era la fórmula con la que a Estados Unidos les hubiera gustado trabajar para buscar a toda costa que sus intereses económicos y la de los petroleros no se vieran afectados.

2.1.2 Adolfo de la Huerta

Semanas después del levantamiento del movimiento armado de Agua Prieta, el líder de las tropas sublevadas, Adolfo de la Huerta fue nombrado por el Congreso, con 224 votos a favor y 29 en contra, presidente provisional y posteriormente el 1° de junio de 1920 tomó posesión del nuevo cargo mientras se convocaba a elecciones nuevamente. El nuevo Presidente de México integró su gabinete de la siguiente manera: la Secretaría de Gobernación quedó en manos de Gilberto Valenzuela; el general Plutarco Elías Calles como secretario de Guerra y Marina; Salvador Alvarado en la Secretaría de Hacienda; el general Jacinto B. Treviño ocupó la cartera de Industria, Comercio y Trabajo; la Confederación Regional Obrera de

¹¹⁹ Alvaro Matute. Historia de la Revolución..., Op.cit., p. 73.

México (CROM) a través de Celestino Gasca se hizo cargo del Gobierno del Distrito Federal. Antonio I. Villarreal, antiguo revolucionario, pasó a Agricultura y Fomento, mientras que el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio pasó a dirigir la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Miguel Covarrubias y Cutberto Hidalgo tuvieron el encargo de dirigir la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Miguel Alessio Robles quedó en la Secretaría Particular; José Vasconcelos, ocupó la jefatura del Departamento Universitario y de Bellas Artes, con que correspondía la Rectoría de la Universidad Nacional.¹²⁰

Uno de los primeros objetivos del gobierno delahuertista fue sin duda el establecer el orden interno ya que este se convertiría en la antesala para el arribo del gobierno obregonista. Quizá el logro más importante fue el retiro de Francisco Villa del escenario político-militar, medida lograda con el ofrecimiento de la Hacienda de Canutillo en Durango a la que debía retirarse con una escolta de 50 hombres armados pagados por la Secretaría de Guerra; asimismo, se ofreció tierras a los villistas restantes. El ofrecimiento fue aceptado por Francisco Villa quien firmó el acta de su pacificación en Sabinas el 28 de julio de 1920.¹²¹ Los casos que ilustran acerca del objetivo de lograr el orden interno son diversos y el antes citado quizá el más importante.

Sin embargo, el propio De la Huerta reconoció esta labor en su informe de Gobierno al señalar que "...en lo que se refiere a la conservación del orden la labor del Ejército ha sido satisfactoria: reprimió con toda energía y acierto, en términos no mayores de 72 horas, las asonadas militares que amenazaron la tranquilidad de la República al principio de la actual administración, encabezadas por los generales Manuel Lárraga, Ireneo Villarreal, Pablo González, Ricardo González V., Carlos Osuna, Silvestre G. Mariscal y Estanislao Mendoza, y la del General Jesús M.

¹²⁰ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana. Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, UAM-Iztapalapa, México, 1992, p. 47.

¹²¹ Véase Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer. A la sombra de la Revolución Mexicana. Edit. FCE, México, 1975, pp. 95 y 96; y Pedro Castro Martínez, *Ibidem*, pp. 52 y 53.

Guajardo, que aunque de más larga duración fue extinguida absolutamente, habiendo sido fusilado dicho general, para consolidar la disciplina...¹²²

En ese sentido, en su informe de gobierno Adolfo de la Huerta dio un reporte de la reducción de efectivos militares durante este periodo: 36 generales, 253 jefes, 424 oficiales y 28,120 de tropa. Sin duda, el objetivo de lograr un ambiente propicio para las elecciones del candidato Alvaro Obregón fue cumplido en la medida que las rebeliones y sus generales fueron contenidos.

Sin embargo, la pacificación no era el único objetivo, sino también lograr el reconocimiento de gobiernos y para ello había precisamente que mantener un régimen sólido al interior con un proyecto que justificara el ser reconocido. Otro de los aspectos en los que se centró el gobierno delahuertista, en el corto periodo de seis meses que duró, fue el relacionado a la educación. La labor de José Vasconcelos ya se dejaba sentir desde esta etapa en pro del impulso educativo de la población como una de las necesidades después de la revuelta revolucionaria. Como muestra tenemos los siguientes datos:

CUADRO I. Asignación en pro de la educación

Año	Presidente	% proyectado	pesos	% ejercido	pesos
1919	Carranza	.9	.4	1.2	.1
1920	Carranza/ de la H.	1.1	.5	1.3	.3

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 193.

Podemos observar como el gasto en este rubro se amplió respecto al periodo anterior de Carranza. Las razones pueden ser en principio porque México ya empezaba a dejar atrás los estragos de la guerra interna y por ello volteaba sus ojos a otros sectores como el educativo. Como ya anteriormente se señaló, la labor

¹²² Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos, 1921-1984. Segunda Edición. edit. H. Cámara de Diputados, México, 1985, Tomo II, p. 393.

vasconcelista se encaminó con mayor fuerza a partir de que se creó la Secretaría de Educación Pública la cual fue aprobada por 28 legislaturas. De la Huerta y Vasconcelos impulsaron la enseñanza bajo un proyecto federal que pretendió ser presentado a las cámaras. Asimismo, se iniciaron las cruzadas de alfabetización.¹²³

Respecto a la política obrerista, su labor como lo menciona Pedro Castro Martínez, estuvo encaminada a la asignación de altos puestos a "El Grupo Acción" cuyos miembros fueron Luis N. Morones nombrado jefe de los Establecimientos Fabriles Militares; el ya antes mencionado Celestino Gasca, designado Gobernador del Distrito Federal y Rosendo Salazar al frente de los Talleres Gráficos de la Nación. Sin embargo, esto no evitó que el país registrara huelgas de trabajadores como la de los de Fundación de Fierro y Acero de Monterrey, en tanto que Tampico registró la huelga de ferrocarrileros la cual duró más allá del periodo delahuertista. Otros actos fueron manifestaciones como la de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal con marchas al Zócalo en exigencia de una reglamentación a los artículos 27 y 123. Estas manifestaciones tienen su origen en principio por las exigencias propias de los trabajadores y el cumplimiento de la Constitución, así como la falta de cohesión de todos estos grupos en una sola organización. La organización trabajó para la creación del Departamento de Previsión Social dirigida por Morones desde su nuevo puesto en el gobierno. El movimiento obrero fue a lo largo del periodo de Adolfo de la Huerta y Alvaro Obregón una pieza fundamental como apoyo a las acciones gubernamentales a nivel interno y externo.

Otro sector fue el clero al cual De la Huerta contempló dentro de su interinato, en ese sentido devolvió 18 templos que habían sido confiscados durante el periodo porfirista y huertista así como todos los comprendidos en el estado de Yucatán.¹²⁴

¹²³ Durante este periodo las cruzadas de alfabetización se organizaron bajo los auspicios de la Universidad donde el número de profesores ascendió para finales de este periodo a 1,303. Véase los presidentes de México..., *Op.cit.*, p. 412.

¹²⁴ Pedro Castro Martínez señala que el Estado se quedó con algunas propiedades eclesiásticas como: el atrio de la iglesia de los Remedios y los parteones de San Antonio Pahuatlán, en Puebla, así como el templo de San Agustín Acolman, en Texcoco. Estos bienes de la Iglesia católica habían sido tomados por los gobiernos desde los primeros días de la Revolución de 1910. Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p. 48.

En el aspecto económico, la situación del país no era tampoco favorable, debido entre otras cosas a la reciente revuelta armada que había dejado devastado al país, además que las exportaciones tradicionales como: cobre, plomo, plata y henequén habían bajado considerablemente sin olvidar por supuesto la baja total de la producción agrícola. Solamente el petróleo fue la fuente principal de la economía nacional. Durante este periodo la balanza comercial se situó en las importaciones con 265,178,706.70, mientras que en las exportaciones el país se mantuvo en 424,462, 471.27 pesos; otro renglón importante es el referente a la deuda externa que pese a que no se había restablecido, en cálculos de la Secretaría de Hacienda ésta se situaba en una deuda pública de 637,732,947.00 pesos; por su parte, la deuda pública en servicio activo se calculó en 19, 866,175.09 pesos, que dan un total de 657,599,122.09 pesos.¹²⁵

Por otro lado, es importante señalar que es en el interinato de Adolfo de la Huerta cuando se dio el primer paso para el establecimiento de los vínculos entre el gobierno y los grupos financieros, de ahí que el nombramiento posterior de De la Huerta en la Secretaría de Hacienda fuera estratégico para el desarrollo económico del país, pues esto le dio continuidad a las políticas económicas, como el deseo de la creación del Banco Unico y la renegociación de la deuda.¹²⁶

Dentro del esquema económico, uno de los aspectos más importantes, que incluso dio origen a la Revolución Mexicana, fue la tierra y su reparto, en ese sentido Adolfo de la Huerta no fue ajeno a esta demanda nacional y prueba de ello fue la aprobación de la Ley de Tierras Ociosas del 26 de junio de 1920.¹²⁷ Se dio así un impulso a la producción en el campo y la dotación y restitución de tierras, las cuales fueron de un total de 165,947 hectáreas a 128 pueblos en 21 entidades federativas,

¹²⁵ Los Presidentes de México..., *Op.cit.*, pp. 391, 415 y 416.

¹²⁶ Véase María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón. 1920-1924. Edit Universidad Iberoamericana, Tesis Doctoral, México, 1995, pp. 15-28.

¹²⁷ Esta Ley fue aplicada en el estado de Sonora cuando De la Huerta fue gobernador en esa entidad, su funcionamiento consistió en dotar de tierras a aquellos que carecían de las mismas siempre y cuando tuvieran la intención de hacerlas productivas, y los ayuntamientos serían las instancias que haría tal distribución. Véase Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p. 55.

a esta cifra se une la entrega de la Hacienda de Canutillo a Villa, el reparto de tierras a labradores Zapatistas y las colonias Cedillistas en San Luis Potosí.

La distribución de las tierras en esos seis meses de gobierno se dio de la siguiente manera:

CUADRO II. Reparto agrario

<u>Estados</u>	<u>Hectáreas</u>
Baja California: Dotación a 1 pueblo	1, 755. 61
Coahuila: Dotación a 1 pueblo	11, 411. 00
Chiapas: Dotación a 2 pueblos	1, 466. 00
Chihuahua: Dotación 2 pueblos	3, 515. 79
Durango: Dotación a 2 pueblos	2, 755. 61
Guerrero: Dotación a 7 pueblos	5, 857. 00
Hidalgo: Dotación a 11 pueblos	10, 915. 65
Jalisco: Dotación a 10 pueblos	11, 567. 00
México: Dotación a 5 pueblos	817.00
Michoacán: Dotación a 4 pueblos	1, 393.00
Nayarit: Dotación a 2 pueblos	8, 472.00
Restitución a 1 pueblo	11, 582.66
Oaxaca: Dotación a 5 pueblos	1, 234. 00
Puebla: Dotación a 26 pueblos	14, 917.00
San Luis Potosí: Dotación a 1 pueblo	275.00
Querétaro: Dotación a 2 pueblos	1, 577. 00
Sinaloa: Dotación a 3 pueblos	4, 786.79
Restitución a 1 pueblo	7, 744. 00
Sonora: Dotación a 5 pueblos	8, 974.84
Restitución a 1 pueblo	25, 255.53
Tlaxcala: Dotación a 17 pueblo	8, 764.00
Veracruz: Dotación a 12 pueblos	8, 714.61
Yucatán: Dotación a 2 pueblos	1, 300.00
Zacatecas: Dotación a 1 pueblo	3, 511. 22

Los cuales representan un total de 165, 947 hectáreas, 20 áreas, concedidas por dotación y restitución a 128 pueblos de la República.

FUENTE: Los presidentes de México. Discursos políticos. 1910-1988. Edit. Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República con el COLMEX, Tomo II, México, 1988, pp.298 y 299.

2.2 Adolfo de la Huerta y el reconocimiento

Después de la elección de Adolfo de la Huerta como presidente interino, el Congreso decretó que las próximas elecciones se efectuarían el 5 de noviembre. Los seis meses que permaneció en el poder sirvieron para preparar el terreno a Obregón, para que éste resultara triunfador en los comicios para el siguiente período

presidencial. En este breve lapso se recupera gran parte del control del país: uno, el zapatismo había dejado de ser una fuerza importante, y sus sobrevivientes empezaron a ser incorporados al gobierno, tanto a nivel local como nacional. Dos, lo mismo sucedió con los restos del villismo que depusieron las armas. Tres, el general Pablo González —el único general carrancista con fuerza propia capaz de oponerse al grupo de la rebelión de Agua Prieta— se retiró de la escena política dejando el campo libre a Obregón y, por último, desaparecieron también del escenario político los generales Peláez y Félix Díaz.

En el ámbito internacional el problema más importante para el gobierno provisional, y el objetivo principal, fue la necesidad de normalizar sus relaciones con los Estados Unidos, interrumpidas a raíz de la caída de Carranza. Woodrow Wilson en un principio declaró que otorgaría el reconocimiento al gobierno delahuertista,¹²⁸ sin embargo, el propio W. Wilson cinco días después de esta declaración señalaba la necesidad de cubrir ciertos requisitos para otorgar el reconocimiento al gobierno de Adolfo de la Huerta, y si bien como lo menciona Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer en “A la Sombra de la Revolución Mexicana”, Woodrow Wilson no fue tan brutal como quería Albert Fall,¹²⁹ quien sí adoptó una política de mano dura con el fin de obtener garantías a los derechos de propiedad de sus connacionales.¹³⁰ A

¹²⁸ La declaración se realizó el 13 de agosto de 1920, véase “los sucesos culminantes durante el año que finalizó ayer” en *Excélsior*, edición de año nuevo, México, 1° de enero de 1921, pp. 4 y 5.

¹²⁹ Albert B. Fall en 1913 fue gobernador de Nuevo México y en aquella ocasión se dirigió al Senado de su país para proponer la ocupación de México por los sucesos ocurridos en la Decena Trágica. Fue presidente del comité constituido en 1919 en el Senado estadounidense para que estudiara los problemas con México y así delinear la posición de Washington, sus relaciones lo vinculaban con el petrolero Doherty y la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México formada en 1919. Al principio de la administración de Harding ocupó la cartera del interior. Dentro de las actividades extraoficiales del senador Fall fue la filtración de una información dada a la prensa en la que envió una carta a Francisco Villa en la cual le proponía que escogiera un lugar de reunión para elaborar un plan que derrocaba al gobierno carrancista, otro hecho notable fueron los ataques de Fall por el caso Jenkins, Cónsul estadounidense en Puebla, que supuestamente fue secuestrado por revolucionarios. En esa ocasión Fall exigió la ruptura de las relaciones con México porque no se garantizaba la protección de sus connacionales. Lorenzo Meyer. *El Senado de la República en México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*. Edit. Senado de la República, tomo VI, México, 1991, pp. 45

¹³⁰ La condicionalidad del gobierno wilsoniano a De la Huerta la podemos encontrar cuando “...el secretario de estado Brainbridge Colby, quien atendía directamente los asuntos internacionales de su país debido a la postración en que se encontraba el presidente Wilson declaró tres puntos al comisionado Iglesias Calderón para que tuviese lugar el reconocimiento americano al gobierno de De la Huerta: protección a la vida y propiedades estadounidenses radicadas en México, pago de

diferencia del gobierno de Woodrow Wilson, la administración republicana de Warren Gamaliel Harding le dio un mayor peso a las posturas de los grupos de interés económico, llámense banqueros o petroleros.

En ese sentido veremos como, a lo largo de estos dos periodos, hubo nombres dentro del círculo político estadounidense que se destacaron por su presencia dentro de la toma de decisiones en materia de política exterior con respecto a México, un caso particular será el del senador Albert Bacon Fall,¹³¹ quien desde 1919 presidió un subcomité dentro del Congreso, cuyo objetivo fue investigar las amenazas y destrucción a propiedades en México desde inicios de la Revolución. La conclusión final de este subcomité presidido por Fall estableció siete puntos:

1. "...Comprobar la constitucionalidad del gobierno delahuertista y su disposición para cumplir con las reglas internacionales.
2. Lograr el compromiso gubernamental de proteger las vidas e intereses de los extranjeros en México.
3. Que los daños sufridos por dichos intereses, en el pasado, fuesen investigados y pagados según resoluciones de una comisión mixta de reclamaciones nombrada por ambos presidentes.
4. Lograr que el artículo 33 de la Constitución no se aplicará a los extranjeros perniciosos, cuando estos fueran ciudadanos estadounidenses, cuando fuera por vía judicial.
5. Garantizar que el artículo 130 constitucional no se aplicaría a misioneros, predicadores, ministros, profesores, escuelas o periódicos estadounidenses, así como también que se permitiera el viaje o la residencia de éstos por todo el país, ayudándolos para que pudieran poseer propiedades y dirigir escuelas.
6. Garantizar que el artículo 3 no se aplicaría a ningún estadounidense que enseñara o dirigiera escuelas primarias.
7. Obtener garantías adecuadas por escrito de que el artículo 27 no sería retroactivo ni se aplicaría a las propiedades de ciudadanos americanos, lo mismo que las disposiciones que prohibieran la adquisición de tierra, aguas y sus accesorios.

indemnizaciones por daños sufridos durante la Revolución y derogación de las leyes carrancistas consideradas confiscatorias. Estos requisitos habían emanado de las recomendaciones del informe Fall a través del secretario particular de la presidencia, Miguel Alessio Robles, el Ejecutivo manifestó que ningún gobierno estaba en actitud de imponer condiciones por encima de la capacidad de México para legislar. Ante el fracaso de las gestiones de Iglesias Calderón, éste optó por renunciar el 6 de octubre, y fue sustituido en su cargo por Roberto Pesqueira..." Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p. 61.

¹³¹ Más adelante en lo que corresponde al apartado de Estados Unidos se mencionarán características y conexiones de grupos y personajes de poder con intereses en México y que fueron determinantes para el desarrollo de la política exterior estadounidense hacia México.

8. Lograr que las leyes relativas a la nacionalización de los bienes del clero, dadas en la reforma, no se aplicarían a propiedades poseídas por ciudadanos estadounidense.
9. Lograr y crear una comisión mixta facultada para el arreglo de los problemas de límites internacionales, de las aguas de los ríos Grande y Colorado, así como la cuestión del Chamizal...¹³²

Las conclusiones de los subcomités establecen sin duda sus conexiones con los grupos que mantenían sus intereses en México, por ello no es de extrañarse que Fall apoyaría en su momento a Victoriano Huerta junto con compañías petroleras americanas e inglesas. Finalmente, la administración de Adolfo de la Huerta se enfrentó, como posteriormente lo haría el gobierno de Alvaro Obregón, al reconocimiento condicionado de Estados Unidos.

No hay que olvidar que el gobierno interino de Adolfo de la Huerta es la antesala del gobierno Obregonista y por tanto su objetivo era establecer un ambiente propicio que le dejara las manos libres al gobierno de Alvaro Obregón para realizar su política interna y externa sin presión estadounidense, en ese sentido el reconocimiento de gobiernos era una amenaza que había que eliminar. Para ello, De la Huerta mantuvo dos líneas de trabajo: la primera de ellas, se refiere al ámbito internacional en la medida que busca el reconocimiento de gobierno principalmente europeo para de esta forma ejercer presión para que Estados Unidos lo otorgara también; la segunda, es de carácter interno y se refiere a la defensa de la Constitución y su controvertido artículo 27, en el sentido de que de ninguna manera sería modificado. Este antecedente ejerció presión en la posición obregonista respecto a la no retroactividad del artículo 27 constitucional.

Respecto a sus vínculos con el exterior el país mantuvo las siguientes relaciones:

- Legación en la Haya.
- Invitado al Congreso Postal.
- Reanudación del Tráfico Ferroviario con Guatemala.

¹³² Martha Strauss Neuman. El Reconocimiento de Alvaro Obregón: Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923). Edit. UNAM, FFyL, México, 1983, p.25. Véase también, Pablo Serrano Alvarez. Los convenios de Bucareli de 1923. Política Exterior e Internacional en la década de los 20's. Edit. UAM-Iztapalapa, tesis de licenciatura, México, 1985, p. 84 y 85.

- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Suecia en proceso de ratificación desde 1885.
- Convenciones postales con diversos países de América.
- Convención Postal con España.
- Reconocimiento de gobiernos extranjeros: México reconoció a los nuevos gobiernos establecidos en las repúblicas de Honduras, del Perú y Austria.¹³³

La actividad diplomática del gobierno delahuertista fue desplegada en torno al reconocimiento del gobierno de Estados Unidos,¹³⁴ autores como Martha Strauss, señalan que esta política fue guiada desde la figura de Alvaro Obregón quien ya llevaba a cargo las negociaciones del reconocimiento durante el interinato de De la Huerta. Esta idea tiene razón de ser en la medida que el gobierno delahuertista tenía como objetivo el reconocimiento para que de esta forma la administración obregonista no tuviera que enfrentarse a él. Para ello, De la Huerta nombra a Fernando Iglesias Calderón como agente confidencial de México ante el gobierno de Washington,¹³⁵ posteriormente va a ser sustituido por Roberto Pesqueira.¹³⁶ La misión estuvo también a cargo de los licenciados Julio y Genaro Fernández

¹³³ Los presidentes de México..., *Op.cit.*, pp. 388 y 389.

¹³⁴ Cabe señalar, que de junio a diciembre de 1920 el gobierno de Adolfo De la Huerta ya había sido reconocido por:

- El Salvador: presidente Jorge Meléndez (13 de junio de 1929)
- Guatemala: Carlos Herrera (12 de agosto de 1920)
- Chile: Agente Especial Pedro de la Sola (14 de agosto de 1920)
- Costa Rica: Julio Acosta García (28 de agosto de 1920)
- Honduras: Rafael López Gutiérrez (30 de agosto de 1920)
- Italia: Ministro Sforza (6 de septiembre de 1920)
- Suiza: Cónsul Motta (6 de septiembre de 1920)
- China: Hsu-Hse-Chang (17 de septiembre de 1920)
- Colombia: presidente Marco Fidel Suárez (17 de septiembre de 1920)
- Panamá: Ernesto T. Lefevre (30 de septiembre de 1920)
- Argentina: presidente Hipólito Irigoyen (2 de noviembre de 1920)
- Perú: s/ nombre (9 de noviembre de 1920)
- Países Bajos: Reyna Guillermina (11 de diciembre de 1920)
- Noruega: señor Cristian F. Michelet (21 de enero de 1922). Véase, 11-5-11 (I). Asunto: Reconocimiento de Adolfo de la Huerta y Alvaro Obregón por varios países.

¹³⁵ Fernando Iglesias realizó pláticas informales con el secretario de Estado, Norman Davis, quien para reconocer a México solicitó que el gobierno mexicano rompiera relaciones con el gobierno alemán, véase Martha Strauss. *El Reconocimiento...*, *Op.cit.* p. 61.

¹³⁶ Al realizar el cambio de enviado especial a Estados Unidos de Iglesias Calderón a Roberto Pesqueira, el secretario de Estado Colby presentó nuevas condiciones para otorgar el reconocimiento: primero, prueba de que las últimas elecciones fueron legales; segundo, pago de la deuda exterior; tercero, no retroactividad del artículo 27; y cuarto, garantías de terminar con las actividades bolcheviques y antiamericanas en México, véase *Ibidem*, p.62.

MacGregor. Por su parte, el gobierno de Wilson envió como representante a George Creel, quien propuso a De la Huerta "...comprometerse a reconocer y pagar las obligaciones (de México), garantizar la vida y los intereses de los extranjeros, y finalmente, comprometerse a desarrollar una campaña contra los bolcheviques..."¹³⁷

Como en un principio se mencionó, y ante la falta del reconocimiento de Estados Unidos, Adolfo de la Huerta buscó el de Europa ante lo cual también desplegó una actividad diplomática para conseguirlo. Para ello, designó al ingeniero Felix F. Palavicini, fundador y director del periódico *El Universal*, para asumir un puesto de agente confidencial y negociar el reconocimiento en Europa, de esta forma visitó a Rowland Sperling, jefe de la sección americana de la oficina exterior inglesa, y pese a que el gobierno mexicano le devolvió acciones de los Ferrocarriles Nacionales como una acción para congratularse con Inglaterra, este país consideró no reconocer a México hasta que no lo hiciera Estados Unidos.

La misma suerte ocurrió con el gobierno francés y el belga que consideraron que hasta antes de las elecciones presidenciales no otorgaría su reconocimiento. La situación con España e Italia fue diferente ya que estos países dieron muestras de un posible reconocimiento, de hecho Palavicini tuvo entrevistas directas con Alfonso XIII y el Conde Sforza, de España e Italia respectivamente.

Podemos observar como las principales naciones europeas —Gran Bretaña, Bélgica y Francia— llevan acabo una política homóloga a la estadounidense, en el sentido de no otorgar el reconocimiento a México hasta no ser cubiertas sus garantías.

Pese a toda la actividad diplomática realizada durante los seis meses de interinato, no se logró el objetivo final del reconocimiento no condicionado, ya que era precisamente este momento mediante el cual los intereses extranjeros veían la posibilidad de obtener garantías reales y no solo promesas como las que había sostenido en su momento Venustiano Carranza.

A lo largo de todas estas negociaciones el Gobierno provisional de Adolfo de la Huerta se vio presionado por medidas hostiles de Washington, ya que éste

¹³⁷ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p. 63.

mantuvo una flota de guerra en aguas mexicanas hasta el 19 de julio, un crucero y dos destructores en el Golfo de México. Una acción que favoreció de cierta forma al gobierno delahuertista fue la prohibición de la venta de armas a grupos rebeldes.¹³⁸ Finalmente, los Estados Unidos a través de un memorándum, y por supuesto de forma más formal, entregaron a De la Huerta una carta con diez puntos en donde se exigían compromisos para poder otorgar el reconocimiento: 1) derogar los decretos petroleros de Carranza, 2) suprimir la exigencia de los 'denuncios' de las propiedades petroleras, 3) dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros sobre las propiedades de las compañías no denunciadas, 4) no rehusar ni retardar los permisos de perforación, 5) modificar la posición del Ejecutivo en los juicios de amparo interpuestos por las compañías, permitiendo una solución favorable a éstas, 6) acabar con las concesiones en las zonas federales, 7) establecer una política impositiva justa, 8) derogar el artículo 27 constitucional, 9) reconocer y restituir sus derechos a los ciudadanos extranjeros afectados por éste y, 10) asegurar que la legislación futura no se apartará de los nueve puntos anteriores.¹³⁹

2.2.1. Petróleo, minería y reclamaciones

El segundo objetivo del gobierno delahuertista fue la de respetar los reclamos emanados de la Revolución y plasmados en la Constitución de 1917. Prueba de ello fue el hecho de que Adolfo de la Huerta no aceptó abrogar directamente los decretos de 1918, que hacían necesaria la denuncia de todos los petroleros y una concesión gubernamental antes de proceder a su explotación (en caso contrario esos depósitos podían ser explotados por un tercero). Para ello, su gobierno siempre mantuvo una postura en contra de otorgar más concesiones a las ya obtenidas por los intereses extranjeros. Sin embargo, la necesidad de reactivar la economía hacía indispensable la presencia extranjera en el país, en ese sentido Huerta otorgó concesiones para la perforación de petróleo en el territorio de la Baja California, dos en Sonora, dos en Sinaloa, una en Colima, dos en Michoacán, una

¹³⁸ Véase Luis G. Zorrilla. Historia de las Relaciones..., *Op.cit.*, p. 355.

¹³⁹ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, pp. 160 y 161.

en tres distritos del estado de Guerrero, una para Chiapas, dos en Campeche, una en Quintana Roo, y dos en la parte norte del estado de Tamaulipas. Con ello, la producción del petróleo ascendió a 5 mil barriles diarios de los cuales 750 corresponden al gobierno que en porcentaje corresponde al 15 por ciento de la producción. Incluso, Lorenzo Meyer señala que fue el otorgamiento de estas concesiones lo que ocasionó un mayor problema frente a Washington, ya que algunas compañías inglesas como El Aguila y La Corona se beneficiaron a costa de los beneficios que se otorgaron a las compañías norteamericanas en las zonas federales, y por supuesto fue sin duda motivo de más presión que obstaculizó un pronto reconocimiento del gobierno. Pese a estas concesiones otorgadas, el bloque petrolero buscaba ir más allá al querer una derogación de artículos considerados como nocivos —como el 27. Ante esto el propio De la Huerta declaró "...existe una agrupación de petroleros que forma un verdadero bloque para poner toda clase de obstáculos a la legislación petrolera vigente derivada de nuestra Carta Fundamental. Esta agrupación en los primeros días del establecimiento del gobierno actual pretendió, sin éxito, que se derogaran en su provecho los decretos que juzgaban perjudiciales a sus intereses..."¹⁴⁰

Aunado a lo anterior el gobierno delahuertista estuvo siempre en conflicto con los intereses petroleros por varias razones:

- El Ejecutivo no aceptó la abrogación de los decretos de 1918 que exigían la denuncia de todos los terrenos petroleros y una concesión gubernamental antes de proceder a su explotación (en caso contrario tales depósitos podían ser explotados por un tercero).
- De la Huerta otorgó concesiones petroleras en los lechos de arroyos y ríos que cruzaban las propiedades de las compañías.
- La tardanza en la expedición de los permisos de perforación, el cobro de regalías y la presencia de carrancistas en puestos que tenían que ver con el petróleo en la secretaría de industria, comercio y trabajo.¹⁴¹

¹⁴⁰ Los presidentes de México.., Op.cit., p. 410. Asimismo, el gobierno publica un estudio que fue hecho por la Secretaría de Industria y Comercio al Instituto Petrolero Americano y a los principales rotativos de *Wall Street* al poseer intereses petroleros en México en el que se establece que la legislación petrolera mexicana no es retroactiva ni confiscatoria con el fin de crear un clima propicio entre petroleros y el gobierno mexicano que diera origen al reconocimiento. "Nuestra Legislación Petrolera no es Retroactiva ni Confiscatoria" en El Universal, 29 de noviembre de 1920, p. 1, 7 y 8.

¹⁴¹ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., Op.cit., p. 62.

Asimismo, y como parte de la política para obtener el reconocimiento, el gobierno de Adolfo de la Huerta declaró su disposición para estudiar las reclamaciones hechas al gobierno mexicano, por tal motivo se dictó el decreto del 30 de agosto de 1919 en el que se creó la Comisión Consultiva. Desde el 1º de septiembre de 1919 al 20 de agosto de 1919 la Comisión recibió 215 reclamaciones, de las cuales 67 corresponden a extranjeros y 147 a nacionales, sumando un total de 18,783,004.32.¹⁴²

Este tipo de acciones de política interna de la administración delahuertista buscó crear un ambiente propicio que le permitiera obtener el reconocimiento de Estados Unidos de tal forma que no se atentara contra las leyes promulgadas para el bien de la nación.

A partir de estos elementos podemos determinar que el gobierno interino de Adolfo de la Huerta cumplió con su objetivo de ser el enlace para el ascenso al poder del General Alvaro Obregón, creando un clima propicio para las nuevas elecciones, lejos de grandes revueltas en el escenario interno. Sin embargo, a nivel internacional los esfuerzos por lograr el reconocimiento de Estados Unidos no se vieron cumplidos, en principio por la diversidad de intereses que existían en México y por lo cual, banqueros y petroleros veían como una oportunidad el condicionar el reconocimiento en beneficio propio. Hay que puntualizar además que la coyuntura del fin de la administración wilsoniana impidió que su gobierno realizara el reconocimiento por considerar que podría ser prematuro, además de que la mayor exigencia para otorgarlo fue la legalidad del gobierno en turno, que sería obtenida con elecciones, y sólo Obregón en esos términos podría cubrir esa exigencia.

2.2.2 Elecciones

Bajo un entorno mucho más estable, las elecciones fueron celebradas el 5 de septiembre de 1920. En estas elecciones no hubo oposición real a la presidencia de Alvaro Obregón. El general González, quien fuera su más fuerte competidor, lanzó un manifiesto el 29 de mayo de 1920 en el que explicó su retiro de las próximas

¹⁴² Los presidentes de México... *Op.cit.*, p. 393.

elecciones, por lo que los contendientes; Alfredo Robles Domínguez (de tendencia carrancista y apoyado por el Partido Nacional Republicano formado por un grupo de políticos encabezado por René Capistrán Garza) y Nicolás Zúñiga y Miranda, no representaron una oposición real a la candidatura obregonista constituyéndose sólo como los elementos necesarios para legitimar el sistema electoral. El resultado del conteo de votos quedó de la siguiente forma:

- General Alvaro Obregón 1,131,751 votos
- Ingeniero Alfredo Robles Domínguez 47,441 votos
- Nicolás Zúñiga y Miranda 2,356 votos¹⁴³

El Congreso declaró, después del avasallador conteo de votos, que Obregón era el Presidente legalmente electo; asimismo, liberó a Alvaro Obregón del cargo de participación en el movimiento que produjo la caída y asesinato de Carranza. Esta formalidad buscó eliminar la justificación que Estados Unidos interponía para no otorgar el reconocimiento a México. Sin embargo, los intereses económicos en el país eran mucho más fuertes que una simple declaración del Congreso.

El triunfo obregonista se dio en gran medida por ser él el caudillo más representativo después de la lucha armada, y también por sostener alianzas con el Partido Liberal Constitucionalista, del Partido Laborista Mexicano, del Partido Cooperatista Nacional y Estudiantil Revolucionario, de ellos quizá el más significativo fue el Partido Laborista Mexicano que surgió con motivo de estas elecciones y que fue la versión político-electoral de la CROM (Confederación Regional del Obrero Mexicano) y el organismo obrero que le dio apoyo a Alvaro Obregón desde que se firmó el pacto del Grupo Acción. Así, el general Obregón con

¹⁴³ Las cifras respecto al conteo de votos en las elecciones presidenciales de 1920 mantienen, entre diversos autores, pequeños rangos de diferencia. Pero sin duda todos coinciden en el triunfo arrollador del General Alvaro Obregón. Véase Pedro Castro Martínez. Adolfo de Huerta..., *Op.cit.*, p. 63. Alvaro Matute. Historia de la Revolución Mexicana..., *Op.cit.*, p. 186. Edwin F. Ladd. ¿Por qué los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 15. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer. A la sombra..., *Op.cit.* p. 90. Asimismo, Obregón representó el candidato oficial y por lo tanto su partido, como partido oficial, obtuvo un triunfo en porcentaje del 95.8, con un total de 1,131,751 de votos contados de un total de 1,181,550. Véase también James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social*. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, México, 1978, p. 213.

estos apoyos y compromisos tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 1º de diciembre de 1920.¹⁴⁴

2.3 Obregón y el poder

Alvaro Obregón Salido nació el 19 de febrero de 1880 en la Hacienda de Siquisiva, Navojoa, Sonora. Considerado por algunos autores como un hombre de talento natural para la estrategia, con un “instinto supremo de la oportunidad y del ritmo de su aprovechamiento”, y de un “pragmatismo altamente creativo capaz de todas las alianzas”.¹⁴⁵

Perteneció a la clase media lo que le permitió tener contacto con la cultura y la educación; sin embargo, se caracterizó por ser un pequeño propietario, lo cual se manifestaría en la política que dirigió como Presidente, porque uno de los objetivos del gobierno sería precisamente el desarrollo económico del país y por supuesto de la agricultura, aunque para lograrlo se encontraría con problemas como el reconocimiento. Su ascenso a la política comenzó cuando ocupó la presidencia municipal de Huatabampo a finales de 1919, posteriormente y con el levantamiento de Pascual Orozco en 1912, organizó batallones irregulares desde su puesto político (esta acción fue llevada a cabo por varios ediles de esa región). De esta forma Alvaro Obregón, como presidente municipal, fue designado teniente coronel y ese sería el inicio de su carrera militar. Al finalizar la guerra revolucionaria y durante los años de la administración carrancista se desempeñó como Secretario de Guerra, aunque sin olvidar sus labores en el campo, cuestión a la que se dedicó después de su retiro hasta su decisión de ser Presidente de la República.

¹⁴⁴ Alvaro Obregón envió cartas a diversas naciones para informar sobre su nuevo cargo e invitaciones que los hacía partícipes de su toma de posesión. Le respondieron: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Inglaterra, Italia, Japón, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela. Véase. L-E-1573. (I,II) 1915-1924. Asunto: Actuación del general Alvaro Obregón en la política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato.

¹⁴⁵ Héctor Aguilar Camín. Obregón Estratega y Político (Macbeth en Huatabampo). Cuadernos mexicanos, Coedición SEP/ CONASUPO, p. 3.

La personalidad de Alvaro Obregón estaba dotada de un carisma natural que se fortaleció a raíz de los triunfos que obtuvo como caudillo revolucionario. Asimismo, poseía un carácter fuerte que le permitió la admiración y el respeto de la población y de los generales que lo rodearon, cualidad indispensable para una época de transición en el país en la que se requería mano firme en la toma de decisiones para organizar al nuevo Estado. En ese mismo orden, mantuvo una visión de estadista en la medida que sabía las necesidades del país y que la manera de darles cause a cada una de ellas, era sin duda con la aplicación de la Constitución.

Con lo anterior, el trabajo muestra como Alvaro Obregón fue el iniciador de lo que hoy conocemos como el presidencialismo, esto porque era él quién controlaba los hilos de la política interna y externa, además de ser el centro de solución de los problemas existentes entre los diversos grupos que conformaban el espectro nacional llámense: obreros, militares, grupos de inversionistas (petroleros y banqueros), campesinos, entre otros.

En ese sentido Alvaro Matute, considera su política como “bonapartista”, en la medida en la que él, como Presidente de la República, sería quien resolvería los problemas que se presentaron entre cada uno de los grupos que anteriormente se mencionaron.¹⁴⁶

Asimismo, su personalidad y la dirección de su política interna y externa revelaron un alto contenido de pragmatismo, en la medida en que buscó la solución de los conflictos de forma real e inmediata, esto se vio reflejado en las acciones respecto a los grupos militares existentes en el país, al manejo político de la CROM como punto de apoyo a sus acciones, a las medidas estratégicas como la negociación de la deuda externa y la jurisprudencia dictada a favor de las compañías petroleras, para conseguir el objetivo del reconocimiento de gobierno. Quizá esto, así como otras actitudes que se verán más adelante, demuestran sin duda la visión práctica del general Obregón para el logro de sus objetivos internos y

¹⁴⁶ Un ejemplo de ello, es el decreto que envió el 18 de noviembre de 1920, a la Cámara de Diputados en la que le da amplias facultades al Poder Legislativo, pero sobre todo extiende el campo de las responsabilidades al Ejecutivo y secretarios de Estado. Véase, Carlos Barrera. Obregón: estampas de un caudillo. Edit. Talleres Gráficos Toledo, México, 1957, p. 206.

externos. De ahí mismo se desprendieron los Acuerdos de Bucareli. Si bien su personalidad en el exterior fue vista como de carácter socialista sobre todo por Estados Unidos, lo interesante en ese sentido es revisar algunas de sus ideas en diversas áreas del ámbito político, tales como: la revolución, la reconstrucción del país, el Ejército, la educación, el capital y el trabajo, el problema agrario, el clero, la cuestión hacendaria, el socialismo, el nacionalismo y la cuestión internacional. Cada una de ellas se manifestará sin duda en las acciones de política interna y externa que tomará a lo largo de su mandato.

2.3.1 La conformación del poder político

Una de las primeras labores del general Alvaro Obregón al asumir la presidencia fue la de nombrar a su gabinete, inicialmente quedó integrado de la siguiente forma:

- Secretaría de Gobernación: Gral. Plutarco Elias Calles.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Dr. Cutberto Hidalgo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Adolfo de la Huerta.
- Secretaría de Guerra y Marina: Gral. Benjamin G. Hill.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: Ing. Pascual Ortiz Rubio.
- Secretaría de Agricultura y Fomento: Gral. Antonio I. Villareal.
- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo: Lic. Rafael Zubarán Company.

En tanto que las subsecretarías quedaban ocupadas por los siguientes personajes:

- Gobernación : Lic. José Inocente Lugo.
- Relaciones Exteriores: Gral. Aarón Sáenz.
- Hacienda y Crédito Público: Manuel Padrés.
- Guerra y Marina: Gral. Enrique Estrada .
- Agricultura: Ing. Fortunato Dozal.
- Comunicaciones y Obras Públicas: Ing. José Morales Hesse.¹⁴⁷

Durante casi todo el periodo presidencial de Gral. Alvaro Obregón, los cambios dentro de su gabinete fueron una constante, debido, en principio al

¹⁴⁷ Miguel R. Palacios Beltrán y Ana María León de Palacios. Alvaro Obregón. Caudillo e Ideólogo de la Reconstrucción Nacional. Publicaciones del Gobierno del Estado, Hermosillo, Sonora, 1980, p. 104.

reacomodo propio del poder en aquella época y hasta por motivos personales o de salud. Es así que algunos cambios registrados fueron: Gral. Benjamin G. Hill quien ocupó la Secretaría de Guerra y Marina y falleció, por lo que fue substituido por el subsecretario de esa dependencia el Gral. Enrique Estrada. Por su parte, Cutberto Hidalgo y Pascual Ortiz Rubio, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respectivamente dimitieron a sus cargos. Fueron substituidos por el Ing. Alberto J. Pani y el Gral. Amado Aguirre. Asimismo, la subsecretaría de Industria, Comercio y Trabajo al quedar vacante fue ocupada por el Lic. Luis N. Ruvalcaba, mientras que la subsecretaría de Hacienda por Manuel Padrés quedó cubierta interinamente por el Lic. Manuel Gómez Noriega.

Los cambios en el gabinete se dieron también, y con más importancia, al final del periodo obregonista: el Gral. Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, el Lic. Miguel Alessio Robles, El Lic. José Vasconcelos renunciaron, a las siguientes secretarías y en el mismo orden: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Industria, Comercio y Trabajo y de Educación Pública. Dichos puestos fueron ocupados por el Lic. Enrique Colunga, Ing. J. Pani, Gral. Manuel Pérez Treviño y Dr. Bernardo J. Gastélum.

Otros cambios fueron las renunciaciones de algunos subsecretarios de gobierno tales como la de Guerra y Marina y de Gobernación, Gral. de División Roberto Cruz y Lic. Gilberto Valenzuela y substituidos por el Gral. de División Francisco Manzo y el Lic. Daniel Benites. Para las subsecretarías de Hacienda y Crédito Público, Industria, Comercio y Trabajo, Agricultura y Fomento, y Relaciones Exteriores, fueron nombrados respectivamente, los ingenieros León Salinas, Ing. José Vázquez Schiaffino, Ing. Joaquín Pedrero Córdova y Genaro Estrada. El Departamento de Establecimiento Fabriles y Militares, quedó a cargo del contador del mismo, Eduardo Butrón, por renuncia de Luis N. Morones, y para substituir al Gral Celestino Gasca, que renunció al gobierno del Distrito Federal, fue designado Ramón Ross.¹⁴⁸

¹⁴⁸ Los presidente de México.... *Op.cit.*, p. 593.

Sin embargo, los mayores problemas no fueron los cambios en el gabinete, sino el cumplimiento de los artículos constitucionales, para ello era necesario el establecimiento del orden interno y el mejor desarrollo del país.

Lo anterior es fundamental porque, al cubrir el aspecto del orden interno, el gobierno obregonista era más susceptible de obtener el reconocimiento de facto estadounidense,¹⁴⁹ en ese sentido el gobierno obregonista sí mantiene un control territorial; primero, por los lazos sostenidos con altos jefes militares; segundo, porque logra la reconciliación entre ellos, a través de la dotación de tierras —no hay que olvidar la hacienda otorgada a Villa que si bien corresponde al periodo de De la Huerta éste pertenece también al proyecto obregonista. Tercero, por el otorgamiento de dinero, de ahí surge la frase tan famosa “...los militares tienen el perdón o el cañonazo de 50 mil pesos cantidad en la que tasa cualquier fidelidad...”¹⁵⁰

Durante el periodo obregonista, a pesar de las acciones por erradicar los conflictos, se dieron diversos movimientos militares de desestabilización, así por ejemplo en Tabasco se levantó en armas el Gral. Carlos Green y el Gral. Segovia quienes lograron algunos éxitos en pequeños poblados, en Veracruz especialmente en la huasteca se registraron también levantamientos que fueron sofocados por el Ejército. Muchos de los conflictos estaban relacionados a cuestiones electorales es así como en Tabasco desaparecen los poderes constitucionales por las elecciones y la muerte de dos diputados, en Michoacán con motivo de la escisión que hubo en el colegio electoral al discutirse las credenciales de los diputados se generó de igual forma un conflicto, similar a este caso esta Aguascalientes, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, México, Jalisco, Hidalgo y Campeche. Puebla también tuvo conflictos en la discusión de las credenciales a los diputados. Otros estados como Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí y Morelos también tuvieron problemas en cuestión electoral; sin embargo, el propio Obregón reconoce que hubo zonas libres de estos casos como Chihuahua, Durango, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas.¹⁵¹

¹⁴⁹ Véase cita número 40 del Capítulo Uno, p. 20.

¹⁵⁰ Ramón Puente. La dictadura de la revolución y sus hombres. Bocetos, México, 1938, p. 185.

¹⁵¹ Los presidentes de México..., Op.cit., pp. 592 y 593.

Estos conflictos, básicamente de carácter político-electoral tuvieron corta duración y se logró su control por ser de carácter meramente local. Paralelo a ello, se dio una política de "mano dura y exterminio" contra aquellos generales rebeldes al gobierno, la lista puede ser larga y quizá resalta a la cabeza el asesinato de Francisco Villa, pero entre otros se encuentran ejecuciones como las del capitán primero Héctor Morales, los tenientes Eulalio Méndez, Blas Enríquez, Manuel Ortiz y Daniel Almanza; del subteniente Ernesto Morales y los sargentos Francisco Puerto y Florentino Contreras. Entre los fusilados se encuentran el general y diputado Humberto Villela, el general Tomáz Izquierdo y su estado mayor, el general Pedro Zamora que se le aplicó la ley fuga. Los generales Pablo González (chico), Ernesto Aguirre y José Murguía fueron fusilados en Tamaulipas, ellos pertenecieron al movimiento encabezado por Francisco Murguía.

Los generales a los que se les aplicó la ley fuga fueron Pedro Muñoz, Anastacio Topete, Materola, Vives, Gonzalo Enrile, y al civil Antonio Mendoza. Al paredón fueron llevados el general Fernando Vizcaíno, el general Domingo Rentería, el general Juan Rodríguez, el general Sidronio Méndez, sus hijos Jorge y Roberto Méndez, el capitán Guillermo Olguín, el general Pedro de la Cruz y Francisco Rubio, los generales Jesús Rijón, Angel Méndez, Carlos González, Pablo Sánchez, Pedro Reséndiz, J. Ariz, M. Reynaga, H. Corona, el general Francisco Reyna, el mayor José Illesgas, fusilados fueron el general Antonio Pruneda, el general Pedro Fabela, el general Pablo Marrero, el civil Manuel Marengo, los civiles Rosendo Velázquez, Salvador Alvarez, el general R. Colunga, Teofilo Palacios, Manuel Rodríguez, Julián Granados, Eпитacio García, los dos hermanos Martínez de la Rosa, el general Manuel Pérez Hernández, el general Julio Hernández Pérez, Muricio L. Ayala, teniente Isidro Ruíz, el general Carino Reyes, Petronilo Ortiz, el general Angel Arenas, Pedro Castillo, el general Sánchez del Castillo, Victoriano González, Darío Salinas, Santiago Gandarilla, Lino Pérez, Francisco Torres, Rafael Coronado Garduño, José Delgado, Nicasio Vázquez, coronel Donaciano Escalante, el general Gilberto Carbonell, Próspero Dordelly y el general Lucio Blanco.

Existen datos de casos en donde fueron eliminados a través de otros sistemas: los que "fueron suicidados" como el general Rosalío Alcoser, los asesinados en la calle como José L. García, el general Domingo Arrieta, el coronel L. Rayón, el teniente coronel Manuel Charles, el mayor Río Seco, don Mauricio Santos, y los generales Celso Zepeda y Antonio Medina quienes fueron muertos mientras dormían.¹⁵²

Estas acciones concretas fueron apoyadas paralelamente con la reducción que el gobierno federal destinaba a los gastos militares, algunos de los cuales fueron:

CUADRO III. Gastos militares

Año	Presidente	% proyectado	Pesos	% ejercido	Pesos
1917	Carranza	72.2	-----	69.6	-----
1918	Carranza	64.5	19.9	55.5	10.0
1919	Carranza	65.9	27.4	47.4	5.7
1920	Carranza / De la Huerta	62.1	25.8	48.4	12.2
1921	Obregón	60.9	32.2	53.0	25.3
1922	Obregón	40.8	39.0	46.4	26.4
1923	Obregón	36.3	28.9	33.6	18.1
1924	Obregón	36.0	25.2	42.6	27.7

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, pp. 134 y 135.

¹⁵² Alfonso Taracena. Historia Extraoficial de la Revolución Mexicana (desde las postrimerías de Porfirio hasta los sexenios de Echeverría y López Portillo). Tercera edición, edit. Jus. México, 1987, pp. 265-267 y 270-271.

CUADRO IV. Gastos militares en pesos no deflacionados

Año	Millones de pesos	
	En proyecto	Ejercidos
1919	134.1	28.1
1920	132.5	63.8
1921	152.9	120.0
1922	156.5	105.7
1923	126.5	79.2
1924	107.3	117.8

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 135.

Los datos anteriores nos permiten observar como los gastos proyectados para el rango militar fueron disminuidos considerablemente con lo cual se buscaba que el área militar fuera reducida para así mantener un mayor control del país. Sin embargo, podemos observar como el gasto militar aumenta considerablemente para el último año debido a los hechos de la rebelión delahuertista, donde Adolfo de la Huerta buscó el poder a través de las armas. Asimismo, para 1922 el propio general Alvaro Obregón señaló en su segundo informe de gobierno, la necesidad de disminuir las fuerzas armadas organizándolas en corporaciones para no dar de baja a sus miembros, en ese sentido la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios fue la encargada de estudiar los expedientes de los números de generales, jefes y oficiales, quedando como sigue: 77 generales, 440 jefes y 1,116 oficiales. Se concedieron 81 licencias ilimitadas y 2,665 absolutas al personal del Ejército, quedó asimismo conformado en las siguientes corporaciones: 52 batallones de infantería, 65 regimientos de caballería, 4 de artillería y un regimiento-escuela.¹⁵³ La reducción del Ejército trajo consigo un ahorro económico de 26,000,000.

Es importante destacar en este renglón que el gobierno supo mantener el control del país y al mismo tiempo reducir los gastos en el ramo militar. El objetivo de

¹⁵³ Los presidentes de México. , *Op cit.*, p. 508.

lograr el orden interno fue primordial después de terminada la lucha armada, y a partir de este elemento, buscar sentar las bases para posteriormente consolidar otras áreas de mayor interés como sería el desarrollo económico y sus efectos en la sociedad. De esta forma, el gobierno de Alvaro Obregón se hace cada vez más susceptible a ser reconocido.

Una de las estrategias principales del gobierno obregonista fueron las alianzas, y sin duda la más importante fue la hecha con la Confederación Regional del Obrero Mexicano (CROM). Dicha organización fue sin duda la plataforma política en la que el General de Sonora llega al poder y posteriormente como un apoyo a sus políticas (no hay que olvidar como ya se señaló anteriormente la relación de este organismo laboral y del Partido Laborista Mexicano, y el pacto establecido con Obregón), por ello no es fortuita la presencia de Morones dentro del gabinete obregonista.

Esta organización fue durante el gobierno obregonista un importante aliado en la estructura política, como la representación de cooperatistas dentro de centros de poder como ayuntamientos y gubernaturas la mayoría parlamentaria, entre otras, lo que fortalecía decisiones del Poder Ejecutivo al ser apoyadas por este sector. Asimismo, la central laboraba como centralizadora de problemas o conflictos generados entre sindicatos independientes y empresas, su función arbitral la hizo participar en el problema del Sindicato Mexicano de Electricistas y la Compañía Telegráfica Mexicana. Sin duda alguna el objetivo de esta organización era consolidarse como la única central obrera para el beneficio de los trabajadores. Para lograrlo su nexo político con el Ejecutivo fue importante.

La CROM tenía como rival más cercana a la Confederación General de Trabajadores (CGT) la cual, contrario a la CROM, consideraba la separación con el poder central como saludable para la obtención de beneficios laborales para sus agremiados. Otra organización fue la agrarista en especial del Partido Nacional Agrarista (PNA) que si bien mantuvo confrontación en la lucha por obtener la afiliación de los campesinos, ésta al igual que la CROM consideraba sano el entendimiento político y la alianza con el gobierno obregonista. La CROM

constituyó, junto con el Ejército, el periódico de oposición *El Universal*, los partidos Liberal Constitucionalista, Nacional Agrarista y Cooperatista, y la Iglesia, un núcleo de poder importante dentro del gobierno desde el cual se establecieron alianzas que tenían influencia en la toma de decisiones. Un ejemplo que nos demuestra esta relación es cuando la Suprema Corte de Justicia obstaculizaba los proyectos de Obregón al vetar las resoluciones presidenciales, la CROM a través de sus miembros que participaban en la corte pudo fortalecer el Poder Ejecutivo respecto a este renglón.¹⁵⁴

2.3.2 Situación social

La situación social para este periodo se encontraba en un proceso de recuperación, la cual ya había comenzado desde el interinato de Adolfo de la Huerta, pero no fue sino con el gobierno del general Alvaro Obregón cuando comenzaron a manifestarse algunas mejoras en el nivel de vida del pueblo mexicano.

Así, otro objetivo del gobierno obregonista fue mejorar la vida de la sociedad mexicana al brindarle educación y salud. La población mexicana había descendido como producto de la guerra revolucionaria; sin embargo, ésta progresivamente comenzó a aumentar, ya que de 1910 a 1921 la tasa de población descendió de 15,160 a 14,335 habitantes; mientras que de 1921 a 1930 la población aumentó a 16,553 habitantes. La población se constituía básicamente por la clase baja en donde se engloban campesinos y trabajadores, que debido al temprano desarrollo industrial que el nuevo régimen intentó impulsar, estos comenzaron a emigrar a la capital en busca de oportunidades; asimismo, para un eficaz desarrollo fue necesario educar y mantener en un nivel óptimo a la población como parte de la necesidad del momento. La estructura social no varió mucho durante la época posrevolucionaria.

¹⁵⁴ Jaime Tamayo, La clase obrera en la historia de México en el interinato de Adolfo de Huerta y el Gobierno de Alvaro Obregón, Edit. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1987, pp. 97-100.

CUADRO V. Clases sociales

	1895	1940
Total	100.0	100.0
Clase alta (a)	1.5	2.9
Clase media (b)	7.8	12.6
En transición ©	—	6.5
Clases bajas (d)	90.7	78.0

a) Administradores y profesionales

b) Profesionales, técnicos, trabajadores de oficina, pequeños comerciantes y artesanos

c) Pequeños comerciantes, artesanos-semicalificados, mineros, trabajadores del petróleo, empleados de servicios

d) Empleados de servicio, trabajadores manuales y jornaleros, agricultores, ocupación desconocida

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 234.

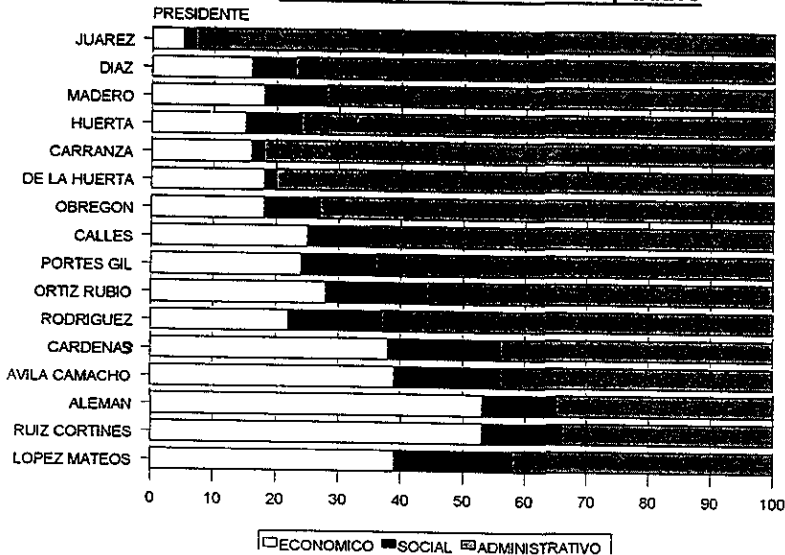
Hay que hacer hincapié que del 100% de la población para 1921, el 68.8% se dedicaba a las labores agrícolas. Paralelo a ello, la situación del país en el renglón trabajo se encontraba para 1921 de la siguiente manera: en desempleo había 100 mexicanos menos trabajando en el campo, 50 mil menos en las minas, 60 mil menos en las profesiones libres y empleos privados, mil 700 de los 90 mil propietarios y rentistas registrados como tales en 1910 y un incremento de amas de casa en más de 130 mil. Por otra parte, trabajaban sólo 324 de cada mil mexicanos y de ellos 224 en el campo en 1921, 40 de cada mil en la industria, 19 en el comercio y finanzas, 10 en servicios, 5 en transporte y comunicaciones, 4 en el gobierno y 3 en minería. Por lo tanto, una quinta parte de la población mexicana se dedicaba a las faenas del campo, una tercera parte al hogar y al trabajo doméstico, otra tercera parte a la tarea de crecer y el sobrante en porciones mínimas a la industria, comercio, finanzas, servicio, comunicaciones, gobierno y minería.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Héctor Aguilar Camín. *A la Sombra de la....*, *Op.cit.*, p. 88.

De acuerdo con el panorama antes descrito existe un aumento considerable de la clase media, la cual se vio beneficiada con el proyecto revolucionario. Para ello, el gobierno de Obregón destinó importantes recursos a este sector: proyectó un gasto del 12.0% lo que representaba un aumento considerable en relación a lo proyectado por Carranza que había sido del 2.3%. El gasto ejercido finalmente para el periodo obregonista correspondió a 10.1% (su antecesor gastó 9.7%).

El gobierno de Alvaro Obregón otorgó una gran importancia al renglón social sin duda debido al reclamo mismo de la Revolución, y a partir de éste comenzó un desarrollo considerable en cada uno de los siguientes gobiernos. Lo anterior se demuestra en la gráfica siguiente:

CUADRO VI. Gasto social comparativo



FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p.67.

Sin embargo, es de notar que ciertas áreas no pudieron ser cubiertas por el ajuste de presupuesto con el que contaba —no hay que olvidar que el gobierno no había sido reconocido y por tanto carecía de préstamos internacionales que le permitieran obtener más recursos, además de los problemas económicos generados por la guerra civil interna.

El gasto ejercido por año durante el gobierno obregonista se puede percibir más claramente en el siguiente cuadro:

CUADRO VII. Gastos sociales: participación en porcentaje y pesos per capita

Año	Presidente	% proyectado	Pesos	% ejercido	Pesos
1920	Carranza / De la Huerta	2.1	.9	2.3	.6
1921	Obregón	6.1	3.2	5.9	2.8
1922	Obregón	14.9	14.2	10.9	6.2
1923	Obregón	16.8	13.4	11.1	6.0
1924	Obregón	10.2	7.1	11.0	7.1

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 191.

Nuevamente observamos el incremento en el renglón social porque uno de los objetivos principales del gobierno fue eliminar la pobreza, cuyos índices eran altos y se concentraban en ciertas regiones del país. Para ello, Obregón buscó el desarrollo capitalista a través del impulso de la agricultura (como buen agricultor que era). La pobreza en la República se encontraba de la siguiente forma, siendo el centro y sur del país las zonas más afectadas:

CUADRO VIII. Nivel de pobreza (en porcentajes)

Entidad federal	1910	1921	1930
Total de México	56.9	53.1	50.0
<u>Norte</u>	48.2	41.1	36.2
Baja Calif.	48.7	34.4	24.6
Chihuahua	52.7	53.4	42.9
Coahuila	45.7	40.2	37.8
Nuevo León	44.3	39.4	36.8
Sonora	45.4	39.8	36.0
<u>Oeste</u>	54.7	49.1	46.1
Aguascalientes	50.2	45.5	42.9
Baja Calif. Terr.	54.7	47.0	41.2
Colima	48.9	45.3	42.5
Durango	56.2	51.3	49.3
Jalisco	56.4	50.9	48.6
Nayarit	58.1	50.4	47.2
Sinaloa	58.7	53.5	51.1
<u>Centro-Oeste</u>	56.4	56.3	53.5
Guanajuato	57.0	55.0	52.7
México	61.2	59.9	59.3
Michoacán	57.8	57.3	53.0
Morelos	49.5	52.8	48.8
<u>Centro-Este</u>	61.7	61.5	57.5
Hidalgo	66.2	64.6	61.0
Puebla	61.4	60.3	58.7
Querétaro	60.4	60.6	58.9
San Luis Potosi	57.3	59.6	54.3
Tlaxcala	67.5	66.6	58.8
Zacatecas	57.5	57.5	53.3
<u>Sur</u>	68.3	66.0	63.4
Chiapas	65.8	62.8	61.1
Guerrero	68.2	66.5	64.4
Oaxaca	70.9	68.8	64.6
<u>Golfo</u>	60.7	55.8	50.4
Campeche	54.5	48.7	46.5
Quintana Roo	68.0	68.8	53.0

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 268.

Sin embargo, la falta de capital impidió un verdadero combate a la pobreza que se traduciría en un mejor nivel de vida de la población. El gobierno de Alvaro Obregón posterga este punto por el objetivo prioritario del reconocimiento de gobiernos.

2.3.2.1 Organizaciones

Uno de los retos a los que se enfrentó el presidente Alvaro Obregón fue el de organizar a la población mediante la institucionalización, para poder de esta manera canalizar las peticiones y reclamos que aún no habían sido cumplidas por las administraciones pasadas, debido en gran parte por la situación de inestabilidad imperante.

Así, el sistema judicial se encontraba conformado por 2 Ministros de la Suprema Corte, 37 Jueces de Primera Instancia, 7 Jueces Supernumerarios y 9 Magistrados de Circuito. Además, de la existencia de cientos de jueces menores y de paz. Mientras que en el renglón de seguridad se logró tener un mayor control de los delitos del orden común, por lo que el ministerio público consignó 11,742 hombres y 3,672 mujeres; a la presidencia municipal se consignaron 32,553 hombres y 9,910 mujeres y a otras autoridades 195 hombres y 226 mujeres. Existían otros servicios como el de la Gendarmería Montada, el Cuerpo de Bomberos, el Servicio Médico de Policía, entre otros.

Por su parte, se crearon organizaciones del gremio comercial como la Confederación de Cámara de Comercio que intentó agrupar a todas las Cámaras de Comercio Industria y Minería del país, este gremio comercial surgió en 1917, Alberto J. Pani valiéndose del inciso XVI del artículo 123 que concedía a patrones y obreros el derecho de asociación impulsó estas estructuras institucionales de los comerciantes. Este grupo compactado en una confederación permitió a Obregón mantener lazos con grupos de comerciantes americanos y cabildear de esta forma el reconocimiento de los Estados Unidos. Asimismo, estas organizaciones facilitaban el entendimiento con el gobierno, que buscaban destrabar problemas de carácter obrero-patronales. También hubo uniones de comerciantes de otras nacionalidades

“...ya fueran los recién emigrados o los de segunda o tercera generación, como los españoles, franceses, estadounidenses, ingleses, alemanes, italianos, quienes crearon sus propios organismos con el afán de no perder los privilegios derivados de su origen. Existían así: la Cámara Española de Comercio y Navegación, la Cámara Francesa de Comercio, la Cámara Americana de Comercio, la Cámara Británica de Comercio y la Cámara Alemana de Comercio; incorporadas a la COCACO...”¹⁵⁶

Otra de las organizaciones importantes fue sin duda la CROM, el lado obrero de las organizaciones comerciales e industriales de la época, Lorenzo Meyer describe que la “...dinastía sonoreNSE tuvo el control del sector obrero por medio de la CROM, formada en 1919, que fue la organización de trabajadores más fuerte del país. Los campesinos, más numerosos pero menos organizados, estuvieron representados por líderes como Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama...”¹⁵⁷ El gobierno obregonista se enfrentó a la aplicación del artículo 123 y al reclamo de los trabajadores, para ellos se creó la Secretaría de Trabajo en la que se ventilarían los problemas y derechos tales como: una jornada máxima de 8 horas, la nocturna a 7, y a 6 la de los menores de 12 a 16 años, se concedió un día de descanso a la semana, entre otros. Asimismo, Alvaro Obregón pensando en los trabajadores envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley en noviembre de 1920, en la cual se establece un seguro para los trabajadores, empleados y obreros del país, mediante la creación de un fondo que se formaría con un 10% adicional sobre los sueldos y salarios, y que los patrones deberían de entregar al gobierno para que éste los abonará en estampillas a los trabajadores, y se les integrara cuando quedasen inutilizados o llegaran a la vejez. Este sistema de pensión buscó en el fondo recaudar dinero para el erario.¹⁵⁸

Por otro lado, un problema más fue el alza de los salarios que sin duda se lograron a través de huelgas, los cuales para el año 1924 se registraron 53 y que

¹⁵⁶ María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos..., *Op.cit.*, p. 95.

¹⁵⁷ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 151.

¹⁵⁸ Asimismo, se dio reglamentación a la fracción XXVI del artículo 123 constitucional, por el cual Alvaro Obregón deseaba que los trabajadores mexicanos no se colocaran en condiciones de desigualdad con respecto a los extranjeros, y que para salir de la República a trabajar celebrasen un contrato previo que les daría garantías. Carlos Barrera. Obregón: estampas .. *Op.cit.*, p. 122.

afectaron a 21,230 obreros, de estos conflictos 18 se resolvieron favorablemente 26 terminaron por transacción y 9 fueron perdidos por los huelgistas. El organismo que resolvía dichas querrelas era el de la Junta de Conciliación y Arbitraje. El siguiente cuadro nos ilustra los movimientos huelguistas en la época.

CUADRO IX. Huelgas y huelguistas

Año	Huelgas	Huelguistas
1920	173	88 536
1921	310	100 380
1922	197	71 382
1923	146	61 403
1924	136	23 988

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 216.

Entre las huelgas más importantes se encuentran la de los ferrocarrileros, tranviarios, textiles e inquilinarios.

El gobierno de Alvaro Obregón centró el poder gracias a que se encontraba a la cabeza de las organizaciones de tal forma que le permitía establecer políticas en los renglones necesarios, ya sea de carácter económico y social. La relación entre el capital y el trabajo se encontraba estrechamente ligado al artículo 123 y aplicarlo representaba la nueva relación del sistema económico y capitalista que el país reclamaba después de la lucha armada. En este renglón, se tuvo dificultad con los inversionistas extranjeros pues no hay que olvidar que los grandes beneficios que obtenían del país estaban fincados también en la explotación del pueblo, si bien el 123 no fue del todo aplicado, si se establecieron parámetros necesarios que se permitieran más adelante establecer la nueva relación obrero-patronal.

Otra de las organizaciones que encontramos en el esquema social es el de la Iglesia, en ese sentido el gobierno de Obregón consideró que "...si nosotros combatiéramos algún culto no tendríamos el derechos de llamarnos liberales porque para ser liberal, en toda la amplitud del concepto, se necesita ante todo, respetar la

libertad de conciencia, la libertad de religión, la libertad política... en materia de cultos, libertad completa para el ejercicio de todos sin admitir ninguna influencia sectaria y exigiéndoles siempre a sus ministros el absoluto respeto a la reglamentación que nuestras propias leyes establecen... para nosotros es tan respetable el masón como el católico como el evangelista, y como cuantos pertenecen a otras diversas sectas pues sin este elevado nivel moral no tendríamos patria, porque ésta no existe sin religión ni moral..."¹⁵⁹ Podemos observar, que Alvaro Obregón en materia religiosa demostró su tendencia liberal en el sentido de que excluía a la Iglesia de los asuntos políticos del Estado y proporcionaba a éste la obra social emanada de la Revolución y plasmada en la Constitución que en principio se creía exclusiva del clero.

El gobierno de Alvaro Obregón no tenía una ideología anticlerical tan radical como Plutarco Elías Calles sosteniendo una posición más conciliadora con este sector, así por ejemplo se dieron los permisos para la apertura y reconstrucción de 13 templos destinados al culto católico y 10 dedicados al evangelio. Otro rasgo de respeto fue la felicitación al nuevo papa Pío XI cuando asumió el poder en 1922. El cuadro siguiente muestra las tendencias religiosas en la época:

¹⁵⁹ Alvaro Obregón. Ocho mil kilómetros en campaña. Segunda edición, Edit. FCE, México, 1959, pp. 583, 585 y 586

CUADRO X. Filiación religiosa

	1921
^aTotal	14,335
Católica	97.1
Protestante	.5
Judia	b
Otra	.2
Ninguna	.8
No sabe	1.4

^a En cientos de personas incluida en censos nacionales

b Insignificante

FUENTE: James W. Wilkie. Statics and National Policy. Edit. UCLA, Latin American Center, Los Angeles, Estados Unidos, 1974, p. 56.

El cuadro nos muestra la importancia de la Iglesia católica en el ámbito nacional y por lo tanto su peso dentro de la estructura de poder. Es así que en el contexto interno existía un conflicto entre la Iglesia y el Estado por la aplicación de los artículos 130 y 3ro constitucional, pues la Iglesia no veía con buenos ojos la educación laica, había de igual forma, por el mismo motivo choques entre miembros de la CROM y miembros de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Pero quizá el incidente más sonado en materia religiosa fue la expulsión del delegado apostólico Filippi, debido a la importancia de éste frente al gobierno. Esto trajo reacciones de obispos como José Mora y Leopoldo Ruiz entre otros, pero a pesar de ello la decisión del gobierno obregonista se mantuvo.

Como podemos observar, la organización de la sociedad y de sus actores fueron un elemento importante para el desarrollo de las políticas obregonistas y el apoyo de las mismas. En ese sentido, estos cambios marcarían el inicio de la nueva estabilidad política y la solución de los conflictos por la vía pacífica, lo que sin duda le otorga al gobierno la capacidad de control y de organización, ello en principio por el apoyo que el caudillo de Sonora tuvo y que finalmente lo llevo a la presidencia, de

ahí que resultará irónico que un gobierno con esta capacidad de organización, después de la guerra revolucionaria, no obtuviera el reconocimiento de Estados Unidos.

2.3.2.2 Educación

Para el gobierno de Alvaro Obregón la educación tuvo un peso muy importante en el desarrollo del país, él consideraba que "...el origen de nuestras desgracias nacionales radica, a no dudarlo, en la falta de cultura de nuestro pueblo. Sabemos, desde hace mucho, que México es uno de los países más ricos de la tierra; sabemos que es uno de los países que tiene menos habitantes y sabemos dolorosamente, que es uno de los países que tienen más analfabetos y más seres miserables. La instrucción es la que mejor prepara a los hombres para defenderse en la lucha por la vida; la instrucción es la mejor arma de defensa que debe tener todo ciudadano: primero, para exigir sus derechos cuando ellos sean violados; segundo, para definir sus derechos y saber también donde empiezan los de los demás. Es, pues, necesario que el primer esfuerzo, el primer impulso, se encamine a la ilustración, a la educación de nuestras grandes masas..."¹⁶⁰

La educación es el rubro que más se desarrolló durante este periodo y su importancia radica en la necesidad misma de educar pueblos que carecían de ello y de carácter meramente rural. "...la educación primaria desarrollada por Juárez sobre bases modernas y extendida por Porfirio Díaz, había sido principalmente un fenómeno urbano. Las áreas rurales estaban cubiertas por escuelas parroquiales en los municipios dirigidas por el clero y por escuelas en las haciendas, sostenidas por los terratenientes. Las escuelas rurales eran por supuesto insuficientes y esto explica el alto nivel de analfabetismo en 1910: El 70% de la población de más de 10 años de edad era analfabeta..."¹⁶¹

Como podemos observar la educación se convirtió en un objetivo a cubrir como eje para el desarrollo del país. Para ello, el general Obregón consideró tres

¹⁶⁰ Alvaro Obregón. Ocho mil kilómetros..., *Op cit.*, pp. 567 y 576.

¹⁶¹ Jan Bazan. Breve historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). Edit. Jonas, México, 1984, p. 146.

puntos, como de vital importancia para el desarrollo de este sector, estos fueron: propagar sin límites la instrucción elemental, dar mayor amplitud a la enseñanza secundaria y profesional, sea por la formación de nuevas cátedras o por la creación de nuevos planteles, y aumentar los sueldos del personal docente y mejorar los establecimientos existentes.¹⁶² La llegada de José Vasconcelos a lo que sería la Secretaría de Educación Pública le dio dinamismo a esta tarea, incluso como pudimos observar desde el gobierno de De la Huerta se sentaron las bases de lo que vendría a ser el desarrollo de este sector. Asimismo, hay que recordar que la Constitución plasmó este reclamo en el artículo 3ro. al otorgarle al Estado el derecho y la obligación de otorgar una educación laica y gratuita. Por lo cual, el 7 de febrero de 1921 al abrir el Congreso de la Unión su periodo de sesiones se planteó la necesidad de elevar el rango del Departamento de Educación al de Secretaría de Educación Pública, para ello se reformó el artículo 14 transitorio y 73 fracción XX-VII de la Constitución. La Secretaría quedó estructurada en tres grandes rubros: escuelas, bibliotecas y Bellas Artes; asimismo, José Vasconcelos le agregó al proyecto dos rubros más: el de cultura indígena y el de campaña contra el analfabetismo.

Para la década de los 20's en México funcionaban 8,388 escuelas sostenidas por el gobierno; 1,327 escuelas privadas de sectas, miles de escuelas particulares establecidas en las áreas rurales, porque se consideraba que en un rancho, al existir más de 300 peones, el propietario debería establecer una escuela y establecer sus sostenimiento.¹⁶³ El país contaba con 60 escuelas primarias superiores, 50 elementales, 100 rurales, 100 nocturnas, 22 jardines de niños, 2 normales con sus escuelas anexas; en el Distrito Federal existían 263 escuelas primarias y rurales, 19 jardines de niños 88 escuelas nocturnas, 2 normales diurnas con 3 planteles anexas y 1 normal nocturna. Se dio también el desarrollo de más escuelas no sólo de educación elemental sino además de escuelas de especializaciones a nivel superior como: la Facultad de Ciencias Químicas, Escuelas de Ingenieros Mecánicos y

¹⁶² Roberto Quiroz Martínez. *Alvaro Obregón. Su vida y su obra*. S./Edit., México, 1928, p. 222.

¹⁶³ Véase Edwin F. Ladd. ¿Por qué los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 19.

Electricistas, de Artes y Oficios para Señoritas, "Miguel Lerdo de Tejada"; y la Superior de Comercio y Administración. En la Universidad Nacional se creó la Facultad de Altos Estudios de Jurisprudencia, Estudios para grados de Licenciatura y Doctorado en Derecho, Licenciatura y Doctorado en Ciencias Sociales además de la creación de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, la Academia de San Carlos, el Conservatorio Nacional de Música, Instituto Tecnológico y la Escuela de Bellas Artes, entre otros.

Para esta campaña educacional y de alfabetización se invirtió en la creación de bibliotecas, así para 1923 se instalaron 285 bibliotecas públicas con 32 mil volúmenes, 130 bibliotecas obreras con 12 mil volúmenes, 129 escuelas escolares con 9 mil 733 volúmenes, 105 bibliotecas diversas con 9 mil 350 volúmenes, 21 bibliotecas ambulantes con 1 mil 130 volúmenes y una biblioteca circulante con 50 volúmenes, lo que da un total de 671 bibliotecas con 74 mil 520 volúmenes.¹⁶⁴ Asimismo, este desarrollo fue impulsado por la edición de libros llamados clásicos que fueron repartidos en toda la República así como la creación de la revista de "El Maestro" cuyo tiraje llegó a ser de 75 mil números. La infraestructura fue también un punto a cubrir, ya que se construyeron y repararon muchos edificios que se convirtieron en nuevas escuelas, así por ejemplo se construyó el Estadio Nacional y se impulsaron los "desayunos escolares".

El nacionalismo revolucionario tuvo sus implicaciones en la cultura y con el impulso de la misma se dio el surgimiento a figuras de intelectuales y artistas como: Roberto Montenegro, Jaime Torres Bodet, Antonio Caso, Ezequiel Chávez, Pedro Enríquez Ureña, Bernardo Ortiz de Montellano, Carlos Pellicer, Joaquín Meridéz Rivas, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, Jean Charlot, Fermín Revueltas, Carlos Medina, Julian Carrillo, y que se complementaba con la participación de extranjeros como: Ramón del Valle Inclán, José Eustasio Rivera, Víctor Raúl Haya de la Torre y Gabriela Mistral.

Respecto a la campaña de analfabetización tuvo grandes beneficios en la población infantil y adulta. Mientras que la otra línea de acción vasconcelista, que

¹⁶⁴ Los presidentes de México..., *Op.cit.*, p. 577

fue la de abrir un espacio a la cultura indígena, permitió que el Departamento de Cultura Indígena se diera a la tarea de incorporar al indio a la cultura nacional en los aspectos académico y técnico.

La campaña educacional durante este periodo fue intensa y tuvo sus aciertos al producir nuevas corrientes en la cultura, creación de nuevos centros educativos apoyados con literatura y bibliotecas. Dentro de ésta destacó la visión de José Vasconcelos que combatió el analfabetismo e incorporó a la población en su conjunto a un nuevo modelo de participación dentro del Estado que llevara consigo el carácter nacionalista que en la época surgió después de la revuelta armada. Asimismo, el desarrollo educacional se enfocaba tanto a aspectos sociales como técnicos lo que permitía el fortalecimiento de las políticas encaminadas al desarrollo nacional. Sin duda una muestra del interés en este renglón lo representa el aumento del presupuesto, y que descendió a finales del periodo obregonista debido a la rebelión delahuertista; sin embargo, esta labor fue incluso reconocida por el senador estadounidense Edwin F. Ladd, quien consideraba que México llegó a invertir en esta época una proporción de ingresos mayores que las del propio gobierno de Estados Unidos.

CUADRO XI. Presupuesto

Año	Educación
1920	2, 218,000
1921	9, 803,000
1922	49, 827,000
1923	52, 353,000

FUENTE: Garfías M. Luis. Ensayo sobre la vida política del general Alvaro Obregón. Edit. INEHRM, México, p. 86.

Los datos anteriores en la gráfica demuestran como el gobierno invirtió en esta área educacional en la que finalmente se busca cubrir uno de los objetivos internos que es el de proporcionar educación a la población y que tiene su expresión jurídica en el artículo 3ro constitucional. Asimismo, podemos observar que el gobierno mantenía los hilos de la conducción de la política interna de tal manera que

le permitió este importante desarrollo en materia educativa, motivo por el cual una vez más se podía hacer merecedor del reconocimiento internacional. El balance final queda representado de la siguiente manera:

CUADRO XII. Balance en educación

Año	Escuelas	Maestros	Alumnos
1920	8, 171	17, 206	679, 897
1923	13, 487	26, 065	1, 044, 539

FUENTE: Garfías M. Luis. Ensayo sobre la vida política del general Alvaro Obregón. Edit. INEHRM, México, p. 86.

2.3.2.3 Salud

El gobierno de Alvaro Obregón se preocupó por este sector, y prueba de ello fue la propuesta para establecer un seguro obrero con el fin de proteger a la clase trabajadora y con ello establecer las bases necesarias que permitieran cubrir las expectativas emanadas del artículo 123 constitucional. Sin embargo, la iniciativa de Ley provocó la división entre los sindicatos obreros dentro del Congreso lo que impidió su aprobación, esto deja ver como no existían aún condiciones plenas para lograr un cumplimiento real y efectivo de los preceptos constitucionales. El Congreso de la Unión sí aprobó la Ley Orgánica del artículo 4º constitucional, referente a la libertad de trabajo el 16 de diciembre de 1921. Finalmente, la Ley que planteó el gobierno obregonista se llevaría a cabo a finales del gobierno de Calles.

El tema de la salud fue sin duda de los más importantes ya que en esa época prevalecían enfermedades epidémicas tales como: tuberculosis, paludismo, viruela, la profilaxis (enfermedad venérea), peste, rabia, fiebre amarilla, tifo, escarlatina, difteria, meningitis¹⁶⁵ y otras más comunes como las enfermedades estomacales

¹⁶⁵ Véase 11-18-217 III/593 "20"/1.1920. Asunto: Enfermedades infecto-contagiosas registradas en el DF. Véase también, Serie de Cuadernos Conmemorativos, Instituto de Estudios Históricos de la

provocadas por la falta de agua potable, higiene y alimentación, padecimientos pulmonares, neumonías, entre otros. .

Durante este período hubo jornadas para evitar que los males se propagaran entre la población; una nota de *El Universal* señala el alarmante desarrollo en México de la tuberculosis y da algunos datos de otros casos como: Cáncer 45,800 casos y 88 muertos; aparato respiratorio 380 muertos; aparato digestivo 393 muertos; en febrero de 1923 fueron obligados a bañarse 4,641 personas; desinfectados 1,553 personas, y se corto el pelo por parásitos en la cabeza a 641 personas.¹⁶⁶

La atención a estos problemas se dio paralelo a la creación de infraestructura que permitiera la atención a estos casos como el Consultorio Central donde se brindaba asistencia a 44,450 personas; Hospital Juárez que atendía a 8,070 personas; Hospital General en donde se brindaba atención a 5,808 personas y el Consultorio Número Dos en donde se atendían 38,677 personas. A este sector se le brindó tal apoyo que se continuó con la atención a la población a fin de mejorarla. Asimismo, se proyectó el siguiente plan:

1. Se aumentó el presupuesto a 451,439.50 pesos
2. Se adaptó debidamente otro edificio superior de salubridad
3. Folletos de información sobre cuestiones relacionadas con la higiene
4. Se enviaron varios médicos a Estados Unidos y Europa para estudios más especializados
5. La peste pudo extinguirse completamente en Veracruz desde agosto de 1920
6. Se acabó con la epidemia de fiebre amarilla
7. Se inició una lucha activa contra la epidemia de viruela
8. Se ha modificado racionalmente la campaña contra el tifo
9. Para aprovechar las condiciones del Valle para el tratamiento de la tuberculosis, va a establecerse un sanatorio por el Desierto de los Leones
10. Para contribuir a la campaña contra las enfermedades venéreas se instaló un dispensario que atendiera gratuitamente.¹⁶⁷

Revolución Mexicana. Comisión Nacional para la Celebración del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la revolución Mexicana. Edit. Talleres Gráficos de la nación, México, 1985, p. 23.

¹⁶⁶ "Alarmante desarrollo en México de la tuberculosis" en *El Universal*, Segunda Sección, México, 4 de Septiembre de 1923, p. 1.

¹⁶⁷ Los presidentes de México..., Op.cit., pp. 464 y 465.

Esta labor fue apoyada por actividades de servicio en zonas rurales y a lo largo del país, con el fin de crear una educación de la higiene y servicios de salubridad. Prueba de ello, fue la inauguración del Centro de Higiene Infantil, la Inspección de Sanidad y el Hospital Morelos; y se dieron servicios tales como el de Enfermedades Transmisibles y el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica.

2.3.3 Situación económica

Uno de los propósitos que se fijó el gobierno de Alvaro Obregón al inicio de su administración fue la de organizar los gastos públicos, para ello se dio a la tarea de reunir las sumas indispensables para el desarrollo de la política que se había trazado, normalizar el funcionamiento de la Administración Pública, alcanzar el equilibrio del presupuesto y asegurar la independencia económica del Gobierno, hubo de introducir modificaciones a ese presupuesto, ampliando unas partidas y reduciendo, creando y cancelando otras.¹⁶⁸ Esto porque después de la lucha armada el país había quedado en condiciones económicas desfavorables y era el momento de la reconstrucción nacional. Para ello se planteó en un primer momento la reestructuración de sus créditos internos y externos, por un lado; y por otro la organización del sistema fiscal; asimismo, el gobierno, dirigido en materia económica por el secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, vislumbraba la necesidad de la creación de un Banco Nacional propio.

El gobierno se enfrentó así a la necesidad de una mayor inversión para la reconstrucción nacional en todas las áreas, no únicamente en el petróleo, por otro lado y para el buen funcionamiento económico, la creación de infraestructura era necesaria para facilitar el comercio interno y externo; otro renglón fue impulsar el desarrollo agrícola e industrial; la reanudación y negociación de la deuda externa se convertía en una prioridad para crear credibilidad en el gobierno; y la necesidad de obtener créditos externos. Todas estas necesidades fueron las características imperantes durante el gobierno obregonista, incluso más allá del mismo, y en el marco de todas ellas se encontraba el objetivo de lograr el reconocimiento de

¹⁶⁸ Roberto Quiroz Martínez. Alvaro Obregón su..., Op.cit., p. 189.

gobierno, que si bien puede ser entendido como el vínculo de relaciones políticas en su forma más elemental, sufre implicaciones de otro carácter como el económico, ya que sin éste el gobierno no reconocido de Obregón se encontraba limitado para la obtención de empréstitos, para impulsar el desarrollo económico, tener capital para crear el Banco Unico, el desarrollo de infraestructura y la negociación de la deuda.

CUADRO XIII. Presupuesto Federal e impuestos totales pagados por la industria petrolera y minera (miles de pesos corrientes)

AÑO	PRESUPUESTO FEDERAL	IMPUESTOS PETROLEROS	IMPUESTOS MINEROS
1920	131,966	51,314	15,961
1921	226,353	62,725	4,729
1922	228,093	87,779	8,500
1923	235,354	62,394	9,310
1924	276,570	56,467	11,024

FUENTE: Lorenzo Meyer. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Colección del Archivo Histórico Diplomático. Edit. Tercera Epoca, Obras monográficas/ 1, SER, Tlatelolco, México, 1973, p. 99.

El gobierno obregonista no contaba con un presupuesto suficiente para iniciar los trabajos de reconstrucción, además de que estos recursos se destinaban a otra de las prioridades emanadas en este periodo que fue la pacificación del país, aunque hay que recordar que el gasto en materia militar disminuyó considerablemente. Sin embargo, se puede observar en el cuadro que el petróleo continuo siendo una entrada importante de dinero:

CUADRO XIV. Fuente de las entradas federales

Año	Cantidad Miles de pesos	Entradas Totales %	Importaciones	Exportaciones	Industria	Comercio y timbres	Impuestos sobre renta	Servicios públicos	Prestamos y financiamiento	Otras fuentes
1912	109	100.0	43.5	4	—	29.5	—	6.7	—	19.9
1913										
1924	284	100.0	22.0	7.4	3.9	13.0	1.0	5.8	—	46.9

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p 507.

De ese presupuesto el gobierno realizó su gasto bajo los siguientes términos y con prioridad a las siguientes dependencias:

CUADRO XV. Gastos de la Secretaría de Hacienda

Año	Presidente	% proyectado	Pesos	5 ejercido	Pesos
1921	Obregón	7.4	3.9	10.3	4.9
1922	Obregón	7.3	7.0	6.5	3.9
1923	Obregón	6.9	5.5	9.5	5.1
1924	Obregón	7.5	5.3	9.9	6.4

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 149.

CUADRO XVI. Asignaciones administrativas menores en porcentaje

Año	Legislativo		Presidencia		Judicial		Relaciones Exteriores	
	Proyectado	Ejercido	Proyect.	Ejerc.	Proyect.	Ejerc.	Proyect.	Ejerc.
1920	1.8	2.9	.5	.6	1.0	1.6	2.2	3.2
1921	2.0	2.8	.5	.8	1.0	1.0	2.2	2.9
1922	1.7	2.6	.6	.8	.7	1.0	2.2	2.3
1923	2.0	3.2	.5	.6	.8	1.0	1.9	2.1
1924	2.3	2.8	.5	.9	.9	1.0	1.8	2.0

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 155.

CUADRO XVII. Gasto menores en porcentaje

Año	Industria y Comercio		Departamento Agrario		Turismo	
	Proyectado	Ejercido	Proyectado	Ejercido	Proyectado	Ejercido
1920	1.8	1.7	---	---	---	---
1921	1.9	1.6	---	---	---	---
1922	1.2	1.7	---	---	---	---
1923	2.0	2.1	---	---	---	---
1924	1.7	2.0	---	---	---	---

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 185.

Asimismo, el siguiente cuadro nos muestra el presupuesto ejercido por rubros:

CUADRO XVIII. Porcentaje de gastos presupuestarios federales por tipo de hincapié, 1921-1924

Año	Económico		Social		Administrativo	
	Proyectado	Ejercido	Proyectado	Ejercido	Proyectado	Ejercido
1921	14.5	16.9	6.1	5.9	79.4	77.2
1922	25.9	18.0	14.9	10.9	59.2	71.2
1923	20.1	18.3	16.8	11.1	63.1	70.6
1924	14.3	18.4	10.2	11.0	75.5	70.6

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 92.

Como podemos observar se ejerció un presupuesto mayor en la Secretaría de Hacienda, esto debido sin duda a la necesidad de impulsar el desarrollo económico, negociar la deuda externa, reconstruir el sistema fiscal, impulsar la inversión extranjera y crear el Banco de México; así también se ejerce un presupuesto importante en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que sin duda estuvo encaminada a buscar el reconocimiento de gobierno como uno de los objetivos que le permitiera obtener capitales y resolver las necesidades económicas del país. Asimismo, el gobierno tuvo un gasto importante en el sector administrativo, posteriormente el económico y por último el social; es necesario hacer hincapié que si bien existía un interés por las áreas económico-social, no existían los canales que permitieran un desarrollo pleno de éstas áreas concentrándose el gasto en el área administrativa, aunque hay que destacar que a pesar del gasto administrativo este fue de 10% a 20% más bajo que los años anteriores.

México en esta época de reestructuración económica se enfrentó con la baja en las exportaciones de plata, cobre, plomo y henequén, pero la bonanza petrolera mantuvo a buen nivel los volúmenes del comercio exterior. El gobierno de Alvaro Obregón buscó desde el inicio la entrada de capital extranjero. Así el 22 de septiembre de 1920, antes de asumir el poder, Obregón declaró al diario estadounidense *Chicago Commercial and Examiner* que el país anhelaba el ingreso

de todo capital externo. Como presidente pidió al capital de Estados Unidos su cooperación en la nueva etapa.¹⁶⁹

CUADRO XIX. Inversión directa de Estados Unidos de América en México
(Total y por sectores en millones de dólares)

AÑO	TOTAL	PETROLEO	MINERIA	AGRI.	INDUSTRIA	FERROCA.	SECTOR PUB.
1920	535	—	—	—	—	—	—
1921	652	500	—	—	—	—	—
1922	—	303	—	—	—	—	—
1923	—	500	—	—	—	—	—
1924	735	250	236	56.5	7	139.2	31.7

FUENTE: Lorenzo Meyer. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Colección del Archivo Histórico Diplomático. Edit. Tercera Epoca, Obras monográficas/ 1, SER, Tlatelolco, México, 1973, p. 97.

Sin embargo, y pese a las declaraciones del general Obregón, el cuadro anterior muestra que la inversión de Estados Unidos sólo se concentró en petróleo, mientras que en los rubros de minería, industria, agricultura, ferrocarriles y el sector público, se logró la inversión sólo hasta después del reconocimiento de gobierno.

2.3.3.1 Deuda externa

Desde el inicio de la administración de Alvaro Obregón lo que imperaba como punto de partida para lograr una buena relación con el capital extranjero fue sin duda la renegociación de la deuda externa, ya que ésta podría romper el bloque de presión conformado por petroleros y banqueros, y permitir a través de los banqueros el reconocimiento de gobierno. Asimismo, ya con el reconocimiento existía la posibilidad de obtener nuevos empréstitos y a partir de esto la creación del Banco Unico, tan necesario para el fortalecimiento de la economía, ya que para que una economía sea sólida es necesario mantener una circulación monetaria sana,

¹⁶⁹ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., Op.cit., p.153.

confianza pública en la moneda y finanzas estatales saludables, además de un crédito barato.¹⁷⁰

Agustín Legorreta fue una figura importante que estuvo al frente del Banco Nacional de México, él realizó cabildeos durante el periodo de De la Huerta para obtener el reconocimiento de éste y préstamos frescos. Asimismo, Legorreta hizo viajes a Nueva York y París en busca de la renegociación de la deuda y un préstamo de 75 millones de dólares que, de acuerdo al ya entonces secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, serían suficientes para sanear las finanzas de la economía interna y reconstruir el sistema ferroviario. El cabildeo de Legorreta estaba perfectamente sincronizado con las acciones que se desarrollaban en el Congreso. El 20 de septiembre de 1920 el diputado Antonio Manero, cercano a De la Huerta, presentó en la Cámara de Diputados el primer proyecto de Banco Unico de emisión, que contemplaba la participación de capital privado.¹⁷¹

Uno de los elementos imperantes como objetivo de la construcción del Banco Unico era la emisión del circulante ya que es importante resaltar que la moneda se acuñaba en plata y que este metal se encontraba devaluado para esta época, de ahí que muchas de las propuestas consideraran que uno de los puntos a cubrir por el Banco Unico sería la emisión de billetes redimidos a su valor en oro para de esta forma restablecer la confianza entre los inversionistas. De esta forma la creación del Banco Unico tenía como función ser la emisora de papel moneda "...concesión que, durante el porfirismo, había sido detentada por 24 bancos privados. Después de la Revolución el artículo 28 constitucional estableció que la emisión de billetes sería un monopolio controlado por el Estado, sin prohibir explícitamente la partición de los capitales privados. El establecimiento del Banco Central era importante porque, además de hacerse cargo de la emisión de papel moneda y de regular el flujo monetario, se encarga de las operaciones financieras del gobierno e influía sobre el destino de las demás instituciones bancarias, adecuándolas a la política económica gubernamental. En México, en tanto que las concesiones porfiristas habían sido

¹⁷⁰ Véase María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos..., *Op.cit.*, p. 14.

¹⁷¹ *Ibidem*, p 27

canceladas por Carranza y la apertura de la banca se mantenía en suspenso, la circulación de billetes era reducida. La Comisión Monetaria lanzó papel moneda al mercado durante el gobierno carrancista, pero sus emisiones fueron muy restringidas debido a la desconfianza que generó el billete emitido por los revolucionarios. Así, el Banco Central estaba llamado a dotar al gobierno de mayor autonomía financiera y, por ello, su apertura fue una de las principales metas de la administración obregonista, en cuanto a sus aspectos financieros...¹⁷²

Hay que señalar que el propio Carranza se enfrentó al problema de la emisión de billetes e incluso incurrió en ciertas irregularidades.¹⁷³ Una comisión ejecutiva de los bancos de emisión de la República Mexicana entregaron a Obregón una propuesta de su interés por la creación del Banco Unico, que hacía patente las diferencias entre los banqueros y el Estado, ya que los primeros deseaban una concesión manejada exclusivamente por los financieros, mientras que el segundo quería asegurar que el control quedara en sus manos. La propuesta sugería también el reconocimiento del gobierno de Alvaro Obregón de los adeudos llamados Bonos Huerta.¹⁷⁴ La creación del Banco Unico concesionado a banqueros particulares causó el interés de grupos como el Banco de Londres en México, el Banco Nacional de México y el Banco de Comercio e Industria. Con base en este interés, Obregón mandó a la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 1921 el proyecto para la creación del Banco Unico y solicitaba la modificación del artículo 28 para aplazar por

¹⁷² *Ibidem*, p. 15.

¹⁷³ "...Carranza nunca dio a conocer el número y valor de las emisiones que consumió de papel moneda de diversas denominaciones. El desconocimiento del papel moneda que él mismo emitía y el saqueo de las áreas de los Bancos de Emisión, determinaron la devaluación total de papel moneda y billetes de banco, y la quiebra de toda una generación, la pérdida de los ahorros de todo un pueblo. Pues naturalmente fueron las clases populares las más afectadas. Todo el que guardaba algunos pesos en plata, y en muchos casos éste es todo el ahorro de los indios y la clase media pobre, se vio obligado a canjear la plata por el papel del gobierno que a pocas semanas quedaba oficialmente nulificado...", con ello, observamos las dificultades en la emisión de billetes. José Vasconcelos. *Breve Historia de México*. Edit. Botas, México, 1937, p. 572.

¹⁷⁴ Los Bonos Huerta son conocidos como Serie B de Bonos del Tesoro Federal 1913, que fueron emitidos durante el periodo de Victoriano Huerta para afianzar su lucha contra el constitucionalismo. dichos Bonos fueron desconocidos por el gobierno de Carranza y Obregón para ser integrados a la deuda pública. Se estima que el valor de dichos Bonos fue de 50 millones de pesos proporcionados por el Banco Nacional de México y de Londres México. Por su parte, la serie A de este préstamo fue colocada en la Banca Internacional en junio de 1913 y tuvo un monto de 56.5 millones de pesos. Véase Jan Bazant. *Historia de la Deuda Exterior de México (1823-1946)*. Edit. COLMEX, México, 1968, pp. 175-180.

10 años la fundación de Banco Unico de emisión y sugería que se otorgarían hasta 8 concesiones de misión a particulares; sin embargo, las comisiones de Crédito Público, Primera de Hacienda y Primera de Puntos Constitucionales dictaminaron desfavorable la propuesta, por considerar que concesiones privadas provocaría la creación de nuevos intereses que a la larga entorpecerían la fundación del monopolio de emisión. Para Adolfo de la Huerta la creación de un Banco Unico era fundamental, por lo que el 25 de febrero de 1921 presentó un proyecto de ley en el que señalaba lineamientos para la creación del llamado desde entonces Banco de México, organizado bajo el régimen de Sociedad Anónima, donde el 51% de sus acciones serían suscritas por el gobierno y el 49% por los capitales privados.

Todo este proyecto sin lugar a dudas se lograría y se fortalecería en la medida de lograr un arreglo con los banqueros europeos y el Comité Internacional de Banqueros, que se encontraba constituido de la siguiente forma:

Estados Unidos

J.P. Morgan and Co., Nueva York
Landenburg, Thamann and Co., Nueva York
Guaranty Trust Co., Nueva York
Ruhn, Loeb and Co., Nueva York
National City Bank, Nueva York
Central-Union Trust Co., Nueva York
Chase National Bank, Nueva York

Inglaterra

Glyn, Mills, Come and Co., Londres
S. Pearson and Sons, Ltd., Londres
The Mexico Tramways and the Mexican Light and Power Co., Londres
Morgan, Grenfell and Co., Londres
The Mexican Railway Co., Ltd., Londres

Francia

Mirabaud y Cía., París
Banque de l'Union Parisienne
Banque de París et des Pays-Bas, París
Comisión para la protección de los tenedores franceses de valores mexicanos.¹⁷⁵

¹⁷⁵ Ibidem, p. 184.

Los nombres de los miembros del Comité de Banqueros estaba integrado por grupos de cada país:

Sección Americana

Thomas W. Lamont, Chairman, J.P. Morgan & Co./ New York
Mortimer L. Schiff, Vice.Chairman, Kuhn, Loeb & Co./ New York
George W. Davison, Central Union Trust Co./ New York
De Witt Milhouser, Speyer & Co./ New York
Charles E. Mitchell, National City Bank/ New York
John J. Mitchell, Illinois Merchants Trust Co./ Chicago
Walter T. Rosen, Ladenburg, Thalmann & Co./ New York
Charles H. Sabin, Guaranty Trust/ New York
C.I. Stralemn, Hallgarten & Co./ New York
Albert H. Wiggin, Chase National Bank/ New York
Robert Winsor, Kidder, Peabody & Co./ Boston

Sección Británica

Vivian H. Smith, Chairman, Morgan Grenfell & Co./ London
Laurence Currie, Glyn, Mills & Co./ London
Sir Clarendon Hyde, S. Pearson & Son, Ltd/ London
E.R. Peacock, Chairman of the bondholders' Committee of the Mexico Tramways and the mexican lighth and power group of companys/ London
Frank C. Tiarks, J. Henry Schröder & Co./ London
Vincet W. Yorker, Chairman of Mexican Railway Co. Ltd/ London

Sección Francesa

Griolet, Chairman, Banque de París et des Pays Bas/ París
Jules Chevalier, naque de París et des Pays Bas/ París
William D'eichthal, Mirabaud & Co./ París
George Heine, Banque de l'Union Parisienne/ París
Jaques Kulp, Banque de París et des Pays Bas/ París

Sección Sueca

G. Pictet, G. Pictet & Co./ Geneva

Sección de los países bajos

C.E. Ter Meulen, Hope & Co./ Amsterdam

Sección Belga

Auguste Dupont, Association Belge pour la Défense des Detenteurs de Fonds Publics, Antwerp.¹⁷⁶

¹⁷⁶ L-E-1576 (2). III/ 342.1 (72:73)/ 3. 1926. Asunto: Publicaciones del folleto "La cuestión internacional México-americana durante el gobierno del general Obregón". Véase también, 11-5-11 (4). *The New York Times*, febrero 24 de 1919. Asunto: El reconocimiento de A. de la Huerta y Alvaro Obregón por varios países.

Dicho grupo se encontraba en sus inicios vinculados a los petroleros y juntos creaban un bloque difícil de romper por el gobierno obregonista. Sin embargo, un punto que logró la fractura del grupo fue la idea de cobrar impuestos a los petroleros para de esa forma iniciar el pago de la deuda externa que se encontraba suspendida desde 1914 y que registraba los siguientes montos:

CAPITAL

Deuda Exterior	\$ 287, 041, 288.05
Deuda Interior	\$ 136, 343, 587.50
Deuda de los Estados	\$ 3, 500, 000.00
Suma	\$ 426, 884, 875.55

Réditos

Deuda Exterior	\$ 93, 292, 337.15
Deuda Interna	\$ 45, 507, 317.33
Deuda de los Estados	\$ 1, 341, 992.75
Suma	\$ 140, 141, 647.23

Además, existía la deuda de \$ 4,000,000.00 de bonos, entregadas por el gobierno de los señores S. Pearson and Son, Ltd., con motivo de la transacción celebrada respecto del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, y la de \$ 28,510,433.39 por concepto de intereses, hasta el 1º de abril último, de los bonos de hipoteca general de los Ferrocarriles Nacionales de México.¹⁷⁷

Posteriormente, y a partir de varias negociaciones entre el secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta y Thomas W. Lamont se llegó a la conclusión de la reanudación de la deuda externa a través de los convenios De la Huerta-Lamont.

Después de esta negociación, Legorreta inició viajes a Nueva York y París con el fin de obtener capital extranjero para el Banco de México. El Comité de París del Banco de México elaboró el 2 de junio de 1923 un proyecto definitivo con la participación del 50% del capital privado y que recogía las propuestas de M. Chevalier, De la Huerta y Legorreta. Las acciones por cada grupo quedarían de la siguiente manera.

¹⁷⁷ Los Presidentes de México..., Op.cit. p. 467.

**CUADRO XX. Integración del capital proyectado para el Banco de México
por el comité de París**

Tipo de acciones	Accionistas	%	Capital
Acciones Tipo A	Grupo americano	5%	\$ 5,000,000.00
	Grupo europeo	5%	\$ 5,000,000.00
Acciones Tipo B	BANAMEX	32%	\$ 8,000,000.00
	Otros bancos mexicanos	8%	\$ 2,000,000.00
Acciones Tipo C	Gobierno mexicano	50%	-----
Capital efectivo al momento de la apertura			\$ 20,000,000.00

FUENTE: María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón, 1920-1924. Edit Universidad Iberoamericana, Tesis Doctoral, México, 1995, p. 53.

Sin embargo, la situación económica del país y cuestiones políticas como el movimiento delahuertista derivaron en dar marcha atrás al proyecto para la creación del Banco de México. El problema económico de México llegó a tal grado que para 1923 De la Huerta tuvo que informar al Comité Internacional de banqueros que México no podía pagar los pagos pactados en el convenio De la Huerta-Lamont por falta de liquidez, cuestión que se complicó pues el precio de la plata bajo nuevamente lo que ocasionó mayor inestabilidad financiera. Asimismo, la entrada de Alberto J. Pani a la Secretaría de Hacienda creó desconfianza en los inversionistas ante la eminente quiebra económica del país, el propio Pani ideó un plan para afrontarla al contemplar el despido de la burocracia excedente y la reducción salarial del 10% a los empleados civiles y militares, afortunadamente la situación del gobierno mejoró gracias a que el gobierno recibió 10 millones de pesos por concepto de impuestos adelantados, que De la Huerta había negociado con *La Huasteca Petroleum Company*, con lo cual el gobierno estuvo en condiciones de

prometer a los comerciantes el pago de lo que se les adeudaba y una mejor relación con los banqueros.¹⁷⁸

La posibilidad de la apertura del Banco de México fue uno de los objetivos centrales del gobierno de Adolfo de la Huerta que no pudo concretarse en principio por la ruptura generada a partir de la rebelión delahuertista y por tanto de la preocupación de los accionistas interesados en la creación del nuevo Banco por los nuevos acontecimientos que se generaban en el país. Asimismo, el propio Pani elaboró un estudio sobre la creación del Banco de México el cual fue integrado por Fernando González Roa, Enrique Martínez Sobra y Fernando de la Fuente cuyas conclusiones eran contrarias a las de De la Huerta, pues consideraron que la inversión de 20 millones de pesos para la creación del Banco era insuficiente para la circulación monetaria del país y que las ganancias que recogería el Estado por la concesión a los banqueros privados por 15 años serían mínimas en relación a los ingresos del erario.

La situación para 1924 se complicó por la depreciación de la plata y la fuga del oro, que a pesar de que Obregón prohibió su exportación, ésta continuó ocasionando una devaluación del 100% del peso. Finalmente, la Comisión Permanente declaró el 25 de julio de 1924 la suspensión de la fundación del Banco de Emisión por la mala situación económica.

2.3.3.2 Política Fiscal

Una de las preocupaciones del gobierno fue la liquidez y que al no obtenerla del exterior implementó medidas fiscales para su obtención. Anteriormente, la implantación de los impuestos tuvo la característica de ser general ya que estos afectaban a la población sin distinción de clase al tocar tanto a los artículos de primera necesidad como a los de lujo; desde la llegada de Obregón al poder se consideró la necesidad de implementar una reforma fiscal que se basara en las condiciones de cada clase social y que los que ganaran más aportaran más, lo cual

¹⁷⁸ *Ibidem*, pp. 62-64.

trajo el disgusto obvio de la clase rica del país. Los impuestos emitidos en esa época fueron:

El impuesto del Centenario:¹⁷⁹ éste impuesto federal de carácter extraordinario por aplicarse una sola vez se aplicó sobre las ganancias e ingresos de particulares y recibió el nombre de Centenario por los festejos de la Independencia organizados en 1921. En la conmemoración se realizaron gastos importantes, cuyo fin fue sin duda el promover una imagen que a los ojos del exterior fuera importante para el otorgamiento del reconocimiento de gobierno.¹⁸⁰ Este impuesto gravaba al comercio, la industria, las profesiones liberales, los réditos y dividendos con porcentajes que variaban del 1 al 4%, de acuerdo al volumen de ingresos. Los asalariados tenían que pagar una proporción menor del gravamen que iba del 1 al 3% sobre sus sueldos.

El impuestos de Patente: aplicado el 9 de octubre de 1921, con carácter estatal y no federal, y aplicado en el estado de Puebla y el Distrito Federal consistió en impuestos al comercio que llegaron incluso al 100%, lo que ocasionó el disgusto y las protestas de comerciantes. La actitud del gobierno obregonista fue de mano dura ya que declaró que los tributos no podían ser malos y calificó de improcedente el paro comercial al que habían acudido como medida de presión. Finalmente, el impuesto quedó consignado a sólo el 25% y aplicado también a la industria, que a pesar de haberse amparado tuvo que pagarlo.

El impuesto del uno al millar: fue decretado en octubre de 1922 y gravaba con 1% los bienes raíces rústicos y urbanos, este impuesto se consideraba para la creación de un padrón catastral que permitiera actualizar el valor fiscal de las propiedades agrarias para el caso de una expropiación. Los propietarios se opusieron alegando en primer término que era una medida estatal y por tanto la federación no tenía derecho de aplicarlo. El 11 de junio de 1923 se expidió el nuevo

¹⁷⁹ Toda la información relacionada a los impuestos fue tomada de María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos..., *Op.cit.*, pp. 133, 134 y 135.

¹⁸⁰ A los festejos del Centenario acudieron Misiones Especiales y representantes ya acreditados ante nuestro gobierno como: los invitados diplomáticos de Alemania, Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, China, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, Japón, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Grecia, Uruguay y Venezuela. "La significación de las fiestas del centenario" en *Excelsior*, México, 1º de enero de 1922, quinta sección, p. 1.

tributo que debía ser cubierto trimestralmente a partir de enero. En él se incluyeron los datos precisos del propietario, el tamaño de la propiedad, el tipo de siembras que se hacían, la cantidad de bosques y montes que contenía, el valor aproximado de sus construcciones, de los aperos agrícolas y se señalara si existían arrendatarios.

El impuesto llamado Income Tax, también llamado impuesto sobre la renta y destinado a suplir el impuesto del Timbre, este impuesto sería aplicado sobre los sueldos, salarios, emolumentos y sobre las utilidades de sociedades y empresas. El origen de este impuesto sin duda se debe al éxito que tuvo el del Centenario con la diferencia de que ahora pretendía no ser transitorio, y "...estaba dividido en siete cédulas; la primera se refería al ejercicio del comercio; la segunda, a las industrias; la tercera, a la agricultura; la cuarta, a la colocación de dinero, valores y créditos; la quinta, a las participaciones obtenidas por las explotaciones del subsuelo; la sexta, aplicada a los sueldos derivados del trabajo y la séptima al ejercicio de profesiones liberales. El porcentaje del gravamen iba del 1 al 4 por ciento y estaban exentos de él quienes ganaran menos de trescientos pesos al año..."¹⁸¹

Todos y cada uno de los impuestos no fueron recibidos con beneplácito y si generaron manifestaciones de las organizaciones del país como la Confederación de Cámaras de Comercio (COCACO), la CONCAMIN, la Liga de Propietarios, los representantes de las cámaras agrícolas, y la propaganda en contra del principal periódico opositor, *El Universal*. La crítica principal giraba en torno a que esta clase de impuestos impedían el desarrollo capitalista en el país y por tanto el avance económico; sin embargo, siempre se opusieron a una revisión de sus propiedades para establecer un impuesto real. Finalmente, tuvieron que acceder al pago de los mismos e incluso la reacción más feroz contra el Income Tax se moderó. Es curioso como en un principio los opositores habían pedido que el impuesto del Timbre fuera derogado y que debido a la rudeza del Income Tax, solicitaron se volviera a aplicar el del Timbre.

¹⁸¹ Ibidem, p. 135.

2.3.3.3 Comercio e Industria

El comercio era una de las actividades principales en el gobierno obregonista seguido de la agricultura, la cual sin duda por su mala distribución fue el origen de la lucha revolucionaria. Paralelo a ello, México mantenía una dependencia comercial con su vecino del norte con un comercio de 267,200,366 dólares y que en su mayoría eran materias primas. Para 1920, el comercio representaba en exportación el 83% mientras que en la importación de productos estadounidenses era del 68%. Dicho comercio no estaba plenamente desarrollado en apariencia por la falta de reconocimiento de gobierno, sin embargo, los flujos comerciales nunca cesaron. El siguiente cuadro muestra precisamente el desarrollo comercial de diversos sectores:

**CUADRO XXI. Participación en PIB
promedio entre 1921 y 1924**

Comercio	28.48%
Agricultura, ganadería y silvicultura	21.63%
Otros servicios	18.44%
Petróleo	9.40%
Manufacturas	8.71%
Gobierno	5.60%
Minería	3.70%
Construcción	2.01%
Transportes	1.62%
Electricidad	0.41%
Total	100.00%

FUENTE: María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón. 1920-1924. Edit Universidad Iberoamericana, Tesis Doctoral, México, 1995, p. 91.

Al interior del país la organización comercial se consolidaba cada vez más y para 1924 se declararon legalmente constituidas 73 cámaras de comercio; asimismo, se suprimieron por causas económicas seis agencias comerciales de las dos existentes, y la importancia de estas radicaba en las exposiciones permanentes de los productos nacionales en el exterior. Un ejemplo de ello fueron: la feria de

Dallas donde México envió un contingente de productos nacionales; las exposición de Río de Janeiro donde se exhibieron materias primas y artículos manufacturados, publicaciones hechas especialmente para el certamen, fotografías y películas cinematográficas, informes y estadísticas, y cuanto pudiera dar una idea de la cultura en todos los aspectos; la exposición minera de Cleveland; propaganda comercial en agencias de New York, San Francisco, Chicago, Toronto, Guatemala, Buenos Aires, Barcelona, Milán, Berlín, Londres y Amsterdam. Se creo una agencia comercial en Amsterdam por el gran interés en México de Holanda y los países bajos.¹⁸²

Estas exposiciones tenían como objetivo promover los productos mexicanos en el exterior, pero sin duda tenían otro efecto secundario, el de seguir manteniendo los lazos comerciales para el beneficio económico del país y para demostrar la capacidad política de organización y una imagen positiva que trajera consigo la aceptación externa y el reconocimiento de gobierno.

Por otro lado, en lo que respecta a la industria la más importante del país sin duda alguna fue la petrolera, secundada por la textil la cual experimentó para 1920 un importante crecimiento y con rendimientos de 11 millones de pesos lo que significaba cinco veces más del concepto obtenido por el resto de las industrias. Sin embargo, este sector sufrió los efectos de la crisis internacional de la posguerra ya que el precio del algodón bajo considerablemente, y por tanto llevo a la quiebra a las compañías bancarias de París, México y al Mercantile Banking Co.

¹⁸² Los presidentes de México..., Op.cit., p. 523 y 524. Véase también, 7-21-162. III/342-5 (92)/2. 1922. Asunto: Conferencia de la Energía Mundial que se celebró en Londres, Inglaterra.

CUADRO XXII. Producción fabril 1919-1924

Año	Volumen	Valor
1919	55.3	66.4
1920	53.6	63.4
1921	52.7	53.5
1922	71.8	57.9
1923	81.5	76.7
1924	85.6	91.1

FUENTE: James W. Wilkie. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 297.

Si bien la producción fabril se conservó estable en términos de productividad, para finales del cuatrienio obregonista tuvo una baja considerable influenciada por la caída del precio del algodón.

CUADRO XXIII. Producción nacional de telas de algodón

Años	Kilogramos
1920	28,524,622
1921	32,331,811
1922	27,280,775
1923	26,369,920

FUENTE: María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón. 1920-1924. Edit Universidad Iberoamericana, Tesis Doctoral, México, 1995, p. 161.

CUADRO XXIV. Producción nacional e importaciones de telas

Años	Producción Nacional	Importaciones
1920	83.84%	16.16%
1921	63.90%	36.10%
1922	73.82%	26.18%
1923	78.79%	21.21%
1924	77.58%	22.42%

FUENTE: María del Carmen Guadalupe Collado Herrera. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón. 1920-1924. Edit Universidad Iberoamericana, Tesis Doctoral, México, 1995, p. 162.

La situación de los industriales se complicó aún más debido a que Estados Unidos empezó a exportar importantes cantidades de textiles a bajo costo con las que no se podía competir. En ese sentido, el grupo textil desde la llegada de Obregón al poder en 1920 consideraba importante que el gobierno les redujera los impuestos de exportación para aumentar sus ganancias así como rebajar fletes en ferrocarriles evitar la aplicación del 123 en relación a mejoras salariales, adoptar una política fuertemente proteccionista y el aumento de los aranceles en ciertas telas de algodón en un 100% para de esta forma hacer frente a la competencia estadounidense. Pese a estos reclamos el gobierno de Obregón no pudo acceder a las demandas de la industria textil en principio porque impedían que el artículo 123 fuera aplicado, en principio por su llegada a la presidencia a través del voto popular que pedía la aplicación de la Constitución como una necesidad surgida a raíz de la Revolución, a lo que hay que agregar la propia herencia nacionalista de sus antecesores, Carranza y de Adolfo de la Huerta.

2.3.3.4 Infraestructura

Uno de los puntos a cubrir durante el gobierno obregonista fue crear la infraestructura necesaria que permitiera el desarrollo del país. Un ejemplo de ello, fue el presupuesto económico para obras públicas y comunicaciones:

CUADRO XXV. Comunicaciones y Obras Públicas

Año	Presidente	% proyectado	Pesos	% ejercido	Pesos
1920	Carranza / De la Huerta	10.9	4.5	12.5	3.2
1921	Obregón	10.5	5.6	11.2	5.3
1922	Obregón	14.6	13.9	11.8	6.7
1923	Obregón	12.0	9.6	11.2	6.0
1924	Obregón	9.0	6.3	11.0	7.1

FUENTE: James W. Wilkie. *La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social.* Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, p. 177.

En ese sentido durante esta administración varios rubros surgieron y otros se ampliaron por ejemplo, la red ferroviaria, la cual sufrió destrozos durante la Revolución, y que alcanzó 27 mil kilómetros más de la que existía, además se reconstruyeron tramos que se encontraban en peligro y se logró una mayor eficacia en los servicios de carga y pasajeros, se construyeron diversos caminos y carreteras en el interior del país y en el Distrito Federal, así como la construcción de puentes sobre los Ríos Mixcoac y Barranca del Muerto, y 5 puentes más de la carretera entre México-Acapulco, la reparación del puente Juárez-Mazatlán y se proyectaron varios puentes en los Estados de Chiapas, Coahuila y Veracruz, La Piedad y algunos internacionales como Piedras Negras, el Eagle Pass, entre San Ignacio y Alamo Alto y entre Guadalupe y Tornillo, tres puentes sobre el Río Bravo y el provisional de Viña Acuña y del Río, así como la reconstrucción entre Laredo Tamaulipas y Laredo Texas. La construcción de estas áreas permitiría un mayor desenvolvimiento del comercio. Se introdujo también, la radiotelegrafía en el sistema de telecomunicaciones, así como los primeros vuelos aéreo comerciales y las primeras funciones cinematográficas, además de que el uso del automóvil fue más frecuente.¹⁸³

Otro renglón fue el alumbrado marítimo, la ampliación de la red telefónica y telegráfica, la creación de 8 estaciones radiotelegráficas bajo el sistema Telefunken,

¹⁸³ Héctor Aguilar Camín. *A la Sombra de la ...*, *Op.cit.*, p. 93.

la estación de radio de Iztapalapa con el uso de antenas subterráneas, y la aprobación de líneas para la transmisión de energía eléctrica.

Respecto a obras hidráulicas en el Valle de México se reforzaron los bordes de los canales y se construyó un sistema hidrográfico del Valle, se repararon puentes, cifones, alcantarillas, compuertas, entre otros. Así también, se realizaron obras de abastecimiento de agua potable a poblaciones como la de Mixcoac con la construcción de un acueducto de 8 kilómetros. El trabajo también se encaminó a la protección contra inundaciones en poblaciones como Cd. Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros.

Asimismo, se inició la construcción y reparación de numerosos edificios públicos y los hangares de la escuela de aviación. En cuestiones marítimas se hicieron reparaciones en los muelles fiscales de Tampico, Veracruz y Ciudad del Carmen, se terminó el proyecto de reparación a los almacenes 1 y 2 en Pto. México, y se inició la reconstrucción del muelle de Chapala.

Respecto a caminos el gobierno construyó seis kilómetros de la Vía México-Tampico; de la México-Atizapán 32; de la México-Puebla 25; de la México-Morelia 16 a partir de Toluca; de Aguascalientes-Calvillo y Juchipila 12; de Guanajuato a Dolores 11; de Petatlán a Zihuatanejo 12. Otro de los renglones que se cubrieron en este periodo fue la tala inmoderada de bosques y la creación de la Escuela Nacional Forestal la cual realizó una vigilancia del reglamento y se intensificó la producción de plantas en los viveros para ser distribuidos en los municipios de la República.

La ampliación de la infraestructura en este periodo nos permite observar el interés por crear las condiciones óptimas para el desarrollo, interés que provenía tanto del sector comercial e industrial como del propio gobierno, ya que sin esta infraestructura no se podrían tener los medios necesarios para el fin último del desarrollo económico e industrial del país. Es así que el efecto inmediato que produce la reactivación de una economía, que es la iniciativa de construcción de diversos rubros y que nos muestra la capacidad que el Estado tenía para invertir en estas áreas a pesar de la terrible situación económica después de la guerra

revolucionaria. Desafortunadamente, el desarrollo no fue lo suficiente por la falta de liquidez.

2.3.4 El 27 constitucional y los conflictos de propiedad

Este apartado pretende retomar la importancia de la Constitución, y señalar además, el efecto positivo para el desarrollo independiente del Estado mexicano. Asimismo, y en contraparte establecer el efecto negativo en las empresas establecidas en el país, y entender de esta forma el porque de las presiones extranjeras y la protección de sus connacionales en México.

2.3.4.1 Agro

Este tema es fundamental en todo el proceso revolucionario del país, no hay que olvidar que es por los latifundios que estalló la Revolución e incluso para muchos autores esta catalogada como una Revolución Agraria. La principal oposición se dio sin duda frente a los intereses extranjeros —llámense latifundistas, petroleros y mineros—, ellos se oponían en especial a la aplicación del artículo 27 y 123 de la Constitución, los cuales otorgaban al Estado la capacidad de ser dueño de suelo y subsuelo, y ser éste el que se coloque por encima de las relaciones obrero-patronales. Así encontramos que México tenía el siguiente nivel de producción para 1920: en maíz 2,349, en trigo 280, en frijol 116, en arroz 31, en café 36, en algodón 32, entre otros.

El gobierno de Venustiano Carranza intentó de alguna manera que la Constitución se aplicará, en principio por ser la demanda más importante, por tal motivo las primeras leyes estuvieron encaminadas a rescatar los baldíos, con lo que el 6 de enero de 1915 estableció la reconstrucción de ejidos, es precisamente esta ley la que se retoma y se introduce por la Asamblea Constituyente de Querétaro para que formará parte del artículo 27, así quedaron establecidas las restituciones y las dotaciones de los ejidos; la revisión de los acuerdos de la Secretaría de Fomento

del porfiriato, la destrucción de los latifundios y la creación de la pequeña propiedad.¹⁸⁴

Por su parte, la política agraria del gobierno Obregonista se dirigió con cautela frente a la presión que representó para su gobierno el reconocimiento y la falta de liquidez, pero sin duda también con la presión interna de la restitución de tierras a los campesinos. Esta preocupación se puede reflejar en la declaración que hace el presidente Obregón a diputados: "...estoy enteramente de acuerdo con el principio agrario, pero debemos proceder con absoluta discreción; debemos de proceder con un tacto tal, que se satisfaga ese problema sin poner en peligro nuestro bienestar ni nuestra parte económica..."¹⁸⁵

Sin duda, Alvaro Obregón no estaba equivocado porque este problema causó inmediata protesta internacional. En ese sentido el gobierno del general Obregón decide abordarlo a través de crear nuevas leyes que reglamentaron el artículo 27, así por ejemplo encontramos la Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920, que amplió algunos puntos de la Ley del 6 de enero de 1915, pero quitó a los jefes militares la jurisdicción que tenían para distribuir tierras. La ley del 22 de noviembre de 1921, creó una institución que fue prestando inapreciables servicios: la Procuraduría de Pueblos, que asesoraba a los campesinos en las transmisiones de sus solicitudes. El Reglamento Agrario del 17 de abril de 1922, que fijó las bases para la dotación y la restitución de los ejidos, así como los procedimientos a seguir ante las autoridades. El decreto sobre tierras nacionales del 9 del agosto de 1923 que autorizó a todo mexicano, mayor de 18 años que carecía de tierra, a ocupar terrenos baldíos y nacionales, acotándolos en las extensiones que el propio decreto señalaba —que variaban entre 25 y 200 hectáreas— según las calidades de los mismos terrenos. Lo anterior sin contar con las numerosas circulares que se giraron, como la número 53 que recordó a los pueblos los derechos que les otorgaba el artículo 27 de la Constitución.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Alvaro Obregón. Ocho mil kilómetros..., *Op.cit.*, p. 532.

¹⁸⁵ Ernesto de la Torre. Historia documental..., *Op.cit.*, pp 284-285.

¹⁸⁶ Alvaro Obregón. Ocho mil kilómetros., *Op.cit.*, p. 535 Véase también, Alberto J. Pani. *Las Conferencias de Bucareli*. Edit. Jus, México, 1953, pp. 140-149

Sin embargo, autores como Jan Bazan afirman que la política agraria del gobierno de Alvaro Obregón fue limitada en gran medida por la presión estadounidense y la posibilidad de una intervención militar, por lo que sólo se otorgaron tierras en la zona sur del país donde no se afectaba a los extranjeros porque los grandes latifundistas se encontraban en el norte. Asimismo, la lucha por la distribución de las tierras se centraba en los campesinos que buscaban obtenerlas de los latifundistas y los cuales se apoyaban en el capital extranjero y las fuerzas conservadoras que se obstinaban en retener su propiedad. Sin embargo, hubo un importante reparto de tierras en relación a sus antecesores como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro XXVI. Reparto agrario por periodo presidencial

Presidente	Periodo	Miles de hectáreas
Carranza	1915-1920	132
De la Huerta	may.-nov. 1920	34
Obregón	1920-1924	971

FUENTE: Jan Bazan. Breve historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). Edit. Jonas, México, 1984, p. 170.

Cabe señalar, que Obregón tenía planeado para 1922 un presupuesto de 10.1% para ser gastado en el campo; sin embargo, por la falta de liquidez y créditos extranjeros y por la falta a su vez del reconocimiento, tuvo que dar marcha atrás a tal proyecto presupuestal. Aun así, el saldo total de la gestión obregonista en la aplicación de la Constitución en términos agrarios fue de 650 resoluciones definitivas, cubriendo una superficie de 1,170,000 hectáreas provisionales de 3,250,000 hectáreas provisionales de 3,250,000 hectáreas que beneficiaban a 400,000 personas.¹⁸⁷ Con esta distribución se logró también la pacificación, ya que

¹⁸⁷ Luis Garfias. Ensayo sobre la vida política del general Alvaro Obregón. Edit. INEHRM, México, p. 86.

“...el pueblo tomaba confianza al ser oído y especialmente en las regiones cuyos habitantes conservan las armas, ya al recibir la tierras entraban en paz...”¹⁸⁸

2.3.4.2 *Petróleo*

El petróleo es sumamente importante para México por ser el energético necesario para la actividad del mundo moderno, pero además porque la producción del mismo en los años 20's es sumamente alto, ya que para 1901 se producían 10 mil barriles anuales; para 1911 subió a 12,553, para 1921 aumentó a 193,398 y contrariamente para 1931 descendió a 33, 039 miles de barriles. Estos datos reflejan la importancia del petróleo en la década de los 20's; además, del contexto del fin de la Primera Guerra Mundial había dejado como experiencia la importancia del almacenamiento y la obtención del preciado líquido negro. Para ello, los intereses extranjeros eran muy fuertes por ser además los dueños de la maquinaria para la explotación.

El cuadro siguiente nos muestra como los capitales extranjeros se encontraban adueñados del petrolero y por ende el daño en el momento de aplicar el 27 constitucional se reflejaría de inmediato, ya que dejarían de ser los beneficiados de su explotación.

Cuadro XXVII. Inversiones petroleras en México (1922)

Pais	k (dólares)	porcentaje de la inversión total
Estados Unidos	606.043.239	57.7
Gran Bretaña	354,776,199	33.8
Holanda	71,197,308	6.7
México	11,582,404	1.1
Otros	6,933,282	0.7
	TOTAL	100.00

FUENTE: Martha Strauss Neuman. El Reconocimiento de Alvaro Obregón: Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923). Edit. UNAM, FFyL, México, 1983, p. 29.

¹⁸⁸ Manuel González Ramírez. La Revolución Social de México. Edit. FCE, México, 1960, p..252.

Cabe agregar que los petroleros se fundieron en un gran bloque que se conducía de forma uniforme y que además buscaba en todo momento la protección de su gobierno, en este caso del estadounidense, por la gran concentración de capital americano. Asimismo, las cifras siguientes ilustran como el petróleo durante el gobierno de Obregón tuvo un impulso importante en cuanto a su producción.

Cuadro XXVIII. Incremento comparativo del petróleo

Producción total		Incremento comparado con 1916
1917	55,292,770	14,747,058
1918	63,828,326	23,282,614
1919	87,072,954	43,827,242
1920	157,068,678	116,522,966
1921	193,397,582	152,851,875
1922	182,278,457	141,732,745

FUENTE: Alvaro Obregón. L-E-1575 (6).- Asunto: Norte From Sr. Pani Dated march 31, 1923, addressee to Mr. Summerlin.

La defensa de los intereses por parte de los extranjeros en México, se sintió a través de la protección de su gobierno y la presión de éste hacia el gobierno de Alvaro Obregón.

Para el gobierno obregonista fue difícil sostener una posición dura ante el capital extranjero frente a la necesidad propia de aplicar la Constitución de 1917 y el artículo 27 a los extranjeros, porque sin duda el país después de haber terminado con la lucha civil interna no se encontraba en posibilidades económicas de llevar a cabo alguna expropiación y la correspondiente indemnización, además de que México necesitaba del capital extranjero para poder llevar a cabo cualquier actividad económica por la falta de liquidez y no contar con alguna actividad económica importante. Sin embargo, el gobierno de Obregón logra en un primer momento darle la vuelta a las pretensiones extranjeras de hacer que el artículo 27 fuera retroactivo e impedir con ello la disolución de una de las demandas más importantes de la Revolución.

2.4 México y el contexto internacional de la época

1920-1924 es una época llena de eventos a nivel internacional y de avances tecnológicos en la cual el mundo enfrenta cambios importantes que dieron lugar a la nueva formación y correlación de poder entre las naciones, con Estados Unidos a la cabeza. Lo anterior, sin duda alguna, como producto del fin de la Primera Guerra Mundial.

Este contexto, como veremos más adelante, no resultó propicio para México, ya que a diferencia del gobierno de Carranza, el de Alvaro Obregón no contó con un evento a nivel internacional que le permitiera la movilidad necesaria, especialmente con Estados Unidos, para lograr cumplir sus objetivos a nivel interno como la consolidación de la aplicación de la Constitución de 1917 y el respeto de la misma a nivel internacional.

En esta etapa hubo avances tecnológicos en el área de las comunicaciones como: los primeros vuelos comerciales, y la generalización de automóviles, teléfonos, telégrafos o el cinematógrafo, lo que trajo consigo que las relaciones entre las naciones fueran más intensas.

En el marco político, sin duda alguna Estados Unidos con su victoria de la Primera Gran Guerra y bajo la política del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, se enfila como la potencia mundial que posteriormente se manifestará con plenitud. Los 14 puntos de paz de Wilson son el principio de ese nuevo orden.

Asimismo, queda manifiesta la necesidad de establecer los lazos con las nuevas naciones surgidas a partir de la nueva distribución en Europa como son: el caso de Estonia, Letonia y Lituania, Polonia, Austria y Checoslovaquia o repúblicas de reciente creación como: Transcaucasio, Fiume, Vitanvalia y Terghana; y naciones como Rusia y México de recientes cambios de gobierno ocurridos por la Revolución que se había gestado al interior de cada una. Mientras que ideas nuevas de liberación surgen en regímenes como la India que a la cabeza de un movimiento llamado "revolución pacífica", Mohandas K. Ghandi buscó eliminar la presencia inglesa del país, India se convirtiera en una nación libre.

Europa y América Latina son los escenarios en los que se movió México, pero sin duda la relación con el vecino del norte es fundamental en todos los aspectos pues sin su reconocimiento el gobierno de Obregón se vio condicionado en sus acciones políticas internas mientras que en materia de política exterior su objetivo fue la búsqueda del reconocimiento.

2.4.1 Estados Unidos

Para 1920 la situación económica, política y social de Estados Unidos se encuentra en un entorno de cambios debido a la innovación tecnológica, el desarrollo de los ferrocarriles con el uso del vapor, la ampliación de las vías de comunicación el telégrafo, las vías terrestres, y con ello el impulso de una sociedad de consumo. Podemos encontrar también el surgimiento del automóvil que para esta época ya se realiza en serie, y la prueba del primer vuelo aéreo realizado por una mujer.

En esta época inició la formación de los grandes monopolios empresariales que bajo la indulgencia de los presidentes Warren Gamaliel Harding y posteriormente con Calvin Coolidge como relevo para terminar la administración, toman más fuerza y apoyo del gobierno, dichos monopolios comenzaron a tener gran importancia dentro del Estado, por estar inmiscuidas en el Congreso y respaldadas por la presidencia, y por lo tanto ejercieron presión en la toma de decisiones en política interna y externa, cuando veían sus intereses afectados

2.4.1.1. Situación Social

La época tratada en esta tesis implica para Estados Unidos un aislamiento después del activismo en política exterior que tuvo durante la administración de Woodrow Wilson en materia de intervencionismo, y por haber participado en la Primera Guerra Mundial. La sociedad estadounidense buscaba ahora las soluciones a nivel interno.

Autores como F. Scott Fitzgerald expresan su sentimiento ante esta época "...aquí estaba una nueva generación... que creció para encontrar muertos a todos

los dioses, libradas todas las guerras, rota toda la fe en el hombre..."¹⁸⁹ o como más comúnmente suelen llamarla "la generación perdida", es decir fue una sociedad que estaba en contra de los cambios que transformarían la vida nacional, con una creciente tendencia a conectar el nacionalismo estadounidense con el celo nativo, el racismo anglosajón y el protestantismo militante.¹⁹⁰

Al interior de Estados Unidos, la posguerra había logrado disminuir la migración de europeos; sin embargo, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el Congreso estadounidense apoyo una Ley de Emergencia sobre Inmigración, que restringía la llegada de nuevas razas extrañas a la americana, en el caso europeo se redujo al 3%, para 1924 se había logrado sólo al 2%, y se estableció un límite permanente, es decir que los estadounidenses se reservaban el derecho de elegir a los nuevos estadounidenses, como lo expresó el entonces presidente Coolidge "América tiene que conservarse americana".

La selección de los nuevos ciudadanos se dio de la siguiente manera, la migración se vería favorecida a aquellos que vinieran del norte y el oeste de Europa (85%), dejando la puerta abierta para aquellos provenientes del hemisferio occidental, esta política excluyó a aquellos que provenía de Asia Oriental, en tanto que el incremento de gente de origen latinoamericano, como los de origen mexicano, puertorriqueños y cubanos, fue en aumento.

Este tipo de políticas ayudó en gran medida a que la población estadounidense aumentara entre 1910 a 1920, pasó de 91,972,200 habitantes a 105,711,000; es decir un aumento calculado de 13,089,000 personas estadounidenses.

Es importante señalar que dentro de la sociedad estadounidense el progresivismo continuo. El impulso progresista por el "buen gobierno" y la ampliación de los servicios públicos seguía siendo fuerte, especialmente en los niveles estatal y local, donde los movimientos en pro de buenas vías de educación, salud pública y bienestar social, cobraron fuerza durante el decenio. Pero el impulso

¹⁸⁹ George B. Tindall, David E. Shi. Historia de los Estados Unidos, Edit. TM Editores, Tomo II, 1993, Colombia, p.151.

¹⁹⁰ Idem

progresista y moral, así como la migración, encontró su cause en el movimiento Ku Klux Klan¹⁹¹ y los movimientos fundamentalistas¹⁹² y prohibicionistas.¹⁹³

Los nuevos patrones sociales y morales comienzan a cambiar debido a la nueva literatura de gente como Sinclair Lewis, Hernest Hemingway y F. Scott Fitzgerald que describía fiestas desenfrenadas, promiscuidad, tabernas clandestinas, hablar del sexo con franqueza, además de que nuevas ideas de pensadores como Sigmund Freud, quien se dedicaba al análisis y comportamiento del ser humano, tuvieron gran aceptación en la cultura popular.

Es en este renglón, el de la cultura, donde se dan la creación de estrellas de la radio y el culto a las celebridades, el impulso a la música del Jazz y el cine; además, de que el papel de la mujer fue mayor y el 21 de agosto de 1920 logró la ratificación del derecho al sufragio en Estados Unidos. Posteriormente, en 1923 se presentó al Congreso una enmienda que buscaba eliminar cualquier diferencia legal que quedara entre los sexos, cosa que no sucedió hasta 1972.¹⁹⁴

Sin embargo, hubo problemas agudos a los que se enfrentó la nueva administración como el de la organización de trabajadores urbanos que en gran medida fueron los que participaron más que los del agro a la abundancia de la época y los que lograron que las ganancias se incrementaran, en tanto que los dedicados a áreas como la minera y la textil vieran disminuidos sus salarios. Pese a

¹⁹¹ "...Palabra híbrida del sioux y cuya organización se encontró lidereada por un ministro metodista llamado William J. Simmons este grupo estaba integrado por nativos desarraigados e inseguros recién llegados a ciudades y villas, el Klan representaba una acción visceral y viciosa contra lo extranjero y exótico, contra los patrones morales cambiantes, la decreciente influencia de las iglesias y la permisividad social de ciudades y colegios, sus miembros oscilaban entre los tres y ocho millones, sin embargo, este grupo fue decayendo de la misma manera que surgió..." Ibidem, p. 153.

¹⁹² Mientras que el Ku Klux Klan veía el peligro en la amenaza foránea, algunos grupos religiosos lo veían en las nuevas ideas acerca de como la Biblia debía estudiarse a la luz del saber moderno, uno de sus máximos líderes fue William Jennings Bryan y en 1920 abogó porque se hicieran leyes que prohibieran la enseñanza del evolucionismo. Ibidem, p.153.

¹⁹³ La prohibición del alcohol fue un ejemplo reformador canalizado en una campaña por la moral y la sumisión, apoyado por diversos sectores de la sociedad estadounidense sin grandes resultados. Cabe mencionar un dato curioso de esta época de la prohibición en la que a pesar de que ésta se combate, el propio presidente Warren G. Harding y sus amigos llamados la "Banda de Ohio", hacían reuniones en donde se fumaba y mascaba tabaco, se jugaba póquer, se tomaban bebidas embriagantes además de sostener relaciones sexuales con distintas mujeres. Ibidem, pp. 17 y 155.

¹⁹⁴ Ver página de internet, <http://www.grolier.com/presidents/nbk/bios/29phard.html> new bokk of knowledge: Calving Coolidge. 9 de agosto de 1996.

lo anterior, casi en su mayoría los trabajadores ya durante la época de Coolidge vieron aumentar sus salarios y su nivel de vida.

Pero a pesar de la organización de los trabajadores, la amenaza y el temor rojo de la posguerra habían puesto sobre aviso a los enemigos del sindicalismo que en la administración presidencial de Woodrow Wilson había surgido. Los sindicatos y la subversión estaban por ende ligados. Así, bajo la breve depresión de 1921, aunado a la propaganda de prosperidad, capitalismo benefactor y a una activa hostilidad, se redujeron en gran medida el número de afiliados sindicales logrando que estas organizaciones fueran perdiendo fuerza y se debilitarán frente al poderío incrementado de los monopolios.

2.4.1.2 Situación política

La nueva administración en Estados Unidos "...reafirmó la resolución norteamericana de no ingresar a la Liga de las Naciones, nacida de la guerra europea y sostenida por Woodrow Wilson, y la de reducir los crecidos gastos de la nación. En gran parte como resultado de la guerra y de la consiguiente postración europea, la industria y la banca, y en general todo el pueblo norteamericano comenzó a disfrutar de una gran prosperidad..."¹⁹⁵

Warren Gamaliel Harding de padres profesionistas, nació el 2 de noviembre de 1865 en Blooming Grove, Ohio, comenzó a desenvolverse en el mundo del periodismo hasta ascender como director de un diario local sin haber obtenido un título universitario, sin embargo comenzó a destacar dentro de la política desde los 17 años, fue sucesivamente senador por el estado de Ohio en 1898 para posteriormente ocupar la vicegubernatura del estado, cuando Myron T. Merrick fue elegido como gobernador.

En 1914 es elegido como senador federal de Ohio, para 1920 la convención republicana tenía que elegir a su candidato a la presidencia de Estados Unidos, entre los posibles candidatos se encontraban el senador Hiram Johnson (California), el gobernador Lowden (Illinois), el general Leonard Wood, ex jefe de Estado mayor,

¹⁹⁵ Luis G. Zorrilla La historia de las relaciones.... Op.cit., p. 354.

el presidente de la Universidad de Columbia, Nicholas Murray Butler, y Warren Gamaliel Harding por el estado de Ohio, entre otros.

En contraparte, dentro del partido demócrata se encontraba muy fuerte el candidato James A. Cox periodista y exgobernador también de Ohio quien había elegido para la vicepresidencia a Franklin D. Roosevelt. El ganador de la contienda electoral fue Warreg G. Harding, con 6.152,000 votos a favor en contra de 9,147,535 que obtuvo Cox, debido en gran medida a que después de varios años de intensa actividad intervencionista en América Latina encabezada por Woodrow Wilson, la propuesta hardiana de buscar mayor participación del Estado a nivel interno y menos a nivel internacional resultó muy atractiva para el electorado estadounidense. De hecho, en el discurso pronunciado en la ciudad de Boston, Harding expone esa postura: "...La necesidad actual de los Estados Unidos no son heroísmos, sino curación; no son medicinas, sino normalidad; no es revolución, sino restauración; no es agitación, sino ajuste; no es cirugía, sino tranquilidad; no lo dramático, sino lo desapasionado; no experimento, sino equilibrio; no sumersión en la internacionalidad, sino afianzamiento en la nacionalidad triunfante..."¹⁹⁶ Es precisamente el lema del presidente Harding el 'retorno a la normalidad', lo que lo llevó al poder como una reacción natural del pueblo en contra de la guerra y el liderazgo presidencial de Wilson.¹⁹⁷ Aunque no por ello, Estados Unidos dejó de asumir su nueva posición internacional y de aceptar sus nuevas responsabilidades como líder mundial.¹⁹⁸

Posteriormente, el 22 de junio de 1920 ya como presidente de Estados Unidos, Guarren G. Harding expuso un programa de gobierno en donde trató los temas de la cooperación industrial, los ferrocarriles, de la creación de carreteras, del ahorro, de la agricultura, de la creación necesaria de una tarifa arancelaria proteccionista. "...En cuanto a la participación de Estados Unidos en la política exterior hace referencia a cuatro puntos por los cuales esta política será dirigida

¹⁹⁶ Ibidem, p. 174. Véase también página de internet, <http://www.grolier.com/presidents/nbk/bios/29phard.html> new bork of knowledge: Warren Harding, 9 de agosto de 1996.

¹⁹⁷ Perkins Dexter. *The Evolution of American Foreign Policy*. Segunda edición, edit. Oxford University Press, USA, 1966, p. 74.

¹⁹⁸ Ibidem, pp. 74 y 75.

dentro de su administración, 1) preservar la independencia de Estados Unidos, 2) cooperar amablemente con todas las naciones, 3) restablecer la paz con Alemania, puesto que el Tratado de Versalles no ha sido ratificado, y 4) prestar apoyo a la 'justicia mundial'..."¹⁹⁹ De esta manera, el gobierno del presidente Harding respondió a las expectativas de la población estadounidense. A través de un equilibrio entre la fuerza laboral, la agricultura y la industria.

Como vicepresidente quedó Calvin Coolidge, y que a la muerte de Warren G. Harding ocupó la presidencia de forma interina,²⁰⁰ Coolidge en su corto periodo el apoyo a las grandes empresas estadounidenses para su desarrollo, así se propuso dar rienda suelta al sistema de libre empresa y, aún más que Harding, buscó acabar con la regulación gubernamental. Asimismo, durante el periodo de Coolidge los de la gran clase media que antes había formado una parte importante de la coalición progresista, ahora fueron absorbidos por el nuevo mundo corporativo y el consumo creado por los avances en las comunicaciones, el transporte y la organización empresarial, lo que permitió a Estados Unidos entrar al capitalismo plenamente después de su activismo exterior con la Primera Guerra Mundial.²⁰¹

La unión de dos personajes como Harding y Coolidge representaba para el pueblo estadounidense una excelente mancuerna que durante cuatro años mantendría la tranquilidad tan requerida por el pueblo estadounidense, fue así como el presidente y sus amigos se dieron a la tarea de dismantelar o neutralizar tantos componentes sociales y económicos del progresismo como pudieran. El gabinete del presidente se encontraba integrado por Charles Evans Hughes, como secretario de Estado; Herbert Hoover en el Departamento de Comercio; Andrew Mellon en el Tesoro; y Henry A. Wallace en Agricultura. Albert B. Fall, miembro del gabinete

¹⁹⁹ Jean Baptiste Duroselle. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Edit. FCE, México, 1965, p. 162 y 163. Véase también página de internet, Op.cit.

²⁰⁰ Calvin Coolidge, nativo de Vermont, realizó estudios universitarios esenciales en Amherst College, Massachusetts. Algunos autores como Jean Baptiste Duroselle lo describe como frío, digno, preciso, serio, de personalidad poco seductora, tímido y poco sociable. Su ascensión política se debe a sus estudios realizados como abogado en Northampton, Massachusetts, y en 1897 se convierte en miembro de un comité republicano, para 1906 es elegido como representante del partido por la legislatura de Massachusetts. Sobresale por su apoyo en contra de protestas y huelgas por parte de ciertos sectores de la población. *Ibidem*, pp. 168.

²⁰¹ B. Tindall. *Historia de* . . . Op.cit., p.182.

como secretario del interior, se vio envuelto en escándalos y negocios fraudulentos y terminó en prisión, mientras que el ministro de Justicia, Harry M. Daugherty, apenas logró escapar de ser enjuiciado.²⁰²

Dentro del gabinete destaca el papel de Charles Evans Hughes,²⁰³ quien fue el hombre clave para el buen desempeño de los asuntos estadounidenses de política exterior. Hughes diseñó la política exterior de Estados Unidos basándose en la que llevó a cabo W. Wilson (principios entre los que se encuentra el reconocimiento de gobiernos), pero cuyo objetivo no fue la presencia de Estados Unidos en el exterior, sino el apoyo a las empresas estadounidense en el exterior como parte de una exigencia nacional. Además, Hughes encabezó una campaña en favor de Harding luchando por la entrada del país en la entonces Sociedad de Naciones y fue él quien se hizo cargo de los asuntos relacionados con México. Respecto a Herbert Hoover, que fungió como secretario de Comercio durante la presidencia de Harding y Coolidge, "...era un ingeniero que había hecho una fortuna en operaciones de negocios en la industria minera en Australia, China, Rusia y otros sitios. Durante la Primera Guerra Mundial fue un brillante administrador del Programa de Socorro Belga y de la Administración de Alimentos. Cuando el joven Franklin D. Roosevelt conoció a Hoover en 1919, lo calificó de 'una maravilla', y en seguida agregó lo que habría de convertirse en una profética ironía: 'Quisiera que pudiéramos hacerlo presidente de los Estados Unidos. No podría haber uno mejor' ..."²⁰⁴

Al asumir la presidencia y con el gabinete antes mencionado "...el presidente y sus amigos se dieron a la tarea de dismantelar o neutralizar tantos componentes sociales y económicos del progresismo como pudieran. Los cuatro nombramientos

²⁰² Ibidem, p. 175.

²⁰³ Charles Evans Hughes nació el 11 de abril de 1862 en Glen Fall, Estado de Nueva York, hijo de un emigrante inglés, recibe clases privadas y posteriormente ingresa a la Universidad de Madison donde realiza estudios en lenguas como el Griego, Latín y Francés, poco tiempo después se traslada a la Universidad de Brown para comenzar la carrera de abogado. En 1906 es elegido como candidato a gobernador del partido republicano por el estado de Nueva York, cargo que desempeña por segunda vez en 1908. En 1910 el entonces presidente William Howard Taft lo nombró juez de la Corte Suprema y de esta manera comenzó su carrera política dentro del partido republicano. Jean Baptiste Duroselle. Política Exterior de los..., Op.cit., p.163.

²⁰⁴ Ibidem, p. 185.

que el hizo para la Corte Suprema fueron todos conservadores, incluido el presidente de la corte, William Howard Taft, quien anunció que había sido 'nombrado para echar atrás unas cuantas decisiones'...²⁰⁵

2.4.1.3. *Situación económica*

La política económica del gobierno hardiano basó su apoyo a las empresas y grandes compañías que mantenían el ímpetu del progresismo, además éstas "...habían ganado renovada respetabilidad con la expansión de la producción durante la guerra y con el inicio de una 'nueva era' de prosperidad después de la súbita caída en 1921. Para mantener el crecimiento económico el secretario del Tesoro, Andrew Mellon, promovió una política de recorte de gastos y reducción de impuestos. Mellon insistía en que las reducciones tributarias debían beneficiar especialmente a los ricos, basado en el principio hamiltoniano de que la riqueza en las manos de unos pocos promovería el bienestar general por medio de una mayor inversión de capital..."²⁰⁶

Andrew Mellon logró balancear el presupuesto federal por un tiempo, en tanto que los gastos gubernamentales decrecieron, lo mismo que la deuda nacional, además de que favoreció la perdurable política republicana de altos aranceles para proteger a las industrias nacionales de las extranjeras.

Es importante señalar, que durante la década anterior el capital extranjero había tenido un gran papel en la economía estadounidense pues ayudó a alimentar la expansión económica. Sin embargo, debido a la guerra los papeles se habían invertido debido al apoyo que Estados Unidos habían brindado a los aliados, fue así como pasaron de nación deudora a acreedora. Por otro lado, las barreras arancelarias impuestas por los estadounidenses impidieron el intercambio comercial con otras naciones que al verse incapaces de adquirir por este medio dólares, tuvieron que retrasar el pago de su deuda y por otro lado esto ayudó a la expansión hacia afuera del capitalismo estadounidense.

²⁰⁵ Ibidem, p 177

²⁰⁶ Ibidem, p. 176.

Por lo anterior y para continuar con el progresismo fue implementada la Ley Tributaria y la política de altos aranceles como la Fordney-McCumber de 1922 ²⁰⁷ Estas políticas tenían como objetivo proteger a la industria naciente de la competencia extranjera, y que representó el "...retorno al extremo proteccionismo que había sido reservado a los demócratas, pero la cual fue típico de las administraciones republicanas, y la ley de aranceles Hawley-Smoot de 1930 fue peor..."²⁰⁸

Es necesario hacer énfasis en el papel que tuvieron las grandes empresas durante este periodo, y es que a pesar del plan económico que tuvieron los presidentes Harding y Coolidge acerca de la no regulación de las empresas, esta no se logró pero sí se crearon mecanismos como la Comisión de Comercio Interestatal, la Junta de Reserva Federal y la Comisión de Comercio Federal, la cual contaba con asesores que defendían a la gran empresa. Bajo esta óptica lo más importante fue la Empresa y se registró una prosperidad que fue contrastante con la crisis del 19'.

Al interior del país la prosperidad y los cambios tecnológicos estaban haciendo que no sólo los ricos tuvieran acceso a los bienes sino la población en general, "...la clase media fue absorbida por el nuevo mundo corporativo y de consumo creado por los avances en las comunicaciones, el transporte y la organización empresarial. El consumo es una nueva necesidad..."²⁰⁹ que se vio impulsada con las "...invenciones en comunicaciones y transporte, como el cine, la radio, los teléfonos y los automóviles, que no sólo causaron transformaciones en la sociedad sino que además encendieron el gran desarrollo económico de la época. En 1908 se consideraba que existían más de 10,000 salas de exhibición. Hollywood se convirtió en la industria cinematográfica, en la producción de series, grandes filmes, películas de vaqueros y las eternas comedias. La radiodifusión tuvo un desarrollo aún más espectacular. La primera radio comercial salió al aire en 1922. A

²⁰⁷ El Arancel Fordney-McCumber se utilizó como salvaguarda contra las renovadas industrias alemanas que antes habían dominado en ese campo y para complacer a los agricultores, la nueva ley extendió más los impuestos sobre productos agrícolas importados. B. Tindall. Historia de..., Op.cit., p. 177.

²⁰⁸ Perkins Dexter. The Evolution of...Op.cit., p.75.

²⁰⁹ B. Tindall. Historia de..., Op.cit., p. 182.

finales de ese año había unas 500 estaciones y cerca de tres millones de receptores en acción...²¹⁰

Otros sectores que en gran medida ayudaron a que Estados Unidos iniciaran su *gran desarrollo económico interno* fueron sin duda el sector automotriz y el de aviones, para 1921 Amelia Earhart realizó su primer vuelo sola a través del océano Atlántico, en tanto el primer modelo automovilístico "T" de la compañía Ford en 1920 contaba ya con más de ocho millones registrados. La fabricación de automóviles consumía grandes porciones de la producción nacional de acero, caucho, vidrio y textiles, entre otros materiales, lo que dio origen a un gigantesco mercado para derivados del petróleo.²¹¹ Por eso a los ojos de los hombres de negocios en Estados Unidos, el energético se volvió en un elemento necesario para el desarrollo industrial, y la Constitución de 1917 en México se convirtió en una amenaza para el avance tecnológico y desarrollo industrial estadounidense pues afectaba el interés nacional que buscaba "la normalidad" para su población, entendida como desarrollo industrial con efectos en los niveles de vida al interior. Por otro lado, se "...introdujeron nuevas y eficientes técnicas de producción masiva y ensamble en línea, aceleró el transporte y estimuló el poblamiento de los suburbios..."²¹²

El secretario de Comercio Herber Hoover implementó una política económica para apoyar a la gran empresa, su expansión y búsqueda de más mercados, así como el permitir la organización por sectores para buscar la estabilidad y evitar la competencia; impulsó la estandarización; además, promovió por medio de conferencias en donde se reunirían los empresarios para intercambiar información sobre ventas, compras, embarques, producción y precios, para lograr la distribución y producción de los productos estadounidenses.

Un problema al que se enfrentó la administración de Harding y Coolidge fue el que se refiere al agro, el cual era el sector más débil de la economía ya que después de la guerra muchos países europeos habían comenzado a incrementar sus niveles

²¹⁰ Ibidem, p. 183.

²¹¹ Para esa época el petróleo se había vuelto esencial para la industria y el comercio, y el problema de su distribución cada vez mayor en el mundo entero, véase "La industria petrolera en nuestro país" en *Excélsior*, México, 1º de enero de 1923, p. 1.

²¹² B. Tindall. Historia de... *Op.cit.*, p. 185.

de producción, además del desarrollo de las nacientes ciudades. En 1923 los precios del maíz y el trigo se mantuvieron a un nivel muy bajo en comparación al periodo de guerra; sin embargo, muchas de estas granjas comenzaban a tener un gran rendimiento debido a los adelantos tecnológicos de la época, y los nuevos agricultores adoptaron el papel de los grandes empresarios al organizarse en asociaciones regionales comercializadoras de productos, las cuales negociaban contratos rigurosos para la entrega de sus cosechas. No obstante, los agricultores no lograron obtener muchas soluciones a sus demandas, ni aún con la formación del Bloque Agrario en 1921, y proyectos como el plan McNary-Haugen, el cual buscaba elevar los precios agrícolas internos hasta el punto de que los agricultores tuvieran un poder de compra relativo a otros precios que a pesar de todo ello fracasaron durante este periodo.

2.4.1.4 Política exterior de Estados Unidos para 1920

La política exterior de Estados Unidos ha estado determinada por la aplicación de principios como la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, que a lo largo de la historia se han manifestado y han permitido la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de América Latina. En un principio se buscó impedir la intromisión al Continente de otras naciones como Inglaterra y Francia por mencionar a las más importantes; así, "...la sed insaciable de tierras y la idea del Destino Manifiesto, en un principio, tenían como fin inconsciente evitar la presencia de las potencias europeas en el continente norte..."²¹³

El propósito estadounidense para América Latina era establecer en principio una política que intentaba sanear al continente americano del poder financiero de las potencias europeas antes mencionadas, la Doctrina Monroe pretendió limitar el contacto físico de América con Europa, para con ello tener una administración directa de los países americanos. Es decir, "...la Doctrina Monroe enunciada en diciembre de 1823 intentaba reservar a la América Latina como campo de acción de

²¹³ Carlos Bosch. La base de la política exterior estadounidense. Edit. FFyL-UNAM, México, 1975, p. 14.

los Estados Unidos... y considera cualquier movimiento de los países europeos en el Continente como 'peligroso para nuestra paz y nuestra seguridad'...²¹⁴

Por su parte, el Destino Manifiesto es utilizado como sustento principal que procura una posición territorial hegemónica de Estados Unidos, entendida como una serie de razones de estrategia, comunicación, comercio y política para justificar su posición en el continente americano, sin tener la intervención de alguna potencia europea y mantener una política imperial en la zona. Asimismo, Estados Unidos utilizó el credo de haber sido elegidos por Dios para ejecutar y dirigir a América Latina por el mejor camino para todos, respaldados en los principios del interés nacional.

La primera, se manifestó por la supremacía de los mercados y fue una lucha constante por obtenerlos; la segunda, se plasmó a través de la dominación política. Estos principios teóricos permitieron gozar a Estados Unidos de un poder ilimitado y fueron reforzados a su vez por el principio de transcontinentalidad.²¹⁵

Estados Unidos respaldó sus políticas mediante la idea del Panamericanismo, en donde el eje motor sería la unión de los países latinoamericanos por un bien común. Sin embargo, esta dinámica pocas veces se daba por la situación de los propios miembros que aún se encontraban desarticulados en su interior en tanto Estados Unidos se mostraba como el más fuerte y obviamente líder de esta organización bajo sus propias reglas.

De la presidencia de Roosevelt a Wilson los fines eran regularmente los mismos, sólo variaban en los conceptos moralistas, en la retórica oficial y en los toques particulares e incluso personales; que se daban de gobierno a gobierno. Para Roosevelt, esta política se desarrollaría a partir de la concepción moral de que Estados Unidos tenían una acción civilizadora en América Latina, concedía derechos a potencias mayores sobre las menores para justificar ciertas acciones de intervención. Con Roosevelt surgió el llamado 'Corolario' que lleva su nombre, en el

²¹⁴ Ibidem, p. 19.

²¹⁵ "...La idea de transcontinentalidad vino de dentro de la naturaleza misma, de los Estados Unidos... en ellos existía la preocupación de reservarse para sí a la América Latina y de ganar tiempo hasta el momento en que estuvieran en posición de manejar realmente sus territorios y su política..." Ibidem, p. 21.

que retoma la Doctrina Monroe y le da una nueva interpretación, pero conservando su carácter de dominio sobre el continente americano: "...ya que como lo hemos pensado en el pasado de adelantar nuestros intereses y comercio en América del Sur, continuaremos con nuestra política hacia todo estas Repúblicas del sur, pero junto con una oposición vigorosa por medio de la Doctrina Monroe a todos los poderes europeos, y esperamos ver eventualmente a todo el Hemisferio Occidental bajo la protección todopoderosa del Aguila Norteamericana..."²¹⁶ De esta manera, se proclamó el derecho de Estados Unidos a invadir cualquier nación del continente americano, condenando al mismo tiempo la intervención europea. Posteriormente, la acción intervencionista fue retomada por Wilson, particularmente en el caso de México, bajo el lema de tener que civilizar y educar a las naciones más débiles para sus propios intereses.

Para 1913, la Diplomacia del Dólar fue otra herramienta de la política exterior estadounidense utilizada por William Howard Taft mediante presiones diplomáticas e intervenciones militares. Significaba el afianzamiento de bases militares para poder controlar políticamente otros territorios y asegurar la penetración de capital estadounidense, como fue el caso de México. Otra herramienta de Taft que hábilmente utilizó fue la ejecución de préstamos financieros así como intervenciones comerciales en las aduanas, política utilizada con México durante la presidencia de Coolidge y en otros países latinoamericanos también durante esta época.

Taft con la diplomacia del dólar justificó la acción del gobierno de Estados Unidos ante países extranjeros para abrir a estos la penetración del capital de sus nacionales, y ampliar el monto de sus inversiones ya hechas por los estadounidenses en países de América Latina.

Wilson hábilmente utilizó la llamada "diplomacia misionera", la cual buscó promover y fomentar los intereses de sus empresas de negocios, así como la búsqueda de la seguridad de la expansión económica; sin desligar la seguridad

²¹⁶ Domingo B. Castillo. The Roosevelt Corollary, en Earl T. Glauert y Lester D. Langley. The United States and Latin America. Edit. Central Washington State College and University of Georgia, USA, 1971, p.81.

nacional.²¹⁷ Esta política reforzó y convirtió a América Latina en su mayor ambición, además de poner en práctica una nueva forma de intervención indirecta a través del reconocimiento de gobiernos. Con estos elementos este periodo se caracterizó como uno de los más intervencionista.

Wilson asume la presidencia con el fin de desarrollar un proyecto de imperialismo, el cual se encontraba en su tercera fase, que contenía bases estratégicas y económicas; un proyecto financiero y de negocios. Mediante una política exterior orientada, diversificada y apoyada por los europeos liderarían en los asuntos de los países menos desarrollados o llamados subdesarrollados. "...La orientación de la política exterior estadounidense para 1919 se sustentaría bajo los siguientes postulados en materia de política económica mundial:

Primero, los recursos que poseían las naciones atrasadas deberían ponerse a disposición de Estados Unidos y del mundo desarrollado, para que 'colaboraran' con materias primas para el desenvolvimiento de los sistemas industriales e incluso militares, este elemento en particular se vio reforzado con el mexicano, porque este constituía un riesgo por su política nacionalista de independencia económica.

Segundo, los países subdesarrollados deberían, desde ahora, abrir sus mercados comerciales para las exportaciones del mundo desarrollado. Este elemento también se ve claramente demostrado en el caso de México, ya que este país constituía un mercado natural porque no poseía nada que pudiera impedir la introducción comercial de su vecino, es decir, en este renglón dependía totalmente de la producción de aquél.

Tercero, para lograr lo anterior Estados Unidos se encargaría de proteger las inversiones en los países contra actos de fuerza o medidas que las restringieran; solamente así, pensaban se mantendrían vitales los logros de la expansión comercial y financiera para la prosperidad del mundo. México estaría también en este elemento, porque las acciones de 'protección' a las inversiones sucedían a diario a partir de 1919.

Cuarto, el orden y estabilidad del mundo subdesarrollado era una prioridad que los Estados Unidos se reservarían en su política exterior. Es decir, se reservaban el derecho de intervenir en caso de que se dieran desórdenes o desestabilidad, para que no existieran peligros para su expansión económica. El caso mexicano, en este renglón es más evidente, ya que los Estados Unidos no se cansaron de intervenir diplomáticamente para que México alcanzara dicho orden y estabilidad.

²¹⁷ Fue una política dualista con la amenaza de intervención armada y la suavidad diplomática utilizada en los años 20's por los presidentes Harding y Coolidge. Bertha Ulloa. La Revolución Intervenida. Segunda edición, edit. COLMEX, México, 1976, pp. 152 y 153.

Y quinto, los Estados Unidos y el mundo desarrollado tenían el deber, los derechos, para que desde este momento pudieran actuar como policías en los países atrasados con el fin de asegurarse que el orden y estabilidad de estos era ideal para la expansión económica...²¹⁸

Como podemos observar la política exterior de Estados Unidos se basa en dos pilares: el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, posteriormente las mismas doctrinas son retomadas por los gobernantes y matizadas de acuerdo al interés de la época, pero siempre bajo el estigma de regir el destino del mundo y ser Estados Unidos la única nación poderosa capaz de hacerlo.

— *El reconocimiento y Estados Unidos*

Las relaciones entre México y Estados Unidos durante el periodo de los presidentes Alvaro Obregón y Warren G. Harding, se centró principalmente en la búsqueda del reconocimiento de gobierno por parte de México. El entendimiento de nuestro país, con el nuevo presidente estadounidense no se daría sino hasta que México acatará las nuevas reglas que Estados Unidos impusiera, debido a que antes de salir de la presidencia Wilson y Carranza se habían encontrado con algunas diferencias por el hecho de que éste último había permitido la promulgación de la Constitución, y el artículo 27, que afectaba directamente los intereses americanos.

Esta nueva relación entre ambas naciones se presenta para este periodo como frágil porque en Estados Unidos, personajes como el secretario de Estado Charles Evans Hughes, Brian Mellon y en gran medida la presión que se ejercía en el Senado estadounidense por personajes como Albert B. Fall, aunado a la presión interna de grupos de petroleros que aclamaban justicia por parte de su gobierno, disminuyeron cualquier posibilidad de reconocimiento hacia México.

Ahora bien, Estados Unidos basó su política exterior en la defensa de sus intereses económicos, para ello uso el reconocimiento de gobierno en el caso mexicano. Así, desde Woodrow Wilson los gobiernos estadounidenses se habían negado a reconocer a los gobiernos mexicanos. La política exterior wilsoniana se le

²¹⁸ Robert Freeman Smith. Estados Unidos y las Reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1920. Historia Mexicana. S/Edit., México, 1969, p. 195.

caracterizó también por aspectos morales, ya que el propio Wilson hizo introducir "...la idea del reconocimiento a México sólo si los 'malos' asumían una realidad 'legal' a través de elecciones libres asumiendo así el poder un gobierno constitucional que llevaría por "buen camino el destino del país", de esta manera asumirían y apoyarían un gobierno hacia la legalidad, así como a los propósitos verdaderos del pueblo..."²¹⁹

Para el caso específico de México, "...Wilson instrumentó una política en tres puntos:

- Primero, puso en evidencia a Estados Unidos frente a los otros países latinoamericanos ocasionando una indignación total por esa aplicación sistemática de la Doctrina Monroe, dando como resultado que las relaciones fueran frías y tensas.
- Segundo, los poderes europeos se mostraron impacientes con los desórdenes mexicanos, dando a Estados Unidos todos los derechos para que acabara rápidamente con ellos.
- Y tercero, México constituía un problema externo e interno que se podría convertir en similar para todas las naciones de Latinoamérica. Bajo estos tres rubros se manifestaba la política exterior estadounidense en este periodo.

Estados Unidos consideraba a México como una nación social, económica y políticamente atrasada, de tal manera que no se encuentra con la capacidad de comprender el significado y los beneficios de la verdadera democracia, pero que para eso se encuentra Estados Unidos, para introducir aunque sea por la fuerza esa anhelada democracia y desarrollo..."²²⁰

Un problema que constantemente afectó al gobierno mexicano fue el de los grupos de presión como los industriales y los petroleros que al verse afectados por la Revolución, comenzaron a presionar al gobierno estadounidense para interferir en la política interna de su vecino del sur. Estas prácticas de presión iban desde la intención de querer una intervención armada hasta la de brindar ayuda a grupos de oposición al gobierno mexicano provocando contrarrevoluciones para ver favorecidas, a corto plazo, sus inversiones. Estas acciones encontraron eco en la

²¹⁹ Véase, Pablo Serrano Alvarez. Los convenios de Bucareli de 1923. Política exterior e internacional en la década de los 20's. Edit. UAM-Iztapalapa, tesis de licenciatura, México, 1985, p.11.

²²⁰ Idem.

política gubernamental del no reconocimiento de los gobiernos y también la táctica de celebrar tratados a través de los cuales se les obligó a los países a colaborar. Otra forma era la de aplicar políticas de restricciones económicas, financieras y militares.

Durante el periodo de Carranza, la promulgación de la Constitución de 1917 perjudicaba de manera directa los intereses extranjeros, en especial la de Estados Unidos, los cuales habían invertido enormemente en el sector agrario y petrolero, por mencionar los más importantes, la reacción del gobierno mexicano se encaminaba a resolver estas divergencias mediante la utilización de la diplomacia, en tanto que los estadounidenses, utilizaban la práctica de amenaza, a través de la suspensión de algunos servicios que ellos tenían controlados, como la banca, las inversiones, las comunicaciones, etc.

Esta política de presión hacia el gobierno mexicano funcionó así durante los siguientes años, o por lo menos hasta el periodo presidencial de Harding y Coolidge que ejercían presión mediante la negativa de brindar créditos financieros a México en tanto este no aceptara sus condiciones (Tratados de Amistad y Comercio y con ello la derogación del 27 constitucional).

Al interior de Estados Unidos se forjó una alianza entre el gobierno, los banqueros y los industriales para expandir su economía, en 1916, la política de "la puerta abierta" estaba encaminada a llevar más allá de las fronteras el capital de las grandes empresas estadounidenses del *Businessmen*, esta nueva política buscaba imponer un sistema de organización comercial internacional que remplazara a los negocios ingleses en el mundo, cosa que se le facilitó después de la Primera Guerra Mundial debido a la debilidad de Inglaterra y otras potencias que estaban más preocupadas en problemas internos y en su reconstrucción.

La introducción de esta nueva inversión no se daría de otra manera que no fuera mediante la penetración financiera, "...la primera medida, fue hacer una especie de contrato entre los banqueros —en este caso representados por la Casa *J.P. Morgan*— y el capital inglés a modo de disminuir su competencia y tener así una alianza benéfica que no entorpeciera la expansión estadounidense. La segunda

medida, fue crear una alianza entre la comunidad bancaria y el gobierno de Washington a través del cual fructificara el control de éste sobre las inversiones, préstamos, cobros de deudas, etc., que de hecho se llevó a la práctica ya terminada la Gran Guerra. La tercer medida, fue observar con detenimiento la inversión en el mercado externo, es decir se observaría en que condiciones se iba a invertir y el plazo de la inversión con el visto bueno de Washington, medida que se instrumentó mucho durante la época de los años veintes...²²¹

Los grupos financieros y bancarios tuvieron gran influencia en la política exterior estadounidense por el papel que *J.P. Morgan & Company* jugó para cobrar los préstamos y otorgarlos. Para el caso de México, el papel de los grupos de banqueros resulta de singular importancia porque en la situación en la que se encontraba nuestro país, después de la Revolución, los gobiernos necesitaron para el logro de sus propósitos nacionales, préstamos e inversiones en ciertos sectores que lo demandaban urgentemente, y que fueron negados por estos grupos debido a que la presión se centraba en la aceptación de ciertas condiciones que afectaban la soberanía de México.²²²

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos "...recrudece su política de inversiones fuera de sus fronteras, porque ya en 1920, estas ascienden a la cantidad de 33,993 millones de dólares con un cuarenta por ciento de ellas en los países latinoamericanos, subiendo todavía más al doble entre 1924 y finales de los 20's, siendo evidente que un país que posee semejantes intereses en el extranjero los tomará muy en cuenta en su formulación de la política exterior..."²²³ pero sin el desarrollo económico le da un carácter de potencia y utiliza todos los medios posibles a su alcance para presionar y exigir a los países débiles medidas que no fueran perjudiciales a sus intereses.

Por su parte, en México se presentó un gran nacionalismo antiyanqui y que se fortaleció por la presión que Estados Unidos ejerció sobre la economía y el gobierno

²²¹ Ibidem, p.17.

²²² Robert Freeman Smith. Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario de México, 1916-1932. Trad de Ernesto de la Peña, Edit Extemporáneos, México. 1973, p. 139.

²²³ Pablo Serrano Alvarez. Los Convenios de..., Op.cit., p. 19.

de México en defensa de la protección de sus nacionales en tierra mexicana. Fue así como Carranza dio paso a la base de la política exterior a través de principios expresados ante el Congreso en su Primer Informe de Gobierno.²²⁴ Estos principios buscaron contrarrestar esta presión y los cuales fueron entendidos como una amenaza para la Doctrina Monroe que acrecentaría el sentimiento antiyanqui no sólo en México, sino en toda América Latina.

Con estos principios el nacionalismo mexicano comenzó a consolidarse en bases que posteriormente fueron un legado a la administración de Obregón, y a las que el gobierno estadounidense se dio a la tarea de contrarrestar como fue en su momento el mandar a Samuel Gompers, líder de la *American Federation of Labor* (AFL) a evitar que la actitud antiyanqui aumentará entre los grupos laboristas y para presionar en favor de los intereses estadounidenses. Esta política continuó y se utilizó a la AFL como portavoz entre Washington y el gobierno mexicano, por lo menos hasta 1924.

Asimismo, el gobierno estadounidense consideró que las políticas carrancistas sobre la aplicación de medidas confiscatorias atentaba contra sus intereses. Por lo cual Estados Unidos apoyó grupos poderosos que se encontraban en México, como los petroleros, que aprovechaban esta situación para presionar al gobierno de Carranza mediante la propaganda en periódicos, revistas y medios de difusión, creando la idea de que México estaba lleno de bolcheviques y bárbaros, para de esta manera no verse afectados por “medidas confiscatorias y decretos impositivos”.

Estados Unidos, para 1919 participó activamente en todos los foros a nivel internacional, tal fue el caso del Tratado de Versalles, representado por Wilson, que durante este tiempo delegó la responsabilidad del asunto mexicano en manos del senador republicano Albert B. Fall quien se convirtió en el portavoz desde el Senado de los intereses petroleros en México, y que ejerció gran influencia en la política exterior no sólo durante el periodo de Wilson sino también con las posteriores administraciones republicanas. Sin embargo, si es necesario recalcar que debido al

²²⁴ Véase Capítulo 1, apartado 1.9.6. La Constitución de 1917 y cita 106.

apoyo que Wilson le brindó a este personaje, la política exterior hacia México se torno más agresiva y exigente diplomáticamente hablando. Se le encomendó entonces a Albert B. Fall realizar un informe acerca de lo sucedido en México debido a la preocupación del Estado estadounidense por los futuros sucesos en México y los postulados de la Constitución de 1917, como el artículo 27 que afectaba los intereses de sus connacionales en territorio mexicano.²²⁵

Los acontecimientos de la sucesión presidencial de 1919 son decisivas para la nueva relación de México con Estados Unidos, porque será el reconocimiento de gobiernos, el arma de presión política que usaría la Casa Blanca contra el gobierno de Alvaro Obregón. Por su parte, México en 1920 buscó el reconocimiento de Estados Unidos como clave para el desarrollo del país que con la resaca de Revolución de 1910, no contaba con el desarrollo interno de su economía y como tal la ayuda económica de Washington, sería de gran ayuda, pero que no podría obtenerse sino era mediante el reconocimiento estadounidense, que además estaba ligado al apoyo de otras naciones europeas que se aliaron a la posición de la Casa Blanca al negar el reconocimiento a México si no eran aceptadas sus condiciones.

La mayor presión para continuar con la política del no reconocimiento fue la de los petroleros, que encontraron en Albert Fall, al aliado ideal para defender su causa, por estar ligado a los intereses petroleros, además de que poseía varias minas mexicanas. El Senado estadounidense en 1919 lo eligió para encabezar el Comité que estudiará y delinearla la posición de Washington hacia México; de ahí en adelante el senador Fall comenzó una campaña de desprestigio contra el gobierno mexicano para de esta manera presionar diplomáticamente y conseguir la seguridad de los intereses estadounidenses en nuestro país. Una de las propuestas iniciales de

²²⁵ La causa que dio origen al Comité fue el caso de William Jenkins, que se mencionó anteriormente, y que fue cónsul del estado de Puebla, se decía que era un "especulador" y que supuestamente había sido secuestrado por revolucionarios quienes le habían forzado a pagar un rescate. Poco tiempo después, Carranza lo arrestó bajo el supuesto de que el secuestro había sido simulado, ésta cuestión fue utilizada como herramienta para romper relaciones diplomáticas con México, propuesta apoyada por el secretario de Estado Lansing, quien lo veía favorable para la siguiente campaña presidencial del Partido Demócrata, y que significaba que en efecto no se garantizaba la protección a los estadounidenses. El caso de Jenkins propició una campaña de desprestigio en prensa contra México. Véase Pablo Serrano Álvarez. Los convenios de..., *Op cit.*, pp. 82 y 81.

Fall fue canjear los territorios de Sonora y Baja California por la deuda de México por reclamaciones acumuladas desde 1868.

Aunado a ello se encontraron los grupos de banqueros neoyorkinos agrupados en la "*International Committee of Bankers on Mexico*" que además contaban con el apoyo de grupos de banqueros europeos que tenían intereses en México. Este grupo sin duda, durante 1919, 1920 y 1921 participó en la formulación de la política exterior hacia México.

La continuidad de la política exterior de Estados Unidos basada en la presión diplomática y asentada en la negativa de no otorgar el reconocimiento al gobierno en turno, así como la alianza de grupos de banqueros y petroleros que influían considerablemente en la política de su país y las medidas en contra de la estabilidad financiera y económica de México, continuó y se acrecentó aún más durante la presidencia de Warren G. Harding. Este tipo de política de condicionalidad o influencia hizo vulnerable la política del gobierno del general Alvaro Obregón y con ello la soberanía de México.

Al asumir la presidencia Warren G. Harding, la política exterior republicana ya se encontraba delineada por la misma línea dura que Fall había diseñado para México. Sin embargo, la toma de decisiones quedó posteriormente en manos de Charles Evans Hughes. En un mensaje dado públicamente el 7 de junio de 1921, declara abiertamente la política a seguir del gobierno de los Estados Unidos hacia México: "...Lo primero era que no se reconocería a México a menos que se sujetara a un tratado que formalizara e interpretara el artículo 27 constitucional de tal manera que no fuera retroactivo o confiscatorio. Segundo, era que el arma del reconocimiento serviría para la protección de los intereses invertidos en México, es decir, el gobierno de la Casa Blanca tenía el deber ineludible de proteger y asegurar a todos sus nacionales, sólo si el gobierno mexicano daba seguridades, entonces sería reconocido como tal. Tercero, se justificaba en los derechos de la nación estadounidense, ya que en dicha declaración sólo se ponía énfasis en el cumplimiento de los contratos y los derechos de propiedad de esta nación, por los que sin estas seguridades tampoco se reconocería al gobierno mexicano. Estas

medidas llevaron a ambos gobiernos al estira y afloja entre reconocimiento y/o cumplimiento de derechos...²²⁶

A esta política aplicada por el secretario de Estado, Evans Hughes hasta el periodo de 1923 se le llamó del "gran garrote" por ser dura e intransigente. Para el gobierno del presidente Alvaro Obregón la política del no reconocimiento le causaba inestabilidad social y económica interna; en gran medida por la presión del Comité de Banqueros de Nueva York ligados directamente al gobierno estadounidense y encabezados por hombres tan ricos y poderosos como Thomas Lamont que obligaban al gobierno mexicano a cumplir con sus obligaciones contraídas, además de la presión ejercida por los grupos de petroleros que apoyaban el no reconocimiento de México, porque según ellos éste no respetaba sus derechos e intereses.

Por otro lado, el secretario de Comercio Hervert Hoover quien dio gran importancia y apoyo a la expansión de los negocios estadounidenses; Andrew Mellon secretario del Tesoro quien se encargó de apoyar la expansión comercial, financiera y comercial de los Estados Unidos en toda América Latina, y Charles Evans Hughes plantearon como objetivo fundamental, ejercer el papel de policía mediante lo que se ha llegado a denominar la política del "gran garrote" principalmente en los países subdesarrollados para expandir el capital estadounidense (iniciado durante la administración de Wilson) y cuidar de él, debido a que observaban gran inestabilidad y un creciente nacionalismo principalmente en países como México, Haití, Santo Domingo y Nicaragua. Asimismo, Hughes "...insistió que el problema fundamental fue la seguridad de los derechos de propiedad de American contra de las confiscaciones. 'Este problema es vital', declaró 'porque las propiedades están expuestas al efecto retroactivo y las propiedades de ciudadanos americanos serían confiscadas a gran escala. Esto constituiría un daño internacional de características graves, y éste gobierno no podía someterse a su cumplimiento'..."²²⁷

²²⁶ Ibidem, p. 26.

²²⁷ Graham H. Stuart & James L. Tigner. Latin America & the United States. Segunda edición, edit. Prentice-Hall, New Jersey, USA, 1975, p. 276.

Dentro de la política del no reconocimiento, se encontraba la estrategia de hacer firmar tratados internacionales que obligaban a las naciones a favorecer en el trato a los estadounidenses establecidos en las naciones latinas. Otra estrategia del gobierno de Estados Unidos fue la de otorgar ayuda económica, lo que resultaba ser un arma de doble filo, porque podía, en primera instancia retener u otorgar el reconocimiento mientras las inversiones hubiesen sido bien recibidas, y otra era la de utilizarlos como instrumento de premio o castigo según hubiese sido el caso; y en tanto no se cumpliera con las demandas de protección y seguridades a sus intereses habría restricciones a la ayuda financiera de *Wall Street*.

Al morir Warren G. Harding en 1923, asume la presidencia de Estados Unidos el vicepresidente Calvin Coolidge quien reconoció al gobierno de Alvaro Obregón, en gran medida por el desgaste que representaba el reconocimiento y la mala imagen que Estados Unidos empezó a tener al no ser efectiva la medida del reconocimiento, porque el gobierno obregonista había logrado sostenerse en el poder a pesar de carecer del mismo. Además, los Acuerdos de Bucareli cubrieron, desde la óptica estadounidense, las expectativas que hacían a Obregón sujeto a ser reconocido.

Por otro lado, para la administración de Coolidge "...la política de 'penetración económica a toda costa', era más efectiva por ir acompañada por el fomento y salvaguarda de los intereses económicos y lograr la hegemonía económica a nivel mundial lo que le permitió seguir interviniendo diplomática y militarmente.

Las relaciones entre México y Estados Unidos durante la presidencia de Calvin Coolidge continuaron con la misma táctica de amenazas diplomáticas, espionaje, búsqueda de derogar leyes internas, protección a sus ciudadanos, etc. Y no fue sino hasta 1929 cuando bajo la política del 'buen vecino' estas medidas hacia México fueron suavizadas aunque aún se continuarán persiguiendo los mismos intereses, pero donde el contexto internacional de la proximidad de la Segunda Guerra Mundial jugó un papel importante..."²²⁸

²²⁸ Véase Pablo Serrano Alvarez. Los Convenios de..., Op.cit., p. 31 y 32.

De esta manera, México y el gobierno de Obregón enfrentaron la presión estadounidense a través del reconocimiento. Detrás de él se encontraba el interés nacional estadounidense de conservar sus concesiones en México y ampliarlas para ver reeditadas sus ganancias al interior.

2.4.2 Europa

Respecto a Europa, después de la Primera Guerra Mundial el reto de las naciones era por supuesto consolidar la paz a través de un tratado. El viejo continente fue un mosaico de variedad: Alemania derrotada, Francia e Inglaterra centraron sus esfuerzos en la reconstrucción, Rusia con el triunfo de su revolución, el socialismo como nueva opción y paralelo a ello, el surgimiento de fuerzas de extrema derecha, basadas en el fascismo.

Europa después de la primera Guerra Mundial vivió una etapa de tratados con el fin de lograr la paz, entre los más sobresalientes se encuentran el de limitaciones de armamentos el cual se efectuó en la ciudad de Washington el 12 de noviembre de 1921 y fue ratificado por las principales potencias de ese entonces: Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, Francia e Italia. Otro tratado importante fue el surgido durante la conferencia de Génova, el 11 de abril de 1922, y en el que se presentaron las condiciones para el reconocimiento del gobierno bolchevique ruso que encabezaba Lenin. Asistieron no sólo las potencias aliadas de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia, Japón y Portugal, sino países neutrales y la propia Alemania. Estados Unidos no asistió por dos razones: la primera por no estorbar en la solución del conflicto europeo, pero también y principalmente, por la presencia de Rusia al encuentro. Paralelo a ello, Rusia declaró no estar dispuesto ha aceptar las ideas estadounidense, puesto que equivalen a un nuevo bloqueo contra la República Comunista Rusa.

La conferencia terminó con la firma del tratado Ruso-Alemán en el que ambos países aceptan cancelar sus deudas mutuas, así como sus reclamaciones, restableciéndose así las relaciones diplomáticas.

Estados Unidos, a través del secretario Charles Evans Hughes, declaró que formaría una comisión compuesta por hombres competentes en asuntos financieros a fin de buscar un arreglo para las reparaciones que Alemania debía de pagar a los aliados y evitar a toda costa un nuevo conflicto. Declaró también que no aprobaría nada que pudiera causar disgusto entre las naciones interesadas.

Un suceso importante en materia religiosa fue la muerte del Papa Benedito XV. El 22 de enero de 1922 el cardenal Gasparri, secretario de Estado de la Santa Sede, asumió temporalmente la jefatura, mientras se reunía el Sacro Colegio, quien finalmente designó al cardenal Ratti, arzobispo de Milán como el nuevo sucesor. Ratti adoptó el título de Pío XI y se coronó el 12 de febrero de 1922.

Otro suceso fue el ascenso al poder en Italia de Benito Mussolini. El cual implantó un régimen de reformas político-sociales, de reducción de las erogaciones y de tendencias nacionalistas bien definidas. En su triunfo, entró a Roma aclamado por una población fascista. En ese contexto, también Gran Bretaña registró la manifestación del fascismo a través de un grupo secreto llamado "la orden más audaz de los cruzados".

Otro cambio de gobierno ocurrió en Francia al dimitir en 1922 el gabinete francés que presidía M. Briand y quedar integrado uno nuevo bajo la presidencia de Poincaré quien no permitió la entrada a socialistas en el gobierno. Por otro lado, Eamon de Valera, presidente de la República de Irlanda presentó su renuncia y Arthur Griffith fue nombrado jefe de gobierno del Estado libre de Irlanda.

Otros eventos, fueron el asesinato del presidente polaco, Gabriel Narutowicz, por un desequilibrado que le dio tres tiros por la espalda, mientras se inauguraba una exposición artística. En Portugal, estalló un movimiento revolucionario que obligó al Presidente y a su gabinete a salir de Lisboa.

La principal guerra en Europa en este periodo fue la suscitada entre Grecia y Turquía. A fin de resolver este problema hubo una reunión en Lausana a la cual acudieron representantes de Rusia para apoyar las pretensiones turcas. Finalmente, los tratados de paz se dieron sin lograr una solución real al conflicto en donde los griegos salieron perdedores. Otra lucha civil que llegó a su término fue la sostenida

entre irlandeses e ingleses que el 10 de julio de 1922 suspendieron las hostilidades y, finalmente el 6 de diciembre del mismo año, el rey de Inglaterra firmó el tratado en el que se le concede a Irlanda el título de "Estado Libre".²²⁹

En este contexto europeo las relaciones con México no fueron muy intensas. En principio por la atención a sus propios problemas como ya vimos, pero también por la falta de contactos reales de México con el viejo continente. Nuestro país, hay que recordar, estuvo en la lucha interna que evitó su vinculación con Europa además que sus lazos más fuertes se centraron con Estados Unidos. Así, la relación de los petroleros y banqueros estuvo sujeta a un gran bloque integrado por europeos y americanos, donde Estados Unidos llevaba la batuta de las decisiones al igual que con el reconocimiento.

Sin embargo, desde su elección Obregón llevó a cabo una línea diplomática que le permitió establecer los lazos al exterior con el fin de obtener el reconocimiento. Para ello, Alvaro Obregón envió telegramas de notificación de su triunfo en las elecciones a las legaciones de: Italia, Noruega, Dinamarca, Suecia, Suiza, Austria, Francia, Alemania, Bélgica, España, Portugal, Holanda y Reino Unido. Dentro de estos países aquellos que reconocieron en ese momento al gobierno obregonista fueron: Alemania, España, Italia, Holanda y Austria.²³⁰

Asimismo, México intentó mantener vínculos diplomáticos sin duda con el fin de crear un clima propicio para su gobierno y ser éste reconocido. Así, participó en exposiciones comerciales en Lyon, Milán, Leipzig y Barcelona, exposiciones en Suecia o Congresos para la protección a la infancia en Bruselas y el de la Cruz Roja en Suiza. Hubo correspondencia entre México y España, Alemania, Austria, Bélgica, Gran Bretaña y Rusia.

²²⁹ Véase las efemérides de "Los principales sucesos del año" en Excélsior, México, cuarta sección, 1º de enero de 1922, p. 2-7; "Los principales sucesos del año de 1921 en Excélsior, México, cuarta sección, 1º de enero de 1922, p.2-4; "Los sucesos culminantes durante el año que finalizó ayer" en Excélsior, edición del nuevo año, México, 1º de enero de 1921, p. 4 y 5; Benito Javier Pérez Verdía. "Los principales acontecimientos internacionales en el año de 1922" en Excélsior, segunda sección, México, 1º de enero de 1923, p. 10 y "Los principales sucesos internacionales" en Excélsior, México, segunda sección, 1º de enero de 1922, p. 1.

²³⁰ Véase Secretaría de Relaciones Exteriores. L-E-1573 (I,II). 1915 1924. Asunto: actuación del General Alvaro Obregón en la política nacional.... Op.cit.

Respecto a los vínculos diplomáticos México los entabló con Noruega, Dinamarca y Checoslovaquia. En contrapartida nuevos gobiernos que solicitaron el reconocimiento de México fueron: Finlandia, Georgia, el Estado libre de Fiume, Transcaucasia, Vitavalia de Maikop, Terghana, Austria y Polonia.

Algunas misiones mexicanas fueron elevadas a rango de embajadas en los países de Suecia y Noruega. Creándose misiones nuevas en Holanda y Suecia. Asimismo, México instaló nuevos consulados en Hamburgo, Barcelona, Liverpool, París y Genova y 14 consulados generales en Amberes, Amsterdam y Berna.

Por otro lado, fueron acreditados como embajadores en México los representantes de Alemania, España, Holanda y Noruega.

Los premios otorgados a nivel internacional también son parte de esta política por lograr a nivel exterior una imagen propicia al gobierno obregonista, el cual representaba efectivamente al Estado mexicano y por tanto era capaz de ser reconocido. Así en Holanda e Italia se otorgaron condecoraciones a funcionarios mexicanos.

Si bien como ya señalamos para 1921 algunas naciones como: Alemania, Austria, España, Holanda, Italia y Suecia reconocieron a nuestro país. Las acciones del gobierno mexicano no tuvieron el eco suficiente en las grandes naciones europeas para obtener el reconocimiento. Es así como Gran Bretaña, Bélgica y Francia nunca aprueban al gobierno de Obregón, siguiendo la política de Estados Unidos y condicionando su reconocimiento hasta que Washington lo otorgara.

Un ejemplo, muy claro de esta influencia americana fue el reconocimiento de Francia, que en un principio fue otorgado a México pero posteriormente por seguir la línea política llevada a cabo por Estados Unidos, decide retirarlo hasta que previamente Washington hubiese hecho lo mismo. Francia fue uno de los países que en un principio le otorgó el reconocimiento al gobierno de Alvaro Obregón, existe correspondencia entre el gobierno francés y mexicano que muestra ese interés e incluso hay presión francófona al gobierno de Washington para realizar un reconocimiento simultáneo. Sin embargo, el gobierno francés decide alinear su posición con la de Estados Unidos y el 22 de diciembre declaró no otorgar el

reconocimiento a México sino hasta que Estados Unidos haga lo propio. Así, finalmente "...el 17 de marzo de 1921 la prensa de Estados Unidos circuló que Francia había reconocido a México, pero el acuerdo no se concretó y la política de Fall fue adoptada por Europa..."²³¹ Otro de los países importantes fue Gran Bretaña por ser un centro financiero y por los intereses petroleros en México. El gobierno de Obregón intentó romper este bloque y coqueteo con el gobierno Inglés para lograr el reconocimiento, cuando mostró buena voluntad al devolver a la administración inglesa el Ferrocarril Mexicano y enviando a Félix Palavicini a Londres a negociar los términos del reconocimiento; por su parte Inglaterra se mostró complacida con la idea de una comisión mixta en donde se ventilaban las reclamaciones. Sin embargo, para agosto de 1920 el gobierno obregonista comprendió que los ingleses habían tomado la decisión de unir su política de no reconocimiento a la de Washington. Cabe señalar, que los ingleses consideraron por conducto de Lord Cowdray que la solución para que sus intereses no fueran dañados podrían resolverse sin la necesidad de una intervención.²³²

Por otro lado, México nunca dejó de buscar estrechar las relaciones con el fin de buscar el reconocimiento de forma unilateral, así por ejemplo uso la estrategia con Bélgica de crear una comisión mixta de reclamaciones, que a pesar de la respuesta positiva no se logró cambiar su actitud de no reconocer a nuestro gobierno y continuar con su vínculo a Estados Unidos.

Ya para 1923 funcionarios del ministerio de Negocios Extranjeros Francés consideraban que apoyar a EU en su política hacia México había representado varias perdidas en términos comerciales pero después de las negociaciones de Bucareli con México se esperaba que llegaran a un acuerdo y lograr el subsecuente reconocimiento.²³³ Por su parte, Bélgica reanudó el 6 de septiembre de 1923 sus relaciones con México, en donde el Barón Henry de Woelmont Ministro

²³¹ Lorenzo Meyer México y los Estados Unidos. .. *Op.cit.*, p. 157.

²³² W. S Wionczer *Energía en México Ensayos sobre el pasado y el presente*. Edit. COLMEX, 1982, México, pp 29 y 30.

²³³ "El gobierno de Francia desea reconocer al de nuestro país" en *Excélsior*, 30 de abril de 1923, p. 1.

Plenipotenciario Encargado de Negocios de Bélgica en México presentó sus credenciales como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario.²³⁴

2.4.3 América Latina y otros

América Latina mantuvo durante este periodo problemas de constitución de gobiernos, de intervenciones extranjeras —principalmente de Estados Unidos—, de conflictos entre las naciones por cuestiones territoriales, entre otros.

En Sudamérica, Chile y Perú mantenían una disputa por los territorios de Tagna y Arica, asunto que no se resolvió hasta que Estados Unidos ofreció ser mediador en el conflicto, al cual se invitó a Bolivia. Para el 6 de marzo del mismo año se rumora la posible solución del conflicto. Finalmente, la Conferencia Centroamericana sesionada en Washington, dio por finalizado el conflicto con el tratado de 'Ancón'. Ya para el 29 de noviembre la Cámara de Diputados de Chile ratificó el protocolo firmado en Washington por los representantes peruano y chileno sobre Tagna y Arica.

En las relaciones con la Liga de Naciones se aprobó el establecimiento de una sección sudamericana para estrechar las relaciones internacionales con esa región. Por otro lado, el 30 de agosto de 1922 en la Asamblea de la Liga de las Naciones reunida en Ginebra se juzgó el problema uruguayo para una Liga Pan-Americana.

Respecto a algunas intervenciones estadounidenses en el Continente, Estados Unidos declaró el 11 de julio de 1922 que retiraría sus fuerzas de Santo Domingo y establecería un régimen provisional tan pronto lo aprueben los dominicanos por mayoría.

Centroamérica fue un área de conflicto importante para Estados Unidos. Existieron proyectos interesantes como la creación de una Corte de Justicia Centroamericana, la cual fungió sólo diez años, en la ciudad costarricense de

²³⁴ "Bélgica también reanuda sus relaciones con México" en El Universal, 6 de septiembre de 1923, p. 1.

Cártago. Las cuestiones internacionales relativas a los tratados Bryan-Chamorro rompieron con la poca armonía centroamericana.

Como podemos observar en Centroamérica reinaba la agitación, un ejemplo es que el gobierno de Guatemala se ve en la necesidad de proclamar la ley marcial en todo el país. En tanto que en Nicaragua se evita el derrocamiento del gobierno por medio de la ayuda de los marinos americanos. Pero para el 13 de septiembre de 1922, fuerzas sediciosas entran en actividad siendo atacadas las poblaciones de Chinandega y León por fuerzas revolucionarias por lo que el gobierno nicaragüense proclama también la ley marcial. El gobierno de Washington a través del secretario Hughes, convocó a las cinco repúblicas centroamericanas para celebrar una conferencia el 4 de diciembre a fin de discutir los problemas de la región.²³⁵

En relación a los vínculos, México y América Latina, nuestro país desplegó gran actividad diplomática para promover la imagen presidencial y la capacidad del gobierno obregonista para establecer contactos a nivel externo. Todo ello sin duda como un motor para promover la imagen de México en el exterior y conseguir el reconocimiento de su gobierno. Al igual que en el caso de Europa, el gobierno de Alvaro Obregón envió telegramas de notificación de su triunfo, así como invitaciones a la toma de posesión a: La Habana, Argentina, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Costa Rica, Nicaragua, Ecuador, Panamá, Bolivia, Colombia, Haití, Perú, República Dominicana, Chile y Venezuela.²³⁶

Respecto al reconocimiento, aquellos países que se lo otorgaron fueron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Guatemala, San Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Venezuela.²³⁷

México acudió a Congresos en la región como: el Congreso Postal Panamericano, el Congreso Internacional sobre la Fiebre Aftosa, el Congreso Dental Sifilográfico Sudamericano en Uruguay, el Congreso Internacional de Historia de América en Brasil. Hubo exposiciones a los que asistió México como: la Exposición

²³⁵ Véase efemérides de los periódicos..., Op.cit. y cita 227.

²³⁶ Véase Secretaría de Relaciones Exteriores L-E-1573 (I,II) 1915 y 1924. Asunto: actuación del general Alvaro Obregón en la política nacional..., Op.cit.

²³⁷ Los presidentes de México..., Op.cit., p. 439.

Internacional de Ganadería en Argentina y la Exposición Comercial Internacional en Brasil y una más en Argentina. Respecto a distinciones Perú, Chile y Colombia otorgaron a funcionarios mexicanos reconocimientos.

En cuanto a las misiones mexicanas las de Brasil fueron elevadas a rango de embajadas. Asimismo, fueron acreditados los embajadores mexicanos en Uruguay, Guatemala, Nicaragua, Brasil, El Salvador, Bolivia, Holanda, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, Chile y Perú. Cuba como en su caso lo fue Gran Bretaña, se mostró totalmente renuente a cualquier formalización de las relaciones con México.

— Conferencias Interamericanas

Antes de la primera Guerra Mundial hubo cuatro conferencias panamericanas, así como conferencias especiales y técnicas. En cada una de ellas los Estados Unidos habían logrado mantener su dominio usándolo como un mecanismo de control sobre las naciones de América Latina. De hecho, las naciones latinas como lo menciona Gordon Connell-Smith, "...había fallado desde el principio en hacer que la Doctrina Calvo, fuera aceptada en el seno de las conferencias y de esta forma evitar que Estados Unidos interviniera en el Continente..."²³⁸, so pretexto de proteger a sus connacionales.

Los acontecimientos de la Primera Guerra Mundial impidieron el término de la Conferencia Panamericana, realizada en Argentina en 1910, pero una vez finalizado el conflicto europeo se estableció una nueva fecha para el encuentro del 25 de marzo al 3 de mayo de 1923 en Santiago de Chile. Estados Unidos anunció el día 14 de abril que enviaría ocho representantes para la próxima conferencia, y el presidente Harding, como jefe de la legación estadounidense de la Quinta Conferencia Interamericana, designó al secretario de Estado, Evans Hughes como representante de la delegación. Así, la conferencia fue presidida por el presidente Harding. En dicha conferencia discutieron la unificación del continente americano y se dieron a conocer asuntos tan importantes como la reducción y limitación de los

²³⁸ Gordon Connell-Smith. El Sistema Interamericano. Edit. FCE, México, 1982, p. 78.

gastos militares y navales, y las medidas para favorecer el arbitraje entre las naciones del Continente.

México fue formalmente invitado el 14 de diciembre de 1922, sin embargo, no asistió a la conferencia argumentando que el Consejo Directivo tenía sede en Washington y los representantes deberían de estar acreditados en Estados Unidos y para ese entonces México no había sido reconocido por Washington por tanto no tenía representante diplomático en la Conferencia. Esta situación, consideró el gobierno obregonista, podría traer consecuencias difíciles entre las relaciones de las naciones iberoamericanas, pero de alguna manera, se evitó cualquier tipo de fricción con Estados Unidos para facilitar la buena relación bilateral que conllevara al reconocimiento.

De las conferencias se desprende :

1. La aprobación del Pacto Gondra que fue el preámbulo para la creación de una Comisión Investigadora para resolver las diferencias entre las naciones de América.
2. Pese a que no asistió, se designó a México para que organizará la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas. La propuesta fue hecha por Charles Evans Hughes.

Con lo anterior, se observa como México llevó a cabo una Política Exterior para estrechar lazos con las naciones latinas, cuyo objetivo principal fue mostrar la capacidad para establecer vínculos externos y lograr además una imagen propicia para el reconocimiento de Estados Unidos.

CAPITULO 3. PROBLEMAS BILATERALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS

En el capítulo anterior observamos como el gobierno de Alvaro Obregón pudo ejercer el poder sin contar con el reconocimiento de Estados Unidos. Prueba de ello, es que la administración impulsó el desarrollo de varios sectores como la educación, la salud, las comunicaciones, el sistema fiscal, entre otros. Asimismo, estableció una nueva relación con los obreros (sindicatos) y la milicia.

El conjunto de todas estas acciones le permitieron a Alvaro Obregón mantener un control en el país, que se traducía en una mayor capacidad de respuesta frente a las presiones del exterior, principalmente la de los petroleros que respaldaron sus acciones con la ayuda del gobierno estadounidense con el fin de evitar la aplicación del artículo 27 y 123 constitucional. Será en este capítulo donde se estudiará la capacidad de respuesta del gobierno obregonista para cubrir su principal objetivo en política exterior que fue el reconocimiento de su gobierno.

Para ello, veremos como se valió de diversas estrategias para lograrlo, como el fallo de la Corte a favor de los petroleros, el acuerdo De la Huerta-Lamont, el manejo de la prensa, invitaciones a representantes de grupos exportadores estadounidenses interesados en México, y la participación en ferias internacionales, la voluntad del gobierno a reconocer las reclamaciones e incluso discutir en conferencias la situación de las leyes internas con los extranjeros (convenios de Bucareli). Con estas estrategias el gobierno intentó satisfacer su objetivo del reconocimiento de gobierno; en dos momentos diferentes: en un primer momento con el reconocimiento obtendría los empréstitos necesarios para reconstruir a la nación; en un segundo momento, con el reconocimiento evitaría el flujo de armas para los grupos rebeldes y la compra exclusiva de éstas para combatir la rebelión delahuertista.

3.1 En busca del reconocimiento

Para México la obtención del reconocimiento fue el objetivo principal para obtener el apoyo económico necesario y reactivar al país, la cual como se señaló en el capítulo anterior no se encontraba en buenas condiciones después de haber terminado la guerra revolucionaria. Asimismo, el gobierno intentó cubrir algunas necesidades como reparto de tierras, el desarrollo económico, la igualdad entre nacionales y extranjeros, el aumento del nivel de vida, la educación, la salud, entre otros; sin embargo, a pesar de poseer la capacidad para gobernar; para México resultó difícil lograr el reconocimiento debido a varios factores que se desprenden del capítulo anterior:

1. La situación internacional no es favorable para Obregón, y ningún evento externo, pudo distraer (como fue la Primera Guerra Mundial), al gobierno estadounidense. Esto dio lugar a una mayor presión cuando los intereses de sus connacionales se vieron afectados.
2. Un nuevo gobierno de carácter republicano, sube al poder en Estados Unidos. Esto no significó un cambio en la política exterior estadounidense hacia México, pero sí una actitud rígida para evitar que la Carta Magna de 1917 fuera aplicada, esto a través del reconocimiento.
3. Los petroleros, bien organizados, fueron un grupo de presión importante junto con los banqueros
4. La vinculación de estos grupos petroleros con figuras dentro del gobierno republicano como Albert Fall, logró la canalización de sus propuestas que se tradujeron en presiones del gobierno de Estados Unidos hacia México.
5. El reconocimiento de gobiernos, figura jurídica desarrollada a través de la historia, como se señaló en el Capítulo 1, es retomada por Estados Unidos a partir de estos dos esquemas a nivel internacional:
 - Uno, la formación de nuevos Estados y gobiernos en Europa debido al fin de la Primera Guerra Mundial, y con ello la oportunidad de utilizar el reconocimiento de Estados y de gobiernos.
 - Dos, la presencia de nuevos gobiernos emanados de movimientos revolucionarios legítimos, por ejemplo México y Rusia.
6. Al interior, debido a la ruptura del orden constitucional con la rebelión aguaprietista, se generó incertidumbre pero el gobierno interino de Adolfo de la Huerta lo cubrió al convocar a elecciones en las que resultó ganador Obregón. Sin embargo, lo anterior no fue suficiente para que Estados Unidos otorgara el reconocimiento, pero sí fue un buen argumento de presión para obtener o mantener concesiones obtenidas desde el gobierno de Porfirio Díaz.
7. En el ambiente internacional se generaron reacciones negativas al socialismo que emergió de la Rusia zarista. Este temor se reflejó en los extranjeros establecidos

en México, los cuales consideraron que la aplicación de la Constitución era una medida de carácter socialista.

8. Existió una campaña en contra de Obregón por parte de estos grupos de interés que consideraban las políticas del general de tendencia bolchevique.

Esta situación de presión la podemos ver en la petición hecha por el senador republicano Alberto Fall, quien pidió a Alvaro Obregón un acuerdo para satisfacer las necesidades siguientes:

- “...1. Protocolo formal como condición precedente al reconocimiento.
2. Convenio para nombrar una comisión que estableciera los daños causados a los americanos o a sus propiedades en México.
3. Estatuto para formar una comisión que estudiara las diputas fronterizas, particularmente la zona de El Chamizal, y los sistemas de riego del Río Colorado.
4. Convenio de que el artículo 27 o cualquier otra ley o decreto posterior no se aplicaría retroactivamente...”²³⁹

El gobierno de Alvaro Obregón consideró que la actitud estadounidense no tenía sentido ya que cumplía con las exigencias para que se le reconociera, y que dichas acciones estaban interfiriendo en la política interna del país. La anterior preocupación la podemos observar en la declaración hecha al Congreso en su primer informe de 1922 al señalar que “...la nación mexicana es un Estado cuya existencia y soberanía no han sido cuestionadas desde hace cien años que logró emanciparse de la corona española; por tanto, sus gobiernos tienen derecho a ser reconocidos por los gobiernos de los demás países de acuerdo con el uso establecido, sin más condición que su estabilidad y su *capacidad para cumplir sus deberes y sus compromisos internacionales*... que la estabilidad del presente gobierno de México es indiscutible y su autoridad se ejerce pacíficamente en toda la República y sus actividades son emanación genuina de un programa político y administrativo que comprende entre sus postulados, el de respeto a los derechos legítimamente adquiridos por nacionales y extranjeros...”²⁴⁰ De esta forma, el gobierno de Obregón mandaba dos señales: uno, que no se podía cuestionar a un gobierno legítimo ni intervenir en los asuntos internos sobre todo si se tenía la

²³⁹ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., Op.cit., p. 27.

²⁴⁰ Los presidentes de México..., Op.cit., p. 1362.

capacidad de gobernar al interior y mantener alianzas y tratados con el exterior; y dos, debido a la situación y fuerza de los intereses petroleros también se responsabiliza por mantener los derechos de los extranjeros.

Pese a la actitud mexicana, Estados Unidos consideraba que para restablecer las relaciones diplomáticas, nuestro país debería de respetar los acuerdos internacionales ya firmados con anterioridad, cuestión que no se ponía en duda, pero lo que demostró el abuso de la situación por parte de Washington fue la exigencia de la firma de un Tratado de Amistad y Comercio (como en su momento también se le pidió a Adolfo de la Huerta).²⁴¹ La anterior declaración refleja como Estados Unidos pudo haber reconocido a México desde entonces, pero sin duda el cambio de gobierno en la Casa Blanca fue un motivo que evitó se concretara la intención estadounidense de la administración wilsoniana por reconocer al gobierno interino; pero también, la presión de intereses en el país vieron una excelente oportunidad en la situación del reconocimiento como medio de presión para obtener

²⁴¹ Al respecto "...Mr. Bainbridge Colby, secretario de Estado durante la administración de Wilson, hizo el 29 de octubre de 1920 una declaración pública respecto a sus negociaciones con el señor Roberto P. Pesqueira, agente especial de México en los Estados Unidos, en la que decía: las pláticas que por algún tiempo se han llevado a cabo con el señor Pesqueira, en representación del gobierno Mexicano, prometen una solución rápida y feliz. La carta que me ha dirigido y que he dado para su publicación, es un informe grato y alentador de la actitud y los propósitos del nuevo Gobierno de México. El señor Pesqueira vino a Washington con los poderes más amplios para hablar y obrar en nombre de su Gobierno, y ha mostrado, en el curso de las pláticas, una comprensión completa de las obligaciones internacionales de México, tal como su carta refleja claramente la firme resolución de su Gobierno de cumplirlas. Me creo autorizado para decir que la —cuestión— mexicana dejará muy pronto de serlo, pues está a punto de resolverse, no sólo en lo que respecta a los Estados Unidos sino a todo el mundo. *El nuevo gobierno de México ha dado muestras de estabilidad, sinceridad y de una estimable comprensión de sus deberes y de su exacto cumplimiento.* La estricta protección de los intereses legales americanos, que nos hemos fijado francamente como un deber, ha sido siempre una cuestión de capital importancia para nosotros; pero puedo decir que, por parte de este país, no ha habido la intención de fijar condiciones inflexibles y precisas, a las que estuviera rigurosamente sujeto, el reconocimiento del gobierno mexicano. Los hemos creído completamente innecesarios, y la denegación hecha por el representante de México, de que se pretenda rechazar obligaciones, confiscar propiedades o derechos establecidos, bien por medio de leyes retroactivas o de futuras disposiciones, tiene, además, el mérito de haber sido espontánea y no pedida. *Existen en discusión ciertas pendientes entre los dos gobiernos y sus respectivos nacionales, pero se determinarán, ya por convenios o por juicios arbitrales,* a los que México esta dispuesto a someter la solución. La carta del señor Pesqueira ofrece base sobre la que los preliminares del reconocimiento pueden descansar firmemente, y tengo esperanza de que, dentro de poco, se justificarán la cordial amistad y la tolerante indulgencia que el presidente Wilson manifestó por el pueblo mexicano, durante el largo período de sus perturbaciones interiores. El deseo de lograr la confianza y bondadosa atención de los Estados Unidos, que refleja la carta del señor Pesqueira, está ampliamente correspondido, y tengo la satisfacción de creer que pronto desaparecerá la última sombra en la antigua amistad de los dos pueblos..." Edwin F. Ladd. ¿Por qué Estados Unidos.... Op.cit., pp. 20-23.

ciertas ventajas, dejando el asunto pendiente a la administración siguiente. Respecto a Gamaliel Harding se mantuvo una política hacia México no tan relevante, en el sentido de que para la figura presidencial el asunto mexicano fue depositado en manos de su secretario de Estado, Charles Evans Hughes y la única referencia durante su campaña la encontramos en la declaración que éste hizo el 7 de junio de 1921 en el sentido de que "...no existirán obstáculos para las más ventajosas relaciones entre los dos pueblos, tan pronto como México este dispuesto a asegurar el cumplimiento con sus obligaciones fundamentales, protegiendo lo mismo las personas que los derechos de propiedad debidamente adquiridos, la cuestión del reconocimiento es secundaria, pues no habrá dificultad a este respecto porque, si el General Obregón está dispuesto a negociar un tratado conveniente, éste ha sido redactado para ser negociado con él, y la celebración del Tratado, en debida forma tendrá como consecuencia el reconocimiento de gobierno que lo celebra..."²⁴² Comparadas las declaraciones observamos una oposición entre ambas, ya que la primera manifiesta la posibilidad del reconocimiento por el buen desarrollo de las relaciones entre ambas naciones; mientras que la segunda parece más bien un ultimátum en donde se condiciona el reconocimiento mediante la firma de un Tratado.

Ahora bien, del reconocimiento aplicado a México podemos encontrar dos variantes a las que se enfrentó el gobierno de Obregón.

1. Una política exterior estadounidense centrada básicamente en la protección de sus connacionales. El esquema de política exterior es retomado de su antecesor Wilson cuyo matiz fue de carácter intervencionista amparado bajo normas jurídicas en la que sustentaba sus relaciones (de hecho la política exterior de Wilson llegó a considerar que un gobierno apoyado sólo por el exterior puede generar su propia revolución, de ahí que en algunos casos se dejó que la situación se desarrollará más, antes de intervenir directamente).
2. Esta política exterior se encuentra vinculada a los grandes intereses en Estados Unidos (no es de extrañarse este carácter oligarca del gobierno), pero además fuertemente apoyado a través de personajes como: Albert B. Fall, Charles Evans Hughes, Andrew Mellon, etc.

²⁴² Gabriela Arévalo Blumenkron. La doctrina del Reconocimiento... , Op.cit., p. 78.

Frente a este esquema de presión va surgiendo paralelamente un mayor interés por parte del gobierno de Alvaro Obregón por obtener el reconocimiento de su gobierno, de tal forma que se convierte éste en el objetivo central. Esto motivó que la actividad en política exterior fuera intensa con el fin de crear una imagen propicia al exterior. La tarea se complementó con la acción interna para un mejor y mayor control en todos los renglones del país que demostraron la capacidad de organización interna y de negociación al exterior.

El interés del grupo sonoreense por lograr el reconocimiento se vio siempre contrarrestado por la negativa de Estados Unidos de otorgarlo para lograr beneficios. Prueba de ello, son las cartas que Albert B. Fall envió a Justo Acevedo donde se establece que el senado estadounidense, entre otras cosas, pide la solución a la disputa de los límites de la zona del Chamizal, el problema del Río Colorado y que el 27 constitucional no prive a sus ciudadanos de los derechos de propiedad.²⁴³ Ahora bien, el reconocimiento más importante para México fue el estadounidense; sin embargo, existieron otros como el de Francia y el de Gran Bretaña que también tuvieron un peso importante y que estuvieron condicionados al de Estados Unidos. Para México ambas naciones representaron no solo la legitimidad de su régimen, sino la vinculación con un centro financiero importante.²⁴⁴

La negativa del gobierno estadounidense por otorgar el reconocimiento se convirtió en una política de condicionalidad, manifestada concretamente por el secretario de Estado Hughes con la propuesta de la firma del un Tratado de Amistad y Comercio, frente a ello y a posteriores peticiones, el gobierno de Alvaro Obregón llevó a cabo una política práctica basada en la obtención del reconocimiento, pero sobre la que pesaba el nacionalismo emanado de la Revolución que le impedía tomar la decisión drástica de aceptar desde un Tratado de Amistad hasta la no retroactividad del 27 constitucional.

²⁴³ Véase Archivo General de la Nación, 104-R1-E-17. Asunto: USA Senate Washington, p. 1 y 2.

²⁴⁴ Véase Lorenzo Meyer, The Mexican Revolution and the Anglo-American Power: the end of confrontation and the beginning of negotiation. Research Report. Edit. Series 34 y Center for US-Mexican Studies, University of Cal. , San Diego, USA. 1985, pp. 9 y 10.

3.1.1 Los Tratados de Amistad y Comercio

La situación de México y Estados Unidos era irregular en relación a los vínculos diplomáticos, y en substitución de ello el representante era un "agente de negocios". Estados Unidos nombró a Mr. George T. Sommerlin, y México a Manuel Vargas como el nuevo agente del país en Estados Unidos. Muchas de las negociaciones para lograr el reconocimiento se ventilaron a través de los representantes de ambos gobiernos. Las primeras intenciones por normalizar las relaciones estadounidenses se mostraron con la presentación de un Tratado de Amistad y Comercio el 27 de mayo de 1921, por Mr. George T. Summerlin — condición que estipuló el secretario Hughes para otorgar el reconocimiento—. Así, encontramos que la declaración del 7 de junio de 1921 dice: "...la cuestión fundamental que tiene a la vista el gobierno de los Estados Unidos, respecto de sus declaraciones con México, es la protección de derechos de propiedad contra la confiscación, México puede adoptar la política que quiera con respecto a las tierras nacionales, pero no puede destruir, sin compensación, los títulos válidos obtenidos por los ciudadanos americanos bajo las leyes mexicanas. Esta cuestión es fundamental, debido a los principios contenidos en la Constitución Mexicana promulgada en 1917. *Si esos principios contenidos van a aplicarse retroactivamente, las propiedades de los ciudadanos americanos se confiscarán en gran escala. Esto constituiría un agravio internacional del carácter más grave, a cuya realización este gobierno no puede someterse...* Por lo tanto, este gobierno ha propuesto un Tratado de Amistad y Comercio a México, por el cual México conviene en proteger los derechos de propiedad adquiridos antes de que se promulgara la Constitución de 1917... El Tratado propuesto contiene también cláusulas convencionales de comercio y derechos recíprocos para ambos países. También dispone que se concluya un convenio para ajustar las reclamaciones por daños de vidas y propiedades, lo cual supone, naturalmente, el establecimiento inmediato de una adecuada comisión de reclamaciones, en la que ambos países estarían representados, con el fin de lograr un arreglo justo. Existe también una cláusula referente al ajuste equitativo de las cuestiones de límites... La cuestión del

reconocimiento es una cuestión secundaria; pero no habría dificultad..... si el General Obregón está dispuesto a negociar un tratado conveniente..... Por esto, el 27 de mayo último, Mr. Summerlin, encargado de Negocios de los Estados Unidos en México, presentó al General Obregón el Tratado propuesto, comprendiendo los asuntos a que se ha hecho referencia...²⁴⁵ La carta muestra la preocupación de Estados Unidos por la aplicación de la Constitución de 1917 y los efectos en los intereses de sus connacionales. Frente a ello, el gobierno de Alvaro Obregón a través de Alberto J. Pani da una rotunda negativa, porque era obvio que su gobierno iba a ser fuertemente criticado por dejar de lado los preceptos constitucionales y darle preferencia a las demandas estadounidenses.

De esta manera, con la condición de un Tratado para dar el reconocimiento a Obregón, encontramos en primer lugar que Estados Unidos no basó su política de reconocimiento en los lineamientos jurídicos establecidos en el derecho internacional porque no valora la capacidad del gobierno para mantenerse en el poder, ni su carácter legítimo dado a través de las elecciones. Tampoco tomó en cuenta, su disposición por cumplir Tratados Internacionales, ni resolver problemas como reclamaciones, ni la aceptación de varias naciones en el exterior, sino que por el contrario, se condicionó el reconocimiento a la firma de un Tratado. En segundo lugar, dicho Tratado pretende que sea suspendida la aplicación de la Constitución lo que significa una intromisión en los asuntos interiores del país;²⁴⁶ en tercer lugar, la condicionalidad es tal, que el Tratado fue totalmente redactado de acuerdo a las necesidades estadounidenses y esperaba sólo el visto bueno obregonista; y cuarto,

²⁴⁵ Véase III/ 311 (73-72) / 1-L-E-1575 (6). Asunto: Publicación de correspondencia entre México y Estados Unidos relativa al reconocimiento. Asunto: proposición del Tratado de Amistad y Comercio (SRE).

²⁴⁶ "...Entre los 18 puntos en que constaba se destaca el relacionado a reconocer que el gobierno de México no debiera aplicar retroactivamente el decreto agrario de Carranza del 6 de enero de 1915 o la Constitución de 1917 y restituir por el gobierno de México los derechos de los ciudadanos americanos..." Observamos que el principio carrancista de que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otros, se viola con la presentación de este Tratado. Es necesario recalcar como Estados Unidos deja a un lado los elementos que pueden dar pie al reconocimiento, y que se observaron en el capítulo 1, para imponer condiciones. Véase Taylor Cole. The recognition policy..., Op.cit., pp. 77 y 78.

pese a todas estas irregularidades la propuesta no aseguraba del todo el reconocimiento al gobierno de Alvaro Obregón.

La anterior propuesta estadounidense fue la primera de una serie de correspondencias que se originaron entre George T. Summerlin (encargado de negocios en México) y J. Alberto Pani (secretario de Relaciones Exteriores). El objetivo de la correspondencia entre las partes fue tener puntos de coincidencia para quizás llegar a la finalidad del Tratado; pero México siempre rechazó cualquier posibilidad tan radical en la condicionalidad, lo anterior se observa cuando "...el secretario de Relaciones Exteriores, Alberto J. Pani, insistió en un memorándum del 11 de mayo de 1921 y en otros posteriores, que no era la intención de ninguno de los tres poderes del gobierno federal dar al artículo 27 un efecto retroactivo; por lo que hacía al Tratado, México aceptaba suscribirlo pero sería fácilmente negociado una vez que las relaciones entre ambos países hubieran sido normalizadas..."²⁴⁷

La administración de Alvaro Obregón rechazó los dieciocho puntos en los que consistía el Tratado de Amistad y Comercio, porque de ser firmado imposibilitaba a México para dictar leyes que no convenían a los extranjeros. Su rechazo se basó en siete puntos:

1. El Tratado expone que los derechos adquiridos no estarían sujetos a confiscación por preceptos constitucionales (artículo I).
2. México se comprometía en el proyecto a restituir a los ciudadanos americanos derechos que hubieran sido afectados desde el 1º de enero de 1910, sin justa indemnización o compensación (artículo I).
3. Se establecía que los estadounidenses tendrían los mismos derechos que los mexicanos en cuanto a propiedades, permisos y concesiones (artículo I).
4. Los estadounidenses tendrían el derecho de ejercer la religión que les conviniera por lo cual la iglesia protestante podría obtener bienes en México (artículo II).
5. Habría libertad recíproca en materia de comercio y navegación en cualquier lugar, puerto o río (artículos IV y VIII).
6. Los ciudadanos de ambos países gozarían de protección en materia de patentes, marcas de fábrica y diseños con las debidas prescripciones de la ley (artículo XIII).

²⁴⁷ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit*, p. 169.

7. Se sentaron las bases para la celebración de una nueva convención de reclamaciones, así como para el arreglo de las diferencias que hubieran existido en la zona del Chamizal que no se negociaba desde 1910 (artículos XIV y XV).²⁴⁸

Estos siete puntos fueron el motivo principal por el que el gobierno del presidente Obregón rechazó el Tratado de Amistad y Comercio propuesto por Estados Unidos.

La política de la administración obregonista buscó evitar la condicionalidad, para ello, propuso al igual que su antecesor Carranza, dar garantías para la realización de acuerdos para reclamaciones (proyecto presentado por México y que consta de diez artículos),²⁴⁹ sin embargo, los estadounidenses consideraban tener las cartas suficientes para presionar al gobierno hasta lograr las garantías a sus connacionales con la no retroactividad del 27 constitucional. De esta forma el departamento de Estado contestó, reiteradamente en las cartas que se enviaron entre los encargados de negocios, que se encontraban en la disposición de realizar convenciones de reclamaciones pero sin que fuera un substituto del Tratado. Así, Estados Unidos intentó aprovechar la situación para la firma de un Tratado y también el de las Convenciones de Reclamaciones.²⁵⁰

Asimismo, la correspondencia de George T. Summerlin se caracterizó por la constante de defender los derechos de sus connacionales, como lo observamos cuando afirma que el "...Departamento de Estado no estaba dispuesto a considerar sus propuestas bajo los derechos de las adquisiciones de ciudadanos americanos..."²⁵¹ La política de la administración de G. Harding, dejaba ver la

²⁴⁸ Pablo Serrano Alvarez. *Op.cit.*, pp. 116-118. Véase también Aarón Sáenz. La Política Internacional de la Revolución. Estudios y documentos. Edit. FCE, México, 1985, pp. 255-262

²⁴⁹ Dentro de la correspondencia del secretario de Relaciones Exteriores, J. Pani, la carta enviada el 9 de febrero de 1922, recomendando a Mr. Summerlin la firma de una Convención de Reclamaciones donde a cambio "...el gobierno de México obtendrá implícitamente (sic) el reconocimiento y la reanudación de las relaciones diplomáticas..." Véase III/ 311 (73-72) / 1-L-E-1575 (6). Asunto: Publicación de correspondencia entre México y Estados Unidos..., *Op.cit.*, (SRE). J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores recomienda lo anterior en la carta del 9 de febrero de 1922. Véase también Aarón Sáenz. La Política Internacional..., *Op.cit.*, pp. 267-322.

²⁵⁰ Véase *Ibidem*, carta del 6 de febrero de 1922. Véase también, la carta del 16 de mayo de 1922 en Aarón Saenz. La Política Internacional..., *Op.cit.*, pp. 305 y 306.

²⁵¹ Véase III/ 311 (73-72) / 1-L-E-1575 (6). Asunto: Publicación de correspondencia entre México y Estados Unidos..., *Op.cit.* carta del 9 de febrero de 1922 (SRE).

influencia de su subsecretario en el Departamento de Estado y amigo el abogado Henry P. Fletcher quien consideró que la firma de las Convenciones sobre Reclamaciones era sólo un desvío del problema real que era anular la Constitución.²⁵²

Se deduce de la propuesta estadounidense que el gobierno de Alvaro Obregón se encontraba en una encrucijada ya que era una necesidad real el reconocimiento y podría haber cedido a ciertas concesiones como la firma del Tratado (hay que destacar que se mantuvo la neutralidad en la venta de armas); sin embargo, en contrapartida y como él mismo señala "...el gobierno ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario firmar un Tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su procedencia respecto del reconocimiento y la simultaneidad de ambos actos, o su función, considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México..."²⁵³

Así, el gobierno de Obregón como hombre revolucionario comprometido con el interés nacional pero sobre todo presionado por un movimiento que buscaba reivindicar la posición de los nacionales frente a los extranjeros (la Constitución de 1917 y el legado de la Doctrina Carranza) no accede a la primer demanda de Estados Unidos y la primer forma de condicionalidad.

3.1.2 El petróleo y el fallo de la Corte de Justicia de México

El petróleo y concretamente los petroleros fueron el renglón y grupo más importante y fuerte al que se enfrentó el gobierno de Alvaro Obregón para obtener el reconocimiento de su gobierno, sobre todo por los fuertes vínculos que mantenían éstos con el gobierno hardiano. Por ejemplo, el caso del senador Albert Fall, quien

²⁵² Véase Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo..., *Op.cit.*, p. 290.

²⁵³ Los presidentes de México..., *Op.cit.*, p. 440. Véase también "Ante el proyecto de un Tratado con Estados Unidos Obregón declaró que no modificaría las leyes petroleras" en *Excelsior*, 13 de noviembre de 1929, p. 1.

tuvo estrechas relaciones con E. L. Doheny de la *Huasteca Petroleum Co.* (*Standard Oil* de Nueva Jersey) establecida en México.

Ahora bien, el interés de los estadounidenses en el petróleo se encontró sustentado en:

- El mayor interés de Estados Unidos por aumentar sus reservas petroleras debido a la importancia del hidrocarburo durante la Primera Guerra Mundial.
- El gran capital de las compañías dueñas absolutas del petróleo mexicano.
- El auge del mismo durante la década de los 20's en México.
- Una política de protección de sus connacionales aplicada firmemente desde la diplomacia del dólar.

Estos factores, hicieron que Estados Unidos apoyara a los petroleros que deseaban que el artículo 27 constitucional no fuera retroactivo para sus propiedades. Sin embargo, el gobierno de Obregón no podía acceder a las demandas de petroleros por el ambiente nacionalista y el compromiso revolucionario de aplicar la Constitución; pero si logró tomar acciones que sentaran un clima más propicio para destensar la relación con el gobierno del presidente Warren G. Harding. De esta manera, el gobierno obregonista sostuvo comunicación directa con el gobierno hardiano con el fin de reiterar la intención de su gobierno en el sentido de que el 27 constitucional no tendría un efecto retroactivo. Sin embargo, los estadounidenses solicitaban acciones concretas.

Para ello, el gobierno mostró sus buenas intenciones cuando revocó el decreto del 15 de enero de 1921, donde se exigía que se otorgarían permisos de perforación a quienes hubieran cumplido con el decreto carrancista de 1918 para otorgar concesiones en zonas federales.²⁵⁴

Otra medida y la más importante, fue la decisión del 30 de agosto de 1921 de la Suprema Corte de Justicia de México que dio un fallo favorable en relación al amparo interpuesto años atrás por la *Texas Oil Co.* en contra de los decretos de Carranza en 1918. El fallo se apoyó jurídicamente en el artículo 14 constitucional,²⁵⁵

²⁵⁴ La revocación se originó debido a las fuertes protestas de la *Standard Oil* ante el Departamento de Estado. Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 172.

²⁵⁵ El artículo 14 establece que "...a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna:

y estableció que las compañías mantendrían vigente la ley porfirista en relación al petróleo, siempre y cuando hubieran efectuado un "acto positivo"²⁵⁶ antes de que entrara en vigor la Constitución de 1917.²⁵⁷

Con esta decisión de la Corte —menciona Lorenzo Meyer—, estableció una actitud conservadora en la aplicación de la Constitución. "...La esencia del dictamen judicial consistía en el reconocimiento de carácter no retroactivo con que se interpretó el párrafo IV del artículo 27 basándose en el artículo 14 de la misma Constitución, en base al cual se prohibía dar efecto retroactivo a una ley (pero no a un precepto constitucional). Sin embargo, esta decisión no echó por tierra toda la política de Carranza, ya que sólo amparó a aquellos terrenos en que se hubiera ejecutado un 'acto positivo'. Así pues la Corte sólo cedió lo que consideró conveniente, pues no declaró retroactivo todo el artículo, no condenó la aplicación retroactiva en sí, ya que admitió que la Constitución podía en algunos casos tener efectos retroactivos, y éstos tendrían que respetarse, además dependiendo de lo que se entendiera por 'acto positivo'; entre el 80% y 90% de las propiedades totales de las compañías —o sea, aquellas tenidas como reservas— podían ser aún afectadas por la legislación revolucionaria si la oportunidad se presentaba..."²⁵⁸ Con lo anterior, se conservó vigente la ley porfirista de Minería del 4 de julio de 1892 y la del 25 de noviembre de 1909 la cual otorgaba al dueño del terreno la facultad de

-
- Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.
 - En los juicios de orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata.
 - En los juicios de orden civil la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a la falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho..." Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1990, p. 61. Véase también Fernando Iglesias Calderón. No hubo tales tratados de Bucareli. Edit. Compañía Tipográfica Yucateca, S.A., Mérida, Yucatán, México, 1938, p. 9.

²⁵⁶ Se entendía como "Acto Positivo" toda perforación u otro tipo de acción que indicara que el petróleo se extraía desde antes del 1º de mayo de 1917. Véase Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., Op.cit., p. 173 y 174

²⁵⁷ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico, 1776-1993). 3ª Edición, edit. FCE, México, 1994, p. 151.

²⁵⁸ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., Op.cit., pp. 173 y 174.

explorar y explotar libremente el petróleo, para aprovecharse del que pudiera encontrar sin necesidad de permiso de autoridad alguna.²⁵⁹ Posterior al fallo a favor de la *Texas Oil* se dictaron cuatro sentencias en el mismo sentido y se estableció con ello jurisprudencia.

Pese a la intención del gobierno mexicano por resolver de la mejor manera el problema de los petroleros y la aplicación del artículo 27, éstos continuaron presionando a través de su gobierno y llegando a proponer incluso una intervención militar. Otra de las acciones fue justificar la protección de sus propiedades financiando grupos rebeldes internos, que generaban inestabilidad en México y que “casualmente” estaban en contra del gobierno de Obregón.

El grupo petrolero fue muy poderoso, en la medida que se aglutinaba para decidir una línea política conjunta. Dentro de esos grupos podemos encontrar a: Doheny de la *Standar Oil Co.* de Indiana, Person de la *Royal-Dutch, Petroleum Co. And Shell Transport and Trading Co., Ltd*, la *Goldf Oil Corporation* y *Cinclair Oil Co.*, La *City Service and Warner Quinla* que constituían el grupo más fuerte de la industria en México. Además, estaban la *Pierce Oil Co.*, *Continental Oil*, *Union Oil*, *South Penn* y *Mexican Seaboard*, que producían el 90 por ciento de todo el petróleo extraído en México.²⁶⁰ El poder de las compañías petroleras lo podemos constatar con la producción de las compañías petroleras extranjeras de la siguiente manera:

²⁵⁹ La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras. Edit. Gobierno de México, México, 1940, p. 43.

²⁶⁰ Lorenzo Meyer. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época/ obras monográficas/ 1, SRE, Tlatelolco, México, 1973, p. 39.

CUADRO XXIX
INVERSION POR PAIS EN EL SECTOR PETROLERO
 (30 de septiembre de 1922)

Meses	Total					Toneladas
	Barcos	Inglesa	Noruega	Danzig	Americana	
Enero	7	1	2	—	4	35.848
Febrero	15	1	3	2	9	74.151
Marzo	13	1	3	1	8	65.726
Abril	8	—	2	2	4	36.869
Mayo	13	3	12	1	5	68.275
	56	6	13	7	30	280.870
Junio	10	1	3	1	5	41.008
Julio	8	—	2	—	6	23.653

FUENTE: 37-14-89. Asunto. Informe petrolero del consulado de México en Baltimore (SRE).

El grupo de petroleros influía a nivel externo a través del gobierno estadounidense y de figuras como la de Albert Bacon Fall, mientras que a nivel interno establecía vínculos con grupos rebeldes con el fin de crear inestabilidad al gobierno obregonista. Por ejemplo, el grupo petrolero de Tlaxcalantongo vinculado a la *Huasteca Petroleum Company* se relacionaba con el general Peláez instrumentando políticas de rebelión en contra del gobierno de Alvaro Obregón, quien recibía un pago por protección al área petrolera (no hay que olvidar, como se menciona en el capítulo 2 que la muerte de Venustiano Carranza se llegó a vincular con grupos petroleros interesados en la inestabilidad del país).²⁶¹ Otro incidente

²⁶¹ Se le llegó a preguntar a Doheny:

- ¿Ha estado el Departamento de Estado enterado del hecho de que usted ha estado haciendo pagos a Peláez?
- Sí; no solamente ha estado enterado de ello sino que, en cuanto ha podido, sin darla por escrito ha dado su aprobación.
- ¿Tienen ustedes ahora que pagar tributo a alguien para que los proteja?
- Estamos pagando tributo a Peláez.

donde se observa la mano de los petroleros, es el mencionado por Lorenzo Meyer, acerca del despido de trabajadores de compañías petroleras en Tamaulipas en 1921, con el fin de producir actos de violencia que requirieran una posible intervención armada estadounidense. Este incidente provocó que el 30 de junio de 1921 se instalará en las costas mexicanas el Buque Sacramento, y al mismo tiempo el buque de guerra 'USS Cleveland' zarpó de la zona del canal hacia Tampico, se rumoraba que el pago para el envío de los buques fue de un millón de dólares, y que duraron en aguas nacionales sólo cuatro días. Cabe señalar, que este incidente respondió a una fuerte presión de los grupos petroleros a través del gobierno estadounidense, como respuesta a la posible reanudación del pago de la deuda externa y las pláticas con banqueros.²⁶²

Otra intentona fue la de Thomas F. Lee, secretario de la Asociación para la Protección de los Derechos Americanos en México, la cual era sostenida por petroleros, y que trató de financiar al general Pablo González en una tentativa revolucionaria por derrocar al gobierno de Alvaro Obregón. En ese mismo panorama se encontraba el general Félix Díaz quien desde Nueva Orleans planeaba una conspiración.

Pero sin duda, también existió desde el gobierno estadounidense el interés por derrocar al gobierno obregonista. El juez F. J. Kearful, antiguo consejero del Comité Fall recomendó que se fundara un protectorado para México; mientras que otros como William F. Buckley, hombre de negocios con inversiones en México informó al secretario del Interior Albert B. Fall de sus tratos con grupos para ocupar la Baja California. Incluso el propio Fall, íntimamente relacionado con consorcios petroleros, se le señaló al frente de una rebelión en la frontera del país denominada "Movimiento de Valverde". Todas estas presiones llegaron incluso hasta situaciones

— ¿En qué cantidad?

— No sé en qué cantidad.

— ¿Sabe usted cuál es el pago total de todas las compañías?

— El pago total de todas las compañías es menor de 30 mil dólares.

Existe el dato de otras fuentes de que lo que la cantidad entregada a Peláez era de 200 mil dólares mensuales. Mario Gill. Nuestros Buenos Vecinos. Edit. y dist. NAC., México, 1958, p. 233.

²⁶² Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., Op.cit., pp. 201-102. Véase también Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., Op.cit., p. 45.

como una posible compra de la Baja California, este proyecto fue propuesto por el *The New York American* que buscaba beneficiarse por la coyuntura.²⁶³ El rumor de invadir Baja California tuvo fundamento por información que transmitió el Cónsul de Los Angeles al secretario Téllez, en el sentido de que un petrolero cuyo nombre no identifica, se encontraba detrás de una promoción para invadir el territorio, a través de la reclutación de estadounidenses (3000 hombres), bajo la idea de que vendrían a trabajar campos mineros. La información fue descubierta por el Departamento de Justicia.²⁶⁴ Todas estas posibilidades se consideraron viables porque se argumentaba que el gobierno de Alvaro Obregón carecía de un apoyo real.

Hábilmente el gobierno de Alvaro Obregón inició una estrategia para romper con el bloque que constituían los petroleros, utilizando las propias pugnas internas entre las compañías británicas y estadounidenses, como los problemas entre la *Person* y *Pierce* (*Pierce Oil Company*) y entre los intereses de *Pearson* y de *Doheny* al convertirse ambas a la compañía *Dutch-Shell*, así como la de la *Standard Oil* (*New Jersey*).²⁶⁵ Aprovechando esta situación, Obregón intenta favorecer a las compañías británicas, sin embargo éstas no rompen con sus homologas estadounidenses.²⁶⁶

Por otro lado, el grupo de petroleros se unió a los intereses del grupo de banqueros, lo cual los hacía más fuertes. Para provocar una ruptura entre ellos, el gobierno del general Obregón propuso dos decretos de impuestos a los petroleros, uno el 24 de mayo y otro el 7 de junio de 1921; éste último, se promulgó con el fin de redimir los bonos de la deuda externa.²⁶⁷ La respuesta de las compañías fue suspender el 1º de julio de 1921 sus embarques de combustible argumentando que les era imposible pagar un impuesto (un dato interesante es que esta medida causó

²⁶³ "The New York American propone que los E.U. compren a nuestro país la Baja California" en *Excelsior*, México, 7 de enero de 1922, p. 1.

²⁶⁴ 38-12-101. IV/ 252 (72:73) 11. 1923. Asunto. Filibusterismo en la Baja California (SRE).

²⁶⁵ Lorenzo Meyer. Los grupos de presión..., *Op.cit.*, p. 46.

²⁶⁶ Es importante recordar que al inicio del gobierno obregonista este grupo sólido de petroleros establecidos en un "frente unido" pareció quebrantarse con el posible abandono de la Compañía Británica "El Aguila" quien parecía iba a sujetarse a las nuevas leyes mexicanas. Sin embargo, dicha posición dio marcha atrás para volverse a unir a los intereses y deseos de los estadounidenses. Véase Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, pp. 200 y 201. Véase también W. S. Wionczek Energía en..., *Op.cit.*, pp. 29 y 30

²⁶⁷ Véase también Pablo Serrano. Los convenios de..., *Op.cit.*, pp. 127-129.

que "El Aguila" no aceptara bajar su producción como el resto de los petroleros como una acción en contra de los impuestos decretados por la administración de Obregón).²⁶⁸

Como podemos observar, los petroleros fueron el grupo más difícil al que se enfrentó el gobierno obregonista para poder obtener el reconocimiento de su gobierno, y quienes junto con el gobierno estadounidense no escatimaron en usar cualquier recurso como: protección diplomática, intervención armada, intervención en asuntos internos (como solicitar la no retroactividad del artículo 27), pago por servicios de protección, propiciar un ambiente de provocaciones a través de políticas como el despido de trabajadores, el financiamiento de la propia intervención, y hasta la compra de territorio, pasando por la idea de un posible protectorado, entre otros.²⁶⁹

La situación con los petroleros se centro en el interés único de la anulación del 27 constitucional o su no retroactividad, la cual se reflejaría también en los llamados Acuerdos de Bucareli, a los que llegó el gobierno de Obregón confiando de que sería uno de los últimos recursos para obtener el reconocimiento.

3.1.3 Los banqueros y los acuerdos De la Huerta-Lamont

La reanudación de la deuda externa representó una estrategia más del gobierno para lograr el reconocimiento de Estados Unidos, porque su renovación implicaría demostrar al exterior la capacidad de negociación que podría mantener la administración obregonista a nivel internacional.

Hay que recordar, que la deuda externa fue suspendida desde 1914 a consecuencia de la Revolución; y paralelo a ello, la situación del país en materia económica era deficiente. En este ambiente, el gobierno pensó, en la estrategia de lograr una negociación con el grupo de banqueros y cubrir tres objetivos: uno, el

²⁶⁸ W. S. Wionczek. Energía en..., *Op.cit.*, p. 30.

²⁶⁹ Los petroleros no estaban tan equivocados en la idea de crear inestabilidad en el país, ya que ésta podría generarse fácilmente a partir de que existían grupos rebeldes que el gobierno combatía. Incluso algunos que huyeron a Estados Unidos se organizaban para combatir en México como el caso del General Rosalio Hernández. 18-5-225. 1922. Asunto. Artículo sobre México publicado en la prensa extranjera (SRE). Carta del 8 de junio de 1922, Consulado Texas a la SRE y carta del 1º de septiembre de 1922 Consulado Arizona a la SRE.

rompimiento del bloque entre petroleros y deudores por el no reconocimiento de gobierno;²⁷⁰ dos, demostrar que México tenía capacidad para negociar la deuda y por ende un sujeto internacional capaz de mantener tratados con el exterior que lo harían susceptible a dicho reconocimiento; y tres la recuperación de créditos para recibir empréstitos que le permitieran tener liquidez suficiente para realizar acciones a nivel interno.

Una de las primeras acciones llevadas a cabo por el gobierno de Alvaro Obregón para la atracción de capitales fue la exposición del 'Tratado de Paz, Moral y Ley' el 4 de julio de 1921, cuyo fin fue dar garantías al capital extranjero. Respecto a la deuda con los bancos menciona que se ha celebrado un arreglo con las instituciones bancarias de aproximadamente 55.000,000.00 millones de pesos, lo cual las ha dejado satisfechas; mientras que para la deuda exterior señala que se han hecho arreglos para establecer nombramientos con el fin de buscar una pronta solución.²⁷¹ Esta invitación hecha por el gobierno de Obregón incluyó a comerciantes e industriales con el fin de obtener dinero tan necesario después de la guerra revolucionaria, pero también la posibilidad de crear una buena relación con el gobierno que propiciará en estos sectores la aceptación que inclinaría la balanza en favor del reconocimiento a México.

Para tal efecto Obregón siendo un estratega muy hábil nombró a su antecesor Adolfo de la Huerta como secretario de Hacienda, quien jugó un papel importante por sus vínculos con los banqueros e incluso con el presidente Harding y el secretario de Estado Hughes. Así, para el gobierno los banqueros eran un peso importante para disuadir al presidente Harding en su negativa por otorgar el reconocimiento a través de la condicionalidad, y Adolfo de la Huerta se constituyó en una pieza clave; primero la Secretaría de Relaciones Exteriores extendió una invitación a la Spyer, de New York y a Thomas Lamont presidente del *International Committee of Bankers on Mexico* (ICBM), para que viniera a México a iniciar pláticas

²⁷⁰ Es importante mencionar, que el pago de la deuda se contempló con el ingreso obtenido de los impuestos sobre el petróleo, ésta posición enfrentó a grupos de petroleros y banqueros por sus intereses económicos, y lo más importante, creó una ruptura entre los dos grupos.

²⁷¹ "Obregón expone un programa de paz, moral y ley" en El Universal, México, 4 de abril de 1921, p. 1.

y llegar a un acuerdo sobre la deuda externa, pero no se concreto nada.²⁷² Durante la visita de Lamont a México se detectaron los vínculos de este con los petroleros, cuando su posición se fijó en que se "...comprarían en el mercado el 40% de los bonos de la deuda y con ellas pagarían los impuestos de exportación del petróleo...",²⁷³ pero también su negativa a la negociación se debió a que no quería otorgar un préstamo que México pidió. El fracaso de este primer encuentro no persuadió al gobierno del general Obregón en la idea de que una negociación con los banqueros le traería bonos importantes para lograr el reconocimiento y decidió en 1922 enviar a Adolfo de la Huerta a establecer contactos en Estados Unidos para la reanudación de la deuda externa, bajo tres objetivos:

1. Apego a los principios de soberanía nacional.
2. Arreglo de la deuda pública en las posibilidades de México, sin que afectará el crédito de la nación tan necesario para la rehabilitación económica.
3. 'Sujeción a la instrucción que recibí (...) de Obregón y que se sujetaban a la rebaja de intereses.'²⁷⁴

Sin embargo, durante la visita de Adolfo de la Huerta a Estados Unidos no hubo una respuesta inmediata. Finalmente, el 16 de junio de 1922, y después de varias negociaciones se firmó el llamado "Acuerdo De la Huerta-Lamont", donde México reconoció una deuda con el Comité Internacional de Banqueros por 508,830,321 dólares, de los cuales 243,734,321 correspondían a la deuda del sector ferrocarrilero.

Los Acuerdos De la Huerta-Lamont consistieron en el pago de obligaciones bancarias, deuda ferrocarrilera, empréstitos, que se calcularon en 1000,000,000.00 pesos, que traducidos a dólares eran como ya señalamos 508.830.321.00 más el interés acumulado desde 1913, que sería de 400,000,000.00. Es importante señalar que durante la negociación de la deuda, el Comité de Banqueros aceptó algunas disminuciones y ajustes, y la renuncia al cobro de todo interés sobre los intereses

²⁷² Una de las condiciones de Thomas Lamont para venir a México fue que el Congreso u otra autoridad declarara que el artículo 27 no se aplicaría retroactivamente. En este marco se originó el fallo de la Corte a favor de la Texas Oil Company, ante lo cual Lamont decidió venir a México. Pablo Serrano Alvarez. *Los convenios...*, *Op.cit.*, p. 132.

²⁷³ Ídem.

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 131.

atrasados, aceptando también el pago en efectivo de los intereses vencidos a partir del 2 de enero de 1923. Dicho arreglo se acordó fuera a largo plazo, iniciándose en 1928 y finalizando en 1968, cubriéndose 10,343,659.65 dólares anuales. "...Por los intereses atrasados de diez años México pagaría en 1923, 30,000,000.00 en oro o dólares y cada año siguiente se aumentarían 5 millones más hasta llegar a 50 millones en 1927, con lo que todo rezago quedaría cubierto en un término de cinco años a partir de 1927. Para cubrir estos abonos se utilizaría el producto del impuesto sobre exportación de petróleo comprometiéndose nuestro país a no elevarlo, y el producto de otro impuesto de 10% sobre ingresos ferrocarrileros..."²⁷⁵

En los Acuerdos, "...los bonos de la deuda se cotizaron a su precio nominal, a pesar de que, como ya se dijo, su valor real en el mercado de Nueva York estuviese por debajo de la mitad. Sin embargo, Obregón decidió aceptar estas condiciones a pesar de la oposición de su secretario de Relaciones Exteriores, Alberto J. Pani, como una forma de inducir a Washington a reconocer a su gobierno sin la firma del tratado que exigían los petroleros u otros inversionistas estadounidenses. A fin de cuentas no se logró la separación de banqueros y petroleros en relación a la política mexicana..."²⁷⁶ Por su parte, el presidente Harding se limitó a felicitar al secretario de Hacienda Adolfo de Huerta por el éxito de las Conferencias y el arreglo con los banqueros neoyorkinos. Sin que se otorgara el reconocimiento, pues el secretario Hughes insistía en la firma de un Tratado Comercial.

La deuda total de México se encontraba dividida de la siguiente manera:

²⁷⁵ Luis G. Zorníla. La historia de las relaciones.... Op.cit. , p.365.

²⁷⁶ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos....Op.cit., pp. 183 y 184.

CUADRO XXX
TABLA DE OBLIGACIONES DE LA DEUDA
(EN DOLARES ORO)

48.635.000.00 Gobierno mexicano, 5%, empréstitos oro de 1899
50.949.000.00 Gobierno mexicano, 4%, empréstitos oro de 1910
29.100.000.00 Gobierno mexicano, 6%, Tesoro 1913 (L 6.000.000.00)

128.686.000.00 TOTAL DE LA DEUDA ASEGURADA.

6.769.000.00 Ciudad de México, 5%, préstamo municipal en libras esterlinas de 1889
37.037.000.00 Gobierno mexicano, 4%, bonos de 1904
25.000.000.00 Caja de Préstamos, 4 1/2%, de 1908

68.806.000.00 TOTAL DE LA DEUDA NO ASEGURADA

21.151.000.00 Gobierno mexicano, 3%, 1885
46.455.000.00 Gobierno mexicano, 5%, 1895

67.606.000.00 TOTAL DE LA DEUDA INTERIOR

50.748.575.00 Ferrocarriles Nacionales, 4%
7.000.000.00 Ferrocarriles Veracruz y Pacífico, 4 1/2%
84.804.115.00 Ferrocarriles Nacionales, obligaciones anteriores, 4 1/2%
23.000.000.00 Ferrocarriles Nacionales, obligaciones anteriores, 4 1/2%
24.740.000.00 Ferrocarriles Nacionales, 4% a 1951
5.850.000.00 Mexicano Internacional, obligaciones anteriores, 4 1/2%
4.206.500.00 Mexicano internacional, obligaciones anteriores, 4% a 1977
2.003.000.00 Panamericano, 5%, a 1934
1.484.000.00 Panamericano, 5%, a 1937
1.374.000.00 Mexicano Central, prioridad, 5%
1.112.456.00 Ferrocarriles Nacionales, equipo, 5%
33.662.131.00 Ferrocarriles Nacionales pagarés
2.000.000.00 Tehuantepec, segunda hipoteca, 4 1/2%
1.750.000.00 Diversos. Bonos del Estado al 5%, de 1903 y 1907

243.734.321.00 TOTAL DE LA DEUDA FERROCARRILERA

508.830.321.00 TOTAL DE LA DEUDA EXTERIOR EN DOLARES, SIN INTERESES

FUENTE: Martha Strauss Neuman. El Reconocimiento de Alvaro Obregón: Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923). Edit. UNAM, FFyL, México, 1983, p. 51.

Como podemos observar, el gobierno obregonista negoció la deuda externa con el grupo de banqueros, muy poderoso a nivel internacional, y que junto con los petroleros, condicionaba el posible reconocimiento de gobierno del general Obregón. En ese sentido la negociación de la deuda externa y los Acuerdos De la Huerta-Lamont implicó: un reconocimiento tácito al gobierno obregonista al darle capacidad para negociarlos.

El Acuerdo fue ratificado el 7 de agosto de 1922, y por el Senado el 29 de septiembre del mismo año, aduciendo lo siguiente: "...Es indudable que el restablecimiento de la Deuda Pública, es decir, la rehabilitación financiera del país, no sólo hizo restablecer la confianza no sólo en lo que se refiere a su capacidad económica y a su seriedad, y por consiguiente hará venir nuevos capitales al país, sino que también se estimará en lo que vale la disposición del pueblo mexicano que se mostrará digno de sus tradiciones y fiel a sus compromisos..."²⁷⁷ Aunque para muchos la negociación comprometía enormemente al país, por el pago exorbitante de intereses, para el gobierno resultó parte de la estrategia para lograr el reconocimiento y en consecuencia un flujo comercial más dinámico. Quizá lo destacable es que el clima entre ambos países se destensó, pero sobre todo, se logró un rompimiento entre el bloque de banqueros y petroleros. Finalmente, se fracasó en el objetivo de política exterior por que el gobierno hardiano no reconoció al gobierno de Obregón.²⁷⁸

3.1.4 Reclamaciones

Un arreglo sobre reclamaciones constituyó una más de las estrategias para obtener el reconocimiento. Esta acción no fue exclusiva del gobierno obregonista, en su momento la administración de Venustiano Carranza ofreció establecer un acuerdo sobre reclamaciones siempre y cuando se reconociera a su gobierno, lo

²⁷⁷ Citado en Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., Op.cit., p.53.

²⁷⁸ Cabe mencionar que 'muchas de las deudas del Estado databan de la época de Díaz. El gobierno de Madero pidió un empréstito de 20 millones de dólares de un banco neoyorquino Huerta pidió prestado 30 millones a banqueros neoyorquinos. El de Carranza y los subsiguientes gobiernos reconocieron la deuda, pero no los demás empréstitos de Huerta'. Karí M. Schmitt México y Estados Unidos. 1821-1973. Conflicto y coexistencia. Edit. Limusa, México, 1978, p 147.

mismo ocurrió durante la administración de Adolfo de la Huerta, quien ofreció la solución de las reclamaciones al dictar el 30 de agosto de 1919 un decreto para crear una comisión consultiva,²⁷⁹ de esta forma las reclamaciones fueron un elemento de negociación para obtener el reconocimiento, sin embargo, esta figura había sido desgastada de tal forma que los estadounidenses no confiaban en las promesas para la solución de las mismas.²⁸⁰

El gobierno de Alvaro Obregón buscó con este tercer intento lograr un acuerdo que propiciara confianza para otorgar el reconocimiento, por ello extendió una invitación a los siguientes gobiernos, el 12 de julio de 1921: Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Noruega, Suecia, Dinamarca, Austria, Cuba, Gran Bretaña, Bélgica, Japón y China; para establecer un tribunal que ventilara los daños causados a los extranjeros durante los diez años de lucha civil. Cabe señalar que, como lo menciona Luis G. Zorrilla, el derecho internacional establece que un gobierno no se hace responsable por los daños sufridos durante las guerras civiles; sin embargo, México lo hizo como un mecanismo de buena voluntad y en noviembre de 1921 el gobierno mexicano propuso la creación de dos convenciones: Reclamaciones Especiales y Reclamaciones Generales, constituidas por un comisionado de cada país y un tercero seleccionado por acuerdo mutuo o por el Tribunal de Arbitraje de La Haya.

Pese a esta buena disposición de México para congratularse con el gobierno de Estados Unidos y obtener el reconocimiento, éste se mostró renuente a la iniciativa mexicana, ya que ellos pugnaban por la firma de un Tratado como único medio para otorgar el reconocimiento. Posteriormente, la propuesta fue aceptada y retomada durante las Conferencias de Bucareli y fue allí donde los acuerdos sobre reclamaciones fueron adoptados y ratificados por ambos congresos. Cabe señalar, que con estas negociaciones se logró poner fin al pago de las reclamaciones.

Con este tipo de actitudes, se demuestra que el gobierno del general Obregón logró distraer la atención estadounidense hacia zonas de menor riesgo, a través del

²⁷⁹ Véase punto 2.2.1 y cita 142 del segundo capítulo.

²⁸⁰ Véase cita 101 del primer capítulo.

arbitraje internacional, como el arreglo con los banqueros internacionales y la reanudación del servicio de la deuda exterior; y la solución de las reclamaciones para de esa manera disminuir el peligro de cualquier intervención extranjera por la falta de pago y el riesgo en que estuvieron los ferrocarriles de ser arrebatados a la nación por el incumplimiento de las obligaciones con los acreedores extranjeros.

3.1.5 Otros factores en favor y en contra del reconocimiento

En 1920 después de la guerra revolucionaria el país se encontraba en una fase evolutiva y de cambio. Alvaro Obregón, consiente de ello y como presidente electo quería obtener el reconocimiento de Estados Unidos, como uno de sus objetivos de política exterior, para de ahí iniciar la reconstrucción y la reactivación económica. Durante esta época, el reconocimiento estadounidense era importante bajo dos aspectos: en lo económico, para cualquier gobierno latinoamericano representaba flujos de capital; y en lo político, significaba el apoyo militar que podría otorgar Washington al gobierno en turno y no a fuerzas rebeldes. De ahí el empeño del gobierno del general Obregón durante todo su mandato a conseguir tal reconocimiento y cumplir con su programa de gobierno encaminado a la reconstrucción.

La administración de Alvaro Obregón, como parte de una estrategia se valió de una campaña propagandística con declaraciones a la prensa nacional y extranjera como al "*World*" en donde aseguró que "...México protegería ampliamente todo derecho privado adquirido antes del 1º de mayo de 1917. El famoso artículo 27 —dijo Obregón—, una de cuyas secciones declara propiedad de la nación los derechos petroleros del subsuelo, no tendrá nunca efecto retroactivo..."²⁸¹ Sin embargo, la administración del presidente estadounidense Warren G. Harding, quien contaba con Charles Evans Hughes como secretario de Estado, continuó en su negativa por reconocer al gobierno de Obregón e insistía en que éste debía dar

²⁸¹ Citado en Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, pp.70 y 171.

garantías para que al llevarse a efecto la Constitución de 1917 no hubiera interferencia en las propiedades estadounidenses.

Es importante señalar que en Estados Unidos existía una profunda ignorancia sobre México y que la poca información que se podía obtener provenía de fuentes tendenciosas anti-mexicanas, y que eran apoyadas por grupos que pugnaban por el no reconocimiento al gobierno obregonista. Asimismo, la prensa también jugó un papel importante, cuando manipuló a la opinión pública al señalar a la administración de Obregón "bolchevique" y por ende amenazante a los intereses particulares del capitalismo. Prueba de ello, fue el folleto *International Association For Advancement of Religious and Political Liberty, Inc.*, que publicó un artículo el 11 de septiembre de 1922 donde cuestionó la tendencia bolchevique de México (*An appeal for aid in the elimination of bolshevism in México*). Sin embargo, la administración de Alvaro Obregón nunca pretendió tener un carácter comunista como lo muestra la declaración del General que dice: "...Rusia ensayó su propia liberación procurando librarse de los tributos que pagaba para el sostenimiento de las fuerzas materiales en la que se apoyaba la tiranía de los zares y para costear las inmensas erogaciones que hacía su nobleza y aristocracia; pero su éxito no fue tan halagador porque el movimiento no fue mundial... no es tiempo, sin embargo, para que pueda juzgarse la obra de Rusia, que ha tenido tantas calamidades y tan pocos defensores, sino cuando hayan pasado algunas generaciones y en definitiva se conozca si su transición fue saludable o no al bienestar común..."²⁸²

Lo importante de lo anterior, es que el gobierno del general Obregón ubica que la Revolución Rusa se presenta como un caso único que no tiene ninguna conexión con él ni con México. Por otro lado, Obregón llegaba a declarar firmemente a la prensa que "...no existe el bolcheviquismo en Méjico, a no ser que por bolcheviquismo se entienda la existencia de una mayoría y la gobernación del país

²⁸² Narciso Bassols Batalla. El Pensamiento Político de Obregón. 2ª edición, Edit. El Caballito, México, 1970, p.172.

en beneficio de esa mayoría... nuestro único objeto es conservar para nuestro país y para nuestro pueblo la libertad que se logró por primera vez en 1917..."²⁸³

De forma positiva, la prensa liberal publicaba las inmensas fortunas de los petroleros a costa de la explotación en México, donde Edward L. Doheney fue el blanco perfecto; asimismo, y paralelamente, se hablaba del interés de México por querer tener una buena relación con el gobierno estadounidense. Había revistas como *The Nation*, *Finnantial and Comercial* y *New Republic* quienes criticaban la postura del gobierno de Harding y la conspiración conducida por Fall, así como los intereses petroleros y bancarios de *Wall Street*. Hubo diarios como *New York Times*, *New York Globe*, *Kansas City Journal*, *Cleveland Plain Dealer*, *New Orleans Times*, *Picayune*, *Philadelphia Public Ledger*, quienes llegaron a publicar mensajes optimistas sobre el gobierno de Obregón, así como su posible reconocimiento. Otra fuente, que se declaró a favor de México fue un folleto titulado "*It is Time to Accord Recognition to President Obregón and Mexico*" (ya es tiempo de que se reconozca al presidente Obregón y a México), el cual tenía notas de William Randolph Hearst²⁸⁴ quien publicaba en diversos periódicos. El folleto fue editado por *Washington Times* y distribuido entre miembros del Congreso y del gabinete de Estados Unidos.²⁸⁵

Aunado a esto, algunos grupos que se encontraban en México, pagaban a la prensa de su país para que se publicara información acerca de la mala situación que prevalecía en México; por tal motivo, el gobierno del presidente Obregón llegó a declarar en la primavera de 1921 "*persona non grata*" a varios extranjeros que estaban esparciendo ideas radicales en el país. El propio Plutarco Elías Calles anunció que "...el gobierno esta resuelto a usar toda su energía en contra de los extranjeros que, comprados con el oro de los otros bienes a México abusando de

²⁸³ Véase L-E-1575. III/525 (85)/3. (9). Asunto: recorte del periódico "La Atalaya" de España y que contiene declaraciones de A. Obregón (SRE).

²⁸⁴ Dueño del consorcio periodístico que contaba con más de un millón de hectáreas en el Estado de Chihuahua y que tenía en su haber una cadena de periódicos en Nueva York, Chicago, San Francisco, Los Angeles, Atlanta, Georgia y Boston, y otros por todo el país que de alguna manera apoyaban la causa de Obregón para que sus intereses no se vieran afectados. Ernest Gruening. Experiencias y comentarios sobre el México Post-Revolucionario (entrevista) por Eugenia Meyer. Edit. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1970, p. 12.

²⁸⁵ 18-5-225.... Op cit., Carta del 10 de marzo de 1922 de la embajada de México en Estados Unidos a Téllez. Asunto. Artículo sobre México publicado por la prensa extranjera (SRE).

nuestra idiosincrática hospitalidad para hacer política en contra nuestra y crearnos dificultades...”,²⁸⁶ por lo que se llegó a la expulsión de 84 extranjeros por conducta inmoral y participación en actos políticos del país.

Para contrarrestar este tipo de acciones, el general Obregón contó con el apoyo de grupos simpatizantes y de autores como Dillon y Wodsey quienes publicaron algunos libros de denuncia en contra de la agresividad del gobierno de Washington criticándola de ser una política imperialista, publicaron libros donde “...denunciaron la agresividad de Washington hacia México como una política imperialista, poniendo de manifiesto el papel fundamental desempeñado por las compañías petroleras en la formulación de esta política...”²⁸⁷ Asimismo, la administración de Obregón dedicó su esfuerzo a cabildear la capacidad del gobierno y sus intenciones de no dañar intereses extranjeros, a través de la prensa nacional y extranjera promoviendo una buena imagen de México en el exterior por medio de revistas y periódicos. Así por ejemplo, “...en julio de 1921, nació en Nueva York una sociedad de “amigos de México”, cuyo propósito era lograr que el gobierno estadounidense accediera a reanudar de inmediato sus relaciones diplomáticas con el de México. El vocero principal de las tesis mexicanas continuó siendo *The Nation*, un diario de influencia izquierdista. También aparecieron opiniones favorables a Obregón en otros diarios, y contó con el apoyo de nada menos que de la influyente cadena de periódicos de Randolph Hearst...”²⁸⁸ La imagen positiva de México también estuvo avalada a través de los avances de organización que se gestaron a nivel interno, como la de mayor educación y salud a las clases desprotegidas, pero también por una mejor organización a nivel gubernamental que podía generar confianza en la estabilidad del gobierno y el control de éste en todo el país.

La relación entre México y Estados Unidos se tensaba en la medida en que tardaba en ser reconocido el gobierno de Alvaro Obregón. Aunado a ello, existían artículos publicados tanto en la prensa nacional como extranjera que formaban una

²⁸⁶ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., *Op.cit.*, p. 38 y Los presidentes de México..., *Op.cit.*, p. 593.

²⁸⁷ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p.187.

²⁸⁸ *Ibidem.* pp. 186 y 187.

imagen negativa y positiva de México, lo que mantuvo a la expectativa a propios y a extraños, porque si bien la propaganda favorable podía generar confianza en la estabilidad del gobierno; por su parte, la propaganda desfavorable provocó inestabilidad e incertidumbre a pesar de los esfuerzos que el gobierno obregonista realizaba.

Entre los grupos a favor podemos mencionar a cámaras de comercio interesadas en el mercado mexicano, grupos religiosos, intelectuales, sindicatos, obreros, etc. Todos ellos —por diversas razones y en distinto grado— se interesaron en influir sobre las condiciones que la Casa Blanca planteó al gobierno de Obregón para reconocerlo.²⁸⁹

Encontramos por ejemplo, a la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Norteamericanos en México, en este grupo había pequeñas compañías que se encontraban amenazadas por los grandes monopolios extranjeros, por lo tanto, su posición era más condescendiente hacia la aplicación y aceptación de las nuevas reglamentaciones mexicanas por ejemplo "...en 1920 el vicepresidente de la *Mid-Continental Mexico Company* atacó a la Asociación de Productores de Petróleo y defendió vigorosamente el artículo 27..."²⁹⁰

Por otro lado, existían individuos que se manifestaban a favor del reconocimiento, pero que en realidad su actitud no obedecía a un apoyo a las medidas tomadas por el gobierno obregonista, sino a una reacción de las actitudes y políticas de los grupos más poderosos de su país. Así, encontramos como el juez Delvert J. Haff escribió al Departamento de Estado que México era un país que controlaba sus zonas federales y que avalaba la seguridad en el país por garantía personal ya que en esas zonas él había adquirido una concesión desde 1912. Otros como Mr. Wn. H. Hamby, autor estadounidense, realizó una visita a México y declaró a la prensa estadounidense que las condiciones industriales y económicas de México lo hacían merecedor del reconocimiento.²⁹¹

²⁸⁹ Ibidem, p. 183.

²⁹⁰ Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo..., *Op.cit.*, p. 297

²⁹¹ 18-5-225..., *Op.cit.*, carta del 27 de junio de 1922 del Consulado de San Diego a la SRE pro-México (SRE).

Existieron otros casos como el del senador Morris Shephard, quien comentaba que "...la mayor parte de estas compañías (empeñadas en prácticas turbias) son compañías norteamericanas y me da pena decir que sus métodos... no son muy recomendables y se calcula que nos provocan disputas con México..."²⁹² No hay que olvidar también la posición del senador Edwin F. Ladd, quien se volvió un ferviente defensor del gobierno obregonista. Asimismo, el gobierno estrechó relaciones, con asociaciones para que posteriormente influyeran en la imagen de México; por ejemplo, el Comité Universal estableció una relación con México para el intercambio entre periodistas e intelectuales con el fin de fincar un acercamiento entre México y Estados Unidos.²⁹³

Sin embargo, existieron también posiciones en contra del reconocimiento por parte de personajes como A. Butler, vicepresidente de la *National Oil and Development Company (Oklahoma City)* quien envió una carta al secretario Hughes, y que contrapuso opiniones internas en Estados Unidos, con diputados como Carl Hyden de Arizona y Tom Connaly de Texas. Estos diputados apoyaban el reconocimiento del gobierno mexicano y fue discutido incluso en el Congreso estadounidense donde declararon: "...no podemos concebir que sea en el mejor interés de nuestro pueblo el que nuestro gobierno se alinie con los intereses representados por E. L. Doheney, Walter C. Teagle y H. F. Sinclair, todos ellos estrechamente aliados contra las decenas de miles de trabajadores petroleros independientes de Estados Unidos."²⁹⁴ Otro personaje en contra del gobierno fue Wilbur Bates, periodista y secretario ejecutivo de la Asociación Internacional, quien consideró que no existía un gobierno constituido legalmente y que se encontraba usurpado por un bolchevique, por lo tanto la única Constitución real era la de 1857.²⁹⁵ De lo anterior, se desprende como algunos personajes trataban de influir en la decisión del reconocimiento y se dejaba de lado el aspecto jurídico del mismo.

²⁹² Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo..., *Op.cit.*, p. 298.

²⁹³ 18-5-38. Asunto: viaje a México del Delegado del Congreso Permanente, Prensa Universal (SRE).

²⁹⁴ Robert Freeman. Los Estados Unidos..., *Op.cit.*, pp. 298 y 299.

²⁹⁵ 18-19-308. B/850 (73) "26"/ 1.1922. Asunto: El consulado en N.Y. remite información que ha hecho circular Wilbur Bates, enemigo del Gobierno (SRE).

Hay que tomar en cuenta también que los gobernadores de los Estados fronterizos veían con buenos ojos el reconocimiento, debido al intercambio comercial existente entre ambos países; así, la visita de Alvaro Obregón en otoño de 1920 a la frontera y el encuentro con los gobernadores de Nuevo México, Arizona y Texas deja ver ese consentimiento.²⁹⁶ Así, "...las legislaturas de ocho Estados de la Unión formularon en esa época peticiones a la Casa Blanca, demandando el reconocimiento incondicional del gobierno del general Obregón, y algunas cámaras de comercio solicitaron directamente a Washington el restablecimiento de relaciones con México..."²⁹⁷

A fines de enero de 1922, los representantes de dichos estados emitieron al Congreso una resolución para que investigarán a los grupos americanos en México como el de la *National Association for the Protection of American Rights in Mexico* (NAPARM), creada en 1919 por intereses petroleros cuyo propósito era lograr la protección de los derechos y vida de los intereses estadounidenses en México y que producía propaganda en contra de Obregón para derrocarlo (de esta asociación daremos más adelante detalles). Pero esta petición como otras tantas fueron archivadas.²⁹⁸

Sin embargo, algunos industriales también externaron su apoyo como Samuel M. Vauclain, de *Loa Baldwin Locomotive Works*, el juez E. J. Gary, de la *US Steel* y A. B. Farhuhar, fabricante de maquinaria para granjas.

Es importante destacar, que a través de conferencias en el exterior hubo pronunciamientos a favor del reconocimiento de México como el de la Confederación Obrera Panamericana que advertían sobre "malos mexicanos" en San Antonio, El Paso y la Habana.²⁹⁹ Un caso importante fueron las declaraciones del Ministro

²⁹⁶ Ya desde 1916 Alvaro Obregón, como secretario de Guerra y Marina, había hecho visitas a la frontera donde se entrevistó con el general Pershing para resolver el caso de la expedición punitiva. Serie de Cuadernos Conmemorativos. Celebraciones del 175 Aniversario de la Revolución Mexicana. Alvaro Obregón. Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, p. 11.

²⁹⁷ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos ..., Op.cit., pp. 185 y 186

²⁹⁸ Véase Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., Op.cit., p. 48.

²⁹⁹ 18-5-225..., Op.cit., Carta del 31 de octubre de 1922, legación de México en Honduras a la SRE. Es importante hacer notar que la conferencia estuvo presidida por Samuel Gompers cuyos vínculos con Morones eran en favor de Obregón y el reconocimiento.

Edwards de Chile en favor de México ante la Sociedad de Naciones.³⁰⁰ Cabe señalar, que dentro de este esquema internacional la prensa ecuatoriana se pronunció a favor de México como lo muestran los artículos del señor Octaviano Larrea que en cada uno de ellos calificaba a Alvaro Obregón de ecuaníme y atinado en la dirección de su gobierno.³⁰¹

Continuando con las reacciones negativas, encontramos a los grandes monopolios en México encabezados por Alberto Fall y Doheney, quienes a su vez persuadían a Thomas Lamont y al Comité Internacional de Banqueros por mantener una línea dura por un no reconocimiento a menos de lograr un Tratado. Observamos como estos grupos se encontraban fuertemente unidos y sus intereses eran mucho más fuertes. Así, encontramos a la *National Association for the Protection of the American Rights in Mexico (NAPARM)*; *The American Association of Mexico (AAM)*; la Asociación de Propietarios Americanos de Tierras en México (exclusivamente para defender los intereses petroleros); la Asociación Internacional para la Promoción de la Libertad Política y Religiosa (que concentraban artículos con la idea de que para acabar con los males de México era necesario terminar con los "bolcheviques"); *The Mine and Smelters Operators Association* (grupos mineros que si bien no fue tan rígida como la petrolera también defendía sus propios intereses); *The International Committee of Bankers on Mexico (ICBM)*, creada en 1919 por capitalistas europeos y estadounidenses y los cuales manejaron los asuntos de la suspensión del pago de la deuda exterior —el grupo estaba dominado por estadounidenses, aunque la mayor parte de la deuda se encontraba en manos de tenedores europeos); *Doheney Research Foundation* (creada en 1915 por el magnate petrolero para estudiar las condiciones económicas en México, pero que también sirvió de punta de lanza de propaganda en contra de nuestro país); los dueños de propiedades de tierras en México, quienes se unieron en Chicago para establecer una política en contra del gobierno del general Obregón entre las que se encuentran: *Mexican Gulf and Land*

³⁰⁰ 14-19-50. III/310 (83:72)/2 1922. Asunto: Edwards, Ministro de Chile ante la Sociedad de Naciones. Agradecimiento del Gobierno Mexicano por su actitud en favor de México (SRE).

³⁰¹ 21-5-189. B/840 (866)/1. 1923. Asunto: Propaganda en favor de México. Publicada en el diario "El Universal" de Ecuador por el Sr. Octaviano Larrea y Alvarado (SRE).

Co., (700, 000 acres); *Mexican Land Lumber and Fuel Co.*, John Gibson (50.000 acres en Tampico); *Mexican Products Co.*, William Hadley (100,000 acres); *Tropical Plantation Co.* (56,000 acres); *Compañía Comercial Mexicana S. A. W. R. Garner* (2650 acres); Theodore Mamer (15000 acres); Wisconsin Ruber, J. L. Tallbot (7,000 acres); *Mexican A. G. L. Land Co.*, William M. Languin (6,000 acres en Chiapas); *Cerro Mojarra Plantation Co.*, J. I. Little (27,300 acres); *Casa del Arroyo Co.*, Isaac N. Reed (400 acres); La Tasqueña Dairy, A. Hill; Víctor L. Peruse (28.000 acres en Oaxaca). Todo ello, sin olvidar actitudes individuales como la del representante británico Dauson quien señalaba la poca inteligencia con que el gobierno de Obregón conducía al país.³⁰²

De todas ellas, la NAPARM era la organización más fuerte que se encontraba agrupada en dos cuerpos, el Comité General quien supervisaba los deberes de la Asociación, y el Comité Ejecutivo que contaba con doce miembros: tres del petróleo, de la minería, de la banca, de la agrícola y la ganadera (sic). Contaba con alrededor de 130 o 140 miembros activos e incluía personajes tales como J. S. Alexander, presidente del *National Bank of Commerce de Nueva York*, Amos L. Beaty, consejero general de la *Texas Company*, entre otros. Las oficinas se establecieron en Nueva York, Washington, Los Angeles y El Paso. La NAPARM se mantuvo muy activa en 1919 y 1920, sus vínculos tenían que ver con los petroleros, prueba de ello fue el envío de Doheney como representante en las Conferencias de Paz en Versalles; otro dato importante que muestra su tendencia fue que su director cooperó abiertamente con el Comité de Investigación del Senado de Estados Unidos para desacreditar a Carranza.³⁰³

De la NAPARM se desprendió la AAM con el fin de representar lo derechos de los pequeños inversionistas, "...para la AAM, la única solución posible al problema mexicano era el repudio total y absoluto de toda la legislación revolucionaria. Su posición frente al párrafo IV del artículo 27 era tan radical como la de los petroleros, pues pedía eliminar todas aquellas medidas 'que prescriben la

³⁰² Véase Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., *Op.cit.*, pp. 27-38 y 47.

³⁰³ Lorenzo Meyer. Los grupos de..., *Op.cit.*, p.42.

nacionalización del subsuelo petrolífero de propiedad privada', oponiéndose totalmente a que las zonas petroleras descubiertas y adquiridas después de 1917 cayeran 'bajo la influencia' esterilizada del absoluto dominio de un gobierno...³⁰⁴ Podemos observar como la AAM mostró una actitud aún más intransigente en relación a las otras organizaciones.

Por otro lado, en revistas como *Boston Transcript*, *Newark Evening Sun*, *Baltimore News*, *Buffalo Commercial*, *New York World* y *New York American* criticaban la falta de confianza e inteligencia en México para comprender el espíritu benevolente de la administración hardiana. Al interior de Estados Unidos corrió información negativa hacia México a través de un periódico llamado "La Libertad" que de forma sistemática publicaba artículos en contra de México lo que constituía una propaganda constante que provocó respuestas constantes de nuestro país para que su línea cambiará o incluso desapareciera.³⁰⁵ Otro caso fue el del periódico "Tribuna" de San Antonio, Texas, cuya leyenda al principio mostraba su tendencia negativa hacia México: "porque los conozco... no los reconozco".³⁰⁶

Por su parte y como ya lo habíamos mencionado, el gobierno obregonista uso la prensa para establecer un ambiente propicio al reconocimiento, dedicando planas enteras en los diarios nacionales a declaraciones en el sentido de que el reconocimiento traería beneficios para ambos países. Asimismo, Obregón ofreció entrevistas con el propósito de hacer promesas en bien de los petroleros y sobre la magnífica situación del país.³⁰⁷

El apoyo quizá más importante que intentó utilizar Obregón fue el de la *American Federation of Labor* (AFL), presidida por Samuel Gompers, quien por sus vínculos con la CROM buscó el apoyo del gobierno estadounidense (esta ayuda se dio desde el periodo carrancista donde Gompers intercedió ante Wilson para prestar ayuda monetaria al presidente Carranza). Asimismo, el gobierno obregonista utilizó

³⁰⁴ Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 188.

³⁰⁵ 18-22-23. V/850 (73) "22"/2. 1922. Asunto. Informe de Prensa. Embajada de Washington informe sobre la labor sediciosa en contra de nuestro país del periódico "La Libertad" publicado en San Diego, Texas (SRE).

³⁰⁶ 18-5-225..., *Op.cit.*, Carta del 9 de noviembre de 1922 del Consulado de Texas a la SRE (SRE).

³⁰⁷ Véase "La amistad actual con los Estados Unidos" en *Excélsior*, México, 3 de enero de 1922, p.1 y "el petróleo es la base para el reconocimiento" en *Excélsior*, México, 10 de enero de 1922, p. 1.

propaganda como el festejo del Centenario de la Independencia para crear un imagen en el exterior que le favoreciera al reconocimiento. Para ello, usó agentes y agencias para ese fin: "...al periodista Emile J. Dillon, al senador Henry F. Ashurst, al aduanero Zach Lamar Doob del Paso, Texas, a agencias comerciales con sede en Nueva York, San Francisco, Londres, Guatemala, Berlín, Milán, La Habana, Barcelona, Estocolmo, Tokio y varios países latinoamericanos..."³⁰⁸

Todo este panorama, nos muestra las dificultades que tuvo que enfrentar la administración de Alvaro Obregón para obtener el reconocimiento. Los intereses individuales y colectivos en México influían en pro y en contra de la decisión de Estados Unidos para no otorgar el reconocimiento. En ese sentido, la estrategia del gobierno del general Obregón fue propiciar a través de la opinión pública un ambiente que facilitara el reconocimiento. Asimismo, México llevó a cabo una política exterior que promoviera su imagen a nivel internacional para dar confianza de que era un país sólido, legítimo y con la capacidad de mantener relaciones a nivel internacional.

3.2 1923 y las Conferencias de Bucareli

El gobierno de Alvaro Obregón buscó, como observamos en los puntos anteriores, el reconocimiento por muchos medios, por ejemplo:

1. Avisó a los gobiernos extranjeros cuyos nacionales sufrieron daños durante la Revolución que el gobierno mexicano estaba preparado para satisfacer sus demandas y pagar las reclamaciones.
2. Dio un fallo a favor de los petroleros y posteriormente jurisprudencia
3. Abrogó varias leyes confiscatorias implantadas por Carranza.
4. Inició negociaciones con el ICBM para reanudar el pago de la deuda exterior.
5. Aseguró que ninguna tierra sería expropiada sin la justa compensación.³⁰⁹

Autores como Robert Freeman consideran que la antesala de los Acuerdos de Bucareli fueron los Acuerdos De la Huerta-Lamont sobre la reanudación del pago de la deuda externa. Después de este fallido intento por ser reconocido, el gobierno del general Obregón vio disminuidos sus vínculos con el gobierno de Harding.

³⁰⁸ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., *Op.cit.*, pp. 65-75.

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 42.

Paralelamente, a nivel interno se generaron acontecimientos con motivo de la sucesión presidencial que dieron un cambio en la política exterior mexicana en cuanto a la resistencia de firmar un Tratado. Así, la administración del general Obregón envió una misiva a través del general James A. Ryan, quien representaba a la *Texas Company* en México a Charles Evans Hughes en la que le notificaba su interés para la formulación de un convenio que resolvería las diferencias lo antes posible y darle fin a la situación irregular de las relaciones entre ambos países.³¹⁰ La respuesta afirmativa del Secretario de Estado fue el 5 de marzo de 1923. Lo importante es que las conferencias fueron la última estrategia de Alvaro Obregón por obtener el reconocimiento de su gobierno.

Estos acuerdos, posiblemente eran a lo que no quería llegar la administración obregonista, es decir, un acuerdo que comprometiera al gobierno en otorgar concesiones, sobre todo, dar marcha atrás en la aplicación de la Constitución de 1917 y con ella del interés nacional. Sin embargo, lo importante a destacar es que con las Conferencias de Bucareli se buscó cubrir dos frentes: "...primero a nivel interno, para resolver cuestiones como la reforma agraria, el petróleo y las sucesión presidencial; segundo a nivel externo, discutir la deuda externa, las relaciones entre ambos países y sobre todo el reconocimiento..."³¹¹

Por su parte, para Estados Unidos resultaba también ya conveniente la normalización de esas relaciones, pues al paso de los dos años México había demostrado sin duda que mantenía el control y tenía la capacidad para gobernar la República, por lo que el no reconocimiento parecía injustificado seguir manteniéndolo.

Los representantes para las negociaciones fueron: John Barton Payne, ex secretario del interior, y Charles Beecher Warren, antiguo embajador en Japón por parte de Estados Unidos; y Ramón Ross y Fernando González Roa por México.³¹²

³¹⁰ La misiva decía "...si el señor presidente de los Estados Unidos nombrase dos comisionados para el objeto mencionado (cambiar impresiones), yo haría lo propio, en mi carácter de Presidente de esta República..." Vito Alessio Robles . Los Tratados de Bucareli. Edit. Porrúa, México, 1979, Op.cit., p. 377.

³¹¹ Pablo Serrano Alvarez, Los convenios de..., Op.cit., p. 151.

³¹² Fernando González Roa era un abogado culto experto en Derecho Internacional y que fue propuesto por Pani, por su parte Ramón Ross era amigo personal de Obregón, había sido

Dichas conferencias tuvieron lugar en México, el 14 de mayo de 1923, en las calles de Bucareli en el centro, de ahí su famoso nombre.

En los Acuerdos de Bucareli los rubros que se negociaron fueron tres: petróleo, reclamaciones y situación agraria (como podemos observar, todos y cada uno de ellos inmiscuían al artículo 27 Constitucional y la situación con los grupos de interés económico). Por su parte, los negociadores estadounidenses fijaron sus objetivos de negociación en tres cuestiones:

“...1. Obtención de garantías satisfactorias contra la confiscación de los intereses del subsuelo, en los terrenos propiedad de ciudadanos estadounidenses antes de la vigencia de la Constitución de 1917;

2. Restauración y reparación adecuada para la ocupación de terrenos propiedad de ciudadanos estadounidenses antes de la vigencia de la misma Constitución; y

3. Celebración de convenciones adecuadas de reclamaciones...”³¹³

Las conferencias también tocaron puntos concretos como devolución de los ferrocarriles a sus antiguos dueños, reparto de ejidos, restricción de propiedad a lo largo de costas y fronteras mexicanas a los extranjeros, restricción a derechos religiosos, disputas como las del Río Bravo, dificultad en el pago de deuda externa y un futuro trato comercial.³¹⁴

Lo importante es que las reclamaciones durante las conversaciones en Bucareli fueron expuestas abiertamente e incluso se enviaron a los respectivos congresos para ratificarlos, lo que a la larga fue el primer paso para resolver este problema tan añejo; sin embargo, los temas que se destacan por su peso y su reticencia para el otorgamiento del reconocimiento fueron el “pacto extraoficial” y del cual se desprende para muchos “la traición obregonista”.

Durante los cinco meses en que se llevaron a cabo las negociaciones, Estados Unidos mantuvo una posición muy fuerte en base a tres puntos: uno,

comerciante y ranchero del pueblo de Sonora, carecía de experiencia diplomática y antes de las conferencias desempeñó pequeños puestos públicos. Por su parte, Charles B. Warren era republicano, conecedor de los problemas mexicanos, amigo de Harding y de Hughes. Barton Payne republicano, abogado y consultor de Warren. *Ibidem*, p. 152 y 153.

³¹³ Pablo Serrano Alvares. Los convenios de..., *Op.cit.*, p. 154.

³¹⁴ Véase *Ibidem*, p. 155.

obtención de garantías satisfactorias contra la confiscación de los intereses del subsuelo, en los terrenos propiedad de ciudadanos estadounidenses antes del 1º de mayo de 1917; dos, restauración o reparación adecuada para la ocupación de terrenos propiedad de ciudadanos estadounidenses antes del 1º de mayo de 1917; y tres, celebración de convenciones adecuadas de reclamaciones.³¹⁵ De esta manera Washington intentó por todos los medios no negociar sino imponer los anteriores términos, donde finalmente todo estaría encaminado a conseguir la no retroactividad del 27 constitucional.

Con las conferencias, se logró el objetivo principal del gobierno obregonista durante todo su periodo: el reconocimiento y dejar sin ese peso a su próximo sucesor Plutarco Elías Calles; sin embargo, también se dio una especie de *impasse* en la continuación por aplicar el interés nacional a través de la Constitución de 1917. "...Según Aarón Saenz —subsecretario de Relaciones Exteriores de Obregón—, las conferencias fueron un sucedáneo necesario de la ley reglamentaria del artículo 27, cuya ausencia no dejó otro camino para interpretar la ley..."³¹⁶

Las Conferencias de Bucareli, confirman el carácter práctico de la política exterior del gobierno de Alvaro Obregón, en la que se juega parte del nacionalismo y sobre todo el interés nacional, en el sentido de cumplir con los preceptos constitucionales a nivel nacional y hacerlos cumplir a nivel externo. La justificación de la negociación se argumentó que fue para evitar el riesgo de una inestabilidad propia del régimen, y sentar las bases que le permitieran al país defender de una mejor manera, en un mejor contexto interno y externo, su interés nacional. Asimismo, es importante destacar que desde su inició las Conferencias de Bucareli no tuvieron nunca un carácter de obligatoriedad porque "... las credenciales otorgadas por parte de Obregón y Harding, no dan a los cuatro comisionados el carácter de plenipotenciarios. Las primeras dicen que Ross y González Roa van a cambiar impresiones... para buscar un acuerdo mutuo entre los dos gobiernos. Las firmadas por Harding dicen lo mismo. No tenían facultades para pactar nada, y si hubieran

³¹⁵ Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo..., *Op.cit.*, p. 322.

³¹⁶ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 204.

contraído el más leve compromiso, se habrían extralimitado. No podían ni siquiera firmar un pacto *ad referendum*, como el que Adolfo de la Huerta firmó con los banqueros en New York...³¹⁷

3.2.1 El petróleo y la no retroactividad de la Constitución de 1917

La discusión sobre el petróleo se generó entre el 15 y 19 de mayo, pero su discusión volvió a tratarse al final de las Conferencias.

He aquí el punto nodal de la controversia que se manifestó fuertemente en todo este periodo: el artículo 27 constitucional y su no retroactividad frente a los intereses de los petroleros. Por eso no es extraño que uno de los aspectos a negociar en Bucareli fue la situación e interpretación del "acto positivo" —de hecho el diálogo entre las partes se centro en este punto.

Como se observó anteriormente, el antecedente del "acto positivo" fue la dictaminación de la Corte a favor de la compañía *The Texas Company of Mexico*, y por medio del cual dictó a su vez cuatro más, dando pié a la jurisprudencia que le otorgaba carácter de ley. Cabe hacer notar que "...la Suprema Corte había resuelto varios amparos en contra de las compañías con lo que de alguna forma se dejaba ver como el gobierno obregonista, al menos de primera intención no buscó echar marcha atrás a lo dispuesto en 1917...";³¹⁸ además, el gobierno del presidente Alvaro Obregón se negó a plasmarla en una ley reglamentaria a pesar de que ésta fue una fuerte petición de Warren.

Recordemos que el "acto positivo" en el momento de dictarse jurisprudencia se refería a aquellos propietarios que estuvieran y tuvieran maquinaria en activo, y que se respetaría la explotación del hidrocarburo, sin aplicárseles el artículo 27 constitucional —con efecto no retroactivo—, cuando ya con anterioridad a la promulgación estuvieran realizando la explotación del petróleo y además contribuyeran en algún beneficio común en dicha explotación. Sin embargo, los petroleros no cesaron en continuar con sus presiones y prueba de ello es lo

³¹⁷ Fernando Iglesias Calderón. *No Hubo Tales Tratados de Bucareli*. Edit. Compañía Tipográfica Yucateca, S A., Mérida, Yucatán, México, 1938, p. 17.

³¹⁸ Véase Luis G. Zorrilla. *Historia de las relaciones...*, *Op.cit.*, p. 357.

negociado en Bucareli, en donde se determinó una nueva definición respecto al "acto positivo":

"...la intención manifiesta del superficiario o de las personas autorizadas a ejercer sus derechos sobre el petróleo del subsuelo, de perforar, arrendar, entrar en algún tipo de contrato relativo al subsuelo, invertir capital en tierras con el propósito de obtener petróleo, llevar a cabo trabajos de explotación y exploración del subsuelo y, en general, realizar cualquier acto o manifiestar la intención de carácter similar a los descritos anteriormente..."³¹⁹

La anterior cita deja ver como en esta ocasión, el "acto positivo" y la no retroactividad del 27 constitucional sería aplicado casi a todas las compañías, sino es que a todas, por el simple hecho de mantener maquinaria o la intención de explotar el petróleo. En esta ocasión no sólo las compañías que venían realizando la explotación del hidrocarburo desde antes de 1917 no se les aplicaría el 27, sino que también ahora aquellos que tuvieran la intención de hacerlo después de esa fecha. Además, "... en caso de no haber hecho el 'acto positivo', el artículo 27 se aplicaría retroactivamente, aunque los propietarios de terrenos petroleros tendrían la preferencia del gobierno para una concesión sobre su explotación. Esto, finalmente quería decir que a las propiedades estadounidenses, a pesar de no haber ejecutado tal acto, tendrían una concesión, preferencial para que siguiesen explotando y extrayendo el petróleo, del subsuelo, la sumisión es evidente..."³²⁰ La importancia de la nueva resolución del "acto positivo" es que "...la mayor parte de los territorios que contienen petróleo habían sido adquiridos, en efecto, antes del 1º de mayo de 1917, fecha en que fue promulgada la Constitución. Pero la mayor parte también estaban intactos como explotaciones petrolíferas..."³²¹

Además hay que destacar, que la controversia giraba en relación a las leyes mineras de 1884, 1892 y 1909, y los fallos de la Suprema Corte de 1921-1922 en la que quedaba asentado que los derechos adquiridos debían ser respetados eternamente y respetado el proceso de explotación de dichas compañías; sin

³¹⁹ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., *Op.cit.*, p.105.

³²⁰ Pablo Serrano. Los Convenios de ..., *Op.cit.*, p.156.

³²¹ Luis Araquistain. La Revolución Mexicana. Edit. Compañía Iberiamericana de Publicaciones, México, 1929, p. 292

embargo, pero el código minero mas importante al que recurrían fue el de 1884 que establecía que "...el propietario del suelo podía aprovechar y explotar el petróleo habido en el subsuelo sin 'necesidad de denuncia o adjudicación especial'..."³²² Charles B. Warren consideraba que según esas leyes otorgaban al dueño del suelo la propiedad del petróleo "sin necesidad del denuncia pudiendo explotarlo y aprovecharlo". Esta argumentación traía consigo la pequeña gran confrontación de las leyes mineras y petroleras en relación al 27 constitucional, porque la declinación estadounidense siempre planteó que el 27 tuviera un carácter no retroactivo y de esta forma se conservaron los derechos de los extranjeros en el petróleo. Sin embargo, la nueva ley mexicana era tajante en el sentido de que la nueva Ley superaba a la anterior, en principio por responder a las nuevas necesidades, pero sobre todo porque otorgaba al Estado la capacidad de decidir sobre suelo y subsuelo y disponer de ello de la mejor manera.

Así en materia petrolera se destacan los siguientes puntos:

- "...1. Se reafirmó la no retroactividad del párrafo IV del artículo 27 constitucional en los casos en que se hubiera ejecutado algún acto positivo que indicara explotación o intención de explorar el subsuelo.
2. Se dio la concesión, por parte del gobierno de México, de un derecho de preferencia con exclusión de terceros, a propietarios de superficie que no hubieran ejecutado actos positivos.
3. El gobierno de México declaró el carácter limitado de los derechos de preferencia referidos al punto anterior.
4. Tuvo lugar el reconocimiento al gobierno de los Estados Unidos de su derecho para reservas de todos los derechos de los ciudadanos americanos en relación con el subsuelo, y al de México respecto a tierras en las que no se hubiera ejecutado algún acto positivo..."³²³

Respecto a los permisos de explotación petrolera, México declaró que permanecerían hasta que se expidiera la ley reglamentaria; sin embargo, se suspendieron las solicitudes de explotación en zonas federales, playas y costas de ríos, lagunas, entre otras.³²⁴

³²² Irene Zea, "Los Acuerdos de Bucareli: "un modus vivendi" con los Estados Unidos" en Relaciones Internacionales, núm. 8, México, p. 44.

³²³ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., Op.cit., p. 81.

³²⁴ Pablo Serrano. Los convenios de..., Op.cit., p. 158.

Lo más duro para el gobierno obregonista fue que las estrategias planeadas para obtener el reconocimiento de Estados Unidos, vinieron acompañadas de concesiones que fueron aplazando la aplicación del artículo 27 constitucional en este periodo. Asimismo, la última revuelta más importante que enfrentó México fue la encabezada por Adolfo de la Huerta, que señaló a los Acuerdos de Bucareli como "la traición cometida por Alvaro Obregón al pactar con Estados Unidos la soberanía nacional". Con lo que el precio del reconocimiento fue muy alto, en los términos de las concesiones y aplazamientos de la Constitución pero, que permitió la consolidación del gobierno en el poder para hacer frente a la rebelión.

3.2.2 El agro mexicano y la propiedad privada extranjera

La agricultura fue una de las principales preocupaciones del gobierno de Alvaro Obregón. Estaba convencido que la agricultura prosperaría en base a la iniciativa privada a partir de la construcción de fincas rurales que eliminarían los latifundios. La entrega de tierras también se realizó en este periodo pero sin afectar enormemente a los estadounidenses. En primer lugar, porque no eran ellos propietarios importantes en este renglón, pero además porque la repartición se hizo en su mayoría en el sur del país sin afectar a los grandes terratenientes del norte. La principal cuestión y conflicto con Estados Unidos, estaba relacionada a la adecuada y efectiva indemnización en el momento de la restitución de tierras.

Es precisamente en la indemnización donde gira la discusión del negociador Charles B. Warren, que sostiene que sus connacionales habían adquirido propiedades según las leyes mexicanas y por lo tanto parecía injusto para Estados Unidos que simplemente se les expropiará sin el correspondiente pago de indemnización. Su argumentación se basó en las leyes por medio de las cuales se habían adquirido dichas propiedades: la Constitución de 1857, la ley expedida por el Congreso el 28 de diciembre de 1920 y en el Reglamento Agrario del 19 de abril de 1922. Por tal motivo, pedía el pago justo en valor real y no en forma de bonos como lo proponía México. Para lograr ese pago se formularon reservas que serían incluidas dentro de la Comisión General de Reclamaciones. Asimismo, los pagos

serían dados en oro o en su equivalente, por su parte las indemnizaciones las obtendrían sin problemas y las propiedades se protegerían contra la dotación de ejidos, de esta forma las propiedades latifundistas y petroleras se protegerían de la legislación constitucionalista.³²⁵

Los negociadores mexicanos lograron que Estados Unidos aceptará el pago de dichas indemnizaciones por medio de bonos, que en un principio no se había aceptado.³²⁶ Los bonos agrarios serían expedidos a 20 años, y otorgados al 5% si las extensiones afectadas no pasaban de 1,775 hectáreas. Cuando la expropiación excedía dichas hectáreas el pago del gobierno debía ser en efectivo. Sin embargo, en términos generales, como señala Luis G. Zorrilla, el valor de las tierras llegó a comprometerse en un 10% más de su valor real, con la salvedad además de que si el pago era considerado insuficiente, los dueños podían acudir a la Comisión General de Reclamaciones.³²⁷

En materia agraria, de los Acuerdos de Bucareli, se desprende lo siguiente:

1. La cuestión de la división de tierras quedaba sin declaración especial, ya que se había incluido en la reserva de derechos que el gobierno mexicano había hecho, puesto que el Congreso mexicano no había expedido ninguna ley que autorizara a los Estados a crear deudas agrarias.
2. La aceptación de bonos por Estados Unidos en pago de tierras para ejidos no mayores de 1,755 hectáreas, no constituían un precedente aplicable a otras tierras o propiedades.
3. Disposiciones generales acerca de los bonos que se utilizarían en pago de tierras expropiadas; su emisión, su interés anual, su amortización, etc.
4. La reanudación de relaciones diplomáticas y la ratificación de la Convención General de Reclamaciones traería consigo una nota del gobierno estadounidense para el de México, comprometiéndolo a sus ciudadanos reclamantes a aceptar bonos en pago de tierras para ejidos no mayores de 1,755 hectáreas.

³²⁵ *Ibidem*, p. 165.

³²⁶ "... el pago de la indemnización sería a partir de bonos, según la ley del 10 de enero de 1920 y su reglamentación del 26 de enero de 1922 —argumentación de la parte mexicana negociadora—, los cuales... devengarán interés a razón del 5% anual desde el momento de efectuarse la expropiación y serán pagados en 20 años..." Véase Ernesto de la Torre. *Historia documental...*, *Op.cit.*, pp. 585 y 586.

³²⁷ Véase Luis G. Zorrilla. *La historia de las relaciones...*, *Op.cit.*, pp. 368-370. Cabe agregar, que el propio autor señala que tanto esta negociación en el sector agrícola como en su caso el del sector petrolero, muestra una política totalmente contraria al interés nacional y al Derecho Internacional, ya que ambas se encontraron sujetas y administradas a partir de una fuerza extranjera como lo era Estados Unidos y no como una necesidad emanada de la situación mexicana.

5. Los ciudadanos norteamericanos poseedores de propiedades o derechos dañados por 'injusticias' provenientes de la expropiación de las tierras para ejidos, tendrían el recurso de presentar sus quejas ante la Comisión General de Reclamaciones de Jurisdicción General.
6. El gobierno mexicano, dentro de lo posible, se comprometía a cuidar de la inmediata restitución de propiedades y derechos confiscatorios indebidamente durante la revolución...³²⁸

Hasta aquí la negociación del sector agrícola, como fue en el sector petrolero, tuvo la concesión principal de aplazar el cumplimiento de la Constitución de 1917, dejando su consolidación para un momento interno y externo más idóneo.

3.2.3 Las reclamaciones

El asunto de las reclamaciones también se ventilaron durante las negociaciones en Bucareli.

Desde el periodo de la lucha revolucionaria, Francisco I. Madero ofreció a los ciudadanos de naciones extranjeras establecidas en México, pagar por los daños que esta lucha causó siempre y cuando su beligerancia fuera reconocida ante el gobierno de Porfirio Díaz. Al triunfar la revolución maderista, surgió la idea de construir tribunales mixtos de reclamaciones y se constituyó la Comisión Consultiva de Reclamaciones para hacer valer la promesa hecha. Sin embargo, no se lograron avances importantes.

Tiempo después, al asumir la presidencia Venustiano Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el 10 de mayo de 1913, decreta que su gobierno se hará responsable de los daños que durante la contienda revolucionaria sufrieran nacionales y extranjeros, así lo hizo saber mediante publicaciones oficiales y documentos diplomáticos que se dieron a las distintas cancillerías extranjeras, en donde "...repitió la promesa de indemnizar a quienes sufrieran daños con motivo de la Revolución..., en la inteligencia de que aquellas promesas pasaron a tener cumplimiento a través de la Comisión Nacional de Reclamaciones..."³²⁹ Dicha Comisión se creó el 24 de noviembre de 1917, compuesta por 5 personas

³²⁸ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p.82.

³²⁹ Alvaro Obregón. Ocho mil kilómetros..., *Op.cit.*, p. 545.

nombradas por Carranza y la Secretaría de Hacienda, y se reiteró el propósito de cumplir con las demandas de indemnización; sin embargo, "...el plazo para presentar las reclamaciones fue fijado en 3 años, la comisión no tenía fondos para pagar y sólo se concretaría a recomendar al Poder Ejecutivo, que cubriera las cantidades que se decretaban en cada caso en particular..."³³⁰

Es importante hacer notar, que en relación a los extranjeros el propio Carranza otorgó un recurso por el cual podían valerse cuando no estuvieran conformes con el resultado de su caso, recurso con el que no contaban los nacionales "...éste consistió en que si no estaban conformes con la resolución que diera la Comisión Nacional de Reclamaciones, podría abrir una segunda instancia ante una Comisión que se compondría de tres árbitros designados: uno, por el Presidente de la República; otro, por el agente diplomático del país a que perteneciera el reclamante; y el tercero, de común acuerdo por aquellos dos nombrados..."³³¹

"...A fines de 1917 Carranza había creado una convención para escuchar sobre daños causados a personas y propiedades. Un año después se formó una nueva Comisión, la que poseía autoridad más amplia para asegurar información, designar expertos y pagar salarios a sus miembros. Al fracasar, el Primer Jefe estableció otra en 1919, la cual, al igual que las anteriores no logró atraer las reclamaciones de los gobiernos extranjeros..."³³² El 5 de febrero de 1920, se volvió a establecer por decreto una nueva Comisión Mixta de Reclamaciones, con carácter arbitral que se dedicaría a estudiar las reclamaciones de Estados Unidos; sin embargo, no se concretó por los sucesos ocurridos en 1920 en los que perdiera la vida el señor Carranza, y se detuvo el proceso de la negociación con el Departamento de Estado acerca de la Comisión Mixta de Reclamaciones.

Al asumir la presidencia el general Alvaro Obregón, Estados Unidos vio con alarma la presencia de un gobierno revolucionario que afectará la propiedad privada

³³⁰ Pablo Serrano. Los convenios de..., Op.cit., p. 43.

³³¹ *Ibidem*, p. 546.

³³² Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón.. , Op.cit., p. 106.

e intentó asegurar la posición de sus connacionales. Por ello, recurrió a la maniobra del reconocimiento condicionado.

Para 1921, el gobierno estadounidense propuso al gobierno mexicano un "...Tratado de Paz, Amistad y Comercio, en donde se proponía atrevidamente la restricción de la expropiación de bienes norteamericanos, restauración de propiedades e intereses que hubiesen sido destruidos por la lucha armada, aceptación de la responsabilidad por daños causados a súbditos de los Estados Unidos, convenciones para el ajuste de reclamaciones, prohibición de dar efecto retroactivo a las leyes constitucionales, etc..."³³³

El llevar a cabo tal Tratado sería para el gobierno mexicano muy comprometedor, pues se hubiera enfrentado a los diversos grupos organizados en México a favor del cumplimiento de los postulados constitucionales de 1917, y además al nacionalismo exacerbado que prevalecía en el resto de la población mexicana.

De aquí en adelante la relación entre ambos países fue de estira y afloja entre otorgar o no el reconocimiento. Es por ello, que el gobierno mexicano mediante su comisionado Albert J. Pani propuso en 1921 un proyecto alternativo con la creación de dos Convenciones de Reclamaciones por actos cometidos entre 1910 y 1920 (incluyendo las causadas por la rebelión de Agua Prieta) que aunque diferían en algunos aspectos, eran prácticamente las mismas sugeridas dos años antes. Así, a través de una circular el 12 de julio de 1921, México proponía indemnizar *ex gratia* a extranjeros que hayan sufrido daños durante la lucha revolucionaria desde 1910, para establecer Comisiones Mixtas Permanentes donde los extranjeros expusieran sus quejas por no estar de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones del 24 de diciembre de 1917 o para que inicien de nuevo el proceso de sus quejas.³³⁴ Los países a los que se envió la circular fueron: Estados Unidos,

³³³ Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México. Edit. SRE, México, 1965, p. 33.

³³⁴ Es importante señalar que la expresión *ex gratia* se traduce como merced o favor de parte de México respecto a las reclamaciones, de esta forma "... y como el que concede un favor... puede fijar las condiciones en que lo otorga, en vez de que debiera indemnizarse tanto los daños como los perjuicios, según se pretendía en el Proyecto americano, en el de Bucareli las indemnizaciones corresponderían tan sólo a los daños, quedando así excluidos de indemnización todos los perjuicios: lo que reducía de modo enorme el monto total de las indemnizaciones.

Suiza, España, Dinamarca, China, Italia, Suecia, Bélgica, Alemania, Gran Bretaña, Japón, Francia, Kristyania y Cuba.³³⁵ De esta forma, el gobierno del general Obregón aceptó cumplir con las promesas hechas por los anteriores presidentes revolucionarios, como señal de buenas intenciones de su gobierno para cumplir con las disposiciones internacionales, pero cuyo objetivo final era lograr el reconocimiento a partir de tener: la capacidad de cumplir los acuerdos antes pactados. Así lo manifestó en su Tercer Informe de Gobierno en 1923: "...Para la creación de Comisiones Mixtas de Reclamaciones, propósito comunicado a la embajada de Estados Unidos en nota informativa de nuestra cancillería del 19 de noviembre de 1921 y al honorable Congreso de la Unión en mi mensaje del 1º de septiembre de 1922. La primera de esas convenciones, de conformidad con la invitación que nuestra cancillería dirigió el 12 de julio de 1921 a todos los gobiernos cuyos nacionales hubieran sufridos daños en sus personas o en sus intereses por efecto de la última revolución mexicana —invitación basada en el artículo 5º del decreto del 10 de mayo de 1913 expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ciudadano Venustiano Carranza y en el artículo 13 reformado de la ley del 24 de diciembre de 1917—, tendría por objeto crear la comisión Mixta que conociera, desde el punto de vista de la equidad, de las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses tuvieran que hacer al gobierno de México por daños derivados de la revolución..."³³⁶

Este tipo de acciones en alguna medida coadyuvaron a que las relaciones entre ambos países fueran mejorando aun con la constante presión estadounidense. Pero fue hasta las Conferencias de Bucareli cuando se definió la creación de dos convenciones: la llamada General y la Especial, la firma de estas dos convenciones

Según el Proyecto de la Cancillería americana deberían indemnizarse todos los daños, cualquiera que fuese su origen, y según el Proyecto formulado por los Conferencistas de Bucareli se requería que los daños hubiesen sido causados por fuerzas armadas; y, todavía si éstas fueran de índole rebelde o de simples bandoleros, para obtener la indemnización sería necesario que hubiese habido, de parte de nuestro Gobierno, negligencia o lenidad..." Fernando Iglesias Calderón. No hubo tales... Op.cit., p 14

³³⁵ 14-15-1. VI/364(72.00)/7 1921. Asunto: Invitación a diversos gobiernos para presentar reclamaciones. (SRE).

³³⁶ Los presidente de México. ., Op.cit., p. 556.

se realizó con "...el objetivo de constituir los respectivos tribunales de arbitraje que conocieran de ella demandas que mexicanos y norteamericanos tuvieran: los primeros, contra Estados Unidos; los segundos contra México; y que, asimismo se ajustarán a las demandas originadas por daños causados por la revolución..."³³⁷ Obregón siempre consideró la negociación, basada en la civilidad y en el Derecho Internacional como la alternativa más viable para solucionar cualquier controversia.³³⁸

3.2.3.1 Convención Especial de Reclamaciones

Creada con el objetivo de constituir los respectivos tribunales de arbitraje, que recogieran las demandas de mexicanos y estadounidenses; originadas por los daños causados por la Revolución.

Dicha Convención "...llamada Especial se suscribió en esta capital el 10 de septiembre de 1923, para arbitrar los daños causados por las fuerzas revolucionarias, desde el 20 de noviembre de 1910 hasta el 31 de mayo de 1920..."³³⁹ "...México aceptó la responsabilidad sobre dichos daños y consintió en el nombramiento de tres árbitros, dos de ellos extranjeros, que decidieran sobre la materia. Al igual que la otra convención, los pagos se harían en oro..."³⁴⁰

"...El convenio de la Comisión Especial de Reclamaciones incluía los puntos siguientes:

1. Contendían todas las reclamaciones hechas contra México por ciudadanos, corporaciones, compañías o asociaciones de Estados Unidos por pérdidas o daños sufridos en sus personas o en sus propiedades durante revoluciones y disturbios que existieron en México durante el periodo comprendido, del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920 inclusive.
2. Las reclamaciones examinadas serían las que provinieran de cualquier acto de un gobierno de jure o de facto; de fuerzas revolucionarias que hayan establecido al triunfo de su causa gobiernos de jure o de facto, o fuerzas revolucionarias contrarias; de fuerzas procedentes de la disgregación de las antes mencionadas; de fuerzas disueltas; de motines o tumultos.

³³⁷ Luis Garfías M. Ensayo sobre la vida política del general Alvaro Obregón. Edit. INEHRM, México, s/ año de edición, p. 39.

³³⁸ *Ibidem*, p. 40.

³³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Dos reclamaciones internacionales..., Op.cit., p.35.

³⁴⁰ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., Op.cit., p. 106.

3. La comisión quedaba constituida por un miembro nombrado por el presidente de los Estados Unidos, otro nombrado por el presidente de México, y el tercero presidiría la Comisión por acuerdo mutuo de los dos gobiernos. Las decisiones se tomarían por mayoría.
4. Todas las reclamaciones debían ser presentadas dentro de los dos años contados desde la fecha de su primera junta
5. La cantidad adjudicada a los reclamantes debía ser pagada en moneda de oro o el equivalente por el gobierno mexicano al gobierno de Estados Unidos en Washington...³⁴¹

La sede del Tribunal de Sentencia con respecto a las reclamaciones, quedó establecida en la Ciudad de México quedando como jurisconsulto el brasileño Dr. Rodrigo Octavio, y más tarde, debido a su renuncia, el Dr. Horacio Alfaro. En tanto que por el lado mexicano quedó comisionado el señor Fernando González Roa.

"...Las reclamaciones sumaban 3,176 y un monto en dólares de 421,300,132,41 por lo notoriamente exageradas y la mala fe de algunos tuvieron que firmarse nuevas convenciones ampliando el término de los trabajos que originalmente fue de cinco años a contar de la primera reunión. Las reclamaciones en su mayoría fueron: homicidios, asaltos, incendios de propiedades, saqueos, robos, empréstitos forzosos y atropellos que traen consigo las guerras. México insistió siempre en no pagar intereses en ningún caso y a todas las reclamaciones les objeto su monto exagerado..."³⁴²

Es importante resaltar el hecho de que para 1931 sólo se habían resuelto 31 casos, de los cuales casi la mayoría habían sido desechados. El caso más sonado fue el de Santa Isabel, en donde se exigía a los herederos de Villa la cantidad de 1,225,000.00 pero el gobierno mexicano hábilmente defendió el problema aduciendo que Francisco Villa en ese entonces estaba catalogado como bandolero.

En tanto, debido a que las resoluciones del pago de las reclamaciones se estaba llevando de manera muy lenta, Estados Unidos gastó en honorarios a árbitros y otros para sostener las dos comisiones de 1925 a 1932, 2,574,730.00; en tanto, México había gastado cerca de tres millones de pesos. Después de todo y

³⁴¹ Castro Martínez Pedro. Adolfo de la Huerta..., Op.cit., pp.80 y 81.

³⁴² Luis G. Zornilla. Historia de las relaciones..., Op.cit., p.383.

debido a tales resultados, ambos países decidieron resolver las reclamaciones de manera definitiva mediante un pago global que los llevó a la firma de una nueva convención el 24 de abril de 1934.

3.2.3.2 Convención General de Reclamaciones

Esta Convención General se firmó en México el 8 de septiembre de 1923. Incluía las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses en contra de México desde el 4 de julio de 1868, es decir, reclamaciones por 55 años³⁴³ "...exceptuando el periodo de 1910-1920 en donde quedaba instituido un tribunal mixto compuesto por tres miembros, uno nombrado por el Presidente norteamericano, otro por el Ejecutivo mexicano y el tercero que presidiría dicha comisión, seleccionado por acuerdo mutuo entre ambos gobiernos, o en su defecto por el presidente del Consejo Administrativo Permanente de la Corte de Arbitraje Permanente de la Haya. Los daños a pagar se harían en oro y además se podría restituir cualquier propiedad o derecho que el reclamante hubiese perdido..."³⁴⁴

Al reunirse por primera vez la Comisión, en agosto de 1924, se presentaron 3,617 reclamaciones, de las cuales 2,822 eran de norteamericanos y 795 de mexicanos, por valor de 389,170,870.77 dólares y 245,158,395.32 dólares respectivamente, admitiéndose muchísimas de estadounidenses.

"...El presidente o árbitro fue el doctor Cornelius Van Vollenhoven, holandés de origen, hasta 1927 y el mexicano fue el señor Jenaro Fernández MacGregor. Como el plazo fue prorrogado varias veces por insuficiente, hubo necesidad de designar nuevos árbitros, siendo ellos los señores Kristian Sindballe y Horacio F. Alfaro..."³⁴⁵

"...Las reclamaciones abundaron en cobros de fletes ilegales, destrucción de propiedades, pago de derechos considerados como arbitrarios, venta de mercancías que no habían sido pagadas, denegación de justicia, derechos exorbitantes de importación, arrestos, préstamos forzosos, horarios sin cubrir, venta de maquinaria

³⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Dos reclamaciones..., *Op.cit.*, p.34.

³⁴⁴ Martha Strauss. El Reconocimiento de Alvaro Obregón..., *Op.cit.*, p. 106.

³⁴⁵ Luis G. Zorrilla. La historia de las relaciones..., *Op.cit.*, p.386.

no cubierta, incumplimiento de contratos, daños a personas, heridos, golpes, homicidios, hundimiento de buques, robo de ganado, deportaciones, petróleo, minería, tierras, etc. Muchas fueron justas, pero de la mayoría no se observó su justicia o injusticia porque la resolución final fue global como en el caso de la Convención Especial...³⁴⁶

Las reclamaciones presentadas por extranjeros ante ambas comisiones, el 30 de junio de 1924, antes de la salida de Alvaro Obregón del poder, quedó de la siguiente manera:

³⁴⁶ Ibidem, p.387

CUADRO XXXI
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EXTRANJEROS ANTE
LA COMISION, DESDE 1924

873 reclamaciones con un valor total de \$ 138'168, 847.89 como sigue:

290 de españoles	por valor de \$ 58'159,234.09
44 " ingleses	35'467,942.34
1 " canadienses	12'000,000.00
74 " N. americanos	8'686,485.00
61 " franceses	7'075,757.21
83 " turcos	5'694,485.00
84 " alemanes	3'202,137.99
57 " Italianos	3'080,112.07
143 " chinos	2'882,242.93
5 " suecos	419,554.71
7 " austriacos	411,635.78
4 " suizos	347,690.00
8 " japoneses	331,289.33
4 " cubanos	215,037.62
3 " holandeses	126,823.16
2 " guatemaltecos	30,000.00
1 " danés	17,140.00
1 " venezolano	15,280.00
1 " belga	5,000.00

873

\$ 138'168,847.89

FUENTE: 104-R-21. SHCP- Comisión de Reclamaciones (AGN) 30 de junio de 1924, p. 2.

CUADRO XXXII
RECLAMACIONES

De las anteriores demandas fueron ya dictaminadas 362 con un valor total de \$23'840,598.04

	cantidad aprobada	cantidad desecheda
91 españolas	\$ 1'897,596.16	\$ 12'201,778.17
48 alemanas	315,257.29	1,087,796.20
46 turcas	256,490.70	1,028,301.28
29 francesas	71,660.73	2'029,235.22
22 italianas	39,733.23	1'700,789.71
61 chinas	36,938.40	385,599.09
36 norteamericanas	31,494.53	48,068.00
4 austríacas	18,486.29	30,000.00
2 suizas	12,472.00	48,068.00
2 guatemaltecas	-----	30,000.00
5 japonesas	2,000.00	312,658.85
9 inglesas	1,205.48	512,064.60
2 suecas	648.00	6,906.00
1 danesa	-----	17,140.00
1 venezolana	-----	15,280.00
1 holandesa	1,560.00	6,140.00
2 cubanas	5,300.00	29,795.86
362	2'670.842.81	\$ 21'169.755.23

FUENTE: 104-R-21. SHCP- Comisión de Reclamaciones (AGN) 30 de junio de 1924, p. 3.

Es importante destacar, que las Convenciones de Reclamaciones tuvieron el carácter de Tratado Internacional, y el 15 de agosto de 1923 Estados Unidos aprobó los textos, y México el 8 de septiembre de 1923. Con ello, se puso fin a un viejo problema, pero donde México vio aumentada su deuda externa. El 19 de noviembre 1941, el presidente Roosevelt, presionado por el peligro de la guerra europea, firmó un nuevo tratado que puso punto final al asunto de las Reclamaciones de la Convención General nacida en 1923. México se obligó a pagar 40 millones de dólares para la completa liquidación y satisfacción de todas las demandas que conoció la Comisión y que abordaban desde el 4 de julio de 1868, hasta aquella fecha incluyéndose las agrarias y demás. La Comisión alcanzó a resolver 5% y se

calculó que se hubiera extendido el problema hasta 1960 para resolverlas todas con un costo de no menos de 22 millones de dólares para México y muchos millones de dólares para Estados Unidos:

De esta manera, las negociaciones en la calle de Bucareli no fueron fáciles ya que alrededor de ellas giró un ambiente de tensión al interior y al exterior, y de diversas reacciones a nivel nacional e internacional, como lo expresado por la prensa de Lima que señalaba el carácter “secreto” de las Conferencias y los hechos sangrientos registrados en Durango por parte del clero y una bomba en el monumento de Washington, así como acciones terroristas.³⁴⁷

Otro hecho fue la información distorsionada que se generó por parte de los intereses poderosos en Estados Unidos, un caso de esto fue la petición de Mr. Louis E. Rowley al consulado en Detroit para obtener datos sobre México con el fin de escribir a favor de nuestro país; sin embargo, el resultado fue contrario, porque sus artículos fueron negativos. Su respuesta fue que lo presionaron y el diario “*The Detroit News*” le ordenó un cambio negativo sobre la imagen de México.³⁴⁸

Sin embargo, podemos señalar que el balance positivo y práctico de las conferencias se podría sintetizar bajo dos renglones:

1. Porque se abrió la posibilidad real de obtener el reconocimiento como más adelante veremos, y
2. Porque fue la negociación formal que daría fin al pago de Reclamaciones, un problema añejo que no había podido ser resuelto anteriormente.

Sin embargo, un punto desfavorable que se dejó en el aire es la aplicación del interés nacional, es decir cumplir la Constitución y el artículo 27, pero es importante hacer notar que las Conferencias de Bucareli tuvieron un carácter “extraoficial”, un “pacto de caballeros”, que no obligaba a gobiernos posteriores; y al cual Calles se

³⁴⁷ 21-5-170. 1923. Asunto. Noticias cablegráficas de México que reproduce la prensa de Lima carta del 31 de mayo de 1923. Legación de Lima a la SRE (SRE).

³⁴⁸ 21-5-188. B/850 (72:73)/5. 1923. Asunto. Artículos escritos por Mr. Louis E. Rowley, corresponsal de la North American Newspaper Alliance, publicados en “*The Detroit News*” (SRE).

negaría a aceptar ante Estados Unidos. De esta forma, los Acuerdos sólo comprometían al gobierno de Alvaro Obregón y no al Estado mexicano.³⁴⁹

3.3 El reconocimiento de Gobierno y las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos

El objetivo principal de la política exterior del gobierno del general Obregón fue el reconocimiento y para obtenerlo jugó con varias estrategias, sin que para ello el artículo 27 constitucional desapareciera totalmente de la Carta Magna. Las Conferencias de Bucareli fueron la culminación de todo este largo periodo de presiones estadounidenses, que llegaron incluso a la posible invasión territorial, demostrando que la política exterior estadounidense basó su presión contra México a través del reconocimiento influenciada por los grandes intereses .

Con el reconocimiento, las relaciones diplomáticas entre ambos países lograron establecerse en el sentido formal, ya que anteriormente solo existían agentes de negocios. Pero sobre todo dejó de ser un medio de presión contra la administración de Obregón. Aunque si bien el reconocimiento fue recibido gratamente, también recibió el rango de una "traición" a todo un proceso revolucionario gestado desde 1910 y plasmado en la Constitución de 1917, por ello se dieron opiniones a favor y en contra, lo que dio oportunidad a que las intenciones de rebelión se suscitarán de forma más fuerte y clara.

Es precisamente, posibilidad de una rebelión por el poder lo que hizo cambiar la estrategia para obtener el reconocimiento, por que si bien siguió siendo el objetivo de política exterior, ahora ya no era para recobrar la confianza del capital, sino lograr el apoyo al gobierno a través de las armas y al mismo tiempo impedir el tráfico de éstas a los grupos rebeldes. Recordemos que, sin el reconocimiento Estados Unidos "... no tenía la obligación de impedir las acciones ' de los grupos antiobregonistas que operaban en su territorio o detener el paso de armas hacia

³⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México. 175 años de historia. Edit. SRE, Tomo I y Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1985, p. 253.

México; existía la posibilidad de reconocer la beligerancia de los enemigos de los sonorenses, que no eran pocos...³⁵⁰ De esta forma, el cambio de poderes le dio otro carácter al reconocimiento.

Asimismo, el otorgamiento del reconocimiento por parte de Estados Unidos fue producto también del desgaste del mismo por esta nación, ya que por ejemplo existían naciones como Francia que deseaba ya restablecer las relaciones comerciales, por lo que a Washington se le dificultó continuar con su negativa en política exterior. Además, que no sería bien visto a nivel internacional, y especialmente en América Latina, que un gobierno, en este caso el de Alvaro Obregón en México, pudiera mantenerse en el poder sin el aval estadounidense.

3.3.1 La próxima sucesión presidencial

1923-1924, son las fechas señaladas para la sucesión presidencial y con ello los posibles levantamientos por obtener el poder (recuérdese el caudillismo). Adolfo de la Huerta como presidente interino y como hombre clave dentro del gabinete obregonista era sin duda de los candidatos idóneos para llegar a la presidencia —en el círculo se encontraban también Plutarco Elías Calles, José Vasconcelos, Antonio I. Villarreal o Rafael Madero, principalmente—; sin embargo, para algunos autores el peor error que pesó sobre la cabeza de De la Huerta fue no haber logrado el reconocimiento a través de la negociación de la deuda con los banqueros (los acuerdos De la Huerta-Lamont). De hecho, Pedro Castro Martínez señala que 1923 marcó la ruptura del triángulo sonorense y la primera división seria de la familia revolucionaria, del llamado Grupo Sonora, y que llevó en su momento a Obregón al poder.

Dentro del espectro político de 1923 había sin duda intereses particulares que deseaban hacer campaña en pro de Adolfo de la Huerta, que después de la muerte de Francisco Villa fue considerado como el hombre más importante para el Partido Cooperatistas; mientras que gente como Morones, Gasca, Salcedo y en sí el Partido Constitucionalista y Cooperativista hicieron proselitismo en pro de Plutarco Elías

³⁵⁰ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos...*Op.cit.*, p. 150

Calles. También De la Huerta fue apoyado por los líderes sindicales del Partido Ferrocarrilero (los ferrocarrileros en diciembre, apoyaron la rebelión delahuertista).

Un mes crucial fue septiembre de 1923 porque marca cambios dentro del gabinete. En primer término, el 6 de ese mes Plutarco Elías Calles acepta su candidatura a la presidencia y formula su programa de gobierno; posteriormente y ya al margen de los acontecimientos, Adolfo de la Huerta pidió el 23 del mismo mes una licencia por dos meses de su puesto como secretario de Hacienda y el 26 presentó definitivamente renuncia, con la proposición de los partidos Cooperatista y Liberal Constitucionalista de brindarle su apoyo a la presidencia.³⁵¹

En el ambiente interno se desarrolló gran efervescencia política a causa de la sucesión presidencial, entre los grupos del Congreso, donde la mayoría era dominada por el Partido Cooperatista y dividido entre el apoyo a Calles y De la Huerta,³⁵² éste último mantenía lazos con Juan Manuel Álvarez de dicho partido. Por su parte, los militares apoyaron a Calles a través de su partido de reciente creación "El Partido Nacional Revolucionario" que buscó la unificación de las diversas fuerzas para apoyar a Calles; sin embargo, no resultó y ambos líderes tuvieron el apoyo de las diversas facciones.³⁵³

Si bien al principio Adolfo de la Huerta se resistió al apoyo del bloque cooperatista formado por Jorge Prieto Laurens, finalmente aceptó la candidatura por la anulación de las elecciones para gobernadores de San Luis Potosí y de Nuevo León. El conflicto "...se debió a que había dos candidatos a la gubernatura del estado, por un lado, estaba Prieto Laurens y por otro, Aurelio Manrique. Obregón resolvió que este último fuera el gobernador de San Luis Potosí, con lo que ocasionó que Prieto Laurens se opusiera abiertamente a la decisión, porque era una

³⁵¹ Véase "El señor de la Huerta pide una licencia por dos meses" en El Universal, México, 23 de septiembre de 1923, p. 1: " acepta su candidatura el general A. Calles y formula su programa ", en El Universal, México, 6 de septiembre de 1923 p. 1; "la renuncia del SR de la Huerta fue ya aceptada" en El Universal, México, 26 de septiembre de 1923, México, p. 1; y Enrique Krause. El Vértigo de..., Op.cit., pp. 99 y 100.

³⁵² La minoría de diputados cooperatistas celebraron el pacto Torregrosa donde se comprometían a sostener la candidatura de Calles, pero finalmente, su apoyo se dirigió a Adolfo de la Huerta. Pablo Serrano Los convenios de..., Op.cit., p. 189.

³⁵³ Ibidem, p. 188 y 189.

clara violación a la soberanía del Estado. El líder cooperatista declaró que era un atropello a la soberanía, porque el Poder Ejecutivo carecía de facultades para declarar nulas las lecciones estatales. Para la solución del asunto, un grupo de cooperatistas acudió con De la Huerta, para que por su mediación lograra que Obregón apoyara a Prieto Laurens como gobernador electo de San Luis Potosí y asumiera una actitud favorable con los Estados de Coahuila y Michoacán, en donde también se habían desconocido a los gobernadores electos.

De la Huerta acudió con Obregón para conciliar la situación, afirmándole que ningún aguaprietista podía pisotear la soberanía de los estados, pero el caudillo mantuvo su posición y no transigió, sobre todo, en el asunto del estado de San Luis Potosí. De la Huerta manifestó entonces que se apartaría del gabinete porque no aceptaba su decisión, ya que iba en contra de los principios por los cuales habían luchado...³⁵⁴ así y ante el nombramiento oficial de Calles a la presidencia, Adolfo de la Huerta rindió su protesta en el Teatro Hidalgo como candidato de la Convención del Partido Nacional Cooperatista.

“...En opinión de ciertos autores norteamericanos, si México no hubiera aceptado el acuerdo de 1923, el gobierno norteamericano muy posiblemente hubiera dado su apoyo a una rebelión de carácter contrarrevolucionario, o invadido el país para poner fin a un *impasse* que era una amenaza constante a los intereses de sus ciudadanos. Los acontecimientos de 1924 demostraron que la preocupación de Obregón ante la posibilidad de que la transmisión del poder a Calles condujera a una rebelión —en cuyo caso la actitud de Washington sería decisiva— no era mal infundada. En las elecciones de 1924 era necesario el apoyo de Washington para asegurar la continuidad del grupo obregonista en el poder...”³⁵⁵

El temor del gobierno de Alvaro Obregón se acrecentaba, porque Adolfo de Huerta mantenía fuerte contacto con agrupaciones estadounidenses incluso, conocedor de la influencia estadounidenses, procuró no dañar los intereses materiales y políticos de Washington, enviando representantes personales para

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 190.

³⁵⁵ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 204.

buscar la neutralidad de la Casa Blanca en el conflicto, pero al no obtener una respuesta favorable la posición se radicalizó al tachar a los Acuerdos de Bucareli como una traición y nombrar a su movimiento como antiimperialista ante los pactos hechos por Obregón. En ese sentido el reconocimiento fue tomado por algunos como una traición a la patria y los Acuerdos de Bucareli un pacto a espaldas del pueblo. Asimismo, a nivel nacional pudo reunir a disidentes de movimientos como el de la CROM, la CGT, la CSF (Confederación de Sindicatos Ferrocarrileros) e incluso obtener el apoyo externo de Estados Unidos.

La tensión que se generó tuvo dos variantes: en primer lugar, Huerta uso como bandera de la rebelión las Conferencias de Bucareli encontrándolas como el motivo principal de su movimiento ante la traición del gobierno de Obregón; en segundo lugar, la administración obregonista usó también una campaña de desprestigio en el sentido de una mala administración en las cuentas del erario, esta campaña fue dirigida por el nuevo secretario de Hacienda el ingeniero J. Pani, quien expuso que De la Huerta había realizado acciones al margen del gobierno (dejando un déficit de 58,683,046.01 pesos), y el uso de fondos destinados al pago de la deuda y por la expedición de giros que debían ser pagados por la Agencia Financiera de México en New York;³⁵⁶ sin embargo, el propio Adolfo de la Huerta se defendió demostrando que entregó limpio al gobierno de todo débito y con 7 millones de pesos en la Tesorería, más 25 millones en los bancos de Estados Unidos y México.³⁵⁷

El problema fue llevado por Obregón al Senado, y ante el que se presentó De la Huerta para defenderse de los cargos de responsabilidad del erario. Ante la mala situación económica el 23 de octubre de 1923, la Secretaría de Hacienda hizo "...una reducción del 10% de los sueldos de funcionarios y empleados del gobierno incluyendo al ejército, se estatuyó la reducción del personal super numerario y los subsidios al comercio nacional...";³⁵⁸ por otro lado, y debido a la mala situación económica, Pani comenzó a gestionar un préstamo de 10 millones de pesos con la

³⁵⁶ Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta..., *Op.cit.*, p. 96.

³⁵⁷ Alfonso Taracena. *Historia Extraoficial...*, *Op.cit.*, p. 273.

³⁵⁸ Pablo Serrano. Los convenios de ..., *Op.cit.*, p. 193.

Huasteca Petroleum Company, con un interés del 6% anual pagadero en 12 mensualidades. Este préstamo buscó cubrir los giros de Nueva York, los adeudos con el comercio y las diferencias entre los ingresos y los egresos de Hacienda.³⁵⁹

Para el 5 de diciembre de 1923, Adolfo de la Huerta publicó el Plan de Veracruz el cual fue "...apoyado por las comunicaciones de San Luis Potosí y de la circular de Guadalupe Sánchez, desconociendo al gobierno de Obregón..." en donde se acusaba al presidente de:

- La violación a la soberanía de los estatutos por medio del fraude electoral, en Veracruz, para apoyar a Adalberto Tejeda como gobernador, bajo el amparo de la Secretaría de Gobernación;
- En Michoacán, negando el apoyo de su gobierno al gobernador constitucional, aprendiéndolo con fuerzas del ejército;
- En San Luis Potosí por el apoyo al ejército para que se posesionara de los Ayuntamientos legítimos, trastocando la soberanía estatal;
- En Zacatecas desconociendo al Congreso Local, apoyando a un gobernador de imposición;
- En Nuevo León violando el voto público, presionando a las autoridades para nombrar un gobernador impopular, y
- En Coahuila, expulsando al gobernador constitucional y apoyando a otro de filiación callista.³⁶⁰

En contraposición el Plan prometió:

- El respeto absoluto a la vida, la libertad y la propiedad de todos los habitantes nacionales y extranjeros;
- La inmediata reglamentación del artículo 123 de la Constitución;
- La resolución del problema de la tierra, constituyendo y organizando la pequeña propiedad;
- La dotación de ejidos a todos los pueblos, las expropiaciones, se pagarían de acuerdo al valor fiscal y en efectivo (contraponiéndose a lo convenido en Bucareli que era en bonos);
- El respeto al sufragio;
- La abolición de la pena de muerte;
- Otorgar el derecho al sufragio a la mujer; y
- La intensificación a la educación.³⁶¹

³⁵⁹ Idem.

³⁶⁰ Ibidem, p. 195y 196.

³⁶¹ Ibidem. p. 196.

El movimiento se extendió a los estados de Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán, Campeche, Colima, Aguascalientes, Guerrero, Chiapas, Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Michoacán y Guanajuato. Asimismo, el movimiento fue secundado por los generales Manuel M. Dieguez, Candido Aguilar, Luico Blanco (sic), Antonio Y. Villareal, Rafael Buelna, Manuel Chao y Francisco de P. Mariel;³⁶² Así como, Rafael Zubarán Capmany, Juan Manuel Alvarez del Castillo, Miguel Palacios Macedo, Francisco Ollivier, Antonio Manero y Prieto Laurens (por el lado administrativo), y Dieguez, Antonio Y. Villareal, Salvador Alvarado, Enrique Estrada, Fortunato Maycotte, Guadalupe Sánchez, Marcial Cavazos, Gracia Vigii, Candido Aguilar (del lado militar), con lo que podemos observar que el movimiento armado comenzó a tener fuerza importante en todo el país. De esta forma, Adolfo de la Huerta encabezó uno de los movimientos más importantes en este periodo de sucesión, y el último registrado desde la lucha armada de la Revolución. Cinco meses después Adolfo de la Huerta dirigía el movimiento desde Tabasco donde "...acusaba al gobierno obregonista de vender la soberanía nacional por la vía de las conferencias, aunado a las reclamaciones de gobiernos e inversionistas extranjeros que se anteponian al reconocimiento diplomático del gobierno mexicano..."³⁶³ y por el apoyo que Obregón recibía de Estados Unidos.

El punto nodal ante estos acontecimientos es que, con el reconocimiento, el gobierno obregonista evitó el tráfico de armas al grupo rebelde y mantuvo el poder haciéndole frente al movimiento delahuertista, ya que con el se logró el levantamiento del embargo impuesto el 7 de enero de 1924 (el primer embargo de armas fue decretado por Estados Unidos el 14 de marzo de 1912, siendo presidente Taft);³⁶⁴ de esta forma, la administración de Alvaro Obregón pudo obtener pertrechos y aviones, a excepción de buques de guerra que no se encontraban en venta según el Tratado Naval de Washington.³⁶⁵

³⁶² Manuel González Ramírez. La Revolución Social..., *Op.cit.*, p. 258.

³⁶³ Alvaro Matute; Héctor Aguilar Camín; otros. *Alvaro Obregón Vida y Obra*. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, México, 1980, p. 144.

³⁶⁴ 16-28-91. 1919. Asunto. Embargo de armas decretado por el presidente W. Wilson, de los Estados Unidos. Pide la Secretaría de Guerra Informes (SRE).

³⁶⁵ Luis G. Zorrilla. La historia de las relaciones..., *Op.cit.*, pp.361 y 372. La medida de limitar la venta de armas y municiones fue con el fin de tener un mayor control de los rebeldes, pero abría la

Dentro de las armas obtenidas de Estados Unidos por el gobierno se encuentran:

1. balas incendiarias,
2. aeroplanos con ametralladoras,
3. rifles rusos con balloneta y vaqueta,
4. rifles "Enfield",
5. cartuchos rusos (50 mil dólares),
6. pistolas (27 dólares con una),
7. cargadores (81centavos),
8. ametralladoras, y
9. caballos.

Algunas rutas del tráfico de armas fueron: California, El Paso y Laredo Texas a través de compañías como la Colt Firearms Hardford.³⁶⁶

El gobierno obregonista luchó en contra de las fuerzas rebeldes, gracias en parte porque el gobierno estadounidense le dio su apoyo al "...permitir a Obregón que adquiriera armas y municiones a crédito, lo cual era inusitado, y también le permitió el transporte de tropas de Sonora a Chihuahua y Tamaulipas a través del territorio norteamericano para acelerar su movilización y aislar a los rebeldes, entre otras muestras de apoyo..."³⁶⁷ ya para febrero de 1924 el general Obregón informó sobre los avances y el dominio de la federación en tres cuartas partes del territorio. Los reportes del mes de febrero señalan los avances de las fuerzas federales en estados como Veracruz, Orizaba, Guadalajara, Blanco Nogales, donde se destruyó material rodante del grupo delahuertista. Es importante destacar, que respecto a las próximas elecciones se reiteraba que "...a pesar del movimiento rebelde en los 29 estados y el Distrito Federal no ha dejado de cumplirse las desposiciones legales sobre futuras elecciones nombramiento de consejos, etc..."³⁶⁸

posibilidad para el gobierno de Alvaro Obregón de obtener los pertrechos de guerra bajo la idea de que tuvieran un uso industrial y comercial. Véase, también III-137-19.III/200 (73)/1. 1924. Asunto. Embargo de armas y parque establecido por el gobierno de los Estados Unidos (SRE).

³⁶⁶ Véase 6-12-526. II/112.5 "24" (73-0)/1. Asunto: colección de telegramas de la embajada de Washington por el mes de febrero (SRE).

³⁶⁷ Luis G. Zorrilla. Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero. Edit. Offset Universal, México, 1995, pp. 219 y 220.

³⁶⁸ 6-12-526.II/112.5 "24" (73-0)/1 Colección de telegramas del 1º de febrero de 1924 de Manuel C. Téllez a los cónsules de New York , Toronto y Canadá (SRE).

Ya para mediados de mayo último, el gobierno del general Alvaro Obregón en su Cuarto Informe señalaba que se había logrado mantener el control y la recuperación de varios estados y por ende se declaraba a la República en un estado normal. Es interesante destacar que durante todo el movimiento las declaraciones del gobierno americano giraron en torno al apoyo de Obregón ya reconocido a través de declaraciones del propio secretario de Estado, Charles Evans Hughes, de Thomas Lamont y del Comité Internacional, quienes a pesar de mantener relación con Adolfo de la Huerta no le otorgaron su apoyo. Sin embargo, todos estos acontecimientos tuvieron dos desenlaces importantes:

Como primer punto, se destaca como el gobierno de Obregón pudo mantenerse al frente con un movimiento tan importante y fuerte, lo que lo consolidaba definitivamente.

Como segundo punto, el movimiento dejó al país financieramente más agotado pues muchos de los recursos fueron destinados para la obtención de armamento para combatir a los rebeldes (60,000,000 pesos), lo que creó nuevas tensiones con los banqueros, en estas circunstancias el gobierno del presidente Obregón ordenó una reducción de los fondos que se estaban pagando a la cuenta de interés corriente de la deuda.³⁶⁹ Y como cuarto punto, Téllez informó que Adolfo de la Huerta, después de la derrota en Veracruz, se embarcó con rumbo desconocido.³⁷⁰

Por su parte, Estados Unidos sabía que sin su ayuda la guerra interna contra los rebeldes hubiera sido más larga de ahí que el propio presidente Coolidge declaró que el gobierno de Obregón hubiera sido derrocado "...si nuestro gobierno no le hubiese proporcionado armas y municiones, principalmente a crédito, ni le hubiese concedido la ventaja de nuestro apoyo moral. Nuestra ayuda le permitió conservar el puesto..."³⁷¹ y visto el escenario interno en México los estadounidenses tuvieron razón.

³⁶⁹ Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo.... *Op.cit.*, p. 329.

³⁷⁰ 6-12-526. II/112.5 "24" (73-0)/1 Colección de ..., *Op.cit.*, Telegrama del 5 de 1924 de Téllez a los Cónsules de Cuba, New York, New Orleans, San Francisco, El Paso Texas, Toronto, San Antonio, Londres y Francia (SRE).

³⁷¹ Salvador Diego-Fernández. Los Pactos de Bucareli. Edit. Polis, México, 1937, p.31.

3.3.2 Por fin: el reconocimiento

La política exterior del gobierno del presidente Alvaro Obregón se encaminó cien por ciento a la obtención del reconocimiento, y obtenerlo fue sin duda el logro más importante del gobierno si tomamos en cuenta el contexto de la sucesión presidencial. Sin embargo, el matiz, el momento y la forma en que se originó, trajo consecuencias que lo calificaron un 'gobierno traidor', que no aplicó la Constitución y con ella el interés nacional. Ahora bien, sin la búsqueda de justificar o tachar al gobierno obregonista, cabe hacer notar como se observó a los largo del trabajo, que los escenarios interno y externo no eran del todo propicios para la satisfacción de dicho interés nacional.

Cabe hacer un paréntesis respecto al Presidente de Estados Unidos, que el 2 de agosto de 1923 se anunció su muerte por apoplexia cerebral, en San Francisco, California a las 7:20.³⁷² Quedando en su lugar el vicepresidente Coolidge quien estaría al pendiente de lo ocurrido en Bucareli y sobre todo quien otorgaría el reconocimiento a Alvaro Obregón.

Un día antes del informe presidencial de 1923, se anunció públicamente que las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y México fueron reanudadas, después de tres años de interrupción, a partir de los Acuerdos de Bucareli. El 24 de agosto de 1923 la Secretaría de Relaciones Exteriores envió una carta a Hughes para establecer el procedimiento para otorgar el reconocimiento de gobierno a Alvaro Obregón después que se le expuso al presidente Coolidge el resultado de las Conferencias de Bucareli.³⁷³ Por otro lado, las Convenciones, Especiales y General de Reclamaciones fueron prueba palpable de las buenas intenciones de los países para la solución de sus diferencias. Aunado a esto, los gobiernos de distintos países

³⁷² México extendió sus condolencias por el fallecimiento de Harding y ordenó que se izará la Bandera Nacional a media asta durante 3 días en el Palacio Nacional, el Castillo de Chapultepec y en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, se envió un arreglo floral para los funerales y se ordenó a través de una circular que el viernes 10, día de los funerales, todas las Banderas de los edificios públicos se izaran a media asta. Véase cartas en 30-16-87. H/321.2 (72:73) "923"/11. 1923 . Asunto: Condolencias del gobierno mexicano al de los Estados Unidos de Norteamérica por el fallecimiento de Warren G. Harding, presidente de ese país (SRE).

³⁷³ 28-14-74. H./210/210 (72)/10, 1921-1923. Asunto: política del General Alvaro Obregón en las relaciones entre México y Estados Unidos intentos de restablecer relaciones diplomáticas entre ambos países (SRE).

entre ellos el del El Salvador, Francia, Bélgica, España, Perú, Guatemala, Rusia exceptuando Gran Bretaña, reconocieron de inmediato al gobierno mexicano.³⁷⁴ Se recibieron también felicitaciones de empresarios de San Antonio, Texas.³⁷⁵

Por su parte, la posición de Estados Unidos respecto a otorgar el reconocimiento se puede ilustra en lo que señala Meyer de un "...informe redactado por el cónsul general norteamericano en México, y fechado el 23 de enero de 1923. Este informe señalaba que ciertos círculos norteamericanos en México consideraban que la ofensiva diplomática de Washington había ya fracasado en buena medida. Según estos círculos, Obregón se había mantenido en el poder durante dos años sin el reconocimiento de los Estados Unidos y su propaganda había encontrado eco en el público norteamericano, que se oponía a imponer la voluntad norteamericana en México por la fuerza. Era necesario —según esta corriente de opinión— reconocer al gobierno mexicano, aun sin el acuerdo formal. En el Departamento de Estado hubo quienes estuvieron de acuerdo con las observaciones del cónsul general, y se consideró que dada la actitud moderada de el gobierno de Obregón, poco daño causaría ya su reconocimiento, y en cualquier caso siempre se le podía obligar a no interpretar retroactivamente el artículo 27, que era el asunto más controvertido entre los dos países..."³⁷⁶

Sin embargo, el gobierno de Alvaro Obregón obtuvo el reconocimiento después de más de la mitad de su periodo de gobierno, con lo que queda clara la capacidad de sostenerse en el poder.

Beecher Warren, ya como embajador de Estados Unidos en México, señaló que "...los Acuerdos de Bucareli firmados por ambos países no habían implicado sesión alguna por parte de ningún país y que esta implicaba una victoria que debía

³⁷⁴ Los representantes: Cecilio Bustamante por El Salvador, Jean Perier, por Francia, el barón Henry de Woelmont por Bélgica, el marqués de Verna por España, Pedro Mujica y Carassa por Perú, Eduardo Aguirre Velázquez por Guatemala y Stanistalo Pestkouski por Rusia y por Estados Unidos Charles Beecker Warren, quien presentó sus credenciales el 21 de marzo como embajador extraordinario y plenipotenciario de Estados Unidos en México. Pedro Castro Martínez. Adolfo de la Huerta... p. 83. Ver también Los presidentes de México..., *Op.cit.*, pp. 600 y 649.

³⁷⁵ 38-12-67, III/311.2 (72:73)/2 Asunto: felicitaciones y visitas con motivo de haberse reanudado las relaciones diplomáticas con Estados Unidos (SRE).

³⁷⁶ Lorenzo Meyer. México y Los Estados Unidos..., *Op.cit.*, pp. 204 y 205.

atribuírsele al presidente Harding...".³⁷⁷ por su parte, en México las manifestaciones y las declaraciones del gobierno señalaba a Obregón como el triunfador; sin embargo, fue una victoria ensombrecida por la no aplicación de la Constitución de 1917: "...después de concluidas las conferencias —recibida en la capital mexicana con repique de campanas— y calificada como un 'triumfo y un éxito' por Obregón, fue un éxito razonable para su régimen, que recibiría todo el apoyo del gobierno vecino al estallar la rebelión delahuertista en diciembre de 1923; pero escasamente se puede decir lo mismo del interés nacional tal y como éste fue concebido por las diversas corrientes revolucionarias..."³⁷⁸

Al terminar las pláticas y las negociaciones de las convenciones tanto General como Especial, de inmediato se prosiguió a la ratificación de ambas por los respectivos congresos para darle obligatoriedad a los llamados Acuerdos de Bucareli.³⁷⁹ Cabe mencionar que la Convención Especial se dio de manera unilateral, en tanto que la General de forma bilateral pues se trataron también los daños causados a los mexicanos en territorio estadounidense.

Por su parte, Alvaro Obregón manifestó su alegría por el término de las negociaciones al declarar que: "...sólo me resta aclarar que, en obediencia a los mandatos constitucionales que nos rigen, el Ejecutivo de mi cargo sometió en su oportunidad al H. Senado de la República los convenios aludidos, mereciendo la aprobación del alto cuerpo legislativo con fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, la Convención Especial, y el 1º de febrero del año actual, la Convención General de Reclamaciones, habiendo sido ambas ratificadas por el Ejecutivo Federal el 16 del mismo mes de febrero...Hecho lo propio por los Estados Unidos,

³⁷⁷ L-E1575 (6) Asunto: Reconocimiento de gobierno de Estados Unidos, Telegrama que anuncia el posible reconocimiento y un triunfo de Estados Unidos de las Conferencias s/reclamaciones (SRE).

³⁷⁸ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., *Op.cit.*, p. 209.

³⁷⁹ En los diarios se anunciaba como un éxito la solución del pago de reclamaciones aduciendo que: "...los dos convenios fueron firmados hoy, uno en la ciudad de México, y otro aquí en el Departamento de Estado, por los plenipotenciarios de los gobiernos...cuando los convenios hayan sido ratificados por el Senado de los Estados Unidos y México, se crearán las comisiones que deben determinar el pago de las reclamaciones que montan varios millones de dólares, por daños ocasionados durante los últimos 50 años...", Véase "Firma de Convenios para el pago de reclamaciones entre México y Estados Unidos" en *El Universal*, México, 9 de septiembre de 1923, p.1.

fueron canjeadas las ratificaciones correspondientes: en la ciudad de México, la Convención Especial, el 19 de febrero último, y la Convención General en la ciudad de Washington, el 1º de marzo anterior, alcanzando así, conforme a nuestra Constitución la legalidad y fuerza que este exige...³⁸⁰

Sin embargo, pese a que se afirma que se realizó un convenio tomando en cuenta a la soberanía, ésta en términos reales, fue menoscabada porque los Acuerdos impidieron la aplicación del interés nacional (Constitución) en este periodo, y por ende se permitió la intromisión en los asuntos internos del país al aceptar negociar decisiones que sólo le competían a México.

Asimismo, lo acordado en Bucareli causó en poco tiempo revuelo entre las distintas facciones de grupos dentro del Senado de México que no se encontraban de acuerdo con tales resultados. Así por ejemplo, "...los senadores Federico González Garza y Pedro de Alba los calificaron como una serie de concesiones, prerrogativas, privilegios, facilidades, etc., para los norteamericanos y que destruirían de hecho el artículo 27 de la Constitución. El senador Andrés Magallón consideró después que sería un estigma su ratificación. El día 26 el senador Vito Alessio Robles multiplicó sus esfuerzos para convencer a los adversarios de los convenios de que no debían desintegrar el quórum. Morones, en un mitin en el cine "Venecia", sentenció a los senadores opositores, entre ellos a Francisco Field Jurado, que tres días después, el 23 de enero de 1924, era asesinado cerca de su casa, en la esquina de las calles de Córdoba y Tabasco. Al mismo tiempo, otros tres senadores eran secuestrados. Don Vito Alessio Robles culpó en el Senado a Morones de estos atentados, pero en la sesión del 1º de febrero votó en favor de la aprobación de los convenios, con otros 27 senadores, todos de la plana callista. Sólo 14 se opusieron a que los norteamericanos gocen de prerrogativas sobre todo en la aplicación de la Ley Agraria...³⁸¹

Es importante hacer mención, que este tipo de polémicas suscitadas por la firma de los Acuerdos de Bucareli, surgen a partir de las pláticas y las negociaciones

³⁸⁰ Los presidente de México..., *Op.cit.*, p. 302

³⁸¹ Tarasena Alfonso. *Historia Extraoficial...*, *Op.cit.*, p. 263.

que se realizaron en relación al agro y al petróleo y que se conoció como el "pacto extraoficial". Sin embargo, este pacto, para algunos historiadores como Lorenzo Meyer, no fueron un punto que perjudicara completamente al gobierno mexicano, "...con perspectiva se puede afirmar que el resultado de los Acuerdos de Bucareli fue ambiguo. Por un lado, Estados Unidos logró cortar las alas a la legislación revolucionaria nacionalista. Por el otro, y ateniéndose a la letra de los acuerdos, de Obregón obtuvo el reconocimiento norteamericano sin cambiar la Constitución y sin haber suscrito el tratado que originalmente se le exigió, pues los acuerdos extraoficiales de Bucareli nunca tuvieron categoría de un instrumento internacional, entre otras cosas porque no fueron presentados a los Congresos de ninguno de los dos países, y su cumplimiento dependió de la buena voluntad de las partes. Lo único acordado en Bucareli que fue puesto a consideración del poder legislativo fueron los textos de las convenciones de reclamaciones, que fueron aprobados después del establecimiento de las relaciones, en diciembre de 1923 y febrero de 1924..."³⁸²

Finalmente, podemos señalar que estas negociaciones dieron marcha atrás a una decisión soberana del Estado que le otorgaba el artículo 27. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que tanto el contexto interno como el externo no fueron del todo propicios para lograr una aplicación inmediata del interés nacional, en especial frente a grupos de gran influencia en México como los petroleros y una nación estadounidense que despertaba como la potencia mundial que hoy conocemos. La búsqueda de reanudar las relaciones después de Bucareli ya se percibía con la serie de telegramas entre Hughes y Pani donde se establecían los mecanismos que se llevarían a cabo, como la simultaneidad del reconocimiento y la firma de las convenciones, 10 ó 15 días después.³⁸³

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo de Aarón Sáenz, mandó un telegrama a sus legaciones en el exterior para notificarles que el gobierno de Alvaro Obregón fue reconocido por la Casa Blanca. La entrega del boletín se efectuó a las 12:24 minutos tiempo equivalente a las 12:00 hrs. Washington el 31 de agosto de

³⁸² Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos..., *Op.cit.*, p.150.

³⁸³ Aarón Sáenz. *La política Internacional de la Revolución. Estudios y documentos.* Edit. FCE, México, p. 434, 436 y 437.

1923, obteniendo el gobierno de Obregón múltiples felicitaciones por parte de su gabinete como fueron el caso de José Vasconcelos quien después, por la coyuntura del cambio presidencial, se mostró posteriormente en contra de los Acuerdos. De esta manera, el reconocimiento se dio a conocer de forma simultánea. En ambos comunicados se decía que "...como resultado de las Conferencias Mexicano-Americanas, celebradas en la Ciudad de México durante el lapso del 14 de mayo al 15 de agosto de este año —resuelven reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos..."³⁸⁴

Después del reconocimiento de Estados Unidos el gobierno de Alvaro Obregón quedó reconocido finalmente por los siguientes países de Europa: Alemania, España, Francia, Italia, Holanda, Austria; de Asia: Japón, China, y de América: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Guatemala, San Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela.³⁸⁵

Al presentarse Obregón ante el Congreso fue recibido entre aplausos de la mayoría de los miembros ante quienes dijo que: "...la resolución que han tomado los dos gobiernos de reanudar, al fin, sus relaciones diplomáticas, después de haber estado suspendidas durante más de tres años no es, pues, el fruto de compromisos contraídos o de convenios pactados con tal propósito o de nada que pudiera contravenir nuestras leyes o las normas del derecho internacional o lesionar el decoro o la soberanía nacionales..."³⁸⁶ Según los términos del mensaje presidencial, Obregón había obtenido un triunfo rotundo y aplastante sin contraer ningún compromiso. Asimismo, se acreditaron a los representantes diplomáticos tanto en México como en Estados Unidos. Primero se designó por orden de Alvaro Obregón a Manuel C. Téllez para asumir el puesto de encargado de negocios *ad-interim* de México en Washington; mientras que George T. Summerlin quedó a cargo del

³⁸⁴ Ibidem, p. 438

³⁸⁵ L-E-1573 (I,II) 1915-1924. Asunto: actuación del General Alvaro Obregón en la Política Nacional. .. Op.cit., (SRÉ).

³⁸⁶ Vito Alessio Robles. Los Tratados de ... Op.cit., p 380.

puesto de *ad-interim* en México.³⁸⁷ Lo anterior fue informado por A. J. Pani y William Phillips por México y Estados Unidos, respectivamente.

Pese al reconocimiento, los petroleros fueron los más empeñados e inconformes por la decisión de su gobierno, ya que su posición radical, buscó siempre la anulación del 27 constitucionalidad, su no retroactividad y por tanto el incumplimiento definitivo del interés nacional.

Cabe hacer una mención especial al caso de Inglaterra, que se mostró renuente a reconocer al gobierno obregonista, ante lo cual Téllez señaló que era un caso particular porque México había demostrado ser un país que a nivel internacional busca cumplir sus compromisos.³⁸⁸

3.3.3 Los arreglos de 1924. Un esfuerzo más de los petroleros

A raíz del reconocimiento se planteó la situación de que las nuevas relaciones traerían consigo una basta expansión comercial y una era de prosperidad económica para los dos gobiernos. Sin embargo, la situación no fue así y el gobierno de Alvaro Obregón tuvo que suspender nuevamente la deuda externa por no poder pagar los primeros 30 millones acordados por el pago de intereses de la deuda exterior del acuerdo De la Huerta-Lamont de 1923, debido a que la revuelta delahuertista le costó al gobierno más de 50 millones, de manera que el 30 de junio de 1924 se decretó la suspensión del pago de la deuda mientras se establece el equilibrio de la hacienda pública. Por tal motivo, se solicitó un empréstito de 15 millones con el Comité Internacional de Banqueros para poder pagar los 35 millones correspondientes a ese año; es decir, se pidió prestado para pagar, sin embargo la petición fue negada. Así, los banqueros fueron un grupo inconforme con el desenlace del reconocimiento. El argumento del gobierno por la suspensión del pago de la deuda se debió a la mala situación del país después del movimiento delahuertista, las pérdidas de los ferrocarriles, las pensiones a los deudos de los que sucumbieron en la lucha, el licenciamiento de las tropas, los perjuicios causados

³⁸⁷ Aarón Saénz. La Política Internacional..., *Op.cit.*, pp. 445 y 446.

³⁸⁸ 6-12-526. II/112. 5 "24" (73-0)/1. Colección de telegramas..., *Op.cit.* (SRE).

a la propiedad, la pérdida de las cosechas, los negocios que cerraron, las incautaciones y robos, entre otros, paralizaron al país económicamente durante seis meses.³⁸⁹

El gobierno obregonista buscó satisfacer la demanda del Comité, a través de préstamos de pequeños como fue el caso de el Sr. J. L. Arlitt de Austin, Texas, quien ofreció 50 millones en un arreglo que se consideró oneroso para el gobierno obregonista pero que pese a todo fue aceptado. Desafortunadamente o afortunadamente éste pago no se realizó ya que el Sr. Arlitt no pudo depositar el bono de garantía de 100.000 dólares y entregar los bonos, cancelándose la operación en diciembre del mismo año. Asimismo, el gobierno estadounidense, a pesar del reconocimiento, niega un posible préstamo, por lo que el gobierno de Alvaro Obregón decide no realizar el pago de deuda y dejar a la siguiente administración la solución del problema.³⁹⁰ Sin embargo, es importante señalar que Obregón ya reconocido, pudo imponer mayor firmeza en su posición frente a las presiones extranjeras, como fue el acuerdo que pretendían los banqueros, a los que Alvaro Obregón respondió que "... no habrá empréstito mientras se pretendan incorporar, entre las cláusulas de su concertación, algunas condiciones que afecten fundamentalmente nuestro decoro y juzgo preferible, al entregar el Poder al Ejecutivo que me suceda, que éste encuentre exhaustas las cajas del Tesoro Público, pero que tenga a salvo en cambio, toda su autoridad legal y moral como representante de un pueblo autónomo, a entregarle las Arcas del Tesoro repletas de dólares y colocadas sobre el cuello una cuerda cuyo extremo opuesto tuviera entre sus manos a los banqueros de Wall Street..."³⁹¹

Por su parte, los petroleros no quitaron el dedo del renglón e inconformes por lo acordado en Bucareli, continuaron con presiones para buscar términos mucho más tajantes respecto a sus intereses y el 27 constitucional.³⁹² En principio, y por la

³⁸⁹ Pablo Serrano. Los convenios de..., *Op.cit.*, pp. 200 y 201 (SRE).

³⁹⁰ Véase *Ibidem*, p. 330 y Luis G Zorrilla. La historia de las relaciones ..., *Op.cit.*, pp. 372 y 373

³⁹¹ 18-5-99. 1924. Asunto: declaraciones de Sr. Presidente con referencia a contratación de un empréstito (SRE).

³⁹² Cabe mencionar, que los petroleros fueron el grupo de negociación más importante, de hecho en "...1922 se celebraron conferencias entre los petroleros y Obregón, con carácter secreto, para un acuerdo sobre el problema del subsuelo, negándose aquéllos a reconocer derecho alguno al Estado

dificultad de lograr presión a través de su gobierno, puesto que las relaciones se establecieron con el reconocimiento, buscaron un acuerdo directo con Obregón basado en los siguientes términos: "...a) expedir una ley petrolera "práctica" que protegiera sus derechos de manera incontestable contra la aplicación retroactiva del artículo 27, b) suspender de una vez por todas, las concesiones a terceros en las zonas federales, colindantes o dentro de sus campos, c) desistir del cobro de las rentas y regalías estipulado en los decretos de Carranza, d) asegurar que el artículo 123 constitucional, concerniente a los derechos de los trabajadores, fuese aplicado "razonablemente", y e) garantizar que se mantendrían invariables los impuestos en los próximos diez años.³⁹³

Cabe señalar, que los banqueros a través de Lamont buscaron estar fusionados con los petroleros de la "Asociación de Petroleros" presidida por el Sr. Stevens, a la que el propio Obregón señaló como una maniobra que respondía a los intereses en menoscabo de México, y por lo tanto debían de ser tratados por separado los asuntos de banqueros y petroleros. Sin embargo, en una medida ya desesperada, la Asociación envió un memorándum donde pidió al Ejecutivo nulificar los artículos 27 y 123. La respuesta de la administración de Alvaro Obregón fue dar por terminadas las pláticas con ambos grupos.³⁹⁴

Sin embargo, el gobierno ya con el reconocimiento, no cedió a las pretensiones finales de este grupo, pero si llegó en octubre a firmar un compromiso temporal, cuya característica fue muy general y que no arregló ninguno de los problemas. Es importante destacar que después de los Acuerdos de Bucareli y de

mexicano sobre los terrenos adquiridos antes de mayo de 1917. Las negociaciones se estancaron y no se llegó a un acuerdo definitivo, el único enterado de estas conferencias fue el Departamento de Estado, en febrero del mismo año, y que también fueron encabezadas por De la Huerta. No fue sino hasta julio de 1922 cuando el mismo De la Huerta conferenció con los petroleros nuevamente, ahora ya no con la intención de la política impositiva o del subsuelo, sino acerca de los planes para abrir nuevas zonas a la explotación y la formación de una empresa mexicano-americana, no llegando a ningún acuerdo tampoco. Las compañías exigieron seguridades, porque de lo contrario no podían acelerar la explotación en nuevas zonas, además pedían una reducción de impuestos en la explotación de nuevas zonas, a lo que De la Huerta se negó ya que las anteriores rebajas habían causado serias críticas internas, por lo que estas negociaciones se suspendieron..." Pablo Serrano. Los convenios de...Op.cit., p. 130.

³⁹³ Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos..., Op.cit., p. 214.

³⁹⁴ Ver 18-5-99. 124 Asunto: Declaraciones..., Op.cit. (SRE).

obtener el reconocimiento, el gobierno de Alvaro Obregón tuvo una posición más cómoda respecto a las presiones extranjeras, porque desapareció el motivo principal de presión: el reconocimiento. De esta forma el gobierno mexicano pudo tomar acciones firmes como impedir que la *Bacis and Silver Mining Co.* no obtuviera la concesión de explotación en el Río Bacis, en Durango.³⁹⁵ A pesar de que este grupo presionó a Hughes a través del secretario del Tesoro, Andrew Mellon, por la cuestión de los impuestos, éste falló por la falta del amalgamamiento entre la política de los petroleros y la política exterior estadounidense, la cual ya no tenía un elemento de presión como lo había representado en su momento el reconocimiento de gobiernos. Sin embargo, trascendió que el general Ryan, quien estuvo a favor del reconocimiento de México fue destituido por las presiones de petroleros y tomado como el 'chivo expiatorio' de lo ocurrido.³⁹⁶

De principio a fin, hemos observado una constante en el gobierno obregonista: petroleros y banqueros y su influencia a través de la política exterior de Estados Unidos. Ambos grupos fusionados en ciertos momentos en uno sólo buscaron obtener ventajas de la condición en que quedó el gobierno del general Obregón, y en un primer momento incluso desde el interinato de Adolfo de la Huerta, por la carencia del reconocimiento al momento de la ruptura del orden constitucional por la rebelión de Agua Prieta. Asimismo, se destaca que el gobierno del general Obregón se vio siempre condicionado en sus políticas por el reconocimiento de Estados Unidos, por lo que tuvo que plantearse diversas estrategias que le permitieron evadir las imposiciones estadounidenses como la firma de un Tratado de Amistad y Comercio y también cubrir el objetivo de su administración: el reconocimiento de gobiernos.

³⁹⁵ La Secretaría de Relaciones Exteriores negó el certificado y la Compañía "...interpuso un amparo que la Suprema Corte le negó por razón de que no se violaba ninguna garantía individual porque el permiso a los extranjeros para adquirir bienes inmuebles es una gracia que el Estado puede conceder o negar libremente..." L-E. 537 (III). III/628 (010)/ 1. Asunto: Reglamentación de la ley del Petróleo Mexicano. Sobre ley reglamentación de la fracción I del artículo 27. Carta Ejecutiva de la Suprema Corte de Justicia el 4 de octubre de 1923.

³⁹⁶ Robert Freeman. Los Estados Unidos y el nacionalismo..., *Op.cit.*, p. 326.

CONCLUSIONES

Después de la Revolución de 1910, el país presentó una reforma profunda en todos los renglones de la vida nacional, tomando como punta de lanza para dicha transformación la Constitución de 1917, que recogía las demandas y las necesidades de una población que carecía de cuestiones elementales como: educación, servicios, mejoras económicas, distribución de tierras e igualdad respecto a los extranjeros, entre otras. De esta manera, con la llegada al poder de Alvaro Obregón en 1920 se requería de la aplicación de las reformas constitucionales para hacer realidad el ideal revolucionario.

En un primer momento el gobierno obregonista se planteó como una de sus estrategias externas, la obtención del reconocimiento a su gobierno por parte de Estados Unidos porque significaba la aceptación de las reformas constitucionales y también implicaba la normalización de las relaciones políticas, económicas y comerciales con nuestro vecino del norte y, por ende, con el resto del mundo, lo que permitiría mejorar las condiciones internas y externas de nuestro país. Sin embargo, y en un segundo momento, la negativa de Estados Unidos para otorgarlo, a pesar de los esfuerzos de negociación desarrollados por México, hizo que el reconocimiento se convirtiera en el eje central de la política exterior mexicana.

El gobierno de Alvaro Obregón logró subsistir casi cuatro años sin tener el reconocimiento internacional, hecho inédito en la historia de México, y ello se debió a la presencia de una serie de elementos tanto internos como externos. Entre los primeros encontramos por ejemplo un mayor control de las fuerzas armadas y un cierto orden interno, el control y centralización del poder en la figura presidencial, un nacionalismo férreo como herencia revolucionaria, un considerable desarrollo en el ámbito social en sectores como la educación y la salud; y el inicio de un proceso de institucionalización a través de organizaciones sindicales. Estos elementos

internos, a pesar de los problemas económicos, fortalecieron la capacidad de negociación del Estado Mexicano, frente a las presiones de Estados Unidos.

En el ámbito externo, los factores que se presentaron fueron: Estados Unidos quien se había perfilado ya al término de la Primera Guerra Mundial como potencia capitalista, que mantenía una amplia influencia económica en el mundo, en tanto que Europa se encontraba en un proceso de reconstrucción después de la Gran Guerra. Por su parte, América Latina se encontraba bajo la sombra del dominio estadounidense y con conflictos internos que le impedían afianzar sus relaciones con el exterior.

Al exterior la tarea principal del gobierno de Obregón fue lograr normalizar las relaciones de México con el exterior, con la aceptación externa de los preceptos revolucionarios a través del reconocimiento al gobierno en turno. Para ello, se debía negociar con Estados Unidos con el fin de satisfacer los intereses afectados sin renunciar a los logros de la revolución.

El gobierno mexicano se planteó ciertas estrategias para conseguir el reconocimiento de Estados Unidos como fue buscar un acuerdo por separado entre banqueros y petroleros, con el fin de romper la presión en bloque de estos dos grupos. Esto último se logró, en parte, con el convenio De la Huerta-Lamont, a través del cual los banqueros se constituyeron en el apoyo central para lograr el reconocimiento. Sin embargo, la estrategia falló porque el presidente Warren G. Harding no consideró conveniente reconocer al gobierno de Alvaro Obregón hasta que éste se comprometiera a través de un tratado a respetar las concesiones que sus connacionales —sobre todo los empresarios petroleros— tenían en México.

Respecto a los petroleros, la acción más importante del gobierno de México fue el fallo favorable que la Suprema Corte de Justicia otorgó a la Texas Oil Company el 30 de agosto de 1921 en el que ésta se ampara en contra de los decretos de Carranza de 1918, apoyándose jurídicamente en el argumento de que extraía petróleo desde antes del primero de mayo de 1917. Posteriormente se dictó jurisprudencia con cuatro casos más para convertirse en ley. Sin embargo, los petroleros se constituyeron en el grupo de presión más importante en la política

estadounidense por los fuertes intereses que tenían en México, y no cesaron en su intento por buscar la no retroactividad del Artículo 27 constitucional, situación que se discutiría finalmente en los Acuerdos de Bucareli.

Una estrategia paralela para obtener el reconocimiento de Estados Unidos fue impulsar una imagen positiva de México en el exterior, vía la prensa y el cabildeo entre grupos afines al gobierno.

Al no tener el reconocimiento buscado el gobierno mexicano, después de 3 años y frente a serios problemas internos, la lucha por el poder en las elecciones que se avecinaban, generaba nuevamente enfrentamientos militares, en esta ocasión por el levantamiento armado de Adolfo de la Huerta que amenazaba con erosionar las incipientes bases de estabilidad de la nación mexicana en la era posrevolucionaria, aceptó la realización de pláticas con el fin de negociar los puntos que Estados Unidos exigía para otorgar el reconocimiento como eran: petróleo, tierras y reclamaciones.

Los logros en materia de reclamaciones durante los Acuerdos de Bucareli que fueron ratificados por el gobierno de Estados Unidos y por el gobierno de México, fueron también la antesala para otorgar el reconocimiento estadounidense el 31 de agosto de 1923 al gobierno de Alvaro Obregón. Aparentemente, el gobierno mexicano cedió ante las presiones estadounidenses; sin embargo, para el gobierno de Alvaro Obregón fue mas importante, sostener el orden y la estabilidad interna frente a los problemas que se estaban generando. Por ello, el gobierno de Obregón consideró conveniente un acuerdo que le diera el reconocimiento para poder controlar el tráfico de armas y lograr el apoyo externo a su gobierno.

Podemos decir que, con la firma de los Acuerdos de Bucareli, el general Alvaro Obregón desconoció los principios revolucionarios surgidos de un neto interés nacional; sin embargo, debemos considerar que durante más de tres años hizo hasta lo imposible por no claudicar ante la presión externa. Los acontecimientos políticos en 1923 lo obligaron a ceder frente a los intereses extranjeros,

considerando que a futuro, podría perderse más en términos de la estabilidad política y económica de México de no contar con el reconocimiento internacional.

Todavía en la actualidad es muy controvertida la política exterior de México en ese momento y la figura misma de Obregón; por lo cual consideramos que cualquier apreciación al respecto, queda inconclusa si no se hace un análisis de los eventos internos y externos que influyeron en el curso de las acciones de política exterior de México en ese periodo.

Finalmente, es importante señalar la experiencia histórica que México vivió con el reconocimiento de gobiernos y los actos de intervención a que había dado lugar, que lo llevaron a la promulgación de la Doctrina Estrada el 27 de septiembre de 1930, por el Canciller Genaro Estrada durante la administración del presidente Pascual Ortiz Rubio. Dicha Doctrina enuncia: "...Después de un estudio muy atento sobre la materia, el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares Agentes Diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus Gobiernos o autoridades..."³⁹⁷

³⁹⁷ Modesto Seara Vázquez. Política exterior....Op.cit. p. 272.

De tal manera, la Doctrina Estrada recoge la experiencia histórica de la intervención externa que realizaron en México las potencias extranjeras, sobre todo Estados Unidos, de diferentes maneras e intensidades, a través del reconocimiento de gobiernos, en especial durante la administración de Alvaro Obregón y que intentó ser utilizado posteriormente. Cabe agregar que esta figura del derecho internacional continúa vigente, por lo cual, nada garantizaría que no pudiese ser aplicada de nuevo. Es por ello que la Doctrina Estrada es una herencia y un legado que México debe conservar, para evitar la injerencia externa por la vía del reconocimiento de gobiernos.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo. A la Sombra de la Revolución Mexicana. Edit. Cal y Arena, México, 1943, 310 pp.
- AGUILAR Camín, Héctor. "Obregón estrategia y político (Macbeth en Huatabampo)" en Cuadernos mexicanos, SEP-CONASUPO, año 2, Número 81, México, 32 pp.
- AGUIRRE Cervantes, Francisco Javier. Comentarios a la Doctrina Estrada. Tesis, UAG, Guadalajara, México, 1972, 34 pp.
- ALESSIO Robles, Vito. Los Tratados de Bucareli. Edit. Porrúa, México, 1979, 388 pp.
- AMPUDIA, Ricardo. Estados Unidos de América en los Informes Presidenciales de México. SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1993, 190 pp.
- ARAQUISTAIN, Luis. La Revolución Mexicana. Edit. Compañía Iberoamericana de Publicaciones, México, 1929, 356 pp.
- AREVALO Blumenkron, Gabriela. La Doctrina del Reconocimiento en la Teoría y en la Práctica de los Estados. Tesis, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1954, 157 pp.
- BARRERA, Carlos. Obregón: estampas de un caudillo. Edit. Talleres Gráficos Toledo, México, 1957, 209 pp.
- BASSOLS Batalla, Narciso. El pensamiento político de Alvaro Obregón. Segunda edición, edit. El Caballito, México, 1967, 191 pp.
- BAZANT, Jan. Breve historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). Edit. Jonas, México, 1984, 206 pp.
- BAZANT, Jan. Historia de la deuda exterior de México (1923-1946). Edit. COLMEX, México, 1968, 277 pp.
- BLASIER, Cole. The Hovering Giant. US Responses to Revolutionary Change in Latin America 1910-1985. Segunda edición, edit. University of Pittsburgh Press, Estados Unidos, 1989, 339 pp.
- BOSCH, Carlos. La base de la política exterior estadounidense. Edit. UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1986, 114 pp.
- BOSCH, Carlos. La base de la política exterior estadounidense. Edit. UNAM-FFyL, México, 1986, 165 pp.
- CARDENAS, García Nicolás. De Sonora a Palacio Nacional: el conflicto Carranza-Obregón. Edit. Enep-Acatlán, UNAM, tesis de licenciatura, México, 1984, 210 pp.

- CASTILLO, Domingo. The Roosevelt Corollary, en Earl T. Glauert y Lester D. Langley. The United States and Latin America. Edit. Central Washington State College and University of Georgia, USA, 1971, 204 pp.
- CASTRO Martínez, Pedro. Adolfo de la Huerta y la revolución Mexicana. Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Segob, UAM-Iztapalapa, México, 1992, 170 pp.
- COLE, Taylor. The Recognition Policy of the United States Since 1910. Department of Government, Louisiana, Estados Unidos, 1928, 104 pp.
- COLLADO Herrera, María del Carmen Guadalupe. Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Alvaro Obregón. 1920-1924. Edit. Universidad Iberoamericana, tesis Doctoral, México, 1995, 286 pp.
- CONNELL-SMITH, Gordon. El Sistema Interamericano. Edit. FCE, México, 1982, 487 pp.
- CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1990, 608 pp.
- CUMBERLAND, Charles C. La Revolución Mexicana los Años Constitucionalistas. Edit. FCE, México, 1975, 388 pp.
- DE LA TORRE Villar, Ernesto, et. al. Historia Documental de México. Edit. UNAM, tomo II, México, 1984, 678 pp.
- DEXTER Perkins. The Evolution of American Foreign Policy. Segunda Edición, edit. Oxford University Press, USA, 1966, 168 pp.
- DIDAPP, Juan Pedro. Los Estados Unidos y nuestros conflictos internos. Edit. Tip "El Republicano" Plaza e la concepción 15, México, 1913, 62 pp.
- DIEGO-FERNANDEZ, Salvador. Los Pactos de Bucareli. Edit. Polis, México, 1937, 78 pp.
- DILLON, Emile Joseph. President Obregon. A World Reformer. Edit. Small, Mainad and Company. Boston, E.U., 1923, 350 pp.
- DUROSELLE, Jean-Baptiste Política Exterior de los Estados Unidos de Wilson a Roosevelt. (1913-1945). Edit. FCE, México, 1965, 515 pp.
- ELIOT Morison, Samuel y Henry Steele, Commager. Breve Historia de los Estados Unidos de América. Edit. FCE, México, 1994, 1015 pp.
- ESPINOZA Padierna, Luz Elena. El Reconocimiento de Gobiernos como Instrumento de la Política Exterior Norteamericana hacia México (1913-1917). Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1982, 315 pp.
- FERNANDEZ Tomás, Antonio. Derecho Internacional Público, casos y materiales. Segunda Edición, edit. Tirant Lo Blanch, Valencia, 1991, 667 pp.

FREEMAN Smith, Robert. Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario, 1916-1932. Edit. Extemporáneos, trad. de Ernesto de la Peña, México, 1973, 416 pp.

FREEMAN Smith, Robert. Los Estados Unidos y las Reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1920. Historia Mexicana. S/edición., México, 1969, s/p.

GARCIA Pura, Manuel. México y sus gobernantes. Edit. Joaquín Porrua, S. A. de C.V., Tomo II, México, 1984, 115 pp.

GARFAS M., Luis. Ensayo sobre la vida política del general Alvaro Obregón. Edit. INEHRM, México, s/año de edición, 86 pp.

GILL, Mario. Nuestros Buenos Vecinos. Sin editorial, México, 1958, 375 pp.

GILLY, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Quinta edición, edit. El Caballito, México, 1975, 397 pp.

GONZALEZ Navarro, Moisés. México: el capitalismo nacionalista. Edit. B. Costa-Amic, México, 1970, 333 pp.

GONZALEZ Navarro, Moisés. Población y Sociedad en México (1900-1970). Edit. FCPyS, UNAM, Series Estudios 42, tomo I y II, México, 1974, 421 pp.

GONZALEZ Ramírez, Manuel. El Petróleo Mexicano (La expropiación petrolera ante el Derecho Internacional). Edit. América, México, 1941, 333 pp.

GONZALEZ Ramírez, Manuel. La Revolución Social de México. Edit. FCE, México, 1960, 726 pp.

GONZALEZ Ramírez, Manuel. Política Diplomática del Presidente Obregón. Edit. Hermosillo, Sonora, México, 1950, 25 pp.

GOMEZ Robledo, Antonio. The Bucareli Agreement and International Law. Edit. UNAM, México, 1940, 229 pp.

GORDILLO y Ortiz, Octavio. La Revolución y las Relaciones Internacionales de México. Biblioteca del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1982, 187 pp.

GRUENING, Ernest. Experiencias y comentarios sobre el México Post-Revolucionario (entrevista) por Eugenia Meyer. Edit. Instituto Nacional de Antropología é Historia, México, 1970, 46 pp.

HALL, Linda. Alvaro Obregón poder y revolución en México, 1910-1920. Edit. FCE, México, 1985, 259 pp.

HOFSTADTER, Miller and Aaron. The American Republic. Edit. Printice-Hall, Inc. New Jersey, volumen dos, 323 pp.

HUGHES, Charles Evans. Relaciones de los Estados Unidos con las otras naciones del hemisferio occidental. Edit. Princeton, New Jersey, Biblioteca Interamericana, EU, 110 pp.

IGLESIAS Calderón, Fernando. No hubo tales Tratados de Bucareli. Edit. Compañía Tipográfica Yucateca, S.A., Mérida, Yucatán, México, 1938, 19 pp.

JIMENEZ de Arechaga, Eduardo. Reconocimiento de Gobierno. Edit. Motevideo, México, 1947, 376 pp.

KRAUZE, Enrique. El vértigo de la victoria. Alvaro Obregón. Edit. FCE, tomo 6, México, 1987, 125 pp.

LADD, Edwin F. ¿Por qué los Estados Unidos no reconocen a México? Edit. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1922, 42 pp.

LOPEZ Jiménez, Ramón. Tratado de Derecho Internacional Público. Edit. Ministerio de Educación, tomo I, San Salvador, 1970, 276 pp.

— Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos, 1821-1984. Segunda edición, edit. H. Cámara de Diputados, México, 1985, Tomo II, 1362 pp.

— Los presidentes de México. Discursos políticos, 1910-1988. Edit. Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República con el COLMEX, tomo 11, México, 1988, 431 pp.

MARCOS, Patricio. Lecciones de Política. Edit. Nueva Imagen, México, 1990, 159 pp.

MARIA Carreño, Alberto. La Diplomacia Extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1989-1947. S/Edit., Volumen II, México, 1951, 344 pp.

MATUTE, Alvaro ; Jorge Alberto Lozoya ; otros. Alvaro Obregón. Hombre, vida y obra. Edit. CONDUMEX, México, 1981, 143 pp.

MATUTE, Alvaro. Contraespionaje político y sucesión presidencial. Edit. UNAM, México, 1985, 161 pp.

MATUTE, Alvaro. Historia de la Revolución Mexicana. 1917-1924. La carrera del caudillo. Edit. COLMEX, México, 1980, 201 pp.

MENDEZ de Cuenca, Laura. Alvaro Obregón. Edit. JRF, México, s/año, 122 pp.

MEYER, Lorenzo. El Senado de la República en México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. Edit. Senado de la República, tomo VI, México, 1991, 215 pp.

MEYER, Lorenzo. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época/ obras monográficas/ 1, SRE, Tlatelolco, México, 1973, 102 pp.

MEYER, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero, 1917-1942. Primera reimpresión, COLMEX, México, 1981, 505 pp.

MEYER, Lorenzo. The Mexican Revolution and the anglo-american powers: the end of confrontation and the beginning of the negotiation. research report. Edit. Series 34 y Center for US-Mexican Studies, University of Cal., Sn Diego, USA, 1985, 40 pp.

- MONROY Huitron, Guadalupe. Política Educativa de la Revolución (1910-1940). Edit. SEPsetentas, México, 1975, 175 pp.
- MORINEAU, Martha e Iglesias González, Ramón. Derecho Romano. Edit. Harla, México, 1987, 292 pp.
- OBREGON, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Segunda edición, edit. FCE, México, 1959, 618 pp.
- OCAÑA Andrade, Víctor M. Las Doctrinas del Reconocimiento de Gobiernos. Tesis, UAJT, Villahermosa, Tabasco, 1971, pp. 54.
- OLEA Morca, José R. El Reconocimiento de Gobiernos. Tesis, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1948, 111 pp.
- ORTIZ, Wadgyamar, Arturo. Relaciones México-Estados Unidos. Una visión Interdisciplinaria. Introducción y coordinación de Alonso Gómez-Robledo de Verduzco. Edit. UNAM, 1981, México, 417 pp.
- PANI, Alberto J. Las Conferencias de Bucareli. Edit. Jus, México, 1953, 228 pp.
- PALACIOS Beltrán, Miguel R. y LEON de Palacios, Ana María. Alvaro Obregón, Caudillo e Ideólogo de Reconstrucción Nacional. Publicaciones del gobierno del Estado, Hermosillo, Sonora, 1980, 177 pp.
- PATERSON, Thomas G, Hagan Renneth y Clifford J. Garry. American Foreign Policy a History. Edit. D.C. Hath and Co., Lexington, Massachusetts, Toronto, Canadá, 1977, 607 pp.
- PRI/ Comité Ejecutivo Nacional. El Seguro Obrero Alvaro Obregón. PRI/ Comisión Nacional Editorial, México, sin año de edición, 354 pp.
- PODER Ejecutivo Federal. Tratados y convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Edit. FCPyS-UNAM, México, 1948, 581 pp.
- PODESTA Costa, L. A. Derecho Internacional Público. Cuarta edición, edit. Tipografía editora Argentina, Buenos Aires, 1960, 588 pp.
- PUENTE, Ramón. La dictadura de la revolución y sus hombres. Bocetos, México, 1938, 374 pp.
- QUIROZ Martínez, Roberto. Alvaro Obregón su vida y su obra. Edit. Quiroz Martínez, México, 1928, 680 pp.
- SAENZ, Aarón. La Política Internacional de la Revolución. Estudios y documentos. Edit. FCE, México, 519 pp.
- SCHMITT, Karl M. México y Estados Unidos, 1821-1973. Conflicto y coexistencia. Edit. Limusa, México, 1978, 250 pp.
- SEARA Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Duodécima edición, edit. Porrúa, México, 1988, 733 pp.

SEARA Vázquez, Modesto. Política Exterior de México. Tercera edición, edit. Harla, México, 1985, 414 pp.

— SECRETARIA de Hacienda y Crédito Público. La Deuda Exterior de México. Edit. Cultura, México, 1926, 341 pp.

— SECRETARIA de Relaciones Exteriores. Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México. Edit. SRE, 1965, 263 pp.

— SECRETARIA de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México. 175 años de historia. Edit. SRE, Tomo I, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1985, 326 pp.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. Decimoquinta edición, edit. Porrúa, México, 1986, 713 pp.

SEPULVEDA, César. La teoría y la práctica del reconocimiento de gobiernos. Facultad de Derecho, UNAM, México, 1974, 139 pp.

— SERIE de Cuadernos Conmemorativos. Celebraciones del 175 Aniversario de la Revolución Mexicana. Alvaro Obregón. Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, 59 pp.

SIERRA, Manuel. Tratado de Derecho Internacional Público. Tercera edición, edit. Porrúa, México, 1959, 667 pp.

SERRANO Álvarez, Pablo. Los Convenios de Bucareli de 1923 Política Exterior e Internacional en la década de los 20's. Edit. UAM-Iztapalapa, tesis de licenciatura, México, 1985, 231 pp.

STRAUSS Neuman, Martha. El Reconocimiento de Alvaro Obregón: Opinión Americana y Propaganda Mexicana (1921-1923). Edit. UNAM, México, 1983, 128 pp.

STUART, Graham & L. Tigner, James. Latin America & the United States. Segunda edición, edit. Prentice-Hall, New Jersey, USA, 1975, 856 pp.

TAMAYO, Jaime. La clase obrera en la historia de México en el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón. Edit. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1987, 302 pp.

TARACENA, Alfonso. Historia Extraoficial de la Revolución Mexicana (desde las postrimerías de Porfirio hasta los sexenios de Echeverría y López Portillo). Tercera edición, edit. Jus, México, 1987, 583 pp.

TINDALL B., George y David E. Shi. Historia de los Estados Unidos. Edit. Tercer Mundo, Tomo I, Colombia, 1993, 548 pp.

TINDALL B., George y David E. Shi. Historia de los Estados Unidos. Edit. Tercer Mundo, Tomo II, Colombia, 1993, 569 pp.

— TRATADOS y Convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Poder Ejecutivo Federal, México, 1948, 581 pp.

TRUJILLO , Rafael. Adolfo de la Huerta y los Tratados de Bucareli. Edit. Olimpo, México, 1957, 233 pp.

VASCONCELOS, José. La Flama (Los de arriba en la revolución histórica y tragedia). Edit. Continental, México, 1959, 496 pp.

VASCONCELOS, José. Breve Historia de México. Edit. Botas, México, 1937, 638 pp.

ULLOA, Bertha. La Revolución Intervenida. Segunda edición, edit. COLMEX, México, 1976, 451 pp.

WILKIE, James W. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social. Edit. FCE, trad. Jorge E. Monzón, 1978, México, 566 pp.

WILKIE, James W. Revolution in Mexico: Years of upheaval, 1910-1940. Edit. University of Arizona, Press, USA, 1984, 300 pp.

WILKIE, James W. Statistics and National Policy. Edit. UCLA, Latin American Center, Los Angeles, EU, 1974, 509 pp.

WIONCZEK, W.S.. Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente. Edit. Colmex, 1982, México, 235 pp.

ZORAIDA Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo. México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico, 1776-1993). 3ª Edición, edit. FCE, México, 1994, 256 pp

ZORRILLA, Luis G. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958. Segunda edición, edit. Porrúa, tomo II, México, 1977, 601 pp.

ZORRILLA, Luis G. Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero. Edit. Offset Universal, México, 1995, 636 pp.

HEMEROGRAFIA

"Acepta su candidatura el General Elías Calles y formula su programa" en El Universal, México, 6 de septiembre de 1923, p.1.

"Alarmante desarrollo en México de la Tuberculosis" en El Universal, México, 4 de septiembre de 1923, segunda sección, p.1.

"Ante el proyecto de un Tratado con Estados Unidos Obregón declaró que no modificaría las leyes petroleras" en Excélsior, México, 13 de noviembre de 1924, p.1.

"Bélgica también reanuda sus relaciones con México" en El Universal, México, 6 de septiembre de 1923, p.1.

"4 mexicanos por gracia de Harding" en Excélsior, México, 13 de enero de 1922, p.1.

DAVILA Pérez, Consuelo. "La Política Exterior de la Revolución Mexicana, (bases histórico-jurídicas)" en Relaciones Internacionales, no. 55, México, julio-septiembre de 1922, pp 65-73.

"El gobierno de Francia desea reconocer al de nuestro país" en Excélsior, México, 30 de abril de 1923, p.1.

"El petróleo es la base para el reconocimiento" en Excélsior, México, 10 de enero de 1922, p.1.

"El señor De la Huerta pide una licencia por 2 meses" en El Universal, México, 23 de septiembre de 1923, p.1.

"Entró en vigor para EU y México el tratado de extradición" en El Universal, México, 5 de septiembre de 1923, p.1.

"Es enorme la producción de petróleo" en Excélsior, México, 14 de enero de 1922, p.1.

"Firma de Convenios para el pago de reclamaciones entre México y EU" en El Universal, México, 9 de septiembre de 1923, p.1.

GONZALEZ Olvera, Pedro. "El reconocimiento de estados en la actualidad" en Revista de México de Política Exterior del IMRED, no. 34, primavera, 1992, pp. 27-34.

"La amistad actual con los E. Unidos" en Excélsior, México, 3 de enero de 1922, p.1.

"La industria petrolera en nuestro país" en Excélsior, México, 1º de enero de 1923, p.1.

"La justicia es benigna en EU" en Excélsior, México, 11 de enero de 1922, p.1.

"La política de MR. Coolidge será la misma de Harding" en El Universal, México, 16 de agosto de 1923, p.1.

"La renuncia del Sr. De la Huerta fue ya aceptada" en El Universal, México, 26 de septiembre de 1923, p.1.

"Los grandes banqueros de EU como buitres hambrientos quieren caer sobre nuestro país" en Excélsior, México, 11 de enero de 1922, p.1.

"Los principales sucesos del año" en Excélsior, sección sucesos del año, México, 1º de enero de 1923, pp. 2-7.

"Los principales sucesos del año de 1921" en Excélsior, México, cuarta sección, 1º de enero de 1922, pp. 2-4.

"Los sucesos culminantes durante el año que finalizó ayer" en Excélsior, edición de nuevo año, México, 1º de enero de 1921, pp. 4 y 5.

MATUTE, Alvaro. "Bucareli en el debate histórico" en Revista Secuencia, núm. 28, Instituto Mora, enero-abril de 1994, México, pp. 65-78.

"México ha declarado rotas sus relaciones diplomáticas con la República de Venezuela" en El Universal, México, 3 de septiembre de 1923, p.1.

"México produjo más plata" en Excélsior, México, 13 de enero de 1922, p.1.

"Mr Summerlin entregó sus cartas de E. de negocios" en El Universal, México, 4 de septiembre de 1923, p.1.

"Nuestra legislación petrolera no es retroactiva ni confiscatoria" en El Universal, México, 29 de noviembre de 1920, p. 1,7 y 8.

"Obregón expone un programa de paz, moral y ley" en El Universal, México, 4 de abril de 1921, p.1.

Pérez Verdia, Benito Javier, "La política interior de 1921" en Excélsior, segunda sección, México, 1º de enero de 1922, pp. 8, 9 y 2

Pérez Verdia, Benito Javier, "La significación de las fiestas del centenario" en Excélsior, quinta sección, México, 1º de enero de 1922, p.1.

Pérez Verdia, Benito Javier, "Los principales acontecimientos internacionales en el año de 1922" en Excélsior, segunda sección, México, 1º de enero de 1923, p. 10.

Pérez Verdia, Benito Javier, "Los principales sucesos internacionales" en Excélsior, México, segunda sección, 1º de enero de 1922, p.1.

QUINTANILLA, Luis. "La Política Internacional de la Revolución Mexicana" en Foro Internacional, vol. V, no. 19, México, julio-septiembre de 1964, pp. 1-26.

"Repatrian mexicanos" en Excélsior, México, 13 de enero de 1922, p.1.

"Se inician nuevas gestiones en favor del gobierno mexicano" en Excélsior, México, 1º de enero de 1922, p. 2.

"Se pide que México sea ya reconocido" en Excélsior, México, 11 de enero de 1922, p.1.

"Se pide que se decrete la autonomía de la Universidad" en El Universal, México, 6 de septiembre de 1923, p.1.

—Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Serie de Cuadernos Conmemorativos. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana (10). Edit. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1985, pp. 59.

"The *New York American* propone que los EU compren a nuestro país la Baja California" en Excélsior, México, 7 de enero de 1922, p.1.

ZE, Irene. "Los Acuerdos de Bucareli: "un modus vivendi" con los Estados Unidos" en Relaciones Internacionales, núm. 8, México, pp. 33-47.

DOCUMENTOS

104-R-21. SHCP, 30 de junio de 1924. Asunto: Reclamaciones (AGN).

104-R1-E-17. Asunto: USA Senate Washington (AGN).

L-E-1575 (6). III/ 311 (73-72) 1. Asunto: Publicación de correspondencia entre México y EU relativa reconocimiento (SRE).

L-E-1575 (12). III/ 311 (73-72). Asunto: Discurso del Sr. pdte. ante la excursión de industriales americanos (SRE).

L-E-1575 (9). III/ 525 (85)/ 3. Asunto: recorte del periódico "La Atalaya" de España y que contiene declaraciones de A. Obregón (SRE).

L-E-1575 (8). III/ 312 (75)/ -3. Asunto: visita de Obregón a la ciudad de Nogales, Arizona y el intercambio de comercio (SRE).

L-E-1573 (II) 1920-1924. Asunto: La actuación del Gral. Alvaro Obregón en la Política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato (SRE).

L-E-1573 (I,II) 1915-1924. Asunto: Actuación del General Alvaro Obregón en la Política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato (SRE).

11-5-11 (5 partes) 1920-1923. Asunto: Reconocimiento A. de la Huerta y Alvaro Obregón por varios países. Parte 4. The New York Times, febrero 24 de 1919. Asunto: El reconocimiento de Adolfo (SRE).

L-E-1573 (II) 1915-1924. Asunto: Actuación del general Alvaro Obregón en la política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato (SRE).

L-E-1974. H/139 (PE)/3. 1920-1922. Asunto: Actuación del general Alvaro Obregón en la política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato (SRE).

L-E-1576 (2) III/342.1 (72:73)/ 3. 1926. Asunto: Publicaciones del folleto "la cuestión internacional. México americana durante el gobierno del general Obregón" (SRE).

L-E-1575. H/139 (PE)/3. 1922-1925. Asunto: Actuación del general Alvaro Obregón en la política Nacional e Internacional. Segunda elección a la presidencia y su asesinato (SRE).

L-E-1575 (6). Asunto: reconocimiento de gobierno de Estados Unidos, telegrama que anuncia el posible reconocimiento y un triunfo de Estados Unidos de las Conferencias s/reclamaciones (SRE).

- 11-18-217. III/593 "20"/1.1920. Asunto: Enfermedades infecto-contagiosas registradas en el DF (SRE).
- 18-5-38. 1922. Asunto: Viaje a México del Delegado del congreso Permanente Prensa Universal (SRE).
- 18-22-23. VI/850 (73) "22"/2. 1922. Asunto: Informes de prensa. Embajada de Washington informa sobre la albor sediciosa en contra de nuestro país del periódico "La Libertad" publicada en San Diego, Texas (SRE).
- 21-5-170. 1923. Asunto: Noticias calegráficas de México que reproduce la prensa en Lima (SRE).
- 21-5-188. B/850 (72:73)/ 5.1923. Asunto: Artículos escritos por Mr. Louis E. Rowley, corresponsal de la North American Newspaper Alliance, publicadas en "The Detroit New" (SRE).
- 18-5-225. 1922. Asunto: Artículos sobre México publicados por la prensa extranjera (SRE).
- 18-19-308. B/850 (73) "26"/1. 1922. Asunto: El consulado en Nueva York remite información que ha hecho circular Wilbur Bates, enemigo del Gobierno (SRE).
- 30-16-87. H/321.2 (72:73) "923"/1.1923. Asunto: Condolencias del gobierno mexicano al de los Estados Unidos de Norte América por el fallecimiento de Warren G. Harding, presidente de ese país (SRE).
- L-E-573. (III). III/628 (010)/1. Asunto: reglamentación de la ley del petróleo mexicano —ley reglamentaria— de la fracción I del artículo 27 (SRE).
- 18-5-99. 1924. Asunto: Declaraciones del señor presidente con referencia a contratación de empréstito (SRE).
- 21-5-70. 1924. Asunto: Venta por el gobierno de petróleo crudo (SRE).
- 14-15-1. VI/364 (72:00)/7. 1921. Asunto: Invitación a diversos gobiernos para presentar reclamaciones (SRE).
- 7-21-162. III/342-5 (92)/2.1922. Asunto: Conferencia de la Energía Mundial. Que se celebrará en Londres, Inglaterra (SRE).
- 6-12-526. II/122.5 "24" (73-0)/1. Asunto: Colección de telegramas de la embajada de Washington por el mes de febrero (SRE).
- 18-5-267. IV/512 "23" (015)/1. 1923. Asunto: Circular de Alvaro Obregón por las próximas elecciones (SRE).
- 16-28-91. 1919. Asunto: Embargo de armas decretado por el presidente W. Wilson, de los Estados Unidos y de la Secretaría de Guerra, informes (SRE).
- III-137-19. III/200 (73)/1.1924. Asunto: Embargo de armas y parque establecido por el gobierno de los Estados Unidos (SRE).
- L-E-553. III/628 (010)/1.1926. Asunto: Controversia petrolera 1926 (SRE).

28-14-74. H/210 (72)/10. 1921-1923. Asunto: Política del general Alvaro Obregón y las relaciones entre México y Estados Unidos. Intento de restablecer relaciones políticas entre ambos países (SRE).

38-12-67. III/311. 2 (72:73)/2. 1923. Asunto: Felicitaciones y visitas con motivo de haberse reanudado las relaciones diplomáticas con Estados Unidos (SRE).

18-5-238. 1922. Asunto: Actividades de enemigos del gobierno de Estados Unidos (SRE).

14-19-50. III/310 (83:72)/2. 1922. Asunto: Edwards, ministro de Chile ante la sociedad de Naciones. Agradecimiento del gobierno mexicano por su actitud en favor de México (SRE).

21-5-189. B/840 (866)/1. 1923 Asunto: Propaganda en favor de México. Publicada en el diario "El Universo" de Ecuador por el señor Octaviano Larrea y Alvarado (SRE).

38-12-101. IV/252 (72:73)/1. 1923. Asunto: Filibusterismo en la Baja California (SRE).

111/ 311 (73-72) / 1-L-E-1575 (6). Asunto: Publicación de correspondencia entre México y Estados Unidos relativa al reconocimiento. Asunto: proposición del Tratado de Amistad y Comercio (SRE).

INTERNET

<http://www.grolier.com/presidents/nbk/bios/29phard.html> newbokk of knowledge: Calvin Coolidge. 9 de agosto de 1996, Grolier Interactive Inc.

<http://www.grolier.com/presidents/nbk/bios/29phard.html> newbokk of knowledge: Warren Harding. 9 de agosto de 1996, Grolier Interactive Inc.